



ABRIR TOMO I

Pablo La Porte

EL DESASTRE DE ANNUAL Y LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN EN ESPAÑA
(1921-1923)
(II)

TESIS DOCTORAL

Director: Prof. D. Juan Pablo Fusi Aizpurúa

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Facultad de Geografía e Historia

Madrid, 1997

CAPÍTULO VI

EL GOBIERNO SÁNCHEZ-GUERRA. LA TRANSICIÓN HACIA LA ACCIÓN CIVIL

(MARZO-JUNIO DE 1922)

a) El nuevo gobierno.

De nuevo, la crisis del gabinete dio lugar a un paréntesis de consultas realizadas por el monarca con los jefes de las fuerzas políticas. Los liberales, al igual que en enero de 1922, ya se mostraron verdaderamente dispuestos a asumir el Poder, aunque, como en la anterior ocasión, el rey prefirió mantenerlo en manos conservadoras. El nuevo jefe del partido conservador, D. José Sánchez-Guerra, elegido tras la retirada del antiguo presidente del Consejo, José Allendesalazar, sería el encargado de formar el

segundo gobierno tras los sucesos de Annual¹.

Para confeccionarlo contó con la ayuda de Maura y de La Cierva, los dos líderes más carismáticos de las fuerzas conservadoras, que a pesar de no estar dispuestos a formar parte del nuevo gabinete, ofrecieron la participación de hombres de su partido, y respaldo parlamentario, respectivamente. También contó Sánchez-Guerra con el auxilio de Cambó, que brindó la participación de un hombre de la Lliga en el Gobierno. La colaboración liberal no fue requerida en esta ocasión por el nuevo Presidente del Gobierno, puesto que no trataba de formar un Gobierno de concentración nacional como el que acababa de finalizar, sino un Gobierno conservador nacido de la agrupación y colaboración de las distintas fuerzas conservadoras. El nuevo Gobierno lo componían:

Presidencia: Sánchez-Guerra.	Trabajo: Calderón.
Guerra: Olaguer.	Instrucción: Silió.
Estado: Fernández Prida.	Fomento: Argüelles.
Marina: Ordóñez.	Gobernación: Piniés.
Hacienda: Bergamín.	
Gracia y Justicia: Bertrand y Musitu.	

En el gabinete estaban representados 7 diputados conservadores (Sánchez-Guerra, Fdez. Prida, Ordóñez, Argüelles, Bergamín, Piniés y Calderón), un maurista (Silió), un regionalista (Bertrand y Musitu), y un independiente (el general Olaguer, antiguo Capitán General de Cataluña). Ninguno de los integrantes del gabinete era destacado dentro de las fuerzas políticas que componían el Parlamento, pero el deseo de acertar del Presidente del gabinete

¹. No se olvide que en las elecciones municipales del 14 de febrero de 1922, los conservadores sanchezguerristas habían obtenido una mayoría de 868 concejales sobre un total de 3.490. Maura sólo obtuvo 338 concejales, y Cierva, 182. Los jefes liberales se mantuvieron también por encima, en muchos casos, de Maura y de Cierva. Romanones, el jefe liberal con mayor número de concejales, obtuvo 671, y García Prieto, 208 (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 579, informe del 21 de enero de 1922).

fue reconocido en la mayoría de los medios políticos y periodísticos².

La importancia del cambio de Gobierno, tan decisiva para tantos proyectos de ley que se encontraban a las puertas de las Cortes, no fue menos trascendental para el principal problema que tenía planteado el país: Marruecos. A pesar de las reiteradas ocasiones en que el Presidente del Consejo aseguró que la línea de actuación de su gabinete no variaría de la del anterior Gobierno con respecto a la política marroquí³, desde los primeros momentos las actitudes de los miembros del gabinete más relacionados con la campaña africana difirieron claramente de la línea trazada por sus antecesores.

El Alto Comisario, nada más conocer la noticia de la crisis del Gobierno Maura -noticia que le sorprendió de improviso-, envió su dimisión al Presidente del Consejo por entender que con ello facilitaba el desenvolvimiento de los cambios que pudiera creer oportunos el nuevo gabinete. La actitud de éste con respecto al Alto Comisario se diferenció desde los primeros momentos de la que había mostrado el anterior Gobierno y, especialmente, su ministro de la Guerra, La Cierva. El nuevo gobierno no saludó al Alto Comisario hasta dos días después de su formación, cuando ya se hallaba en su poder la dimisión del general Berenguer, y lo hizo en términos verdaderamente fríos a través de su ministro de la Guerra:

"Conozco el telegrama que ha transmitido V.E. al Ministro de Estado -comunicó al Alto Comisario el nuevo ministro de la Guerra, general Olaguer-, y entiendo, con él y con el Presidente, que no insista en su solicitud, que en estos momentos podría ser interpretada erróneamente por la opinión, atribuyéndola a desconfianzas que no ha tenido tiempo de

². Véanse las informaciones de ABC, El Diario Universal, El Sol, El Ejército Español,... de los primeros días de marzo de 1922. Pabón afirma que Sánchez-Guerra era un hombre honrado, que se movía a golpes de decisión, pero que no tenía "preparación fundamental para los problemas que tenía que resolver" (Cambó, p. 362). Carlos Seco Serrano, comparándolo con Dato, dice que Sánchez-Guerra distaba mucho de poseer la prudencia, el tacto y la energía que habían sido características acusadas de aquél. (Alfonso XIII y la crisis..., p. 146).

³. "Una nación que cambiara por un simple cambio de gobierno, la orientación en un problema de esta clase -había dicho José Sánchez-Guerra-, sería una nación en descomposición" (Discurso de investidura ante las Cortes. 14 de marzo de 1922, DSC, Congreso, 1922, p. 79).

sentir ni de abrigar el Gobierno sobre su gestión, o como signo de oposición de V.E. a él; interpretaciones que de todo punto conviene evitar. Yo someto a la consideración de V.E., y le ruego con el mayor cariño que, de momento al menos, acceda a la pretensión que el señor Ministro de Estado con el Presidente y conmigo hacemos, de no insistir en su deseo actual...⁴.

No es de extrañar que el Alto Comisario se considerara virtualmente dimitido tras este telegrama, como reconocería en sus memorias, y a la espera de que el gobierno nombrara a su sucesor. Berenguer fue instado a regresar a Madrid para convenir con el Gobierno los futuros planes de actuación en el Protectorado, aunque el agravamiento de la situación, especialmente en el frente oriental, obligó a posponer su viaje⁵.

En la conferencia de Pizarra, y como paso previo para escalar la operación de Alhucemas, se había decidido aceptar las condiciones establecidas finalmente por Abd el Krim para el rescate de los prisioneros, que ya se cifraban en 4 millones de pesetas y en la liberación de todos los presos políticos y comunes del Rif. Esta última condición había provocado considerable resistencia en el interior del gabinete, especialmente en el ministro de Estado, que consiguió hacer prevalecer su criterio de aceptar tan sólo una lista reducida de presos según los delitos que se les imputaran⁶. El

⁴. Dámaso BERENGUER, *Campañas...*, pp. 187-188.

⁵. "Yo me consideraba dimitido -diría Berenguer en sus memorias-, aunque dejando al Gobierno todo el tiempo que necesitase para resolver mi sustitución" (*Campañas...*, p. 188). El previsible abandono de Berenguer de su cargo de Alto Comisario llenó de inquietud a los medios diplomáticos franceses, que no escatimaban elogios a su actuación:

"Le depart de Général Berenguer -afirmaba el delegado militar de la Embajada francesa en España, Mr. de Cuverville- serait certainement une perte pour l'Espagne, car il est le seul à bien connaître le Maroc et les conditions dans lesquelles on peut y operer avec l'instrument médiocre qu'est l'Armée espagnole" (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 591, informe del 16 de marzo de 1922, p. 57).

⁶. En carta del 10 de febrero de 1922, el Sr. González Hontoria recordaba al Alto Comisario que "lo hablado en Pizarra es que si además de los 244 moros que hay en Melilla, detenidos por conveniencias políticas, se pidiese la libertad de <<alguno>> de los demás detenidos, sentenciados y sumariados por delito, en Melilla, no en otras regiones, se estudiaría el caso con los informes de V.- Al decir <<alguno>> se entiende, naturalmente, que pueden ser varios, pero siempre por razones <<singulares>> y sin que acabe por resultar una entrega <<en masa>> de los que están bajo la acción de la Justicia por delitos corrientes" (RAMM,

delegado de la Cruz Roja, Sr. Fernández Almeida, que había sido llamado a Madrid para conocer las directrices del Gobierno en este sentido, regresó a Melilla con la obligación de establecer un plazo brevísimo de tiempo para resolver el asunto, a modo de ultimatum, y de hacérselo saber a Abd el Krim⁷.

Las conversaciones, una vez más, no fructificaron ante las habilidades del jefe rifeño, que, convencido de la proximidad de operaciones en Alhucemas, hizo todo lo posible por retardarlas, pretextando siempre las mejores intenciones. La ruptura de relaciones se convirtió en un hecho a comienzos de marzo de 1922⁸. Desde algunos meses antes, las plazas de soberanía española en las inmediaciones de la bahía de Alhucemas -como el Peñón de Vélez de la Gomera o el propio Peñón de Alhucemas- habían sido protegidos con trabajos de fortificación, en previsión de que los preparativos para la operación de Alhucemas pudieran traducirse en un incremento de la hostilidad rifeña en aquellas proximidades. En efecto, en paralelo con la preparación defensiva española, el caudillo rifeño había fortificado también los enclaves de Axdir y la playa de Alhucemas -labor a la que contribuyeron los prisioneros españoles en su poder-, y había llegado a establecer cañones y artillado en las laderas de las montañas próximas y en las playas.

La ruptura de las relaciones sobre el asunto de los prisioneros se reflejaron en la bahía de Alhucemas en una mayor hostilidad de la harka, que

leg. 274, carp. 3).

⁷. Fernández Almeida, ex capitán de navío, Presidente de la Cruz Roja y encargado por el gobierno Maura desde diciembre de 1921 de las gestiones para liberar a los prisioneros, se entrevistó con La Cierva el día 29 de enero por la mañana en la sede del ministerio de la Guerra, en el Palacio de Buenavista. El 31 de enero celebró otra entrevista con el ministro de Marina, el marqués de Cortina. No asistió a la conferencia de Pizarra, sino que marchó a Melilla, donde recibió la confirmación del ultimatum que debía fijar a Abd el Krim sobre el asunto de los prisioneros. El plazo previsto por el gobierno finalizaba el 3 de marzo.

⁸. Berenguer ofreció algún tiempo después un breve resumen telegráfico del desarrollo de las negociaciones sobre los prisioneros: a) España aceptó el pago de 4 millones de pesetas y la liberación de los prisioneros que se encontraran en Melilla; b) Los Beni Urriagel rechazaron continuar las negociaciones hasta que no se liberara a todos los prisioneros del Protectorado (incluyendo Ceuta y Larache); c) El gobierno español dio un ultimátum de 48 horas; d) Ruptura de relaciones a comienzos de marzo de 1922 e inicio del bloqueo marítimo; e) La prensa española habla acerca de la inminencia del desembarco sobre Alhucemas; f) Concentración de armamento y material rifeño en las playas de Alhucemas; g) Hundimiento del "Juan de Juanes"; h) Bombardeos rifeños sobre el Peñón de Alhucemas y el Peñón de Vélez (ACD, leg. 650, carp. d).

a partir de entonces -consciente de la importancia de aquellos enclaves de cara a un futuro desembarco-, cañoneó con periodicidad las plazas de soberanía española.

La situación de los Peñones, especialmente el de Alhucemas, llegó a ser verdaderamente comprometida, hasta el punto de tener que evacuarse a la población civil de la plaza⁹. El apoyo marítimo prometido por Berenguer tardó en hacerse presente y, cuando se hizo, su fortuna fue diversa. El 18 de marzo los rifeños lograron una hazaña para ellos impensable: la de hundir un buque español, el "Juan de Juanes", de 1.600 toneladas, que en apenas 10 horas desapareció en aguas de la bahía. A partir de entonces, la situación quedaría precariamente estabilizada en aquél frente, y sus repercusiones se dejarían notar también en la zona occidental¹⁰. Las dificultades para ejercer con eficacia el bloqueo marítimo sobre la bahía de Alhucemas -una de las condiciones acordadas en Pizarra como preparación para el desembarco- aumentaron considerablemente tras la ruptura del fuego contra los Peñones. La ventaja moral de los prisioneros, además, continuaba en manos de Abd el Krim.

El general Berenguer llegó a Madrid el día 29 de marzo para entrevistarse con el Gobierno. Desde una semana antes, éste se había visto obligado a aceptar una proposición incidental acerca del problema de Marruecos en las Cortes, a lo largo de la cual se escucharon discursos abandonistas por parte de los diputados socialistas Prieto y Besteiro y enormemente críticos

⁹. La evacuación del Peñón de Alhucemas tuvo lugar el 23 de marzo de 1922. El Peñón de Vélez se evacuó a mediados de abril de 1922.

¹⁰. "Las noticias que llegan de todo el Rif -afirmaba un telegrama del coronel Gómez Jordana, jefe del Estado Mayor del Alto Comisario, al coronel Despujols, jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, del 21 de marzo de 1922- acusan efervescencia general motivada por temor a un desembarco nuestro. Ello ha motivado ese movimiento que hasta ahora se ha traducido en los ataques a los Peñones y amenaza también con próxima ofensiva en esta región occidental y que pudiera tener reflejo ahí donde también han engrosado las harkas" (SHM, R.111, leg. 40).

por parte de Alcalá Zamora y Nogués¹¹.

La agitación en torno a la campaña y en la opinión pública seguía acrecentándose especialmente en la capital de España. La Comisión pro-rescate de los cautivos, tras entrevistarse con el general Olaguer y con el Presidente del Gobierno el 9 de marzo, anunciaba en una nota enviada a los periódicos que no suspendería sus trabajos en favor de la liberación de los españoles presos¹². Seis días después, un grupo de representantes de los padres de los soldados de cuota se entrevistaba también con Sánchez-Guerra ante la escasa acogida que sus reivindicaciones habían tenido en el Ministerio de la Guerra.

Los principales periódicos de Madrid continuaban cuestionando el futuro de la actuación española en Marruecos. ABC defendía una política de atracción y amistad, que permitiera la existencia de reducidos contingentes militares de voluntarios en la costa y que no conllevara posteriores ocupaciones sobre el territorio¹³. El Socialista seguía clamando por el abandono completo del territorio marroquí, a la vez que se exasperaba por la aparente docilidad de

¹¹. "Nosotros -explicaba Indalecio Prieto haciendo referencia a la postura socialista-, en este problema, expusimos nuestro punto de vista, verdaderamente simplista, si queréis vosotros: el del abandono" (DSC, Congreso, 14 de marzo de 1922, p. 99). En la misma sesión, Alcalá-Zamora, dirigiéndose al nuevo presidente del Gobierno, afirmó: "En Marruecos hay que aceptar la herencia, pero acéptela S.S. a beneficio de inventario" (DSC, Congreso, 14 de marzo de 1922, p. 88). Unos días más tarde, el diputado republicano Nogués reconocía su escaso entusiasmo por la empresa marroquí: "...soy de los que creen que Marruecos no vale siquiera la pena de que nos ocupemos de él" (DSC, Congreso, 19 de marzo de 1922, p. 796). Finalizando el mes de marzo, Julián Besteiro puso de relieve el desprestigio que los sucesos marroquíes estaban causando en el régimen, apuntando hacia la máxima jerarquía del mismo: "...desde el principio de este reinado no está siendo momento oportuno de dar al país las aclaraciones necesarias acerca de la guerra de Marruecos" (DSC, Congreso, 31 de marzo de 1922, p. 546).

¹². La Libertad, 11 de marzo de 1922.

¹³. ABC, 16 de marzo de 1922, p. 3. Sobre la formación de un Ejército colonial de voluntarios, idea que fue progresivamente extendida a lo largo de 1922 hasta culminar en el proyecto de Ejército colonial presentado por Alcalá-Zamora en 1923, hay que tener en cuenta que no resultó fácil llevarla a la práctica, y que apenas tuvo éxito cuando se creó.

Algunos discursos del general Luque en el Senado a lo largo del mes de mayo de 1922 señalaron los principales obstáculos para la formación de un Ejército colonial de voluntarios (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 622, informe del 26 de mayo de 1922). Entre todos ellos, el más decisivo, sin duda, era la presumible escasa respuesta de los potenciales voluntarios españoles, la mayoría de los cuales se encontraban ya en el Tercio o dispuestos a acudir a ese cuerpo. No se olvide que en la Legión había una mayoría aplastante de españoles. En febrero de 1922, por ejemplo, de los 6.000 hombres con que contaba el Tercio, tan sólo 800 eran extranjeros (200 alemanes y austriacos, 50 franceses, portugueses, ...). (ADMAE., Maroc, 1917-1940, leg. 591, informe de Mr. Defrance del 16 de marzo de 1922).

la opinión pública con respecto al asunto:

"Se producen hechos tan horribles como el de Melilla, que debieran causar la indignación de la opinión pública para que adoptara un gesto varonil y en juicio sumarísimo juzgara y en el acto fusilara a los responsables de allá y de aquí, y en vez de esto, que sería lo lógico, se produce un movimiento absurdo de pesimismo y conmiseración"¹⁴.

La Libertad exigía, como primera medida, la liberación de los cautivos, y posteriormente, la repatriación de un contingente de tropas que permitiera el verdadero establecimiento de un protectorado basado en relaciones de amistad y confianza con los indígenas¹⁵.

El parecer del Alto Comisario sobre estas y otras noticias que circulaban en la Prensa, y en especial las que se referían a un próximo desembarco sobre Alhucemas, no era ni mucho menos condescendiente:

"en el Rif -afirmaba en conferencia telegráfica del 21 de marzo con el nuevo ministro de la Guerra- no creo que el movimiento obedezca mas que al temor de desembarco que ellos se imaginaban inminente por haberlo anunciado la Prensa para esta fecha, lo que quizás creyeran confirmado por la ruptura de las negociaciones sobre prisioneros. Es indudable que algunas noticias publicadas sin la indispensable discreción hacen mucho daño a la campaña, pues estos cabileños siguen todos los movimientos de la política española"¹⁶.

En las conversaciones del Gobierno con el Alto Comisario quedó modificado el plan aprobado a comienzos de febrero en Pizarra, y sobre todo en su punto más esencial y hacia el que convergía toda la orientación del mismo: el desembarco en la bahía de Alhucemas. El Alto Comisario fue autorizado a continuar y finalizar el envolvimiento de la cabila de Beni Said y a someter los enclaves costeros de la cabila de Gomara, pero la orientación general del plan de actuación cambió sustancialmente con respecto a lo previsto por el gobierno Maura. Así quedó recogido en las instrucciones del

¹⁴. El Socialista, 7 de marzo de 1922, p. 1, cols. 1-2.

¹⁵. La Libertad, 9 de marzo de 1922.

¹⁶. SHM, R. 114, leg. 44.

general Berenguer al Comandante General de Melilla poco tiempo después de su visita a Madrid:

- En primer lugar, el gobierno Sánchez-Guerra establecía como prioritario un plan político de actuación en la Comandancia general de Melilla, cuyos objetivos esenciales eran los siguientes:

1. Establecimiento de la normalidad en las cabilas sometidas.
2. Establecimiento del régimen mahjzeniano.
3. Ocupación pacífica en las cabilas no sometidas de aquellos puntos que constituyeran parte integrante del plan militar.
4. Negociación con Abd el Krim.

Para conseguir el primer objetivo se establecía como condición indispensable la imposición de duras sanciones a todos los participantes en actuaciones hostiles durante los meses de julio y agosto de 1921. Para lograr el asentamiento del régimen mahjzeniano en las cabilas sometidas se preveía el nombramiento de caídes prestigiosos y la búsqueda de caídes que apoyaran su gestión. La negociación con Abd el Krim se extendía hasta el extremo de ofrecer su integración en la obra de protectorado español, buscando como primera consecuencia el cese de hostilidades en la bahía de Alhucemas.

A este plan político se le añadía un plan militar que constaba de las siguientes fases:

1. Se daban por finalizadas las operaciones militares a gran escala, considerando el involucramiento de la cabila de Beni Said como la última satisfacción para el honor militar mancillado en verano de 1921.
2. Se disponía la consolidación del territorio de forma estable, con el mantenimiento de fuertes columnas móviles en el triángulo Dar Drius,

- Dar Quebdani, Kandussi con retaguardia asegurada hasta la plaza de Melilla; y se preveía la repatriación de 9 batallones de Infantería.
3. Se establecían como objetivos militares los enclaves de Sidi Dris y Afrau, en la costa, y de Afsó por las proximidades de la zona francesa, pero para su dominación se marcaban exclusivamente medios pacíficos y el acuerdo con las cabilas circundantes.
 4. Se procurarían rebajar las exigencias de carácter metálico en el rescate de los prisioneros.
 5. El gobierno accedía a que se llevara a cabo la finalización de las campañas contra el Raisuni en el frente occidental¹⁷.

El plan aprobado por el gobierno Sánchez-Guerra suponía en primer lugar la renuncia a resolver definitivamente, y con el esfuerzo realizado por la Nación desde julio de 1921, el problema marroquí. A pesar de la autorización dada por el gobierno para culminar las operaciones contra el Raisuni, la supresión del desembarco de Alhucemas y el desistimiento de realizar operaciones militares de envergadura en la zona oriental, donde se encontraba el verdadero enemigo de las armas españolas, venían a reflejar su criterio de abandonar los medios militares como camino para resolver la cuestión del protectorado, y confiar dicha misión a los medios políticos. Este trasvase, sutil pero evidente, se producía en un momento en el que la estabilidad del territorio no estaba garantizada por las armas españolas, sino a merced de las iniciativas rifeñas. Consecuencia lógica de las premisas anteriores era la repatriación de contingentes militares, manifestación evidente de que el esfuerzo realizado por el país desde julio de 1921 no iba a servir para solucionar de una vez por todas el problema del protectorado español. La repatriación de contingentes militares se estableció como medida a corto plazo

¹⁷. Instrucciones enviadas por el general Berenguer al general Sanjurjo, sin fecha. SHM, R. 111, leg. 40.

en las 3 Comandancias generales¹⁸. La reapertura de negociaciones con Abd el Krim suponía, por otra parte, una refutación del anterior criterio del gobierno Maura, de la que sólo podían traducirse ventajas para el jefe rifeño y una desairada situación para las autoridades españolas. Al acceder a establecer tratos con el jefe rifeño para su sumisión, el gobierno conservador de Sánchez-Guerra renunciaba implícitamente a establecer un castigo severo y definitivo a los protagonistas de los sucesos de julio de 1921. Lo verdaderamente significativo, además, era que se confiaba a los medios políticos la capacidad de solucionar la situación en el norte de África con mayor acierto que los elementos militares, y sin causar tantos trastornos a la nación¹⁹. La sensibilidad del gobierno Sánchez-Guerra a las exigencias de la opinión facilitaron el cambio de signo en la actuación española en el norte de África. Sin embargo, la situación real del territorio, especialmente en la Comandancia de Melilla, distaba mucho de corresponderse con las expectativas del Gobierno.

Los informes de la Subinspección de Asuntos Indígenas mostraban con claridad que la situación de las cabilas de la zona oriental del protectorado distaba mucho de ofrecer la estabilidad y la tranquilidad necesarias para el desarrollo eficaz de una acción política.

¹⁸. "Una vez logrados estos propósitos -y el Alto Comisario espera que ello no podrá pasar, como límite máximo, de la fecha de 1º de junio- se procederá en la forma que el General estime más conveniente a la inmediata repatriación del número de soldados que en ningún caso habrá de ser inferior a 20.000 hombres". (Documento contenido en la Memoria elevada al Gobierno de S.M. por el general Burguete en diciembre de 1922 sobre los acuerdos establecidos con el general Berenguer. Fechado el día 2 de abril de 1922. FAMM, leg. 395, carp. 16).

¹⁹. "El Gobierno estima que el factor tiempo para llegar a la rápida resolución del problema de Marruecos -se recogía en las instrucciones dadas a Berenguer-, es de apreciación primordial, y considera urgente hacer cuantos esfuerzos puedan imaginarse para poner pronto término a la campaña, teniendo en cuenta no sólo la situación económica y financiera del país, sino la necesidad de evitar a toda costa el daño gravísimo que ocasionaría el cansancio y el desaliento del espíritu público, que hasta ahora ha asistido al Ejército de África y a los Gobiernos con su aliento y su concurso inestimable e insustituible (...) Una vez logrados estos objetivos, el Alto Comisario y el Gobierno habrán de dedicar toda su actividad a intensificar la acción política a fin de implantar en la forma que el Gobierno lo concibe y desea el Protectorado, y poder llegar a una pacificación definitiva de la parte oriental de nuestra zona, asegurando también nuestro dominio en la central". (Ídem anterior, FAMM, leg. 395, carp. 16).

1. En la cabila de Quebdana, primera cabila sometida, la situación se consideraba estabilizada, al igual que en Ulad Settut, aunque en esta última cabila no se había completado el desarme de los indígenas²⁰.

2. Sin embargo, en la cabila de Guelaya, que agrupaba a su vez a cinco cabilas más pequeñas (Beni Sicar, Mazusa, Beni Bu Gafar, Beni Bu Ifrur y Beni Sidel), el dominio español distaba mucho de haberse consolidado. Así lo demostraban las apreciaciones de las Subinspección de Asuntos Indígenas:

2.1. Beni Sicar y Mazusa: "... *siguieron los Mazuzas, con el valle de Farhara y los Beni Sicar tan pronto ocupamos el Gurugú y la meseta de Iguerman, procediéndose entonces al desarme de sus habitantes y a la devolución de los rehenes entregados (...). Beni Sicar sometida dos tercios (...) Mazusa sometida un tercio*"²¹.

2.2. Beni Bu Gafar: "...*no teniendo ocupado nada más que Yazanem y Tifasor, que no protegen en forma alguna los núcleos de poblados de Bohua, Zorrora y Sammar (...). Sometida su décima parte*"²².

2.3. Beni Bu Ifrur: "*Sometida un tercio*"²³.

2.4. Beni Sidel: "*no desarmándose en ella más que a los poblados interiores, para que los avanzados y en contacto con la zona rebelde pudieran*

²⁰. "La primera cabila sometida fue Quebdana -se leía en el informe-, entregando como garantía de sumisión rehenes de calidad, que retuvimos hasta que, ocupado el Zaio y Monte Arruit, fue desarmada y garantida la seguridad de la cabila (...). (...) sometida la totalidad" (Documento aportado por el coronel Riquelme, jefe de las Tropas Indígenas de Melilla, con fecha 5 de marzo de 1922, a la Comisión de Responsabilidades políticas en otoño de 1923. Comisión de Responsabilidades, pp. 257-273). En Quebdana se había nombrado al qaid Bu Sfia.

Sobre Ulad Settut las informaciones eran parecidas: "Entregó rehenes y el armamento del Estado que adquirieron por compra de otras cabilas más una parte del de propiedad particular, quedando en su poder los necesarios para su defensa (...). Los rehenes citados continúan en nuestro poder hasta el desarme total de la cabila, que solo podía realizarse cuando el dominio de la zona de Hassi Berkan nos permitiera asegurar a los Ulad-Settuts la seguridad de sus aduares contra ataques enemigos. (...) sometida casi su totalidad" (íbid., p. 258). En Ulad Settut también se habían nombrado qaides.

²¹. Ídem, p. 257. En Beni Sicar se encontraba el qaid Abd el Kader.

²². Íd., p. 258.

²³. Íbid., p. 261. Los habitantes de Beni Bu Ifrur habían sido los responsables de las matanzas de Zeluán y Monte Arruit, por lo que se explica su resistencia a volver a los territorios.

repeler agresiones de éstos que nuestras tropas no podrían impedir durante la noche. (...) Sometida más de la cuarta parte"²⁴.

3. Los territorios de Beni Bu Yahí tampoco se consideraban suficientemente asegurados por la Subinspección de Tropas y Asuntos Indígenas de Melilla: *"La cabila de Beni Bu Yahí, como antes se menciona, no está sometida. Operaciones de Policía recientemente efectuadas (...) nos aseguran el regreso de aduares a sus emplazamientos habituales en el Garet, Zubia, Haraig, Muilah"*²⁵.

4. Algo parecido cabía decir de los territorios de M'Talza: *"Los M'Talza tampoco están sometidos; sólo lo hicieron a raíz de la ocupación de Dar Drius, algunos grupos (...). Mantenemos una ligera línea de posiciones de Este a Oeste (...), que por carecer de profundidad en el sentido de los flancos no permite ejercer acto de dominio sobre dicha cabila"*²⁶.

Sobre el resto de las cabilas no sometidas y los medios políticos a emplear para atraerlas a la labor de protectorado, las impresiones de la Subinspección de Tropas y Asuntos Indígenas de Melilla eran menos favorables. Al igual que había señalado Berenguer a finales de 1921, el principal problema para la acción política era, en primer lugar, el vacío que los cabileños dejaban tras de sí en su huída ante el avance español, cosa que dificultaba la toma de contacto con los jefes de los aduares y la sumisión de los mismos. Eso ocurría especialmente en casos como Beni Bu Yahí o M'Talza, cuya movilidad y la vida nómada de sus habitantes hacía difícil el establecimiento de la autoridad española:

²⁴. *Íbid.*, p. 257.

²⁵. *Ídem*, pp. 258-259.

²⁶. *Íbid.*, p. 259. Tanto en M'Talza como en Tafersit había presencia de beniurriageles y de contingentes de Gueznaia.

"Como se trata de una cabila nómada, sin intereses fijos que les obligue a defenderlos -afirmaban los informes de la Policía Indígena sobre la cabila de Beni Bu Yahí- ha de ser algo lenta la sumisión total de ella, aun cuando tengamos ocupado su territorio, pues su género de vida, basado casi exclusivamente en la agricultura y el pastoreo, y las facilidades que en la vecina zona encuentran para trasladarse a ella (...) dificulta la estabilidad de un sometimiento efectivo y duradero"²⁷.

En segundo término, las amenazas de los Beni Urriagel impedían en muchos casos retornar a estos indígenas a sus aduares, con lo que la dificultad de las gestiones políticas seguía siendo evidente, al igual que el peligro de incursiones rebeldes en territorio dominado. Eso ocurría en la cabila de Beni Bu Gafar, donde los informes de la Subinspección de Tropas Indígenas afirmaban que existía *"una viva oposición de los rebeldes al regreso de los Guelayas, que les resta fusiles y hombres hasta el punto de emplear la violencia mediante guardias a lo largo del Kert, que matan a cuantos intentan realizarlo, (...). Por esto son pocos los armamentos recogidos en ella, algunos de los cuales precisa dejárselos para su defensa"*²⁸. En tercer lugar, el temor a las represalias de los Beni Urriagel, poseedores de una enorme ascendencia por su victoria, resistía a muchos a aproximarse a las armas españolas²⁹. En algunos casos, el temor al castigo de las tropas españolas hacía desistir a los jefes rebeldes en julio de 1921 a establecer contacto con

²⁷. *Ibid.*, p. 262. Sobre la cabila de M'Talza las apreciaciones eran muy similares: "Su situación política, desde el punto de vista de nuestros intereses, puede, pues, calificarse de favorable, si no de la totalidad de ella, al menos de una gran parte (...). Una acción limitada al recorrido periódico de su territorio por columnas volantes, tanto en la cabila de que tratamos como en la de Beni Bu Yahí, sin el establecimiento en ella de puntos de apoyo fijos estimamos que a nada práctico conduciría. La movilidad de estas dos cabilas, sus escasas necesidades, el extenso territorio de que disponen para su cultivo, la vecindad con la zona francesa (...) harán imposible una sumisión efectiva a la realización de proyectos de desarme ni castigos (...)" (*Íd.*, pp. 262-263).

²⁸. *Ídem*, p. 258.

²⁹. Tal ocurría en la cabila de Beni Said, situada entre la línea avanzada española y la cabila de Beni Urriagel: "La masa general de ella y gran parte de sus jefes -afirmaban los informes de la Policía Indígena- son partidarios de someterse (...) Pero el temor reinante a una represión dura el día que la ocupemos y la amenaza, por otra parte, de los rebeldes rifeños, que mantienen en ella contingentes de Beni Urriagel y sostienen el espíritu de rebelión, les retrae de nuestras relaciones, no atreviéndose a exteriorizar colectivamente los deseos de sumisión de esa masa general, y esperan, sin duda, a un avance nuestro (...) para imponerse a la minoría intransigente y sacudir el yugo de Beni Urriagel". (*Íd.*, p. 266).

ellas. Así ocurría, por ejemplo, con la cabila de Beni Bu Yahí, una de las más cercanas a la zona francesa al sur del Rif: *"Los habitantes de este sector están, en su mayoría bien dispuestos a someterse, y puede asegurarse que sólo un gran temor al castigo les retiene separados de nuestra línea"* -afirmaban los informes de las autoridades melillenses³⁰. Sin embargo, tal y como detallaban los informes de la Subinspección de Tropas y Asuntos Indígenas, el verdadero obstáculo para el desarrollo de la acción política se encontraba en el enorme prestigio adquirido por la cabila de Beni Urriagel tras los sucesos de julio, que mantenía a un enorme cantidad de tribus y cabilas en una situación neutra e indecisa, a la espera de ponerse del lado del vencedor³¹. La renuncia del gobierno Sánchez-Guerra a infringir un serio y duro castigo a los beni urriagel por vía de las armas, inclinó sin duda la balanza del lado de Abd el Krim, y situó desde el principio a las gestiones políticas españolas en un grado de inferioridad con respecto al invicto jefe rifeño³².

No solamente ése era un problema grave para la acción española. En las cabilas no dominadas, el número de fusiles a los que se enfrentaba la acción política en el protectorado era cuando menos respetable:

Beni Bu Yahí:	1.400 fusiles
M'Talza:	5.150 "

³⁰. Ídem, p. 262.

³¹. Tal ocurría en la cabilas de Beni Tuzin, Tafersit y Beni Ulixek, donde, según las apreciaciones de los jefes de las tropas indígenas residía la verdadera resistencia y organización rifeña: *"La impresión que en estas cabilas dejó el resonante triunfo de los beni-urriageles -cuya hegemonía en el Rif persiste-, no se ha borrado aún, y sería preciso que aquéllos vieran un duro castigo a esta indómita cabila, por la fuerza de nuestras armas, para que se dieran cuenta de la verdadera potencia militar que representamos en relación con el valor real y efectivo de sus harkas, y entonces sería más fácil que abandonaran el partido intransigente y se colocaran a nuestro lado"* (Íd., p. 268). En el mismo caso se encontraba la cabila de Bocoia: *"Su actitud actual es de adhesión a Beni Urriagel, a la que está supeditada por completo, predominando en ella los elementos favorables en una unión con su referida vecina"* (Íd., p. 270).

³². Todas las citas pertenecen, como ya se dijo, al documento aportado por el coronel Riquelme, jefe de las Tropas Indígenas de Melilla, con fecha 5 de marzo de 1922, a la Comisión de Responsabilidades políticas en otoño de 1923. (Comisión de Responsabilidades, pp. 257-273).

Beni Said:	3.500 fusiles
Beni-Ulixek:	1.600 "
Tafersit:	300 "
Tensamán:	2.500 "
Beni Tuzin:	4.000 "
Beni Urriagel:	7.500 "
Gueznaia:	2.200 "
Bocoya:	1.600 "
Guelayas insometidos:	4.000 "
TOTAL:	33.750 fusiles ³³

Además, según los datos de la Comandancia General de Melilla, el número de cañones que poseía el enemigo era de 94, del total de los perdidos en julio de 1921, y su número de municiones de 5.570 proyectiles³⁴.

Los medios generales con los que la Subinspección de Tropas y Asuntos Indígenas preveía extender la influencia política para mantener la estabilidad del territorio eran los siguientes:

- Creación de divisiones en el bando rebelde a través del fomento de suspicacias entre los jefes indígenas y del apoyo de un partido favorable en el interior de las cabilas hostiles. Con respecto a las cabilas de Beni Tuzin, Tafersit y Beni Ulixek, éste parecía ser el único medio político adecuado para llevar a cabo su sumisión:

*De no ir francamente a doblegarlos por una acción militar potente y continuada -afirmaban los informes de la Subinspección de las Tropas Indígenas-, no parece que haya otro medio que los políticos de dividir estas cabilas entre sí, provocando luchas entre una y otra y hasta entre los diferentes partidos de cada una, y, aprovechando la desorganización que se produciría en los contingentes reunidos, en los que una desconfianza mutua entre los jefes indígenas entorpecería todo acuerdo, apoyarnos en el partido nuestro y ocupar posiciones ventajosas y bien elegidas en dichas cabilas. Con ello se sometería en primer término esa masa neutra que sólo se inclina al lado del vencedor"³⁵.

³³. Informe de la Oficina Central de Asuntos Indígenas de Melilla, 26 de marzo de 1922. SHM, R. 469, leg. 316, carp. 7.

³⁴. SHM, R. 70, Leg. 3, carp. 2, subcarp. 2^a.

³⁵. *Ídem*, p. 265. En mucha mayor medida, estos métodos resultaban especialmente valiosos en aquellas cabilas más próximas a la rebelión beniurriaguely: "En Tensamán, tampoco sería muy difícil, a base de los antiguos jefes, que durante varios años se relacionaron con nosotros, crear serios obstáculos a la obra de unión rifeña que pretende Abd el Krim, organizándose en ella agrupaciones que, bien estimuladas, provocasen luchas que aislasen la región de Beni Urriagel de las otras cabilas del Rif

- Nombramiento de autoridades indígenas, gubernativas y judiciales³⁶.
- Nombramiento de Juntas de Jefes en cada cabila y designación de inspectores indígenas en los zocos en lo referente al tráfico de los mismos.
- Proximidad de las tropas españolas y establecimiento de relaciones para la sumisión y protección de la cabila. Como en Beni Said, donde la actuación a desarrollar parecía ser la de colocar *"nuestras fuerzas en la referida línea, y ofreciéndose respetar sus caseríos y demás bienes a cambio de rehenes en garantía de su leal apoyo, es de presumir la total ocupación de esta cabila en forma pacífica (...)"*³⁷.
- Funcionamiento de escuelas coránicas y santuarios en las cabilas, conforme a sus costumbres, y protección de sus prácticas religiosas.
- Castigo ejemplar y público de los principales culpables de los sucesos de julio de 1921. Este parecía ser el único método aplicable en cabilas como Beni Tuzin, Tafersit o Beni Ulixek, en su parte rebelde³⁸, y sobre todo a la cabila de Beni Urriagel:

oriental, desligando a éstas de la hegemonía de aquella en provecho de nuestra acción, más fácilmente realizable con la presión constante del núcleo más interesado en sostener la rebeldía. (...) empezar prometiendo a determinados jefes de reconocido prestigio cargos oficiales en el gobierno y administración de la cabila, a nombre de S.A. el Jalifa, alimentando así ambiciones, en unos; celos y envidias en otros, que siempre redundaría en provecho de los fines perseguidos" (Íd., pp. 267-268).

³⁶. Como ocurría, por ejemplo, en la cabila de M'Talza: "Como arma política para preparar los ánimos a la acción de referencia, convendría propagar en la cabila el decidido propósito de organización bajo el régimen de protectorado efectivo, estimulando las ambiciones de mando en algunos jefes con la promesa de cargos gubernativos, (...) dándoles garantías de una acción verdaderamente protectora, sin intromisión en su vida íntima" (Ídem, pp. 262-263).

³⁷. Ídem, p. 266. Y también con la cabila de Gueznaia: "son muy escasas las relaciones políticas, no obstante contar en ella con algunos elementos, que frecuentando más dichas relaciones, podrían ser factores útiles para lograr la neutralidad de ellas en la futura lucha con los más próximos. (...) sería muy útil (...) restar a la harca rebelde elementos de esta numerosa y aguerrida cabila de montañeses" (Ídem, p. 267). En algunos casos, como con la cabila de Beni Bu Yahi, se establecía una mayor prudencia: "El medio político más apropiado a emplear para someterlos parece ser el de hacerles creer en un olvido de lo pasado, exigiéndoles tan sólo, de momento, desarme, la devolución de efectos del Estado y la reparación de los daños materiales causados". (Ídem, p. 262).

³⁸. "...el sometimiento de los verdaderamente rebeldes -afirmaban los informes de la Policía Indígena- se obtendría luego con la amenaza de la destrucción de sus casas y confiscación de sus tierras, o quedarían expatriados y castigados en sus bienes hasta que voluntariamente solicitaran el regreso en las condiciones que quisiéramos imponerles" (Ídem, p. 265).

"La poderosa cabila de Beni Urriagel, foco constante de toda propaganda rebelde, que desde hace años ha determinado la resistencia de los indígenas a una pacífica y gradual implantación de nuestro Protectorado en el Rif, (...) constituye (...) el centro director y verdadero poder militar de toda la resistencia, y de su Junta de Jefes, bajo la inspección del referido Si Mohand [Abd el Krim], dimana la organización de las defensas en las líneas fronterizas y el espíritu de rebeldía que a toda costa trata de sostener en las demás cabilas. (...) De esto se deduce claramente la necesidad de asestar un golpe seguro y directo a esta cabila (...) no sólo para dividir los frentes operatorios que les oblique a dividir sus esfuerzos entre distintos lugares, sino por reestablecer el prestigio de nuestro poder militar ante los ojos de las restantes cabilas"³⁹. _____

- Fomento de escuelas mixtas de instrucción primaria con profesorado indígena y español.
- Restablecimiento de antiguos consultorios indígenas.
- Formación de Consejos de guerra para los soldados indígenas traidores.
- Organización de los "gums", fuerzas indígenas montadas de empleo transitorio y formación irregular⁴⁰.

En enero de 1922, una Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros había hecho extensiva a la zona de protectorado español la competencia de la Junta Central de Colonización y Repoblación interior, a fin de estudiar las posibilidades de colonización agrícola del territorio. El 10 de febrero de 1922, una nueva real orden circular había dictado reglas para la unidad de acción entre el Ministerio de la Guerra y el de Estado para lo que afectara a las obras públicas que se realizaran en el protectorado⁴¹. A

³⁹. Ídem, p. 268. Aunque con esta última pudieran alternarse distintos métodos: "No sería difícil que esta cabila, rica en agua y en producciones y con importantes intereses económicos en relación con los escasos que representan los de las demás rifeñas, se sometiera con relativa facilidad al ver nuestras fuerzas en su territorio, si una acción política viene orientada, desprovista de violencias y demostrada prácticamente con una actuación de verdadero Protectorado y, por ende, con el respeto a sus jefes naturales, a la costumbre cabilia" (Ídem, p. 269).

⁴⁰. Todo el documento en Comisión de Responsabilidades, pp. 257-273.

⁴¹. En la real orden del 10 de febrero se establecía que las obras públicas a acometer en Marruecos quedaban en lo sucesivo sujetas "a la Administración de la misma, con cargo a sus recursos y conforme a las reglas en vigor", sin que el ramo de Guerra "necesite sufragar ni ejecutar más que aquellas que directamente afecten a la seguridad o, cuando más, a la comodidad de las tropas" (Colección legislativa del Ejército, 1922. pp. 73-75).

pesar de tales medidas, a comienzos de marzo de 1922, la labor de colonización agrícola y de trabajos públicos continuaba siendo escasa en las Comandancias Generales de la zona española, al igual que sus frutos.

Buena parte de ello se debía a la despoblación en que habían quedado los territorios antiguamente ocupados por colonos españoles, especialmente en la zona oriental, que no habían vuelto a ser cultivados por sus antiguos dueños. El gobierno ofreció a finales de 1921 un anticipo global de 10 millones de pesetas reintegrable en 7 años para aquellos propietarios de terrenos afectados por el desastre militar de julio, con la condición de que permanecieran en sus antiguas posesiones. Ninguno de ellos aceptó tan exiguas condiciones, que no llevaban ni siquiera aparejada una indemnización⁴². Ello influyó sin duda en el retraimiento de muchos colonos a poblar la zona oriental del protectorado español, marchando muchos de ellos a Argelia, donde las autoridades francesas les garantizaban mejores condiciones.

Las comunicaciones en el protectorado español seguían sin desarrollarse de tal modo que permitieran una verdadera colonización. La vía férrea de Tetuán a Tánger se encontraba sin finalizar en marzo de 1922 por falta de crédito para cubrir los trabajos de sus últimos 6 kilómetros. Los trabajos para la línea de ferrocarril de Tánger a Fez se hallaban suspendidos desde comienzos de 1922. Los cultivos de la región de Larache seguían ofreciendo un rendimiento escaso, y apenas se había extendido la colonización rural hacia la explanada del río Lucus (entre Larache y Alcazar).

Por otra parte, la pacificación de las cabilas debía enfrentarse con otro problema, como era el de la propia situación del Ejército español

⁴². El periódico Ejército y Armada se hacía cargo de la situación de estos colonos españoles algunos meses después:

"...es absolutamente inadmisibile que, al llegar la pacificación, queden los rifeños enriquecidos por el botín y reconstruyan sus viviendas rudimentarias, mientras los españoles, arruinados, abandonan las tierras a tanta costa ganadas" (3 de junio de 1922, p.1, col. 1). Desde el 28 de julio de 1921, existían informes (como los del Director de la Agencia de Crédito Financiero de Argelia y Tunicia, establecida en Melilla), en los que se hablaba de promesas del gobierno español para indemnizar a las víctimas de los sucesos de Annual (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 620).

destinado a África. Según los informes del delegado militar de la Embajada francesa en España, Mr. de Cuverville, los oficiales españoles estaban desilusionados con la frialdad de la opinión pública hacia sus esfuerzos y en desacuerdo con las medidas adoptadas por el gobierno conservador de Madrid:

"Partout chez les officiers du Corps expéditionnaire -afirmaba el diplomático francés tras un viaje por la Comandancia de Melilla-, j'ai rencontré cette même aversion pour les hommes politiques de Madrid et aussi cette tristesse de voir que l'opinion publique espagnole ne s'intéressait pas à leurs efforts"⁴³.

b) Abd el Krim, emir del Rif.

La actividad desplegada por Abd el Krim dificultaba aún más la situación de las fuerzas españolas, especialmente en las proximidades de la zona de contacto con las cabilas rebeldes. Erigido y reconocido como jefe de todas las cabilas cercanas a Beni Urriagel en febrero de 1922, la labor del jefe rifeño fue incesante a partir de entonces, y de ella daba cuenta también el informe de la Subinspección de Asuntos Indígenas de Melilla:

"movilizando fuerzas, emplazando cañones en Cabo Quilates, en Morro Nuevo (puntos extremos de la bahía) y en diversos lugares de Axdir -se decía en el escrito- ; construyendo numerosas trincheras a distancias sucesivas de la playa no superiores a 200 metros de ella y otras, más alejadas, en sitios dominantes. (...) ha nombrado Caïdes en cada una de las fracciones que la integran; ha instalado Aduanas en las playas para allegarse recursos económicos con que pagar a su gente de confianza, que organiza a modo de unidades de Policía; ha nombrado funcionarios judiciales y administrativos, y trata, en suma, de dar la sensación de hombre moderno capaz de transformar el régimen anárquico de su país en otro organizado como base para la emancipación del Rif de las tutelas cristianas. Esta es la bandera de su propaganda y confía en auxilios extraños para realizar su proyecto (...) con promesas de pronta liberación del yugo cristiano que les lleve a un régimen de independencia absoluta, y otras, con amenazas y con represalias violentas con cuantos intentan sustraerse a su influjo y colocarse al lado de la nación protectora"⁴⁴.

⁴³. ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 591, informe del 16 de marzo de 1922. La mayoría de los generales con los que tuvo la oportunidad de hablar Mr. de Cuverville le aseguraron que en el Marruecos español quedaba una labor de años, a pesar de las propagandas de los políticos. El propio Berenguer corroboró estos puntos de vista. Del mismo modo, entre los mandos de la Comandancia General de Melilla no se compartía en absoluto la sustitución del elemento militar por el civil que estaba llevando a cabo el nuevo gobierno.

⁴⁴. Comisión de Responsabilidades..., p. 268. Al parecer, entre las muchas propagandas que hizo Abd el Krim, se encontraba la de que los rifeños recibirían del gobierno de Turquía dos submarinos y varios aviones (ADMAE, Maro, 1917-1940, leg. 590, informe de Mr. Defrance del 2 de marzo de 1922). No se olvide que Abd el Krim fue nombrado qaid de qaides en Alhemas en

Sobre el carácter del embrión de organización imprimida por Abd el Krim en la cabila de Beni Urriagel y en otras cabilas cercanas, como la de Bocoya o Tensamán, las interpretaciones de los historiadores varían. Merece la pena describir con algún detenimiento las distintas teorías que han intentado explicar el significado de la "República del Rif", como la llamaría posteriormente Abd el Krim cuando adquiriera mayor organización y entidad. Para algunos autores, en ella se encuentra el germen del primer nacionalismo marroquí⁴⁵. Otros consideran que, en realidad, lo verdaderamente importante de la República del Rif fue el reformismo religioso con que Abd el Krim la caracterizó y que serviría posteriormente como seña de identidad del Islam en el camino hacia la independencia. Para otros autores, lo más significativo de la República del Rif fue su carácter revolucionario y de liberación nacional, prácticamente desconocido hasta entonces en el Islam. Algunos estudiosos consideran a la República del Rif como un verdadero modelo de estado democrático, mientras que otros destacan el papel modernizador desempeñado por Abd el Krim en el Rif. Entre las valoraciones menos positivas se encuentran los historiadores que consideran a la República del Rif como el simple resultado de la opresión de los Beni Urriagel sobre el resto de las tribus del Rif, aquellos autores que responsabilizan a las potencias europeas de su edificación y aquellos que remiten su existencia a una continuación del enfrentamiento histórico entre el pueblo español y el Islam. Finalmente, otros estudiosos apenas dan importancia a su constitución, valorándola como un

febrero de 1922. (El decreto de nombramiento se encuentra en ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 517, Papiers d'Abd el Krim).

⁴⁵. Quizá esta sea la interpretación más interesante y discutida de todas las que se han hecho sobre la República del Rif, y sobre todo, la más interesada políticamente. La línea histórica que ha seguido esta interpretación ha sido detalladamente descrita por Mohamed Tahtah. Desde las primeras obras de autores árabes de la época colonial (Mulhas, Arsalam,...), hasta la interpretación de Allal el Fasi, -que fue jefe del Gran partido de la Independencia (Hizb al-Istiqlal)-, y sus seguidores (Amin Said, Nasr, Muhami, Sufi...); y, posteriormente, hasta las últimas obras publicadas en nuestros días (Bou'ayyashi, Alami,...) la consideración de Abd el Krim como un nacionalista marroquí ha sido la más extendida desde que tuvieron lugar los sucesos del Rif (Mohamed TAHTAH, Entre pragmatisme, réformisme et modernisme. Le rôle politico-religieux des Khattabi dans le Rif (Maroc) jusqu'à 1926, Leiden, 1995).

episodio más de las campañas del Rif.

En primer lugar, hay que admitir que la multitud de interpretaciones a que ha dado lugar la República del Rif se debe -así lo entiendo yo- a las escasas fuentes directas que sobre ella existen. Hay autores que se han quejado de que se presta poca atención a los archivos marroquíes al hablar de la República del Rif, pero es que, como ha puesto de manifiesto Mohammed Tahtah recientemente, las únicas fuentes primarias que pueden servir fiablemente para reconstruir la historia de la República del Rif se encuentran en el Quai d'Orsay, entre los Papeles de Abd el Krim. (Y no es en absoluto sencillo, y esa es una opinión personal, hacerse cargo del funcionamiento de la República del Rif a través de estos legajos)⁴⁶. También son fuentes directas sobre la República del Rif las declaraciones que se encuentran en otros archivos europeos, como el Public Record Office o el Archivo de la Sociedad de Naciones. A pesar de que han recibido el crédito de algunos investigadores, mi opinión personal es que el tono propagandístico de estos documentos -acorde con su última finalidad, que era presentar el territorio del Rif como un lugar pacífico, estable y a Abd el Krim como un hombre moderno- cuestiona la posible concordancia entre su mensaje y la realidad del Rif⁴⁷.

El resto de las fuentes acerca de la República del Rif son todas ellas secundarias. En su mayoría se tratan de memorias que no parecen tener excesivo valor por las circunstancias en que se redactaron, y que son cuestionadas por

⁴⁶. Véase, con respecto a lo primero, Abdelmajid BENJELLOUN, Approches du colonialisme espagnol et du mouvement nationaliste marocain dans l'ex Maroc Khalifien, (s.l. [Rabat], 1990, 1ª ed. 1988), p. 157. Las afirmaciones de Tahtah en Mohamed TAHTAH, Entre pragmatisme..., pp. 11-20. Los legajos 517 y 518 de los Archives du Ministère des Affaires Étrangères, en el Quai d'Orsay, recogen los "Papiers d'Abd el Krim" (unos 400 documentos), requisados al caudillo rifeño durante las campañas del Rif y antes de su posterior huida a El Cairo, tras su confinamiento en la isla de Reunión.

⁴⁷. Se reproducen al final de estas páginas algunos de estos documentos. Entre los historiadores que les han dado crédito se encuentran, principalmente, Maria Rosa DE MADARIAGA, L'Espagne et le Rif. Pénétration coloniale et résistances locales (1909-1921), (Paris, 1987); Mohamed Hassan OUZZANI, Le protectorat. Crime de lèse-nation. Le cas du Maroc, (Fez, 1992); David S. WOOLMAN, Abd el Krim y la guerra del Rif, (Barcelona, 1971) y Rupert FOURNEAUX, Abd el Krim, emir of the Rif, (Londres, 1967).

muchos historiadores (algunos han llegado a rechazarlas de manera general, como en el caso de Germain Ayache o del propio Mohamed Tahtah). Entre ellas se encuentran no solamente las atribuidas a Abd el Krim, sino también las de otros personajes cercanos al caudillo rifeño⁴⁸.

Es cierto que existen otras fuentes indirectas, como son los trabajos de los antropólogos y sociólogos que visitaron el Rif en momentos cercanos a las campañas de 1921-1926 (Shean, Coon) o que han tenido contacto con materiales de la época (Blanco Izaga, Hart, Driessen); e incluso podrían considerarse también como tales los informes de la Policía Indígenas española y francesa sobre los sucesos del Rif. Pero en el primer caso, la mayoría de los trabajos antropológicos sobre las tribus del Rif pierden la perspectiva política real y concreta de las realizaciones de Abd el Krim; y en el segundo -como puso de manifiesto Jean-Louis Miège hace algunos años-, es tal el maremagnum de contradicciones, negaciones, afirmaciones, dudas y rectificaciones de los informes de las Oficinas Indígenas, que resulta difícil saber dónde se encuentra la verdad⁴⁹. Lo que no resulta de ningún modo válido para el historiador -y es desgraciadamente frecuente hoy-, es acudir a declaraciones posteriores de Abd el Krim o de alguno de los que tuvieron

⁴⁸. Existen tres memorias reconocidas de Abd el Krim, de las que también habla Tahtah: las publicadas por Roger MATHIEU, (*Memoires d'Abd el Krim*, París, 1927); las Memorias de Reunión o Manuscrito Sagnes, y las Memorias de El Cairo. Las primeras han sido rechazadas por muchos historiadores, entre los que se encuentra el propio Germain Ayache. Fueron recogidas mientras Abd el Krim iba camino de Reunión, en 1926, y contienen numerosos errores y algunas exageraciones, que han señalado, entre otros, Richard Pennell y David Hart. Las segundas tan sólo cuentan con el crédito del propio Ayache, que las incluyó en su obra de 1981 (Germain AYACHE, *Les origines de la guerre du Rif*, Paris, 1981). Según él, fueron recogidas en Reunión, por un oficial francés llamado Sagnes. Las terceras, atestiguadas por algunos historiadores (Ouazzani, Woolman,...), no han llegado hasta nosotros (Véase para toda esta discusión, Mohamed TAHTAH, *op. cit.*, pp. 11-20).

Además de las memorias de Abd el Krim, existen las memorias de Azerqán, dictadas en 1927 al cadí Ahmad Skirj y conservadas en manuscrito microfilmado en la Biblioteca General de Rabat, y las memorias de Muhamed al Qadi, que vieron la luz en 1979. El primero de ellos era cuñado de Abd el Krim y uno de sus más fieles colaboradores. Dictó sus memorias durante su confinamiento en Mazagán, tras la derrota de Abd el Krim en 1926. Los contenidos de ese escrito son similares a los de la obra de Mathieu, y se ha reconocido en ellos un claro romanticismo. Las segundas memorias pertenecen a un cronista del propio Abd el Krim. Como el propio Tahtah reconoce, su tardía aparición está relacionada con motivaciones de orden político, que restan fidelidad a las mismas (Mohamed TAHTAH, *op. cit.*, p. 23).

⁴⁹. Por lo general, los mismos materiales que sirven para afirmar una cosa -daría a entender Miège-, sirven para negarla (*Abd el Krim et la république...*, p. 64).

relación con la República del Rif -realizadas, en ocasiones, muchos años después, y en medio de circunstancias políticas muy especiales- para defender una determinada interpretación de la República del Rif⁵⁰. Menos acertado todavía resulta el intento de aquellos historiadores que valoran la República del Rif, a la luz de la evolución política de Marruecos postcolonial⁵¹.

Son, por tanto, bastante difíciles los caminos para conocer, aunque sólo sea aproximadamente, la República del Rif. Por eso, a mi modo de ver, el debate sobre lo que intentaba Abd el Krim y lo que consiguió con su república, estará abierto mucho tiempo.

Establecidas estas consideraciones, se puede pasar a describir las distintas interpretaciones a que ha dado lugar la República del Rif, teniendo bien presente que ellas sólo serán enjuiciadas a la luz de los datos que ofrece el período que aquí se estudia, es decir, de 1921 a 1923.

En primer lugar -ya se dijo- se encuentran los historiadores que consideran la República del Rif como la primera experiencia del nacionalismo marroquí moderno. En esta interpretación se considera que Abd el Krim tuvo siempre como objetivo la liberación total de Marruecos del yugo del colonialismo europeo, y que por ello, intentó extender su movimiento por todo el Imperio. Abd el Krim habría sido así el precursor del nacionalismo marroquí posterior, y estaría unido entonces a la historia del nacimiento de Marruecos como nación independiente⁵².

⁵⁰. Así lo hace, por ejemplo, Abderrahman YOUSOUFI, que basa sus conclusiones en unas declaraciones realizadas por Abd el Krim en 1962 y en posteriores entrevistas con sus familiares ("Les institutions de la République du Rif", Abd el Krim et la république..., citado por TAHTAH, op. cit., p. 57).

⁵¹. Como, por ejemplo, Moulay Abdelhadi ALAOUI, Le Maroc du traité de Fès à la Libération, 1912-1956, (Rabat, 1994).

⁵². Esta fue la línea legitimista seguida por el Istiqlal para, por una parte, unir el movimiento de Abd el Krim a la posterior lucha por la independencia de Marruecos, y, por otra, para legitimar históricamente su propia fundación. En esta línea política-histórica -que ha descrito Tahtah-, se encuentran las obras, entre otros, de Shakib ARSALAM (Le Prince Muhammad b. Abd al-Karim, héros du Rif, El Cairo, 1933), Allal FASI (Les mouvements de l'indépendance dans le Maghreb arabe, El Cairo, 1948, en árabe, trad. inglesa en 1954), Muhammed AL-ALAMI (Le leader du Rif Muhammad Abd al-Karim al-Khattabi, s.l., 1968, en árabe), y por supuesto, el manifiesto del Istiqlal, Marruecos. Antes del Protectorado. Durante el Protectorado. Después del Protectorado

Varios son los hechos que cuestionan esta interpretación. En primer lugar, Abd el Krim no habló nunca de la independencia de Marruecos, sino casi exclusivamente de la independencia del Rif. Nunca quedó clara su sumisión al Sultán de Marruecos (llegó a ofrecer a distintos países europeos la explotación del Rif a cambio del reconocimiento de su gobierno) y sus intentos por extender su rebeldía al resto del país no tuvieron como base la libertad de todas las tribus, sino el predominio inexcusable del Rif sobre ellas. En definitiva, como puso de manifiesto Georges Lappasade en 1973, el carácter genuinamente rifeño de la república de Abd el Krim -reconocido por la mayoría de los historiadores- no concuerda con los intentos por asociarla a la historia del nacionalismo marroquí. Por eso hay algunos autores que siguen creyendo que Abd el Krim protagonizó un movimiento de unidad rifeña y no un movimiento de unidad marroquí⁵³. Hoy es frecuente, a pesar de todo, encontrar obras en las que se considera que Abd el Krim intentó la unidad de todo Marruecos en su lucha por la independencia:

"Abd el Krim, el <<emir>> rifeño, representa un símbolo de independencia y anticolonialismo, en una época en que los colonialismos siguen en la orden del día. Hace treinta y tantos años, mientras los sultanes firmaban convenios de protectorado, él se levantó en armas. Debemos cultivar ese símbolo. Constituye un ejemplo para muchos países africanos"⁵⁴.

(s.l., s.a). (Mohamed TAHTAH, op. cit., pp. 32 y ss.).

Existen otros muchos autores que han compartido este punto de vista. Entre ellos se encuentra Germain Ayache -que cree que la guerra iniciada contra España en el Rif era una verdadera guerra nacional, y llega a afirmar que Lyautey se equivocó al no considerarla en ese sentido- (Germain AYACHE, Les origines de la guerre du Rif, Rabat, 1981)-; Mostafá BOUAZIZ (Le mouvement national marocain, 1912-1975, Paris, 1987), Mohamed ZWIEBER ("Mhamed b. Abd al-Karim et la formation de la pensée nationaliste marocaine", Revue de l'histoire du Maroc, nro. 3, 1983) y el propio Mohamed TAHTAH (op. cit., p. 95).

⁵³. Georges LAPPASADE, Abd el Krim et...., p. 514. Entre los autores que consideran a Abd el Krim como unificador del Rif se encuentra Muhammad Sallam AMZYAN, Abd al-Karim al-Khattabi et la guerre du Rif, (El Cairo, 1981, en árabe). Con respecto a este asunto, Addallah Laroui afirmó en el mismo coloquio que Abd el Krim no había encontrado aún su sitio en la historia del nacionalismo marroquí (Abdallah LAROUÏ, "Abd el Krim et le nationalisme marocain jusqu'en 1947", Abd el Krim et...., pp. 478-488).

⁵⁴. Midam Tahari, en declaraciones a Francisco P. de CAMBRA, Cuando Abd el Krim quiso negociar con Franco, (Barcelona, 1981). La misma interpretación se encuentra en Ahmad Abd as-Salam Bu'ayyashi, La guerre de la libération rifaine et les etapes de la lutte, 2 vols., 1974-5, en árabe), y en Kenneth BROWN, Abd el Krim et la république...., pp. 472-477.

Abd el Krim, como es bien sabido, no volvió nunca a Marruecos, protagonizó algunas fricciones con Hassan II -recuérdese

Los hechos parecen demostrar que, por el contrario, de 1921 a 1923, Abd el Krim aspiró sobre todo a la unidad rifeña frente a los españoles, y, posteriormente, al dominio de los Beni Urriagel sobre el resto de las tribus⁵⁵.

Otra explicación de la República del Rif es la que atribuye a Abd el Krim un deseo de renovación del Islam para hacer frente al colonialismo europeo y, a la vez, para modernizar su religión de cara a las nuevas circunstancias que atravesaba Marruecos a comienzos del siglo XX. El reformismo religioso de Abd el Krim, enlazado con aquellos movimientos renovadores que surgían entonces dentro del Islam -y sobre todo con el reformismo salafiya, que el caudillo rifeño conoció durante sus estudios en la Universidad de Fez-, serviría así para enlazar al jefe de Beni Urriagel con el posterior movimiento de independencia de Marruecos, y para dar a su movimiento un carácter más elevado y simbólico que el de la simple lucha contra los españoles⁵⁶. Los defensores de esta visión suelen presentar como prueba la imposición de la ley religiosa del Islam (*shari'a*) sobre el derecho ordinario de las tribus del Rif, llevada a cabo desde 1923.

También son varios los datos que hacen dudar sobre esta interpretación. Algunos de las normas de los principios salafiyas -como, por ejemplo, el

el desfile de 1952 en El Cairo, en el que Nasser le dio un emplazamiento más señalado que al propio rey marroquí- y fue enterrado en Egipto. Su figura fue recordada por el propio rey de Marruecos en un discurso realizado en 1994 como un ejemplo de "patriotismo" -recuérdese, sin embargo, la sublevación rifeña contra el gobierno marroquí en 1958-. Sin embargo, en el 75 aniversario del desastre de Annual (1996) en la televisión marroquí se prohibió un programa de homenaje a su figura. (El discurso del rey Hassan II se encuentra en Moulay Abdelhadi ALAOUI, Le Maroc du traité de Fès à la Liberation. 1912-1956, Rabat, 1994, pp. 43-44).

⁵⁵. Entre los autores europeos que consideran la República del Rif como un precedente del nacionalismo marroquí se encuentran John P. Halstead, Rebirth of a nation, (Cambridge, 1969), Charles André JULIEN, L'Afrique du Nord en marche, (Paris, 1972), y James CAGNE, Aux origines du nationalisme marocain, These de Doctorat, (Lyon, 1977).

⁵⁶. La mayoría de los autores que atribuyen a Abd el Krim un reformismo religioso de carácter salafiya lo han hecho basándose en las declaraciones realizadas por el caudillo rifeño a la revista Al-Manar en 1927 (Mohamed TAHTAH, *op. cit.*, p.32). Como es sabido, el movimiento salafiya comenzó a desarrollarse en Marruecos desde la I Guerra Mundial. Estaba dirigido a la búsqueda de un Islam independiente con su fe religiosa adaptada a la vida moderna. Entre 1921 y 1925 comenzaron a florecer las escuelas salafiyas, sobre todo en el protectorado francés de Marruecos. En 1925, Fez tenía cinco escuelas, Casablanca una, Rabat contaba con tres, Tetuán con una y Marrakesch con tres.

rechazo hacia las numerosas *tariqas* y xerifs locales- no fueron seguidos por Abd el Krim, que acudió a ellos cuando tuvo necesidad para la guerra. Sus llamadas al resto del Islam en demanda de un apoyo basado en una misma fe religiosa quedaron cuestionados por la oposición de Abd el Krim al mismo Sultán de Marruecos, al que -si no quiso sustituir- sí reemplazó en muchas de sus misiones e ignoró por completo durante su gobierno. La autoridad religiosa del Sultán de Marruecos fue prácticamente desconocida en esos años en el Rif⁵⁷. Abd el Krim, además, se ofreció como intermediario entre el territorio del Rif y las potencias europeas, hecho que provocó una airada respuesta del Sultán de Marruecos. El jefe rifeño acudió a él tan sólo en aquellos momentos en los que el apoyo francés e internacional se hacía necesario para su lucha y, probablemente, como parte de su propaganda internacional para ganarse el apoyo del Islam. Parece cierto que no intentó sustituirle nunca como Sultán de Marruecos -como han puesto repetidamente de manifiesto muchos autores árabes-, pero no resulta menos cierto que actuó como si *realmente* su autoridad no existiera en el Rif⁵⁸.

También resulta difícil establecer una relación entre el movimiento de Abd el Krim y el salafiyismo cuando -como ya puso de relieve Halstead hace unos años- la mayoría de los árabes del Imperio recibieron pacíficamente el protectorado, y tan sólo los bereberes rifeños se opusieron con armas a él⁵⁹.

⁵⁷. Al parecer, ni siquiera se hacía referencia al Sultán en la oración de los viernes, como afirmó hace ya muchos años Jean Du Taillis, uno de los más ardientes defensores de la República del Rif (Jean DU TAILLIS, *Le nouveau Maroc*, Paris, 1921, pp. 317-338). Lo mismo afirmaría años después Leon GABRIELLI, *Abd el Krim et les événements du Rif*, (Paris, 1953). No es de extrañar que el Sultán de Marruecos -que permitía la presencia en Marruecos de aquellos contra los que luchaban los rifeños- tuviera escaso prestigio no sólo en el Rif, sino en otros lugares del Imperio.

⁵⁸. La idea de que Abd el Krim no quiso sustituir nunca al Sultán de Marruecos se encuentra ya en los escritos de Shakib ARSALAM, *Le prince Muhammad b. Abd al-Karim, héros du Rif*, (El Cairo, 1933); Allal FASI, *Les mouvements de l'indépendance...*, (El Cairo, 1948); Daniel GUKRIN, (*Abd el Krim et la république...*, p. 66); y, más recientemente en la obra de Tayeb BOUTBOUQALT, *La guerre du Rif et la réaction de l'opinion internationale, 1921-1926*, (Casablanca, 1992).

⁵⁹. John P. HALSTEAD, "The changing character of Moroccan reformism, 1921-1934", *Journal of African History*, v. 3, 1964, pp. 435-477.

Además, no hay que olvidar que el modelo que Abd el Krim proponía en el Rif no era el del Renacimiento Islámico, sino el de la propia Europa desarrollada⁶⁰. Abd el Krim tampoco creó ninguna institución de enseñanza salafiya, sino, por el contrario, escuelas que más parecían inspiradas en las que había visto en Melilla que en las que había estudiado en Qarawiyin.

"En fait, les réformistes religieux salafis -ha afirmado recientemente Abdelmajid Benjelloun haciendo repaso de las diferencias entre ambos movimientos- lui reprochaient d'avoir voulu substituer un sentiment nationaliste et une caricature d'administration européenne aux vieux liens de la communauté musulmane, donc, en dépit de ses arguments de guerre saine, a avoir affaibli le rôle de la religion dans la lutte anti-coloniale et de n'avoir pas utilisé le pouvoir maraboutique pour la guerre tout en luttant contre ses chefs abusifs et ignorants du véritable Islam par l'institution de nouvelles écoles qui auraient arraché les jeunes générations à leur emprise"⁶¹.

Con respecto a la introducción de la ley religiosa musulmana sobre el derecho consuetudinario rifeño, varios autores han considerado que su verdadera finalidad era la unificación entre las tribus para la guerra contra los españoles, más que el inicio del reformismo religioso en el Rif:

"the real impulse for the imposition of the shari'a -ha dicho Richard Pennell a este respecto- *came about as the result of the need for unity in the face of the Spanish"*⁶².

A pesar de todas estas observaciones, la consideración de la República del Rif como manifestación, en mayor o menor medida, de la corriente reformista salafiya, cuenta con un buen número de defensores entre los

⁶⁰. Este aspecto lo señaló acertadamente hace unos años el propio Germain AYACHE, ("Les implications internationales de la guerre du Rif (1921-1926)", *Hesperis-Tamuda*, 1974, vol. XV, p. 199); y sirvió hace algún tiempo a Robert Montagne para afirmar que Abd el Krim sólo acudió al reformismo religioso cuando vio que su República se ignoraba en Europa y empezó a necesitar el apoyo del Islam (Robert MONTAGNE, "Abd el Krim", *Politique étrangère*, nro. 3, juillet, 1947, pp. 301-325).

⁶¹. Abdelmajid BENJELLOUN, *Approches du colonialisme espagnol et du mouvement nationaliste marocain dans l'ex-Maroc Khalifien*, (s.l. [Rabat], 1990, 1ª ed. 1988), p. 29.

⁶². C.B.R. PENNELL, "Law, order, and the formation...", *Revue d'histoire maghrébine*, nros. 21-22, avril 1981, pp. 25-39.

historiadores y antropólogos de nuestros días⁶³.

En el mismo sentido de carácter religioso, algunos autores han defendido que, en realidad, la República del Rif era, ante todo y sobre todo, la manifestación de una *jihad* o lucha contra el infiel, de la que Abd el Krim dejó abundantes pruebas. Suelen, para ello, dar un carácter de lucha anticristiana al decreto por el que los jefes de las tribus de Beni Urriagel nombraron a Abd el Krim "Príncipe de los combatientes de la fe" (*Muley al-mujaidin*). Dicho decreto -la *bai'a*, que se encuentra también en el Quai d'Orsay- fue redactado en febrero de 1923, y consagró a Abd el Krim como autoridad religiosa en el Rif⁶⁴.

Además de que ésta interpretación empujara a la figura de Abd el Krim situándolo al mismo nivel que uno de tantos *roghis* y agitadores de la zona central de Marruecos, son muchos los hechos que hacen dudar de la veracidad de tal interpretación. En primer lugar, el movimiento de Abd el Krim se opuso casi exclusivamente a los españoles, y no a los franceses, con los que mantuvo continuos y favorables tratos (de los que se han recogido abundantes muestras en este trabajo). En segundo término, Abd el Krim estuvo permanentemente en contacto con agentes europeos de las más diversas nacionalidades para conseguir armas para el Rif. Parecía estar dispuesto, a

⁶³. Entre ellos, y sólo en algunos aspectos, C.B.R. PENNELL, "Ideology and practical politics. A case study of the Rif war in Morocco, 1921-1926", International Journal of Middle East Studies, vol. 14, 1982, pp. 19-33; David Montgomery HART, "De <<Ripublik>> a République. Les institutions socio-politiques rifaines et les réformes d'Abd el Krim", Abd el Krim et la république..., pp. 33-45; Pessah SHINAR, Asian and African Studies, vol. I, 1965, pp. 139-174; y Mohamed TAHTAH, Entre pragmatisme..., p.3.

⁶⁴. El documento en sí se presta a diversas interpretaciones. Algunos autores han resaltado sus caracteres democráticos, como ZNIEBER ("Mhammed b. Abd al-Karim et la formation de la pensée nationaliste marocaine", Revue de l'histoire du Maroc, nro. 3, 1983, en árabe). Dos historiadores egipcios como Muhammed al Muhami y 'Al al-Warith al-Sufi han defendido el punto de vista de la *jihad* anticristiana (Véase C.B.R. PENNELL, "Law, order,..." , pp. 25-39), que también es compartido hasta cierto punto por Pessah SHINAR, op. cit.

cambio, a ceder territorios del Rif Central para su explotación⁶⁵. En tercer lugar, Abd el Krim intentó presentarse ante las naciones de Europa no como un imán religioso, sino, por el contrario, como un hombre europeo, moderno y "democrático". A eso obedeció el envío de diversas embajadas a las principales capitales europeas. Por eso, considerar la República del Rif como la victoria del Islam sobre el cristianismo -como se hizo hace algún tiempo-, es tergiversar el sentido de su lucha⁶⁶.

Algunos autores consideran que la República del Rif fue un verdadero modelo de Estado democrático, que contó con sus propias instituciones (tales como asambleas, *djumas*,...), en la que existió una división de poderes y un gobierno representativo, y que contó con una Constitución como fiel reflejo de su soberanía popular⁶⁷. Es cierto que, al comparar la República de Rif con el estado anterior de cosas en aquella región -la "Ripublika" la llamó Hart- el contraste es evidente, y los logros de Abd el Krim, indudables. Pero no es menos cierto que pretender convertir la República del Rif en una experiencia democrática y constitucional es desconocer sus verdaderos perfiles. La República del Rif se basó en el predominio de la tribu de Beni Urriagel sobre el resto de las tribus. Abd el Krim edificó su poder casi exclusivamente sobre

⁶⁵. Abd el Krim intentó a través de agentes británicos y franceses, principalmente, conseguir el reconocimiento internacional de su República. Envió declaraciones a la Sociedad de Naciones, cartas de presentación a las distintas potencias europeas, reclamaciones al Papa, peticiones de auxilio internacional ante el empleo de bárbaros métodos de guerra por los españoles, etcétera. Abd el Krim jugó con admirable habilidad la carta internacional de la República rifeña, aunque ésta finalmente no le sirviera para vencer. Sus agentes más conocidos fueron John Arnall y el capitán Gardiner en Inglaterra y Mr. Bourmancé en el protectorado francés y en Argelia.

⁶⁶. Así lo hizo, desgraciadamente, Allal FASI, Les mouvements de l'indépendance..., (El Cairo, 1948).

⁶⁷. Esta interpretación se encontraba ya presente en algunos escritos cercanos a los años de las luchas del Rif, como la obra de Pierre SEMARD, La Guerre du Rif, (Paris, 1926). Fue revitalizada en algunas de las intervenciones del Coloquio Internacional Abd el Krim et la république du Rif, (Paris, 1976), como la de Jacques Berque, "Poussée nationale et démocratie à la base dans la nation arabe. 1915-1925", (pp. 46-50). Más recientemente, Helmut NIMSCHOWSKI hizo objeto de su investigación este aspecto de la República del Rif ("Grandeur historique et limite de la résistance anticoloniale armée en Algérie et au Maroc au 19e siècle et au début du 20e siècle", Les Cahiers de Tunisie, Tome XXIX, nros. 117-118, 3 et 4 trimestres, 1981); y hace algunos años Massen DIOURI recuperó esta concepción democrática de la República del Rif, llegando a hablar de "Etat souverain doté d'institutions constitutionnelles" (Realités Marocaines, Lausanne, 1987, p. 61).

su propia tribu, estableció en diversas ocasiones la pena de muerte, hizo fusilar a muchos notables que se opusieron a su poder y a otros que entablaron contacto con los españoles. Su harka actuó como un verdadero ejército de ocupación cuando se trasladó a distintas regiones del Rif -como, por ejemplo, en Gomara-, y jamás permitió que se discutiera su relevo dentro incluso de su misma tribu. Abd el Krim no consiguió edificar un gobierno transtribal si no a través de la fuerza, y su autoridad se vio frecuentemente discutida, sobre todo en las cabilas de Gueznaia, Marnisa y Beni Tuzin. Resulta, por tanto, alejado de la realidad histórica -y en buena medida afín a determinados intereses políticos- considerar la República del Rif como una experiencia democratizadora en el sentido europeo⁶⁸.

Del mismo modo, es inexacto afirmar que la república del Rif tuvo un carácter revolucionario, en sentido marxista. Esta afirmación produjo perplejidad en varios autores marroquíes hace unos años, y no injustificadamente. Además de que Abd el Krim era un notable, hijo de notable y nieto de notable, el caudillo rifeño no tuvo nunca relación con las ideas socialistas ni comunistas, ni durante sus estudios en Qarawiyyin ni durante su estancia en Melilla. Tampoco tuvo la oportunidad de conocer -como ha hecho notar Ayache- el combate popular ofensivo contra la Europa colonial.

"Il [Abd el Krim] appartenait à une famille de notables, des cadies -dijo hace algún tiempo Mohamed Ben-Hlal sobre este asunto-. Son grand-père était déjà cadí; c'est une grande tradition de sa famille. Et leur position, bien qu'elle soit une position très progressiste par rapport à la situation et par rapport à la monarchie, ne lui permettait pas de prêter la moindre attention à une influence du parti communiste et du parti socialiste"⁶⁹.

⁶⁸. No son ciertas, por tanto, las descripciones casi idílicas que hace unos años ofrecieron autores como N.S. LOUTSKAIA, "A propos de la structure intérieure de la République du Rif, Recherches Africaines, oct-déc. 1960, nro. 4, pp. 14-21; y más recientemente Abderraman YOUSOUFI, "Les institutions de la République du Rif", Abd el Krim et la république..., pp. 81-100. La más reciente reformulación de esta hipótesis se encuentra en Mohamed TAH TAH, op. cit., pp. 94-95. Hart llegó a decir hace algunos años que Abd el Krim ya era un verdadero dictador en 1925 ("De <<Ripublik>> a ...", Abd el Krim et..., pp. 33-45).

⁶⁹. Mohamed BEN-HLAL, Abd el Krim et la république..., p. 297. Sobre el carácter revolucionario de la República del Rif, existieron algunas intervenciones en el Coloquio Internacional celebrado en París en 1973. Entre ellas, la de Youssef ROUSSI ("Temoignane", Abd el Krim et..., pp. 509-517) y la intervención de Rosalba DAVICO (Abd el Krim..., pp. 434 y ss.). En la primera

Difícilmente podía Abd el Krim implantar en el Rif un movimiento de tipo socialista o comunista habida cuenta del fuerte peso religioso de las tradiciones rifeñas. Él mismo no renunció a seguir dichas tradiciones, y a modificarlas y reformarlas cuando lo consideró necesario para sus fines. De ahí que incluso algunos de los autores con más simpatías hacia la República rifeña, considerara que ésta tenía un carácter incluso feudal⁷⁰.

Considerar, como han hecho desde algún tiempo algunos autores, la República del Rif como un movimiento revolucionario que serviría de prólogo a todos los del siglo XX, es desvirtuar el sentido de los logros de Abd el Krim⁷¹.

Podría parecer, a la vista de todas estas apreciaciones que, como han afirmado diversos historiadores, Abd el Krim fue, sobre todo, un modernizador que intentó mejorar las estructuras del Rif para adaptarlas a las nuevas condiciones que exigía el mundo moderno⁷². Siendo indudablemente cierto esto en algunos aspectos, hay que hacer notar que Abd el Krim no renunció en absoluto a emplear las antiguas tradiciones rifeñas cuando ello convenía para sus fines. Abd el Krim enarboló la bandera de la *jihad* para intentar ganarse a Abd el Kader al poco tiempo de producirse el desastre de Annual, y lo mismo hizo con las tribus de Gomara en octubre de 1921. No intentó en absoluto

se buscaban concomitancias entre el movimiento rifeño y el movimiento de independencia tunecino, dando a ambos un carácter revolucionario; y en la segunda se hacía lo mismo con respecto al movimiento de independencia en Libia. La puesta al día de esta interpretación se encuentra en Mousen DIOURI, Realités Marocaines, (Lausanne, 1987), p. 59.

⁷⁰. Jean DU TAILLIS, op. cit., p. 15.

⁷¹. A pesar de ello, no son excepción los autores -incluso árabes- que ofrecen esta visión revolucionaria de la lucha en el Rif. Entre ellos, N.S. LOUTSKAIA, Republika Rif, (Moscú, 1959) y Ahmed EL CHARBAOUI, Enseignements de la guerre populaire anti-colonialiste du Rif, (Casablanca, 1975). Hace bastantes años se llegó a ofrecer incluso un paralelismo entre la figura de Abd el Krim y la de Ho Chi Minh en la obra de Jean RENAUD y ONG-CHUÁ, Ho-Chi-Minh y Abd-el-Krim et cie., (Paris, 1949).

⁷². Germain Ayache, por ejemplo, considera que si Abd el Krim trató con los españoles fue porque veía en ellos la salvación del Rif (Germain AYACHE, Les origins..., Paris, 1981). Algo parecido defiende María Rosa de MADARIAGA, L'Espagne et le Rif..., Paris, 1987). Daniel Rivet, por su parte, considera que Abd el Krim intentó la modernización del Rif sin pasar por la colonización (Daniel RIVET, Lyautéy et l'institution du Protectorat Français au Maroc, 1912-1925, Paris, 1988, p. 264).

"liberalizar" las relaciones entre las tribus, sino que, incluso en aquellos lugares donde la organización interna de las tribus no respondía a una relación con los españoles, envió sus harkas para establecer su poder. Es cierto que Abd el Krim nombró diversos cargos en las distintas tribus -cosa que, en realidad, sólo podía hacer el Sultán-, pero también lo es que cuando no respondieron al carácter de su lucha, los sustituyó por personajes más cercanos a su propia tribu. Considerar las diferencias que surgieron entre Abd el Krim y el resto de las tribus del Rif como la diferencia entre el afán modernizador del caudillo rifeño y el carácter aferrado a las costumbres tribales del resto de las cabilas -como ha hecho algún autor recientemente- no refleja la realidad de los hechos históricos de la República del Rif⁷³. Probablemente, del mismo modo, tampoco sean del todo ciertas aquellas palabras de Robert Montagne sobre el caudillo rifeño en las que oponía precisamente su arcaísmo a las modernas orientaciones del nacionalismo marroquí⁷⁴.

Sí parece cierto que la República del Rif tuvo mucha relación con la situación internacional en la que se encontraba Marruecos a comienzos del siglo XX. Algunos autores han llegado a decir que la verdadera novedad de los sucesos del Rif venía dada por el interés que despertaba la República de Abd el Krim en distintos foros internacionales:

"L'appui qui lui apportent le Komintern et le Parti communiste français -escribió hace algún tiempo Benoist-Méchin-, les liaisons qu'il trouve dans le monde islamique, l'intérêt passionné avec lequel on vivra sus actes à

⁷³. Mohamed TAHTAH, *Entre pragmatisme...*, (Leiden, 1995), p. 124; y Abderrahman YOUSOUFI, "L'institution de la République du Rif", *Abd el Krim et...* (Paris, 1976). Otros autores, en esta línea, llegan a considerar a Abd el Krim un hombre adelantado a su tiempo (Régis BLACHERÈ, "L'insurrection rifaine, préfiguration des émancipations maghrébines", *Abd el Krim et la république...*, pp. 159-164).

⁷⁴. "Il représente -afirmaba Montagne- authentiquement le vieux Maroc des tribes et ce qui le distingue des pays d'Asie et d'Égypte conduits par leurs élites semi-modernisées" (Robert MONTAGNE, *Revolution au Maroc*, Paris, 1954, p. 152).

Alger, à Tunis, au Caire, et a Damas, feront de lui, un type nouveau"⁷⁵.

Otros autores han considerado que la verdadera responsabilidad de los sucesos del Rif correspondía al fracaso colonizador de España en Marruecos:

*"sans les fautes incroyables commises par les Espagnols -afirma Georges Legey- surtout au point de vue militaire, et aussi au point de vue politique, il [Abd el Krim] ne serait jamais élevé au-dessus du rôle et de l'importance d'un agitateur tribus"*⁷⁶.

Sin embargo, reducir las realizaciones de la República rifeña al contexto internacional en el que ésta se produjo parece demasiado. Hace algún tiempo se llegó a responsabilizar a los agentes franceses de Orán y a la extrema derecha francesa del surgimiento de la República del Rif, pero tales apreciaciones parecen excesivamente eurocéntricas⁷⁷.

El carácter de dominio tribal y étnico de la República del Rif ha sido subrayado por muchos historiadores europeos frente a la pretendida igualdad democrática de esta institución. Abd el Krim se apoyó casi exclusivamente en los miembros de Beni Urriagel para edificar su República, y, sobre todo, su gobierno en el Rif⁷⁸. Las harkas armadas sólo fueron verdaderamente terribles cuando la proporción de beniurriagelies en ellas fue suficientemente significativa, y el verdadero sostén del poder de Abd el Krim se encontró

⁷⁵. BENOIS-MÉCHIN, "Lyauté et la guerre du Rif", Miroir de l'histoire, nro. 208, avril, 1967, pp. 82-91.

⁷⁶. Georges LEGEY, Ce que j'ai vu au Maroc: juin-juillet 1925, quelques vérités sur la guerre du Rif, (Nancy, 1925), p. 24.

⁷⁷. Robert MONTAGNE, Revolution au Maroc, (Paris, 1954), pp. 157-158.

⁷⁸. Este hecho ha sido suficientemente demostrado por las investigaciones de David Montgomery HART ("De <<Ripublik>> a République...", Abd el Krim et la République..., pp. 33-45.

siempre entre las familias de Beni Urriagel. Abd el Krim tan sólo confiaba en su propia tribu para llevar a cabo las misiones más importantes en las campañas del Rif, y cuando en algún caso hubo divergencias entre los Beni Urriagel y las tribus locales -como en el caso de Gomara- Abd el Krim se decidió sin dudarle por los suyos.

"l'affaire rifaine -ha afirmado Roger Le Tourneau en lo que es la más reciente formulación de esta interpretación- peut être considérée en grand partie comme une pure réaction contre l'envahisseur européen et peut-être comme une aventure bien des fois course dans le passé marocain: la naissance d'un nouveau pouvoir soutenu par un fort groupement ethnique"⁷⁹.

Finalmente, algunos autores han unido el movimiento del Rif con el odio ancestral e históricamente tradicional entre España y el Islam, considerando que en el odio hacia los españoles podía estar una buena parte de los motivos que dieron lugar a la República del Rif⁸⁰. Sin negar la veracidad de estas afirmaciones, sobre todo tras la observación de los métodos coloniales españoles, parece excesivo hacer gravitar sobre el peso histórico del enfrentamiento español-marroquí el carácter de la república rifeña. Otros autores, en esta línea, han considerado la república rifeña como un elemento más de la resistencia rural primitiva ante el imperialismo europeo, y en absoluto consideran la república de Abd el Krim ni como un antecedente del nacionalismo marroquí ni como un proceso modernizador de la sociedad rifeña.

"la guerra del Rif es un retraso hacia el pasado y se sitúa junto a numerosas revueltas protagonizadas por comunidades rurales y de montaña"- ha

⁷⁹. Roger LE TOURNEAU, Histoire du Maroc Moderne, (Aix en Provence, 1992), p. 178. Esta misma opinión fue defendida en los años de las campañas del Rif por Jacques LADREIT DE LACHARRIÈRE, La rêve d'Abd el Krim, (Paris, 1925); y posteriormente por Robert MONTAGNE, "La politique africaine de l'Espagne", Politique étrangère, nro. 4, août, 1939, p. 14; y por Ladislav CERYCH, Européens et marocains, 1930-1956. Sociologie d'une décolonisation, (Brugge, 1964).

⁸⁰. Así lo hizo, hace años, Robert MONTAGNE, "La politique africaine...", Politique étrangère, nro. 4, août, 1939, p. 14 y ss.; y más recientemente, Daniel RIVET, Lyautey et l'institution..., (Paris, 1988).

afirmado recientemente Abdallah Laroui⁸¹.

Mi opinión personal es que Abd el Krim fue un líder que actuó, en la mayoría de las ocasiones, según se le fueron presentando los problemas derivados de la guerra contra los españoles. No creo que existiera en Abd el Krim un ideal nacionalista previo al desastre de Annual. Creo, por el contrario, que fue la guerra contra los españoles la principal causa de todas sus realizaciones, incluidas las reformas de tipo religioso. Abd el Krim fue, ante todo y sobre todo, un guerrero, que empleó todos los medios a su alcance para ponerlos al servicio de ese fin último. De ahí, a mi juicio las contradicciones de muchas de sus actuaciones. Algunas de ellas demuestran suficientemente la *improvisación* de su manera de actuar en el período que aquí se trata:

1. Abd el Krim pidió en agosto de 1921 hombres a los xerifs de Segangan para su lucha en Guelaya. De haber sido fiel a los principios salafiyas, su labor habría estado dirigida a hacer disminuir la influencia de estos santones, en lugar de aumentarla. Posteriormente, se apoderó de muchos de sus bienes para sufragar la guerra contra los españoles.
2. Abd el Krim proclamó una *jihad* anticristiana en julio de 1921, para intentar unir a los guelayas a su causa. Poco después de la prolamación de la

⁸¹. Abdallah LAROUÏ, Historia del Magreb. Desde los orígenes hasta el despertar magrebí, Madrid, 1994, p. 335, nota 1).

Víctor Morales Lezcano, como Laroui, considera la guerra del Rif como un episodio de "la resistencia en los orígenes", situando el origen del nacionalismo marroquí posteriormente:

"la incubación del nacionalismo marroquí se operó sobre la marcha, hacia 1916-1927, precisamente cuando dejaron de sonar los disparos en las cordilleras y gargantas del Rif" (Víctor MORALES LEZCANO, "Orígenes contemporáneos del nacionalismo marroquí, AWRAQ, nro. 2, 1979, p. 123-135).

Tampoco Henri Grimal sitúa la guerra del Rif como expresión de resistencia nacionalista, avanzando hasta 1930 para encontrar un verdadero precedente (Henri GRIMAL, Historia de las descolonizaciones del siglo XX, París, 1989, 1ª ed. 1965). En esta segunda interpretación se encuentra el autor de estas líneas por lo que se refiere al período que aquí se trata.

jihād, entró en contacto con los puestos franceses de la región del Uarga.

3. Abd el Krim intentó conseguir la ayuda del Raisuni. En agosto de 1921 envió una carta al Raisuni responsabilizándole de la llegada de los europeos, y poco después se le pidió ayuda para luchar contra ellos.

4. En invierno de 1921, Abd el Krim estableció la pena de muerte para los guelayas que quisieran abandonar el Rif para parlamentar con los españoles. El 16 de enero de 1922, se estableció también la pena de muerte para los Beni Said que entraran en contacto con los españoles. El jefe rifeño mandó ejecutar en distintas ocasiones a diversos jefes locales por oponerse a sus planes militares. Su pretendida "democratización" del Rif no se dejó notar, en absoluto, en las cabilas cercanas a Beni Urriagel.

5. En enero de 1922, Abd el Krim nombró caídes en Beni Said, cuando tal privilegio estaba reservado al Sultán. Volvió a nombrar caídes en febrero de 1922, esta vez con el propósito de cobrar impuestos en las tribus del Rif.

6. Las tribus de Guelaya no quisieron luchar contra los españoles en septiembre de 1921, y tuvieron que venir harkas de Beni Urriagel para oponerse a su avance. La pretendida "unidad" del movimiento rifeño no fue así compartida por otras tribus. Antes de acudir a Guelaya, las harkas rifeñas exigieron la entrega de rehenes por parte de los guelayas.

7. A comienzos de 1922, Abd el Krim intentó desarmar a la cabila de M'Talza para reforzar su harka, privándola de medios de defensa frente a los españoles⁸².

8. La primera semana de abril de 1922, Abd el Krim arrestó a 14 shayks de Beni said y exiliados guelayas, amenazando con confiscar sus bienes si no luchaban a su lado. A finales de abril de 1922, 3 saidis y 1 guelaya fueron fusilados por contactos con los españoles. A finales de mayo de 1922 se produjeron

⁸². Algunos autores han afirmado, a pesar de todo, que las rivalidades entre las tribus del Rif obedecieron siempre a los manejos españoles. Véase Tayeb BOUTBOUALT, La guerre du Rif et la réaction de l'opinion internationale, (Casablanca, 1992).

nuevas detenciones por ese motivo en Beni Saïd. Dos guelayas fueron ejecutados en estas fechas por sus contactos con los españoles.

10. En verano de 1922, Abd el Krim intentó persuadir al líder de la *tariqa* Darqawiya de que se uniera a él, por el considerable prestigio que aquél poseía en Senhaya. Finalmente, consiguió su mediación para establecer la paz en la zona, a pesar de tratarse de una *tariqa* enfrentada a la salafiya.

11. La harkas rifeñas enviadas a Gomara en octubre de 1921 fueron acusadas de violar a las mujeres gomaríes. Cuando los propios gomaríes denunciaron estos hechos, Abd el Krim envió más hombres para proteger a los suyos, (que no fueron juzgados ni siquiera en Beni Urriagel).

12. El qaid nombrado por el Sultán en Tafersit fue encarcelado en Axdir por sus puntos de vista proespañoles.

13. Abd el Krim firmó contratos en diciembre de 1922 con agentes franceses, por los que se les concedía la explotación de las minas del Rif a cambio de la entrega de armas⁸³.

En definitiva, Abd el Krim utilizó su "República" sobre todo como un medio para adquirir representación internacional que jugara en su favor en la lucha contra los españoles, más que como la concreción de un ideal unánimemente sentido por las gentes del Rif. Difícilmente una cabila jamás sometida a autoridad general alguna y anárquica en las relaciones entre sus tribus podía servir de base a un movimiento de unidad marroquí, ni siquiera de unidad rifeña⁸⁴. La "República del Rif" tuvo sentido y fuerza en tanto que duró la guerra con los españoles, y, después, es de creer, con los franceses.

⁸³. Todos los sucesos se encuentran en C.E.R. PENNELL, A Critical Investigation..., (Leeds, 1973), pp. 317-437.

⁸⁴. Por eso afirma Jean Paul Charnay que la República del Rif se constituyó "comme une conjonction de tribus indépendantes successivement fédérées par les victoires, par l'extension de la stature démo-territoriale et psychologie que ces victoires conféraient à Abd el Krim" (Jean-Paul CHARNAY, Technique et géosociologie. La guerre du Rif. Le nucléaire en Orient, Paris, 1984).

De ahí derivó su cohesión y sus relativos logros de organización. Sirvió, sobre todo, para asentar el prestigio que, ante todo y sobre todo, quería mantener el jefe rifeño entre sus naturales, y, probablemente, para satisfacer su ambición de poder, presentándose ante las naciones europeas como un jefe de Estado de reciente creación. La mayoría de los indígenas que aceptaron aquella organización impuesta lo hicieron más por la esperanza de victoria y de botín en la guerra próxima que por ninguna convicción nacionalista⁸⁵. Abd el Krim se vio continuamente discutido y cuestionado por otros jefes indígenas, incluso en mitad de operaciones de cerco sobre los campamentos españoles -casos de Hamido, Bil-Qish-, y se vio obligado a matar a algunos de ellos para seguir siendo reconocido como jefe. Las deserciones en sus filas fueron frecuentes, al igual que las inesperadas agregaciones. Su figura causó condescendencia burlona en los foros internacionales, y los pocos que accedieron a tratar con él en lugar de con el Sultán de Marruecos, lo hicieron en algunos casos con la esperanza de explotar los yacimientos mineros rifeños. En definitiva, los logros de la "República del Rif", innegables si se tiene en cuenta el estado previo de las tribus sobre las que se edificó, derivaron sobre todo -en el período que aquí se trata- de la situación bélica en que se encontraba empeñadas las cabilas beniurriageles, mas que de la concreción, incipiente o no, de un ideal nacionalista.

*"Abd el Krim llegó a pretender crear una República del Rif -ha dicho recientemente Javier Tusell en opinión que comparto- cuando, en realidad, presidía a una confederación de tribus"*⁸⁶.

⁸⁵. Así parece creerlo C. R. Pennell cuando afirma que *"The triumph of bin Abd al-Karim's government in imposing its will on Rifi society was the victory of technology, bureaucracy and force"* (C.R. PENNELL, A country with a Government and a Flag. The Rif War in Morocco 1921-1926, Londres, 1986, p. 140)

⁸⁶. Javier TUSELL, Manual de Historia de España, Vol. 6, (Madrid, 1994), p. 198).

La revista España, publicación de orientación republicana en la que participaban algunos de los intelectuales más

Otro aspecto interesante de esta cuestión está en conocer la verdadera fecha en la que se inició el gobierno de Abd el Krim sobre el Rif. La mayoría de los autores comparten la opinión de que fue a comienzos de febrero de 1922 cuando Abd el Krim fue reconocido como emir del Rif⁸⁷. Sin embargo, existen varios historiadores que afirman que el gobierno de Abd el Krim sobre el Rif se inició con anterioridad a dicha fecha, e incluso algunos se remontan a los años previos al desastre de Annual⁸⁸. No es una cuestión banal. Si se sitúa el dominio de Abd el Krim sobre el Rif en los años o momentos anteriores al desastre de Annual -como hacen muchos historiadores árabes- se refuerza su papel pionero como líder nacionalista y se le da una mayor dimensión a su figura, separándola de los avatares de la lucha armada en el Rif⁸⁹. En cambio, si se fecha su autoridad sobre el Rif con cierta posterioridad al desastre de

destacados de la vida cultural y política española (Unamuno, Fernández de los Ríos, Azaña, ...), se mostró desde el primer momento partidaria de la "República del Rif" como célula organizativa de un nuevo orden en Marruecos:

"Una república rifeña -afirmaba el editorial del 22 de julio de 1922- es la mejor política internacional de España, rectificando la antigua por errónea y funesta. Con Abd el Krim, o con quien le reemplace, contra un sultán autómatas y contra un imperio cadáver" (España, editorial del 22 de julio de 1922, p. 4, col. 3).

Sin embargo, a la hora de valorar su consistencia, no podía dejar de ignorar la realidad:

"ese sentimiento de salvaje rebeldía es el único aglutinante hasta ahora perceptible; pero lo que sirvió como principio unitivo frente a la acción délica de España, resultará insuficiente llegado el momento de realizar una acción constructiva" (España, 9 de septiembre de 1922, p. 8, col. 1).

⁸⁷. La ratificación más reciente es la de Roger LE TOURNEAU, Histoire du Maroc Moderne, (Aix en Provence, 1992)

⁸⁸. Mohamed Tah Tah ha sido el que más ha profundizado en esta discusión. Según él, en el manuscrito Skiraj se recoge que Abd el Krim fue elegido como príncipe de los combatientes por la fe en mayo de 1921. Germain Ayache y C.E.R. Pennell, sigue afirmando este autor, han considerado que fue a mediados de julio de 1921 cuando Abd el Krim empezó a gobernar en el Rif, mientras otros autores como Qadi han creído que entonces Abd el Krim era un simple combatiente más. Hart, finaliza el autor, ha fechado a comienzos de febrero de 1923 el inicio del poder efectivo de Abd el Krim sobre el Rif (Toda la discusión en Mohamed TAHTAH, op. cit., pp. 61-86).

⁸⁹. El propio Mohamed Tahtah afirma que en el Quai d'Orsay se ha encontrado un documento fechado en junio de 1920 en el que ya se hablaba de Estado Rifeño, y que ha sido tomado como cierto por autores como Madariaga, Wazzani, Woolman o Furneaux (Mohamed TAHTAH, op. cit., pp. 110-129). Personalmente, no creo en absoluto en la veracidad de la fecha de dicho documento, que también he visto, y lo considero un intento propagandístico de dar cierta longevidad a la nueva república de Abd el Krim, y así presentarla ante los estados europeos como anterior a los sucesos de 1921, y por tanto, legitimada, acordada y establecida antes de la llegada de los españoles.

Annual, se reconoce la sorpresa que la derrota militar de los españoles produjo en el propio Rif, y se puede aminorar la dimensión del caudillo rifeño a un jefe cuyo prestigio radica casi exclusivamente en sus victorias militares, y que a partir de ellas va edificando su prestigio y su gobierno sobre el Rif. Los autores que sitúan la fecha de su inicio con anterioridad al desastre de Annual o en momentos inmediatamente posteriores al mismo -la mayoría de ellos árabes- intentan demostrar, por lo general, que Abd el Krim tenía antes de su victoria sobre los españoles una idea clara y de su misión en el Rif y del movimiento que quería encabezar⁹⁰. Sin embargo, parece evidente que Abd el Krim -a pesar de lo que posteriormente afirmaría en sus memorias- jamás pudo soñar que su resistencia armada tuviera un éxito tan resonante como el de Annual, y parece también fuera de toda duda que no fue *sino a raíz del desastre de Annual* cuando el caudillo rifeño empezó a valorar la posibilidad de dar un mayor alcance a su resistencia a los españoles. Abd el Krim no comenzó a tener un peso específico en el Rif hasta después de 1921. A comienzos de ese año todavía las tribus del Rif buscaban un jefe prestigioso, con un carácter religioso -que Abd el Krim no tenía- para oponerse a los españoles. La jefatura del movimiento de resistencia en el Rif fue ofrecida a muchos qaides antes que a Abd el Krim, y tan sólo después de los sucesos de Abarrán, la figura del jefe rifeño comenzó a tener un peso señalado en el Rif⁹¹.

⁹⁰. De nuevo, la discusión ha quedado planteada por Mohamed Tah Tah. La mayoría de los historiadores árabes que escribieron en los años veinte de nuestro siglo afirmaron que el gobierno de Abd el Krim en el Rif se inició en septiembre de 1921. Así Rushdi as-Salih Malhas, La biographie de l'emir Muhammad b. Abd al-Karim, le héros du Rif et le président de sa république (El Cairo, 1925). Esa misma línea sería seguida por Allal FASI (Les mouvements de l'indépendance dans le Maghreb arabe, El Cairo, 1948, en árabe). Abd el Krim ayudaría a establecer esta convicción en sus memorias (Roger MATHIBU, *op. cit.*, Paris, 1927). La ratificación más reciente de este punto de vista se encuentra en el propio Mohamed TAH TAH, que, basándose en el título que se da a Abd el Krim en algunas cartas encontradas en el Quai d'Orsay -que él considera como reflejo de la realidad del Rif- afirma que también fue en septiembre de 1921 (Entre pragmatisme..., p. 110-129).

⁹¹. Así lo ha demostrado C. R. PENNELL, A Critical Investigation..., cap. II. Otros autores, como M'hammad BENABOUD han intentado salvar la personalidad de Abd el Krim como estadista y hombre de convicciones nacionalistas, minusvalorando o ignorando algunos de los episodios más delicados de su biografía (como, por ejemplo, sus cartas a los españoles hasta momentos antes del desastre de Annual (M'hammad BENABOUD, 'Reflections on the origins of the war of the rif', Revue d'histoire Maghrébine, nros.

"A ses debuts -afirmaría el propio German Ayache-, la résistance rifaine n'avait que l'objectif très limité de s'opposer à la progression espagnole. Il n'y avait derrière, aucune doctrine, pas de vues politiques, et encore moins l'idée d'édifier un Etat. C'est leur victoire inattendue et aux dimensions exaltantes qui força les Rifains à poursuivre la lutte, à l'élargir, à la diversifier, à en élever le niveau"⁹².

c) La situación de Marruecos y las sesiones de Cortes.

A finales de marzo y a comienzos de abril las circunstancias por las que atravesaban los Peñones españoles de la bahía de Alhucemas se vieron considerablemente agravadas por la creciente hostilidad de que eran objeto por parte de la harka enemiga. Los cañoneos a ambas plazas de soberanía española, especialmente en esta ocasión sobre el Peñón de Vélez de la Gomera, ocasionaron graves destrozos materiales y patentes dificultades para mantener su abastecimiento. La población civil del Peñón de Vélez de la Gomera fue evacuada a mediados de abril de 1922, y el curso de los acontecimientos obligó al Alto Comisario a enviar una sección de legionarios para contribuir a la defensa de los emplazamientos⁹³. Los barcos españoles enviados a la bahía

27-28, dec. 1982, pp. 371-380).

Los puntos de vista más tradicionales en este sentido son los de Robert MONTAGNE, "La politique africaine...", p. 14 y BENOIST-MERCHIN, *op. cit.*, pp. 83 y ss.

⁹². Germain AYACHE, "Les implications internationales de la guerre du Rif (1921-1926)", *Hesperis-Tamuda*, vol. XV, 1974, pp. 181-224.

⁹³. Las comunicaciones entre el Alto Comisario y el Comandante Militar del Peñón de Alhucemas atestiguaban lo comprometido de la situación:

(Telegrama del 5 de abril de 1922). "Comandante Militar del Peñón de Alhucemas al Alto Comisario: el enemigo con su implacable cañoneo cada vez más certero y dirigido a edificios y lugares de absoluta necesidad para la vida y defensa de la isla, hace que sin darse cuenta se deprima el ánimo y se oigan comentarios poco a propósito para confiar en la prolongación de este estado" (SHM, R. 108, leg. 36, carp. 1).

La respuesta del Alto Comisario, sin duda alarmado por el tono de flaqueza moral que reflejaba el anterior y otros telegramas, no se hizo esperar: "9 de abril. Alto Comisario a Comandante Militar del Peñón de Alhucemas. Sus telegramas de anoche y de esta mañana se hallan concebidos en términos que no parecen responder al tiempo que esa guarnición soporta penalidades de la defensa de esa plaza" (SHM, R. 111, leg. 39).

apenas lograron variar la situación, por el temor a ser alcanzados por la artillería enemiga y a provocar con su respuesta bajas en los prisioneros españoles, que habían sido trasladados por el jefe rifeño a las posiciones más avanzadas de las playas. Las agresiones de la harka, que no hacían sino poner en evidencia la precariedad del bloqueo marítimo español y el valor estratégico de los prisioneros, se mantendría en las semanas siguientes, dificultando claramente los planes del nuevo Gobierno. Hasta tal punto llegó a ser grave la situación que el gobierno se vio tentado de recuperar el proyecto de desembarco de Alhucemas que tan sólo unos días antes había deshechado; cosa que, finalmente, no hizo⁹⁴.

Los avances para la dominación de la cabila de Beni Said, autorizados también por el gabinete Sánchez-Guerra, finalizaron a mediados del mes de abril, quedando establecida una nueva línea de puestos en posición avanzada desde Kandussi hasta la costa. La posición de Dar Quebdani, cabeza de circunscripción en julio de 1921, fue recuperada el 8 de abril, y tres días más tarde lo fue la de Timayast, completándose así la rectificación del frente en la región del norte. A lo largo de las operaciones del mes de marzo de 1922 se emplearon por primera vez los carros de combate en el protectorado español en Marruecos, aunque los primeros resultados que obtuvieron dichas unidades no fueron excesivamente brillantes. A pesar de las esperanzas que algunos jefes -como el propio comandante Franco- tenían depositadas en ellas, las unidades de carros no desempeñaron un digno papel en las operaciones. En la toma de Tuguntz, una de las primeras operaciones en las que intervinieron, 3 de los 5 carros que componían la escuadra se quedaron sin gasolina en el transcurso de la operación, y fueron abandonados por sus conductores. Se les exigió, al parecer, una excesiva autonomía en el ataque, sin que llegaran a apoyar verdaderamente a las tropas de asalto en su avance. Las ametralladoras

⁹⁴. ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 622, Informe de Mr. de Cuverville, 23 de marzo de 1922.

que llevaban incorporadas no funcionaron convenientemente. Como resultado de la operación, dos carros fueron volados con dinamita por los cabileños, y el tercero fue incendiado⁹⁵.

La manifestación más evidente del cambio de signo en la actuación en la Comandancia General de Melilla, una vez finalizadas las operaciones de Beni Said, fue el Real Decreto que trasladó al Comandante General de la plaza, el general Sanjurjo, a la Comandancia General de Larache el 12 de abril de 1922⁹⁶. En mayor medida que ninguna otra disposición, el traslado del general Sanjurjo al frente occidental puso de manifiesto la prioridad que el Gobierno conservador de Sánchez-Guerra daba a la finalización de las campañas contra el Raisuni, y su interés por asentar la primacía de la acción política sobre la militar en el frente oriental, donde el general Sanjurjo había combatido desde julio de 1921. La mejora de las condiciones meteorológicas y de las comunicaciones en el frente occidental hacían presagiar una inmediata reanudación de las operaciones contra el Raisuni. En la Comandancia General de Melilla, tras la marcha del general Sanjurjo, se iniciaron contactos políticos con el jefe de la harka rifeña, Abd el Krim, en los que se llegó a invitarle a que expresara su opinión sobre los asuntos del protectorado, asegurando la firme intención de España de implantarlo y proponiéndole

⁹⁵. Al parecer, el apoyo de los carros fue ineficaz. Varios de ellos intentaron tomar las crestas sin esperar a la infantería, y en el primer replegue para la fortificación, se les acabó la gasolina a 3 de ellos y hubo que abandonarlos. Los sargentos apenas hicieron blanco con las ametralladoras (Memoria del capitán de Infantería Jaime BAEZA y BUCKTA. ACD, leg. 650, carp. d).

⁹⁶. El general Barrera, ex Comandante General de Larache, fue nombrado subsecretario del Ministerio de Guerra. El general Marzo, Comandante General de Ceuta-Tetuán, también fue relevado de su puesto, al parecer en este caso por presiones de las Comisiones Informativas, siendo sustituido por el general Álvarez del Manzano. Los relevos en el Ejército de África con la llegada del nuevo gobierno conservador no obedecieron tan sólo a un nuevo plan de actuación en el Protectorado, sino también a las presiones de las Comisiones Informativas en favor del mantenimiento de las jerarquías. El general Ardanaz, sustituto de Sanjurjo en Melilla, y el general Alvarez del Manzano, sustituto de Marzo en Ceuta, eran generales de división, no de brigada como sus antecesores.

colaborar en la obra⁹⁷.

El 21 de abril de 1922 el ministro de la Guerra, general Olaguer, había ordenado al Capitán General de la 2ª Región Militar el regreso a sus bases del Ejército de reserva concentrado en el sur de la Península, *"por haber desaparecido las causas que motivaron su concentración"*⁹⁸.

La crisis del Gobierno Maura había impedido que se presentaran ante las Cortes dos de los proyectos de mayor envergadura que se habían elaborado en la etapa del gobierno de concentración nacional: el de la reforma tributaria y el de los nuevos presupuestos, ambos defendidos por el ministro de Hacienda, Sr. Cambó. La sustitución del gabinete Maura por el gabinete Sánchez-Guerra truncó la viabilidad de estos dos proyectos de ley, que fueron progresivamente relegados. El 31 de marzo, el gabinete Sánchez-Guerra decidió prorrogar los presupuestos generales del año 1921-1922 hasta junio de 1922 a través de una fórmula económica que presentó a las Cortes. Con ello quedaba invalidada la labor presupuestaria llevada a cabo por los ministros del gabinete de concentración nacional, a la espera de la confección de otros nuevos presupuestos generales. Según esa fórmula económica, la totalidad de los créditos concedidos a la Sección 13ª del Presupuesto, "Acción en Marruecos", apenas llegaría a los 59 millones de pesetas desde el 1º de abril hasta el 30 de junio de 1922. Se dejaba sentir ya, por tanto, en el proyecto de ley de

⁹⁷. Informe del general Ardanaz, nuevo Comandante General de Melilla, del 1 de mayo de 1922. SHM, R.111, leg. 40.

Los combates del mes de marzo de 1922 fueron mucho más duros de lo que se esperaba en un momento. Los rifeños habían establecido una línea de cañones entre los poblados de Laarar, Sbuch Shaa, Tisingar, Sidi Salem y Tincharet, frente a la línea Dar Drius-Dar Azugaj-Tensalem-Ras Tikermín-Tauriat-Tifasor en que se encontraba el Ejército español. Allí tenían situadas 20 piezas. El 14 de marzo, 3 columnas salieron desde Dar Drius, Batel y Bu-Gaud para romper el frente y completar el envolvimiento de la cabila de Beni-Said. 17 batallones, 12 escuadrones, 7 columnas de munición, 2 banderas de la Legión, unidades de Regulares y Policía Indígena, 32 baterías, 3 grupos de Zapadores, 6 compañías de Intendencia, 8 ambulancias, 18 carros de combate y 3 escuadrillas de aviación intervinieron en los combates. Las operaciones comenzaron el 14 de abril y finalizaron apenas tres días más tarde (Juan ARZADUN, "Cosas de África. Un premio", Memorial de Artillería, año 77, serie VI, Tomo XXI, pp. 921-934).

⁹⁸. Ejército y Armada, 21 de abril de 1921, p. 1, col. 4.

prórroga de los presupuestos el deseo de aminorar el volumen de gasto en Marruecos. En su artículo 2º se establecía que *"si lo exigiesen las atenciones de la acción de España en la zona de su Protectorado en Marruecos, podrá el Gobierno declarar autorizados, durante la vigencia de la presente ley, para los servicios de Guerra y Marina de la Sección 13ª, las partes que vayan siendo indispensables de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos para los mismos en el año de 1921-1922, a partir del 1º de agosto de 1921"*, siempre que dichas autorizaciones fueran examinadas por la Intervención General de la Administración del Estado y por el Consejo de Estado, y las concesiones se hicieran por medio de Reales decretos acordados en Consejo de Ministros. Se establecía además que *"en ningún caso podrán exceder las concesiones que se hagan por consecuencia de esta autorización -de cuyo uso dará cuenta el Gobierno a las Cortes- del 25 por 100 del importe de los suplementos de crédito y crédito extraordinario, concedidos para cada servicio respectivo"*⁹⁹.

Del mismo modo, el proyecto de reforma tributaria, considerado excesivamente radical por el nuevo gobierno conservador, fue modificado en varias de sus partes por el nuevo ministro de Hacienda, Sr. Bergamín¹⁰⁰.

El problema del gasto presupuestario en el protectorado marroquí no era exclusivo del gobierno Maura ni del gobierno Sánchez-Guerra, sino que se había venido convirtiendo en una pesada carga para la Hacienda española casi desde

⁹⁹. DSC, Senado, proyecto leído por el general Olaquer en sesión del 31 de marzo de 1922, Ap. 2º al nro. 17, pp. 1-2. Sobre la prórroga del presupuesto para los meses de abril a junio de 1922, véase el gráfico nro. 4 que se ofrece al final de estas páginas.

¹⁰⁰. El proyecto de Cambó centraba sobre todo el esfuerzo contributivo en las clases más acomodadas a través de la creación de nuevos impuestos (sobre el capital, sobre la renta, sobre las manifestaciones suntuarias) y de la fiscalización preferente por la riqueza inmobiliaria. Las medidas de Bergamín disminuyeron la presión fiscal prevista por Cambó sobre dichas clases, orientándose la nivelación del déficit del Tesoro por el camino de la contención presupuestaria (DSC, Congreso, sesión del 18 de abril de 1922, apéndice 3º al número 21, p. 1-19).

el momento mismo de la implantación del protectorado en el año 1912. A partir de entonces, la carga presupuestaria de la acción española en Marruecos no había dejado de aumentar, ocupando cada año porcentajes cada vez más significativos dentro del gasto general de la Nación¹⁰¹.

Las razones que explicaban este continuo aumento del gasto en el Protectorado marroquí eran de diversa índole. Algunos autores, como Víctor Morales Lezcano, opinan que el aumento del gasto se debió al inicio, a partir de 1911, de una "*escalada militar*" en el dominio del Protectorado español, que vino propiciada por la presión del elemento militar, y que impuso un *modus operandi* en la acción española del que derivarían posteriormente la mayoría de las dificultades con que ésta se encontró¹⁰².

Conviene aquí insistir en una idea que ya ha sido expuesta con anterioridad y que puede ayudar a aclarar algunos extremos acerca del volumen de gasto en Marruecos a partir del primer decenio de siglo. Es evidente que el tratado de Protectorado de 1912 impuso a España mayores obligaciones y deberes que el Convenio de reparto de zonas de influencia de 1904 firmado con Francia. La implantación del Protectorado marroquí obligaba a España a establecer en la zona asignada una estructura administrativa a través de la cual poder ejercer con eficacia la labor encomendada en los foros internacionales, que no era otra que la de fortalecer la autoridad del Jalifa de la zona española y la de cooperar al desarrollo y al progreso del pueblo marroquí. Dichos medios administrativos, sin embargo, no fueron extraídos de la administración civil del Estado, sino confiados en su mayor parte a las autoridades militares. Existen varias razones que explican esta transferencia de funciones. Como punto de partida, la zona asignada a España en el Tratado

¹⁰¹. Véanse gráficos números 1 y 2 al final de estas páginas.

¹⁰². Véase Víctor MORALES LEZCANO, El colonialismo hispanofrancés en Marruecos, (Madrid, 1976). Los capítulos IV y V son los más interesantes a este respecto.

de 1912 era en su mayoría, y sobre todo en su región oriental, *Blad es Siba*, es decir, territorio insumiso, rebelde a la autoridad del Mahjén y hostil a la penetración foránea. En esas circunstancias, era previsible que la acción civilizadora que España se disponía a realizar en su protectorado -que no era, en realidad, más que un deseo de salvaguardar la intangibilidad del territorio nacional-, pudiera tropezar, conforme se extendiera, con dificultades derivadas del carácter belicoso y guerrero de la mayoría de los pueblos de la zona aún no sometida, especialmente en la región del Rif. De ahí que el avance en la penetración del territorio fuera una tarea exclusivamente asignada a la autoridad militar por los directores de la política marroquí. El recargamiento de las escalas del Ejército en la Península, especialmente evidente desde el fin de la última guerra colonial, y el deseo de buena parte de la opinión militar de encontrar una empresa en la que recuperar el prestigio perdido años atrás, influyeron sin duda en el apropiamiento por parte de la autoridad militar de la acción protectora de España en Marruecos. Resulta difícil creer, sin embargo, que el estamento militar pudiera imponerse de manera tan absoluta al poder civil mediando circunstancias como las anteriormente descritas.

En segundo término, es posible que el deseo de ahorrar al Erario nacional una duplicidad de órganos administrativos en la Península y en el Protectorado, y quizá la escasa preparación de la administración civil del Estado para acometer una labor para la que se requerían especiales conocimientos y aptitudes, inclinaran a los directores de la política marroquí a adherir labores administrativas al despliegue militar en el territorio, reservando para los lugares consolidados la presencia de la administración civil (casi exclusivamente la plaza de Melilla en la región oriental y las ciudades de Ceuta, Tetuán, Larache, Alcazarquivir, Arcila y Tánger en la región occidental).

Los aumentos continuados del gasto en el protectorado marroquí se

debieron, sobre todo y ante todo, a las necesidades de la actuación militar en el territorio a medida que éste se iba ensanchando. Que las operaciones y actuaciones militares fueran necesarias o, por el contrario, se debieran a la falta de pericia de las autoridades militares para introducir pacíficamente la acción política y civilizadora en el protectorado es una cuestión difícil de precisar. Probablemente no fueran escasos los casos en los que la impericia militar, el deseo desordenado de recompensas o ascensos, o el modo de combatir a la antigua usanza -tan frecuente en los oficiales españoles-, trajeran complicaciones y progresivos gastos para la acción española en Marruecos, pero ante figuras como la del general Alfau o la del general Gómez Jordana, ambos Altos Comisarios de España en Marruecos, sólo cabe pensar que la situación requería para su mantenimiento y equilibrio de inevitables y necesarias operaciones. El verdadero problema de España en su zona de protectorado y lo que diferenciaba a la actuación española de la francesa en Marruecos era que en la labor civilizadora sobre el territorio, España debía crear primero la entidad nacional antes de protegerla, mientras que Francia ya contaba con un embrionario cuerpo autóctono sobre el que ejercer su acción protectora. Los gastos del protectorado marroquí se debieron sobre todo a la Comandancia General de Melilla, y en la zona de Melilla existían tribus que jamás habían estado dominadas ni por el Sultán, ni por su Mahjzen, ni por ninguna nación extranjera. Si se aceptaban, como España aceptó, los compromisos internacionales emanados del Tratado de 1912, la asistencia al gobierno marroquí debía extenderse a todo el territorio asignado, incluyendo a los pueblos rebeldes del Rif. Si los medios políticos hubieran resultado más útiles que los militares para llevar a cabo esta tarea, no es fácil decirlo. Probablemente sí habrían resultado más eficaces a largo plazo, pero también es presumible que en muchos casos tan sólo la victoria por las armas hubiera podido dar lugar a relaciones políticas.

Si las condiciones de la zona asignada a España hubieran permitido el cobro de impuestos o una provechosa explotación económica, el déficit del Tesoro podría haberse enjugado en alguna medida. Sin embargo, la pobreza de la zona española¹⁰³, diferente también en esto a la francesa, hacía casi imposible que se pudiera recuperar alguna parte de los gastos destinados anualmente al protectorado marroquí.

Los medios previstos por el Gobierno Maura para hacer frente financieramente a la situación, considerablemente agravada tras el desastre, pasaron por una nueva emisión de Deuda Pública (14 de noviembre de 1921) para solventar los primeros créditos concedidos, y por el aceleramiento de la campaña militar para dejar definitivamente resuelta la cuestión del protectorado marroquí con el esfuerzo realizado por el país en verano de 1921. La llegada del nuevo gobierno conservador impuso una mayor laxitud basada en el éxito de la acción política. Se dio por terminada la campaña militar sin haber resuelto definitivamente el problema militar y sin aprovechar hasta sus últimas consecuencias el esfuerzo económico ofrecido por el país después del desastre. Se estableció una mayor contención presupuestaria en los gastos destinados a Marruecos y una reducción de créditos para la Sección 13ª del Presupuesto, confiando en que la labor de atracción política haría innecesarias nuevas operaciones militares.

La situación, sin embargo, seguía siendo preocupante. Algunos rasgos de la misma se ofrecían en The Times del 5 de mayo de 1922:

"España está gastando en su campaña de Marruecos más de la mitad que tiene para ella misma.

El problema de Marruecos está todavía por resolver. Hasta últimos de Julio del año pasado los gastos del Protectorado, cuya parte principal era para la acción militar, se

¹⁰³. Véanse las diferencias entre el protectorado español y el francés que se ofrecen en el siguiente capítulo.

habían más o menos fijado oscilando, durante los dos últimos años, alrededor de Cien millones de pesetas una suma en realidad, que un país con unos 4.000 pueblos faltos todavía de carreteras podía mal soportar, pero por lo menos constituía una carga fija. Desde el trágico colapso de la Comandancia General de Melilla el pasado verano la carga de Marruecos ha aumentado enormemente. Se sabe que para obtener los 150.000 hombres enviados allá y para cubrir los gastos navales y militares de la campaña los desembolsos entre Julio y el fin de año oscilaban alrededor de 127.000.000 pesetas mensuales, cantidad que ha sido excedida desde el principio del presente año. El cargo total calculado para el presupuesto del año pasado era de 2.781.000 pesetas.

Sólo una guerra de defensa nacional podía justificar un gasto de estas proporciones y, en concepto de la generalidad de los españoles, la guerra de Marruecos no entra bajo esta categoría, digan lo que digan los entusiastas africanistas. Como consecuencia del fracaso del General Silvestre, la prolongación de la presente campaña, con el sumidero de moneda que trae consigo se presenta claramente bajo el aspecto de una calamidad nacional¹⁰⁴.

La apertura de Cortes tuvo lugar el día 1 de marzo, coincidiendo con los últimos días del gobierno Maura. La explicación de la crisis producida en enero y las discusiones acerca de la suspensión de las garantías constitucionales fueron los primeros asuntos que se trataron en las Cámaras, hasta que se produjo la caída del Gobierno Maura el 8 de marzo.

El Gobierno Sánchez-Guerra decidió no aceptar ninguna interpelación parlamentaria acerca de la campaña marroquí hasta que el gabinete hubiera examinado con detenimiento las resoluciones del anterior gobierno y la situación con el Alto Comisario. Lo que sí aseguró el jefe del Gobierno ante los diputados es que la política de España en Marruecos no sufriría ninguna alteración por el cambio de gobierno.

La disposición en que acudieron a las Cámaras las distintas fuerzas políticas difería de la que habían mostrado en octubre del año anterior. Las fuerzas liberales, cada vez más dispuestas a hacerse cargo del poder, se presentaron en el Parlamento próximas a constituir una concentración liberal, barruntada en febrero de 1922, de la que sólo había quedado excluido el conde de Romanones. Los conservadores, divididos en tres facciones -maurista,

¹⁰⁴. F.A.M.M., leg. 319, carp. 9 bis. Traducción en el original por Rodolfo Lutteroch.

ciervista y sanchezguerrista o conservadora-, y en la minoría regionalista, acudieron en principio en apoyo común al gobierno Maura, y posteriormente en recíproca asistencia al gobierno Sánchez-Guerra. Los republicanos seguían mostrando una manifiesta división entre su cabeza más representativa -Lerroux- y el resto de los diputados -Guerra del Río, Martínez Barrio, etc.-, y ya no sólo debida a la diversidad de opiniones con respecto al problema marroquí. Los puntos de vista de estos últimos encontraban cierta coincidencia con los defendidos por la minoría socialista, representada por Prieto, Besteiro y Saborit, que había salido reforzada ante la opinión tras las Cortes de 1921. La presencia del resto de las minorías (Monárquica Nacional, Republicana Catalana, Jaimista, etc.) completaba el cuadro parlamentario.

La decisión del Presidente del Consejo de ministros de reestablecer las garantías constitucionales por Real Decreto del 30 de marzo de 1922, provocó la salida del Gobierno de los ministros maurista -Silió- y regionalista -Bertrand y Musitu-, con lo que el nuevo gobierno quedó reducido en sus asistencias políticas apenas veinte días después de su constitución¹⁰⁵.

Con respecto al problema marroquí, hasta después de Semana Santa -mediados de abril- el Gobierno no admitió ninguna interpelación parlamentaria, aunque ya anteriormente se escucharon discursos críticos y abandonistas en las Cámaras por parte de los diputados republicanos y socialistas. La idea de un progresivo acercamiento a un "protectorado civil" que sustituyera a los métodos predominantemente militares que se habían empleado hasta entonces en Marruecos comenzó a generalizarse en la prensa y en la opinión, al igual que las críticas a la situación en que se encontraban

¹⁰⁵ . Silió fue sustituido en Instrucción Pública por el diputado conservador Montejo, y Bertrand y Musitu en Gracia y Justicia por el ministro de Marina, Ordóñez. La cartera que dejaba libre Ordóñez fue ocupada por el contraalmirante Rivera. La dimisión de ambos ministros vino motivada por la aprobación del decreto de reestablecimiento de las garantías constitucionales, decisión tomada unilateralmente por el presidente del gobierno sin ser consultada en Consejo de Ministros.

las tropas españolas en Marruecos¹⁰⁶.

Algunos personajes públicos hablaron ya sin embarazo del problema marroquí. El general Weyler, que ya en enero hizo notar sus discrepancias con el gobierno Maura, arremetía el 22 de abril desde las páginas de La Libertad contra el sistema de posiciones establecido por Berenguer en territorio marroquí, considerándolo "*absurdo y suicida*"¹⁰⁷. Seis días antes, el vizconde de Eza, que ocupara el Ministerio de la Guerra cuando ocurrió la catástrofe, aprovechaba el mismo periódico para criticar la lentitud de las operaciones, la enorme cantidad de material trasladado a África, la irresolución del problema de los prisioneros y la situación de los soldados de cuota¹⁰⁸. El 26 de abril tenía lugar en Sevilla un mítin de enorme repercusión, protagonizado por uno de los grandes ausentes de la coalición liberal formada a mediados de marzo, el conde de Romanones. En su discurso, Romanones se mostró contrario a la guerra de conquista, partidario de un Ejército colonial de voluntarios, y a favor de una reorganización del Estado Mayor Central¹⁰⁹.

A partir de mediados de abril de 1922, estos conceptos resonaron también con insistencia en los debates parlamentarios, extendiéndose en ambas Cámaras cierto consenso sobre la necesidad de iniciar un giro en sentido civilista en la administración del protectorado. El 27 de abril, el propio Presidente del Consejo de ministros reconocía en el Congreso la necesidad de dar por

¹⁰⁶. "La situación única, si no se quiere el abandono, es llegar a un acuerdo leal y franco con los indígenas para el establecimiento del Protectorado" (Indalecio Prieto en La Libertad, 3 de febrero de 1922, p. 2, col. 1). Véase también el editorial de ABC del 16 de marzo de 1922.

¹⁰⁷. La Libertad, 22 de abril de 1922, p. 1.

¹⁰⁸. "Los gastos allí no pueden prolongarse. (...) las operaciones son de 15 en 15 días, con una enorme cantidad de material allí" (La Libertad, 16 de abril de 1922, p. 2, col. 4).

¹⁰⁹. "La Nación es contraria a la guerra de conquista..., pero el abandono es opción sólo de una minoría. (...) no deben ir más tropas españolas a Marruecos" (La Libertad, 27 de abril de 1922, p. 3, col. 1).

finalizada cuanto antes la campaña militar¹¹⁰.

La oposición a la continuación de la campaña seguía acrecentándose a pesar de la llegada del nuevo Gobierno.

La Comisión de los padres de los soldados de cuota continuó manifestando su desacuerdo con las instancias gubernamentales. El 7 de abril celebró en el Salón Imperial de Sevilla un mítin que contó con enorme asistencia y en el que volvió a exigir la repatriación de sus hijos y el cumplimiento de la ley de Reclutamiento¹¹¹. Para el 23 del mismo mes se convocó un mítin en el teatro Fuencarral de Madrid, y otros muchos en diversas capitales de provincia, que finalmente no recibieron autorización. En Madrid, más de 400 personas se dirigieron ese día en manifestación pacífica hacia el Ministerio de Gobernación, donde entregaron las conclusiones que iban a ser aprobadas en el mítin, entre las que se encontraba el abandono de la acción militar en Marruecos, y el cumplimiento del artículo XX de la Ley de Reclutamiento sobre los soldados de cuota. En Castellón y Granada, a pesar de la prohibición, se celebraron mítines el 23 de abril, y en Vitoria tuvo lugar 5 días antes.

La Comisión Pro-prisioneros continuó su campaña por el rescate de los cautivos apremiada por la gravedad de la situación en la bahía de Alhucemas. A mediados de abril abrió una suscripción a escala nacional para el mantenimiento de la Comisión, una vez separada de la Federación de Obreros y Empleados del Ayuntamiento de Madrid que le servía de apoyo. El 21 de ese mes planteaba al ministro de Estado la posibilidad de encargarse, como asociación

¹¹⁰. "Lo último que quiere el Gobierno es que la campaña se prolongue" (extracto del discurso pronunciado el día 27 de abril en el Congreso). *ABC*, 28 de abril de 1922, p. 13.

¹¹¹. Los padres de los soldados de cuota se quejaban, en primer lugar, de que aún estuvieran en África los soldados de cuota de la quinta de 1919, que ya habían cumplido, según la ley, su tiempo de servicio. Para el gobierno, sin embargo, se encontraban bajo circunstancias agravantes, y, por tanto, en caso de movilización general. El artículo 453 de la Ley de Reclutamiento afirmaba que los soldados de cuota no podrían ser cambiados de destino "aun cuando su Cuerpo reciba orden de facilitar parte de sus efectivos a otras unidades, cualesquiera que sean las causas que lo motive" (*La Libertad*, 8 de abril de 1922, p. 2, cols. 3-4)

independiente, de gestionar la liberación de todos los cautivos. La negativa del Gobierno no fue óbice para que para que comenzaran a llegar a la Comisión fondos con el propósito de pagar el rescate. El 21 de abril, el Presidente de la Comisión, Manuel Cerezo, informaba a las 30.000 familias afectadas por la cautividad de los prisioneros sobre la inutilidad del envío de fondos, ante la falta de voluntad política del gobierno para gestionarlos con eficacia.

"...el número de gestiones particulares, oficiales y oficiosas que se hicieron -afirma Tomás García Figueras- dieron como resultado hacer renacer esperanzas que luego se derrumbaban, produciendo una intensificación del general malestar"¹¹².

El Alto Comisario expresaba su parecer sobre estas reivindicaciones en la conferencia telegráfica del 18 de abril con el ministro de la Guerra, en la que se mostraba contrario a la proliferación de gestiones que pudieran entorpecer la labor militar en el Protectorado:

"Ruego a V.E. -pedía al general Olaguer- que interceda cerca del Gobierno para corregir en lo posible esas apasionadas campañas que sin beneficio alguno para nada ni para nadie y más bien como descrédito de nosotros mismos como he podido comprobar en mi reciente viaje perturbará en grado sumo la labor que aquí hemos de realizar"¹¹³.

La influencia que todas estas voces críticas con respecto al problema de Marruecos causaron en el sentir nacional fue valorada de distinto modo por

¹¹². Tomás García Figueras, Marruecos..., p. 188.

¹¹³. SHM, R. 114, leg. 44.

los observadores de la realidad española. Indalecio Prieto escribía ya a finales de marzo que *"el desastre español en el Rif provocará en breve, muy en breve, una profunda reacción en todo el país, al menos que éste se resigne a morir"*¹¹⁴. Eduardo Ortega y Gasset, más comedido, afirmaba en su artículo "El bostezo nacional":

*"Una larguísima serie de problemas se alinea como esfinges, esperando que un poco de inquietud nacional y unos hombres que sepan encauzarla traten de zanzar su indefinido estado de irresolución"*¹¹⁵.

El periodista Francisco Hernández Mir enjuiciaba el advenimiento del gobierno Sánchez Guerra como la representación de *"la parte de opinión española que, entregada al fatalismo por efecto de la inutilidad del esfuerzo de 1921, trataba por cualquier medio de salir del mal paso a costa de todo lo que fuera necesario sacrificar"*¹¹⁶.

Como todos los años, las organizaciones sindicales, encabezadas por la UGT, convocaron a los trabajadores para celebrar manifestaciones en la fiesta del 1º de mayo. El problema de Marruecos, inevitablemente, pasó a convertirse en el centro de atención de algunas de ellas. Desde finales de marzo, la Unión General de Trabajadores había lanzado un manifiesto proponiendo como uno de los principales puntos de reivindicación el de la protesta contra la guerra de Marruecos¹¹⁷. La Federación de las Juventudes Socialistas Españolas, que

¹¹⁴. El Socialista, 23 de marzo de 1922, p. 1, cols. 1-2.

¹¹⁵. La Libertad, 21 de abril de 1922, p. 1, col. 1.

¹¹⁶. Francisco HERNÁNDEZ MIR, Del desastre a la victoria, vol. II, (Madrid, 1926), p. 235.

¹¹⁷. Ver El Socialista, 13 de abril de 1922.

había iniciado desde mediados de abril una campaña antimilitarista en favor de la reducción del tiempo de servicio en filas y la desaparición de la figura del soldado de cuota, convirtió también el abandono de Marruecos en una de sus reivindicaciones principales de cara al primero de mayo, y en la de mayor popularidad entre los jóvenes. El 23 de abril, el diputado socialista Saborit animaba en un mítin celebrado en Madrid a oponerse con firmeza a la guerra de Marruecos, y lo mismo hacía Cordero, concejal del Ayuntamiento, tres días después en Mahón.

En casi todas las capitales de provincia de España se celebraron, con mayor o menor participación, actos conmemorativos del 1º de mayo. En Madrid, más de 50.000 trabajadores se manifestaron en contra de la guerra y a favor de la repatriación de tropas. En Pontevedra, 2.000 personas pidieron el término de la guerra de Marruecos, al igual que ocurrió en Salamanca. En la Casa del Pueblo de Bilbao se reunieron 10.000 trabajadores para entregar al gobernador civil una lista de conclusiones que encabezaba el abandono de Marruecos. En Almería, Avilés, Burgos, Castellón, Córdoba, El Ferrol, Santander, Soria y Zaragoza, se celebraron mítines y manifestaciones de envergadura, que tuvieron como colofón la entrega de conclusiones al gobernador civil de la provincia. En todas ellas, el abandono de Marruecos ocupaba un lugar preferente. El 4 de mayo, Indalecio Prieto resumía en el Congreso sus conclusiones acerca de lo que había sido la fiesta del 1º de mayo de 1922:

*"Os digo, atento como estoy constantemente a los latidos de la vida nacional, que hoy la proclamación del abandono de Marruecos no es una posición de extrema izquierda política: eso es hoy un ansia genuinamente española"*¹¹⁸.

¹¹⁸. El Socialista, 6 de junio de 1922, p. 3, col. 5.

A finales de abril de 1922 las condiciones meteorológicas, y sobre todo el estado de los caminos y comunicaciones en el frente occidental, convencieron al Alto Comisario de la necesidad de no esperar más en la reanudación de las campañas contra el Raisuni, suspendidas desde diciembre del año anterior.

La presencia del nuevo Comandante General de Larache, general Sanjurjo, favoreció la rapidez en el desarrollo de las operaciones. El 7 de mayo cayó en poder del Ejército español Adgoz, el 8 de mayo se tomaba Feddan Yebel y, finalmente, el 12 de mayo las tropas españolas entraban en Tazarut, la ciudad-refugio del Raisuni. El éxito de las operaciones se vio empañado por la huida del caudillo moro, que no fue apresado por las fuerzas españolas a pesar del cerco establecido sobre la cabila de Beni Arós. Su huida a la montaña de Yebel Buhaxén, en precaria situación, seguía suponiendo un objeto de preocupación para las autoridades militares de la zona occidental, que preveían, con razón, el peligro de nuevas agitaciones. A pesar de todo, a mediados de mayo de 1922 se dieron por concluidas las operaciones militares en la cabila de Beni Arós, confiando a las negociaciones el definitivo sometimiento del Raisuni.

Las instrucciones del Alto Comisario para el Comandante General de Ceuta señalaron a partir de entonces las directrices de la actuación militar en el territorio:

1. Finalización del plan de acción militar de primavera.
2. Reorganización del territorio, con la supresión de posiciones innecesarias.
3. Incentivación de los trabajos políticos, *"sin emprenderse otras operaciones que aquellas de Policía que sean indispensables para recoger el fruto maduro de la referida acción política"*. Esta labor política incluía: precauciones en los alrededores de la ciudad de Xauén, mantenimiento del "statu quo" en la cabila de Gomara,

hostilización continua en la cabila de Beni Arós y bloqueo de la costa¹¹⁹.

La hostilidad contra la cabila de Beni Arós se prolongó de manera indirecta hasta finales de junio y principios de julio de 1922, tras la toma de la posición de la Zauía y la unión de las fuerzas de Ceuta y Larache en la cabila de Buhaxén.

En el frente oriental, la situación de los Peñones seguía constituyendo la mayor preocupación para el Alto Comisario. A pesar de que desde mediados de abril la situación había quedado relativamente garantizada, las dificultades para el abastecimiento de las plazas españolas continuaban. Los convoyes seguían siendo hostilizados por la artillería enemiga, obligando a realizarlos en precarias condiciones, y la iniciativa de la acción se encontraba en manos de la artillería rifeña de la bahía. La presencia de los prisioneros españoles en las posiciones avanzadas de la playa de Alhucemas reducía el efecto de la respuesta artillera de las plazas del Peñón de Vélez y del peñón de Alhucemas, a la vez que, con el estancamiento de la situación, quedaba demostrada la ineficacia del bloqueo marítimo. Abd el Krim oponía por entonces más de 2.500 hombres frente al avance español¹²⁰

A mediados de mayo, sin embargo, comenzó la repatriación de contingentes militares de la Comandancia General de Melilla, decidida tras los informes presentados por los jefes de unidad presentes en el territorio. El estado de la fuerza presente el 1º de mayo de 1922 en Melilla, antes de iniciarse la repatriación, era el siguiente:

Fuerzas de la guarnición

¹¹⁹. SHM, R. 111, B1, C3, T2, I40.

¹²⁰. C.E.R. PENNELL, A Critical Investigation..., p. 415.

Jefes	Oficiales	Fuerza
67 en revista	664 en revista	19.254 en revista
9 bajas	106 bajas	5.033 bajas
58 disponibles	558 disponibles	14.221 disponibles
		4.167 Plaza
		6.678 Columnas
		3.374 Destacamentos

Fuerzas expedicionarias.

Jefes	Oficiales	Fuerza
99 en revista	1.309 en revista	42.306 en revista
5 bajas	144 bajas	7.524 bajas
94 disponibles	1.165 disponibles	34.782 disponibles
		1.052 Plaza
		18.672 Columnas
		15.939 Destacamentos ¹²¹

Del 10 al 18 de mayo abandonaron la Comandancia un total aproximado de 12.000 soldados, repatriados según el orden de embarque de sus batallones, que fueron recibidos con grandes muestras de afecto en las ciudades españolas¹²².

Sin embargo, la fuerza real de la Comandancia General de Melilla no se vio disminuída, ya que la repatriación de batallones expedicionarios coincidió con el traslado al norte de África de nuevos batallones de reclutas recién incorporados, que dejaron prácticamente compensada la situación. Así lo interpretaba el Alto Comisario en una conferencia telegráfica con el Comandante general de Melilla, general Ardanaz:

"la repatriación de nueve [batallones] expedicionarios que se ha hecho

¹²¹. SHM, R. 109, leg. 37.

¹²². Se repatriaron 9 batallones de Infantería (Extremadura, Sevilla, Granada, Borbón, La Corona, Tetuán, Castilla, La Reina y España), 2 regimientos de Caballería (Húsares de Pavía y Húsares de Princesa), un grupo de artillería ligera, tres de artillería pesada, dos compañías de Telégrafos, 2 compañías de Intendencia y 2º y 3º secciones de ambulancias de Sanidad Militar.

-afirmaba el Alto Comisario- *deja en realidad esa guarnición con el mismo volumen de batallones, menos uno, que se dispusieron durante el período más violento de la campaña*"¹²³.

En efecto, el estado resumido de las fuerzas de la Comandancia General de Melilla del día 1º de junio de 1922, una vez realizada la repatriación, apenas mostraba diferencias con el del 1º de mayo:

Fuerzas de la guarnición. En revista.

Jefes	Oficiales	Fuerza
68	683	19.462

Fuerzas expedicionarias.

Jefes	Oficiales	Fuerza
93	1.278	41.965 ¹²⁴

El carácter provisional de la permanencia de estos contingentes, sin embargo, era también objeto de atención del Alto Comisario en su conferencia telegráfica con el general Ardanaz:

"Sobre este contingente de ahora -afirmaba-, que viene a ser el mismo de antes de recibir los quintos y dado que los planes del Gobierno sólo determinan por ahora una situación de relativa pasividad en las operaciones, limitándose a conservar y garantizar el territorio ocupado, quizá se podría hacer una nueva repatriación de unos nueve o diez batallones para primeros de Julio"¹²⁵.

El parecer del Comandante General de Melilla, sin embargo, no era tan optimista y se mostraba preocupado por la situación que la repatriación de tropas había dejado sobre el territorio:

¹²³ . SHM, R. 109, leg. 37.

¹²⁴ . SHM, R. 452.

¹²⁵ . SHM, R. 452.

"A consecuencia repatriación tropas se ha producido en esta población cuyo carácter esencialmente derrotista es sobradamente conocido de V.E., una atmósfera de malestar y alarma -afirmaba el general Ardanaz-. (...) aún cuando ignoro planes y propósitos del Gobierno creo de mi deber significar a V.E., que dada la extensión de nuestro frente, número de posiciones indispensables y actitud enemigo, entiendo sería prematura una nueva repatriación y que para poderla llevar a efecto se precisa que transcurra más tiempo y se consolide la obra de pacificación emprendida en la zona Melilla (...) y además se modifique algo la actitud del enemigo cuya rebeldía fomentan estas repatriaciones"¹²⁶.

Ciertamente, y a pesar de todo, el hecho de contar con batallones de reclutas recién incorporados disminuía la capacidad combativa de la Comandancia General de Melilla¹²⁷.

Las primeras tropas repatriadas llegaron a Algeciras y Cartagena el día 10 de mayo, siendo recibidas con enormes muestras de entusiasmo por la población civil. Un día después, otro recibimiento grandioso le fue dispensado a las tropas que regresaban a Sevilla. Del 10 al 18 de mayo regresaron contingentes de tropas a Badajoz, Cádiz, Córdoba, Castellón, Granada, Madrid, Málaga, Murcia y Sevilla, siendo recibidos igualmente en todas partes con muestras de entusiasmo y afecto. Manuel Cordero, concejal socialista, interpretaba el retorno de los soldados españoles como el fin de una empresa que no había logrado sus objetivos:

"En esta ocasión estamos asistiendo al retorno de las tropas de Melilla. Han ido allí a reparar una horrenda catástrofe en la que no se ha salvado nada, ni siquiera el prestigio militar. ¿Vuelven triunfantes y satisfechos? No. Se fueron llorando, porque la violencia de la ley y de la fuerza los separaba de la familia y del trabajo, y vuelven trágicos de cansancio, empobrecida su sangre por las privaciones que han padecido"¹²⁸.

¹²⁶. SHM, R. 114, leg. 44.

¹²⁷. Así pareció entenderlo el propio Alto Comisario, que el 21 de mayo de 1922 dirigió un telegrama al Comandante General de Melilla encareciéndole previsión por las necesidades de reducción de puestos militares que en la Comandancia se iban a producir a consecuencia de las repatriaciones y la llegada de nuevos reclutas:

"Me permito hacerle presente, para que lo tenga en cuenta en sus cálculos de fuerzas, que a la repatriación que se realice ahora en ese territorio ha de seguir en plazo no lejano otra análoga, por lo que conviene limitar todo lo posible nuestros puestos" (SHM, R. 112, leg. 41).

¹²⁸. "La Libertad", 31 de mayo de 1922, p. 6, col. 1.

Del mismo parecer era el senador conservador Burgos y Mazo, que explicaba el 30 de mayo en la Alta Cámara las nuevas disposiciones de la opinión pública con respecto a la campaña marroquí:

"a raíz de los sucesos de julio visteis cómo el pueblo español en masa, sin distinción de clases ni de sexos entendió que era necesario lavar la afrenta recibida y se dispuso con entusiasmo a dar cuanto estuviera en su mano para que nuestro Ejército contara con todos aquellos elementos necesarios de combate y para que el Poder público no careciera de ningún recurso. Hasta las mismas madres veían con resignación que se les arrebataran sus hijos para que fueran a combatir por nuestro honor y por los intereses de España. Y ese tesoro se ha derrochado, y ese tesoro ha desaparecido, sin que hayamos conseguido nada proporcionado a aquella inmensidad de sacrificios. (...) el entusiasmo con que se recibe a las fuerzas que regresan demuestra el fracaso que ha existido en Marruecos. (...) no significa la alegría del retorno de las tropas victoriosas, sino el sentimiento egoísta de ver alejado del peligro a alguno de nuestros deudos"¹²⁹.

D. Miguel de Unamuno, en cambio, seguía reclamando en las páginas de El Socialista el retorno de todos los soldados españoles:

*"En el Norte de Marruecos está desangrándose estúpidamente -estúpidamente, ésta es la palabra- una buena parte de la mocedad española (...). Y lo más del pueblo asiste impasible, frívolo también, más que resignado a ese desenlace trágico"*¹³⁰.

d) Las relaciones con Francia.

Las relaciones entre España y Francia seguían sin mejorar tras la ruptura del *modus vivendi* comercial en diciembre de 1921, y de la falta de colaboración y entendimiento se resentía la empresa marroquí, sobre todo para

¹²⁹. La primera parte del discurso en DSC, Senado, 1922, p. 922. La segunda parte en ABC, 31 de mayo de 1922, p. 12.

¹³⁰. El Socialista, 26 de mayo de 1922, p. 1, cols. 1-2.

España¹³¹. Las conversaciones para establecer un nuevo acuerdo comercial general entre ambas naciones avanzaban con lentitud desde comienzos de 1922 y la diversidad de puntos de vista sobre Tánger se dejaba sentir en las conferencias internacionales, como la de Cannes o la de Génova, en las que coincidían Francia e Inglaterra¹³². Los medios diplomáticos franceses seguían fieles a la consigna de no vincular los acuerdos comerciales con la resolución del asunto marroquí, tal y como algún tiempo antes había explicado el embajador francés en España:

*"Les relations commerciales franco-espagnoles -había dicho Mr. DeFrance- n'ont rien de commun avec le Maroc et, si l'on ne peut s'entendre, cela sera (...) du à l'avanglement aux Centreurs du Gouvernement Royal"*¹³³.

El principio de una conferencia tripartita para determinar el futuro de la ciudad parecía sólidamente establecido y unánimemente respetado tanto por Inglaterra como por Francia, pero las decisiones sobre este punto se estaban tomando sin ser consultada España, paradoja que confirmaba la posición subordinada de nuestro país en el conflicto. El 3 de marzo de 1922, el delegado de Negocios Extranjeros de la Embajada británica en París, Mr. Cheetam, hacía saber a Mr. Peretti della Rocca -Delegado del Ministerio de las Colonias- que Lord Curzon estudiaba nuevamente la posibilidad de establecer

¹³¹. Véanse en este mismo capítulo la interpretación de los medios diplomáticos franceses de la conferencia de Pizarra o los recelos expuestos por la Subinspección de Asuntos Indígenas sobre las facilidades para las cabilas hostiles a la acción española en zona francesa.

¹³². En Cannes, Lord Curzon y Aristides Briand llegaron a la conclusión de que era necesario convocar una conferencia internacional que solucionara el asunto de Tánger. En Génova, al parecer, apenas se habló del asunto (Véase Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARBS, "El contencioso de Tánger en las relaciones hispano-francesas (1923-1924)", en Españoles y franceses en la primera mitad del siglo XIX, Madrid, 1986, pp. 302-322).

¹³³. ADMAE, Europe, 1918-1929, Espagne, leg. 95, informe de Mr. DeFrance del 4 de diciembre de 1922. España quería, sobre todo, conseguir una tarifa mínima para la exportación de los vinos españoles a Francia, y el trato de nación más favorecida en el comercio con Túnez y Argela.

una base general de negociaciones antes de convocar la conferencia sobre Tánger. Diez días más tarde, el embajador francés, el conde de Saint-Aulaire, se entrevistó con Lord Curzon en Londres, y este se mostró favorable a una progresiva compatibilización de la soberanía del Sultán con la administración internacional¹³⁴.

El punto de vista francés no había variado desde la llegada de Poincaré a la jefatura del gobierno de la República. El 6 de marzo de 1922, un informe del ministro de la Guerra del gobierno francés y del Estado Mayor del Ejército, de la Sección de África y de Oriente, establecía que *"toute négociation entre les parties intéressées, tout organisme special créé en exécution des traités, ne peuvent être basées que sur le respect de la souveraineté antérieure et supérieure du sultan"*¹³⁵. Apenas dos meses más tarde, el Presidente de la República Francesa pronunciaba en Rabat un discurso en similares términos¹³⁶. Sobre la negociación sobre Tánger, Francia contaba, sobre todo, con el apoyo del representante oficial del Imperio marroquí, el Sultán Mouley Yussuf, que, por ejemplo, había llegado a ofrecer la oración del viernes -hecho insólito en la historia del Imperio- por el restablecimiento del mariscal Lyautey, que había sufrido una crisis hepática en febrero de 1922 y hubo de trasladarse a Vichy en marzo de ese mismo año.

A pesar de todo, la estrategia francesa sí había variado en algún sentido con respecto, por ejemplo, a Inglaterra. Tras el punto muerto al que habían llegado las conversaciones entre Poincaré y Lloyd George en los

¹³⁴. Para toda la problemática del asunto tangerino, véase Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARBS, Las relaciones entre España y Gran Bretaña durante el reinado de Alfonso XIII (1919-1931), (Madrid, 1986), Tomo III, pp. 1.413-1.453.

¹³⁵. SHAT, 3H 133.

¹³⁶. *"Francia, nación rica en tradiciones de justicia, de generosidad y en obras de renovación, defenderá siempre, en toda la extensión del Imperio, los derechos y prerrogativas del Soberano. Francia continuará esta política, conforme a los intereses del Imperio y como ha venido haciéndolo desde la implantación del Protectorado"* (La Voz, 10 de abril de 1922. Leído en la sesión del Congreso del 18 de abril de 1922).

primeros meses de 1922, la posición francesa pareció alejarse un tanto de la de su oponente británico, intentando reconducir la negociación, en primer lugar, hacia unas coordenadas mediterráneas -donde los intereses franceses en Marruecos se equiparaban a los intereses británicos en Egipto- y, en segundo lugar, intentando reservar al Sultán de Marruecos un papel activo en las negociaciones, como medio para reforzar la postura francesa:

"C'est là un fait -había dicho Lyautey- que nous avons trop à faire entrer au ligne, journellement, vis à vis des puissances étrangères, et dont nous tirons d'ailleurs un trop grand bénéfice dans notre politique intérieure marocaine et vis à vis de l'Islam en général, pour ne pas en sauvegarder scrupuleusement le principe"¹³⁷.

Ni uno ni otro intento contaron con una respuesta favorable en el Foreign Office. El 26 de febrero de 1922, Lloyd George dejó claramente establecido en la Cámara de los Comunes que cualquier intromisión extranjera en el Canal de Suez sería considerada como un acto hostil, declaración que motivó una llamada a la prudencia del embajador francés en Londres a su gobierno¹³⁸. Por otra parte, la presencia del Sultán Mouley Yussuf en las negociaciones sobre Tánger fue inmediatamente descartada por el Foreign Office, a pesar de que era una de las cartas que con mayor énfasis defendía el Residente General en Marruecos, mariscal Lyautey¹³⁹. Ello obligó a la postura francesa a un nuevo acercamiento hacia Inglaterra, sobre todo en el sentido de establecer una entente previa entre ambas naciones antes de la

¹³⁷. ADMAR, Maroc, leg. 1.201, carta de Lyautey del 4 de febrero de 1922 a Poincaré.

¹³⁸. ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 647, informe del conde de S. Aulaire del 14 de marzo de 1922. *"His Majesty's Government* -diría poco después el embajador inglés en París, Lord Harding- *cannot admit that it has any connection with the question of capitulations"* (id., nota del 5 de abril de 1922). Recuérdese que Francia había renunciado al régimen de Capitulaciones sobre Egipto, y tal vez esperaba un gesto similar por parte de Inglaterra en Marruecos.

¹³⁹. Véanse sus cartas del 5 de febrero de 1922 sobre este asunto (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 647). Los medios diplomáticos franceses habían llegado a elaborar la idea de presentar al Sultán en Londres como desposeído de toda influencia europea -con trajes tradicionales, séquito, animales, ...- para intentar hacer creer a la opinión inglesa que la iniciativa para intervenir en la conferencia había partido de él mismo (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 647, informe de Saint-Aulaire, 18 de marzo de 1922).

participación de España en la conferencia tripartita.

"Lord Curzon -afirmaba el conde de Saint-Aulaire tras nuevas entrevistas celebradas a finales de marzo- serait aujourd'hui moins réfractaire à une entente de principe qui faciliterait ensuite un règlement définitif avec le concours de l'Espagne, (...) il a exprimé l'avis que cette entente préalable, qui devrait être reserché en dehors de l'Espagne, pourrait être réalisée rapidement"¹⁴⁰.

Para ello, el embajador francés en Londres imprimió en sus conversaciones con Lord Curzon una dimensión panislámica al problema tangerino, intentando presentar a Francia como interlocutor legitimado por los tratados de cara a las relaciones entre Inglaterra y el Maghreb.

"Le seul moyen de dominer cette considération -había escrito a su gobierno- serait de mettre dans notre jeu un atout supérieur à la carte espagnole, en donnant à l'Angleterre le sentiment qu'en reconnaissant les droits souverains du Sultan du Maroc, elle risque de perdre plus dans l'Islam qu'elle ne gagnerait du côté de l'Espagne"¹⁴¹.

Tal giro en la consideración del problema tangerino pareció causar un mejor efecto en el Foreign Office que las reivindicaciones anteriores sobre las equivalencias entre Tánger y el Canal de Suez. A finales de marzo de 1922, las condiciones para una nueva entente cordial francobritánica sobre la cuestión de Tánger parecían estar de nuevo en pie.

El criterio inglés en favor de la internacionalización también parecía haber permanecido inamovible en el pensamiento de Lloyd George desde comienzos del año, tal y como informaba el embajador español en Londres, Sr. Merry del Val. El 13 de febrero de 1922, el subsecretario del Ministerio de Negocios Extranjeros había reafirmado en el Parlamento inglés la tesis del gobierno británico a favor de la internacionalización del municipio tangerino al igual que la esperanza de una futura negociación tripartita que permitiera encauzar

¹⁴⁰. ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 647, informe de Saint-Aulaire, 21 de marzo de 1922.

¹⁴¹. Ídem, informe del 18 de marzo de 1922.

el conflicto de intereses que sobre él existía¹⁴².

Con las nuevas condiciones establecidas desde finales de marzo de 1922, la aproximación de puntos de vista entre Inglaterra y Francia pareció ser más evidente. El 11 de abril de 1922, el gobierno británico aceptó la soberanía del Sultán sobre Tánger a través de un cuerpo internacional cercano al Jalifa de la zona española, pero sin que eso significara anexión del municipio a la zona francesa ni un dominio directo por parte del Sultán. En mayo, los franceses aceptaron la municipalidad internacional de la ciudad, pero insistiendo en el predominio del Sultán sobre el Jalifa¹⁴³.

Para las instancias diplomáticas españolas y para el Ministerio de Estado, la mejor solución parecía estar en el retraso de la conferencia internacional sobre Tánger, con la esperanza de que las diferencias evidentes entre Francia e Inglaterra -derivadas en su mayoría de la intransigencia en política exterior del gabinete Poincaré, sobre todo en el asunto de las reparaciones alemanas- redundaran en beneficio de las tesis españolas. La conferencia de Génova, en mayo de 1922, pareció dar la razón a la diplomacia española. En ella, junto al acercamiento entre Alemania y la Rusia bolchevique, se asistió al progresivo distanciamiento entre Francia e Inglaterra¹⁴⁴.

En torno al asunto de Tánger existían también otros asuntos menos

¹⁴². Sr. Merry del Val. Telegrama del 19 de enero de 1922. AMAB, leg. 2.543.

¹⁴³. Para un seguimiento exhaustivo de la problemática internacional de Tánger, véase, como ya se dijo, Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARES: "El contencioso de Tánger en las relaciones hispano-francesas (1923-1924)", en Españoles y franceses en la 1ª mitad del siglo XX, (Madrid, 1986), pp. 302-322.

¹⁴⁴. Y eso que, a pesar de todo, en algunas instancias españolas compartían algunos de los puntos de vista franceses. El general Berenguer, por ejemplo, en su visita a Fez en abril de 1922, admitiría ante Lyautey la preeminencia religiosa del Sultán sobre todo el Imperio (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 622, informe de Mr. DeFrance, 6 de abril de 1922).

A pesar del interés internacional que despertó el estatuto de Tánger, es necesario tener en cuenta -como ha puesto de manifiesto Tayeb Boutbouqalt- que el problema del Rif no ocupó un lugar de interés en el foro internacional europeo hasta 1925 (Tayeb BOUTBOUQALT, La guerre du Rif et la reaction de l'opinion internationale. 1921-1926, Casablanca, 1992).

conocidos pero no menos relacionados con el pulso de las distintas naciones sobre la ciudad. Uno de ellos era la construcción de las obras del puerto de Tánger -uno de los instrumentos de los que intentó servirse Francia para consolidar su dominio en la ciudad-. Se había promulgado a comienzos del verano de 1921 un dahir del Sultán por el que se concedía la contrata de dichos trabajos a una empresa francesa. Las potencias europeas -especialmente Inglaterra- no consideraban válida aquella adjudicación, porque lesionaba el principio de internacionalidad y porque todos los trabajos del puerto quedaban encomendados a una sola compañía, de capital francés. En diciembre de 1921 se habían detenido los trabajos, pero las autoridades francesas de la ciudad habían intentado nuevas adjudicaciones secretas que habían sido denunciadas por los agentes diplomáticos ingleses. A mediados de junio de 1922 quedaron definitivamente paralizados los trabajos del puerto hasta que una comisión internacional dictaminara sobre los mismos¹⁴⁵.

La política exterior francesa parecía dispuesta, si era necesario, a suplantar definitivamente a España en la zona de su protectorado marroquí, tal y como daban a entender algunos comunicados del mariscal Lyautey. En junio de 1922, ante la inquietud de cierta parte de la opinión británica sobre el papel cada vez más expansivo de Francia sobre Marruecos, el Residente General francés recordó a su gobierno -ante algunas de sus reconvenciones- que los artículos del convenio de 1912 otorgaban a Francia una posición privilegiada en caso de que España se viera imposibilitada de ejercer su acción protectora en Marruecos, y que ello no debía asustar al gobierno francés¹⁴⁶.

¹⁴⁵. PRO FO 371/8338, docs. 1-20. Polémica sobre el puerto de Tánger. En realidad, el problema de los trabajos del puerto de Tánger quedó zanjado desde que los Estados Unidos coincidieron en sus puntos de vista con los de Inglaterra. Así lo pondría de manifiesto algún tiempo después el propio Curzon en telegrama al embajador inglés en Madrid, Sir Esme Howard. El encargado de negocios extranjeros de la Embajada norteamericana en París, Mr. Geeder, recibió instrucciones de su gobierno para situarse en la misma postura que defendían Inglaterra y España (PRO FO, 371/8338, doc. 44, 4 de octubre de 1922).

¹⁴⁶. "...nous avons pour nous -señaló el mariscal Lyautey- des textes reservant notre rôle au cas où l'Espagne viendrait à reconnaître que la sien est terminé au Maroc" (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 622, telegrama a Poincaré del 10 de junio de 1922). El mariscal Lyautey se refirió en su informe a la fuerza de los hechos consumados como política a seguir con respeto a los sucesos

En definitiva, la posición de España en el asunto de Tánger -de cuya irresolución se derivaban tantos problemas para la administración española en Marruecos- era mucho más débil que la francesa. Y el desastre de Annual no había sido ajeno a aquel debilitamiento. Lord Balfour, Secretario de Estado para Negocios extranjeros del gobierno británico, lo puso de manifiesto poco después de la suspensión de los trabajos del puerto de Tánger:

"The French were ready to give assurances about customs-houses and on naval matters, but in effect, what they wanted was that Morocco should become entirely French. Unfortunately, the Spanish had shown no administrative ability in their zone, in which the lives and property of foreigners were much less secure than elsewhere"¹⁴⁷.

También en las regiones del Protectorado, la falta de entendimiento entre España y Francia dificultaba el desenvolvimiento de la acción civilizadora. Las denuncias de los cónsules españoles sobre contrabando de armas a través de la zona francesa continuaron siendo frecuentes, así como las advertencias de manejos francófilos en Tánger y en las cabilas fronterizas con la zona francesa. El 6 de marzo de 1922, la Oficina Central de Asuntos Indígenas de Melilla enviaba al Alto Comisario un informe en el que se recogían aquellas intervenciones francesas (en asuntos relacionados con la administración española) que habían quedado demostradas:

"De las diversas informaciones recibidas en este centro sobre la intervención francesa en los asuntos de nuestra Zona, sólo se han comprobado los siguientes:

Primero. Una propaganda activa para que Beni Bu Yahí se traslade a la Zona de ellos, amedrentándoles con los castigos que les dicen hemos de imponerles cuando se sometan. (...)

Segundo. La marcha a París del Chej Haddú Ben Hammu Abocoy, residente desde varios años en el pueblo argelino Port Say acompañado de varios indígenas de Beni Urriagel y Bocoya. (...)

Y tercero. Abd el Krim no se recata en manifestar a sus harcas que resistan cuanto puedan en la seguridad de triunfo por la ayuda que han de recibir de una Nación que no

del protectorado español, a la vez que reclamaba prudencia a los medios periodísticos franceses para no dar la sensación de una excesiva preponderancia francesa en el norte de África.

¹⁴⁷. PRO FO 371/8345, doc. 43, informe del 29 de junio de 1922.

menciona (...)»¹⁴⁸.

El informe enviado por la Oficina Central de Asuntos Indígenas vino seguido de un incidente enormemente clarificador acerca del talante militar del Ejército francés en Marruecos con respecto al Ejército español y -lo que es más importante- acerca de las diferencias de criterio entre las autoridades diplomáticas francesas establecidas en Madrid y las autoridades militares francesas del Protectorado. Poco después de la llegada del gobierno Sánchez-Guerra, el general Berenguer había nombrado a un nuevo Jefe de Servicio de Información en Melilla, al capitán Carlos Muñoz, que se había puesto en contacto con las autoridades militares francesas en la zona del Muluya, una vez recuperada por las tropas españolas la posición de El Zaio. El capitán Muñoz había dirigido un escrito al teniente Courtès -su homólogo en zona francesa- solicitando la celebración de una entrevista para intercambiar puntos de vista sobre la situación de las cabilas de la frontera franco-española. La respuesta que recibió no fue en ningún modo amable. El teniente Courtès respondió que no podía recibir al mando español por razones diplomáticas y militares, excusando su comportamiento en la obediencia a órdenes superiores¹⁴⁹.

El proceder del teniente Courtès enfadó notablemente al embajador francés en España, Mr. Defrance, sobre todo cuando el hecho se conoció -y comentó- en Madrid y en la Corte. En sus comunicaciones al gobierno francés, el embajador dejó entrever que la política que estaban llevando a cabo las autoridades francesas en el protectorado no contaba con su aprobación:

"si je n'ai aucune qualité pour apprécier les raisons d'une action qui pourrait être actuellement la notre dans le Riff -afirmaba Mr. Defrance en su informe de mediados de marzo de 1922- je ne puis m'empêcher de penser, en m'en tenant aux temes de la lettre du

¹⁴⁸. SHM, R. 469, leg. 316, carp. 7.

¹⁴⁹. ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 627.

Lieutenant Courtès, que nous faisons un grand honneur aux Riffains et paraissons manifester beaucoup de considération pour cet Abd-el-Krim qui fut toujours un agent de l'Allemagne et qui serait plus que jamais (...) en relations étroites avec nos ennemis¹⁵⁰.

Mr. Defrance consideraba un error que en los puestos fronterizos franceses se diera la impresión de una ingerencia permanente en la zona asignada a España por los tratados de 1912¹⁵¹. La defensa del mariscal Lyautey negó la autoría de las instrucciones alegadas por el teniente Courtès, aunque reconoció que se había establecido el principio de no parlamentar con las autoridades españolas por la especial situación de la zona. El teniente Courtès fue trasladado a otro puesto -tras unas valoraciones escasamente elogiosas del Residente General francés- y el principio de una neutralidad benevolente hacia los españoles volvió a quedar reestablecido¹⁵².

También los medios diplomáticos franceses tenían motivos de queja con respecto a la actuación española en Marruecos. El principal de ellos continuaba siendo la relación entre las autoridades españolas y Abd el Malek, que según el Delegado de la Residencia General de Rabat, no había cesado¹⁵³. Además, el mariscal Lyautey se quejaba de los manejos españoles en la ciudad de Tánger, y, en especial, de la presencia del coronel Patxot en la ciudad,

¹⁵⁰. ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 627, informe del 16 de marzo de 1922.

¹⁵¹. *"En tout état de cause -afirmaba Mr. Defrance- nos Officiers des postes frontieres devraient manifester moins de raideur et ne pas user de formules pouvant amener les Espagnols à prétendre, avec certaines apparences de raison, que nous avons une politique et pratiquons des ingérences dans la zone marocaine reconnue à l'Espagne par le traité de 1912"* (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 627, informe del 16 de marzo de 1922).

¹⁵². ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 627, informe de Lyautey del 26 de abril de 1922. Y, sin embargo, poco después del incidente, las instrucciones del mariscal Lyautey volvieron a precisar los límites de la entente francoespañola:

"Le Résident General estime qu'il n'est pas du tout désirable que les espagnols viennent dans nos postes mêmes, étant donné que si nous devons rigoureusement nous abstenir d'aucune connivence avec leurs adversaires, il importe non moins, pour notre sécurité et notre liberté d'action militaire, de ne pas paraître nous solidariser avec les premiers" (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 579, informe del 19 de mayo de 1922).

¹⁵³. En informe del 27 de febrero de 1922, Mr. Urbain Blanc afirmó que Abd el Malek había recibido dinero en la ciudad de Tetuán a comienzos de 1922, y sus manejos antifranceses se habían dejado notar en los puestos fronterizos de Taza y Fez a lo largo del mes siguiente (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 590).

que según el Residente General, obedecía al intento de desarrollar una campaña antifrancesa¹⁵⁴.

Por otra parte, la colaboración militar entre ambas potencias en el norte de África seguía siendo cuidadosamente evitada por el mariscal Lyautey. Cuando se dieron a conocer los acuerdos de Pizarra y el objetivo del próximo desembarco de Alhucemas, el Residente General francés advirtió, como ya se dijo, a su gobierno del mal efecto que produciría entre los indígenas el hecho de que un observador francés estuviera presente cuando se llevara a cabo el desembarco¹⁵⁵.

Del mismo modo, a mediados de marzo, el mariscal Lyautey se mostró contrario a que aviadores franceses engrosaran una nueva escuadrilla de aviación española que estaba siendo creada por el general Echagüe. Según su parecer, la participación de aviadores franceses en operaciones contra los rifeños podía ser interpretada por los marroquíes como un signo de hostilidad que podía resultar caro al Ejército francés. El mariscal Lyautey tan sólo admitió que aviadores franceses pasaran a formar parte de la escuadrilla en calidad de instructores¹⁵⁶.

¹⁵⁴. ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 591, informe de Lyautey del 12 de junio de 1922.

¹⁵⁵. ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 622, informe del 10 de marzo de 1922. Y es que la opinión de los medios diplomáticos franceses con respecto al Ejército español de Marruecos era escasamente elogiosa:

"Cet épisode -había afirmado el embajador francés en España, Mr. DeFrance, después de producirse la intervención de los tanques españoles en la campaña-, *si minime qu'il soit, est caractéristique de la manière dont les opérations espagnoles sont conduites, de l'esprit du Commandement qui les guide et de celui des officiers et des soldats qui les exécutent*" (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg 622, informe del 28 de marzo de 23).

Algún tiempo después, en junio de 1922, una batería española haría blanco sobre un aeroplano propio obligándole a aterrizar en campo enemigo (Memorial de Artillería, año 78, serie VI, tomo XXIV, 1923, p. 325). El hecho también sería anotado por los medios diplomáticos franceses como prueba del peculiar modo de actuar del Ejército español de África.

¹⁵⁶. "Si nous voulons garder la neutralité -había escrito el mariscal Lyautey a Poincaré- *à l'égard des Riffains et ménager la susceptibilité des marocains de notre zone, il ne faut pas que des français participent à des actions militaires contre les Riffains*" (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 590, 15 de marzo de 1923).

El 14 de abril, el Presidente de la República Francesa, Millerand, volvió a desenterrar una vieja polémica en las relaciones franco-españolas, al referirse en Fez a la "zona de influencia española" como territorio diferente de la "zona de protectorado francesa" en una clara y sutil diferenciación de la representatividad de la presencia de España en el norte de África. Aquellas declaraciones, que no eran nuevas (recuérdense las declaraciones en el mismo sentido del mariscal Lyautey a fines de 1921), volvieron a producir malestar en la opinión pública española¹⁵⁷. Las palabras del Presidente de la República Francesa habían estado precedidas de algunas protestas formales realizadas por el Sultán de Marruecos ante el mariscal Lyautey, en las que Muley Yussef había denunciado los intentos españoles por ignorar su autoridad religiosa sobre el protectorado¹⁵⁸.

Algún tiempo antes de aquellas fechas -el 27 de marzo- se produjo la visita del general Lyautey a Madrid, la primera desde que tuvo lugar el desastre. Durante su estancia, el Residente General de Francia en Marruecos tuvo la oportunidad de conversar con el Rey, el conde de Romanones -a quien manifestó su pésame por la muerte de su hijo en Marruecos- y el Presidente del nuevo Gobierno conservador. Al parecer, manifestó en una entrevista concedida a la Prensa su propósito de no atacar las cabilas de la zona contigua a la frontera española, mientras éstas no se insolentaran con las autoridades

El propio Jefe del gobierno francés llegó a proponer la aplicación de un artículo del Código Civil para evitar que los pilotos participaran en misiones militares españolas. Por él se establecía (artículo 21) que cualquier francés que tomara parte en operaciones militares con otro país sin consentimiento de su gobierno, necesitaría de un decreto especial para regresar a Francia (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 591, informe del 28 de marzo de 1922, Poincaré a Lyautey).

¹⁵⁷. Así lo hizo notar Mr. de Cuverville a mediados de abril de 1922 (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 622, 22 de abril de 1922). El discurso de Mr. Millerand se recogió en la sesión del congreso de los Diputados del 18 de abril de 1922 (DSC, Congreso, 1922, p. 339).

A pesar de todo, algunos de los primeros pasos del nuevo gobierno habían hecho concebir esperanzas acerca de una mayor aproximación entre ambos países en Marruecos. A mediados de abril, por ejemplo, el gobierno Sánchez-Guerra entregó a Francia una suma de 90.000 francos por los gastos ocasionados por los militares españoles que se refugiaron en zona francesa durante el desastre de Annual (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 622, 22 de abril de 1922).

¹⁵⁸. ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 590, informe del mariscal Lyautey del 25 de febrero de 1922).

francesas¹⁵⁹. En realidad, el viaje del mariscal Lyautey no había sido acordado ni por él mismo ni por su propio gobierno. A su regreso de París -donde se había estado recuperando de la enfermedad que sufrió en febrero de 1922-, el barco que llevaba al Residente General Francés de Marsella a Casablanca, se vio amenazado por una tormenta y hubo de atracar en el puerto de Valencia. El mariscal Lyautey no quería, de ningún modo, acudir a Madrid a entrevistarse con las autoridades españolas, como parecía inevitable una vez desembarcado en Valencia. Tan sólo el temor a provocar un incidente diplomático y los ruegos del embajador francés en España, Mr. Defrance, le empujaron a ceder finalmente y a trasladarse a Madrid. Lo que se presentó ante la opinión pública española como el inicio de la colaboración francoespañola en Marruecos no fue sino la consecuencia indirecta de un accidente fortuito, aceptado a regañadientes por el mariscal Lyautey¹⁶⁰.

En las entrevistas que sostuvo con el Rey y el conde de Romanones, el mariscal Lyautey defendió los tradicionales puntos de vista de su país con respecto a Marruecos. El rey Alfonso XIII intentó en sus conversaciones con el Residente General francés establecer una unión indisoluble entre la solución de los problemas comerciales entre ambas naciones -que urgían más a Francia- y la resolución de la cuestión africana -que urgía más a España-¹⁶¹.

¹⁵⁹. *"No tenemos para qué avanzar a lo largo de la zona que limita con la frontera española; otra cosa sería meternos en un avispero; los cabileños de esa parte me dejan tranquilo; y yo hago lo mismo con ellos"* (declaraciones de Lyautey según El Sol, 18 de abril de 1922, p. 5, col. 1). Como ejemplo de esta política, los benibuyahís, como algunos otros indígenas cercanos a la frontera francesa, guardaban desde marzo de 1922 la mayor parte de su grano en silos de tribus sumisas de ese territorio (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 591, informe de la residencia General de Rabat, 18 de marzo de 1922).

¹⁶⁰. *"Le Marechal ajoutait -explicaba a su gobierno el embajador francés Defrance- qu'il était fort ennuyé de devoir traverser Madrid, qu'il voyageait dans le plus strict incognito, mais que cependant il s'en remettait à moi de décider s'il devrait, pendant son court séjour dans la capitale, faire quelques visites"* (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 425, telegrama del 30 de marzo de 1922).

¹⁶¹. *"Il m'est apparu -afirmaba Mr. Serruys al dar cuenta de las conversaciones celebradas entre Alfonso XIII y Lyautey- qu'un lien était sans cesse établi dans l'esprit du roi entre les questions économiques et les questions africaines. Il est probable d'ailleurs que l'hypothèse a été envisagée devant lui de différer la solution de questions commerciales jusqu'à l'apusement, que l'on pourrait ainsi précipiter, du litige marocain"* (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 627, informe del 27 de marzo de 1922).

Sin embargo, el mariscal Lyautey remitió la solución de los problemas comerciales a las conversaciones en curso, y se mantuvo inabordable en cuanto a la colaboración militar en el norte de África. Sobre la repercusión de la problemática comercial en Marruecos, el mariscal Lyautey afirmó que el mantenimiento de dos situaciones comerciales diferentes en el Imperio -España había aplicado a los productos franceses del protectorado la máxima tarifa de importación, medida que no había sido contrarrestada por el gobierno francés- podía crear problemas políticos y también problemas derivados de la división comercial de Marruecos¹⁶². En realidad, lo que ponían de manifiesto los razonamientos del Residente General francés, era que las exportaciones que realizaba el protectorado francés hacia la Península eran muy superiores a las que hacía el protectorado español hacia Francia, y por ello el gobierno de Poincaré podía permitirse no aplicar la máxima tarifa de importación a los productos españoles. En segundo término, la exposición de Lyautey no dejaba de mostrar que lo que verdaderamente interesaba a Francia era no ahondar en la división del Imperio marroquí para no verse obligada a otorgar un status igual al suyo al protectorado español. Si los productos del protectorado español no recibieron en Francia el mismo trato que los del protectorado francés en España, ello se debió, fundamentalmente, a estas dos razones. En las conversaciones del mariscal Lyautey con el conde de Romanones, por otra parte, se puso de relieve la mayor sintonía entre el político liberal y las reivindicaciones francesas. Este, al igual que haría Berenguer posteriormente, se mostró conforme con el principio de autoridad del Sultán defendido por las autoridades francesas¹⁶³.

¹⁶². El mariscal se refirió, para demostrar sus razonamientos, a los acuerdos establecidos en 1912 sobre la insolubilidad del Imperio marroquí (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 627, informe del 17 de mayo de 1922, sin firma).

¹⁶³. ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 627, informe del 17 de mayo de 1922, sin firma.

La devolución de la visita que el Alto Comisario español realizó al mariscal Lyautey -no se encontraba en Madrid cuando este llegó- volvió a demostrar cómo por debajo de la cordialidad oficial entre ambas naciones, el recelo y la desconfianza -sobre todo, y, hasta cierto punto, por parte francesa- presidían los encuentros entre los más altos responsables de la política marroquí. Lyautey se opuso a que el Presidente de la República Francesa, que se encontraba en Fez en viaje oficial, recibiera a Berenguer el día 13 de abril, porque ese día era la jornada oficial de Mr. Millerand en Fez, y la presencia del general Berenguer podía causar un efecto negativo entre los indígenas:

"Nous n'en retirerons aucun avantage au point de vue de notre politique indigène -explicaba Lyautey al jefe de su gobierno sobre esta entrevista-, par contre, les espagnols cherchant à en tirer profit dans la situation critique ou ils se trouvent dans le Riff"¹⁶⁴.

En las entrevistas que sostuvieron el general Berenguer y el presidente Millerand, éste último concedió cierta apariencia de justificación al movimiento rifeño, interpretándolo como una lucha a favor del Sultán y en contra del Jalifa usurpador. Berenguer admitió, como había hecho otras veces, que él no discutía -a diferencia de su gobierno- la preeminencia religiosa del Sultán sobre todo Marruecos, pero se negó a conceder un carácter político a la rebeldía rifeña. A pesar de estos puntos de aproximación no se llegó a ningún acuerdo concreto sobre la política a desarrollar en Marruecos, y menos aún a un acuerdo de cooperación militar¹⁶⁵.

¹⁶⁴. ADMAB, Maroc, 1917-1940, leg. 591, telegrama del 3 de abril de 1922.

¹⁶⁵. ADMAB, Maroc, 1917-1940, leg. 591, telegrama de Mr. Millerand desde Taza del 15 de abril de 1922.

La actitud española tampoco era de franca y abierta colaboración. Tan sólo un crucero español estuvo presente en la

La visita del general Berenguer también puso de manifiesto, sobre el mismo terreno, que aquellas reclamaciones que hacían los agentes españoles desde los consulados del protectorado vecino no estaban desprovistas de fundamento:

"La insistencia de las informaciones que por diversos conductos me llegan -afirmaba el Alto Comisario en una carta del 20 de abril de 1922 dirigida al Sr. Fdez. Prida, ministro de Estado-, algunas de ellas de suficientes garantías de crédito, señalando la presencia de agentes franceses en las cábilas de Beni Urriagel y de Tensamán, es decir en el Rif, vienen a confirmar las sospechas que se tenían (y que durante mi viaje a Fez pude, si no comprobar, por lo menos aumentar mi creencia en su veracidad) de ingerencias francesas en nuestra zona de protectorado, aprovechándose de la libre circulación del Rif con Fez, que, indudablemente no conduce a favorecer nuestra gestión (...) Si este cabecilla [Abd el Krim] no se sintiera apoyado por esas manifestaciones de algunos franceses y no pudiera presentar a sus partidarios a esos que le visitan, es seguro que el desmoronamiento de la rebeldía se hubiera anticipado y habríamos conseguido ya gran parte de la finalidad que nos proponemos"¹⁶⁶.

El mariscal Lyautey había intentado incluso pactar con el general Berenguer una operación de tropas francesas en el Rif bajo el nombre de España y la autoridad del Sultán, pero el Alto Comisario español había adivinado los motivos que se escondían tras aquella oferta¹⁶⁷.

El conflicto de intereses con Francia en el territorio de protectorado ofrecía también una dimensión económica, que fue glosada por el senador marqués de Cortina, antiguo ministro de Marina del gobierno Maura, en la

revista que pasó el Presidente Millerand en Rabat al poco de llegar a Marruecos, demostración evidente de escaso tacto diplomático con respecto a la nación vecina.

¹⁶⁶. ACD, Leg. 650, carp. d).

¹⁶⁷. "Este interés sólo se puede explicar -afirmaba Berenguer- por el deseo de prestar un servicio a los Beni Urriagelis y rifeños disfrazándole como servicio que pudieran prestar a España, si conseguían alguna ventaja política para nuestra tranquilidad en esa parte, la que es de presumir nos hicieran pagar a duro precio, cual sería, por ejemplo, alegando el ambiente favorable hacia ellos en el Rif, conseguir de nosotros la comunicación directa entre Fez y Alhucemas, que sería para ellos el camino más corto para sacar sus mercancías de las regiones del Alto Sebú, Alto Uarga, y de Taza, llevándolas a la costa en un punto como Alhucemas" (ACD, Leg. 650, carp. d), carta del 20 de abril de 1922 a Fdez. Prida).

Esta oferta del mariscal francés fue la que probablemente dio lugar hace unos años a afirmar que en mayo de 1922, Lyautey y Berenguer habían llegado a un acuerdo de cooperación militar (Charles-Robert AGERON, Abd el Krim et la République..., p. 155-158).

sesión de la Cámara Alta del 16 de junio de 1922.

Por los acuerdos de 1904 se había creado en Marruecos un Banco de Estado para que sirviese de garantía a la circulación fiduciaria en el Imperio. Las funciones principales del Banco venían dadas por la emisión de billetes al portador, la atención al servicio de Tesorería del Mahjzen, la recaudación de arbitrios y la acuñación de moneda que sirviera de garantía metálica a los billetes. Según el senador marqués de Cortina, en la Memoria publicada por el Banco el 13 de mayo de 1922 se observaban distintos manejos realizados por las autoridades francesas del Protectorado para restar representatividad monetaria a la actuación española en el norte de África. Entre ellos, la compra de acciones alemanas del Banco de Estado, la polarización de las inversiones del Banco en zona francesa, la prohibición de la circulación de billetes con respaldo metálico en zona española -moneda hassani- en zona francesa, la refundición de dicha moneda en garantía metálica para los billetes franceses (acuerdo del 28 de diciembre de 1921 entre el Tesoro francés y el gobierno xerifiano), y la consideración de los billetes franceses como equivalentes a la garantía de oro necesaria para la emisión de billetes marroquíes por parte del Banco¹⁶⁸.

Las denuncias del Sr. Cortina no eran infundadas. El número total de acciones del banco en septiembre de 1921 era de 30.000. Según los acuerdos alcanzados en 1904, dichas acciones habían quedado divididas en 14 partes iguales, de 2.200 acciones cada una. Cada una de las partes correspondía a una de las naciones que firmó los acuerdos de 1904, entre las que se encontraban Alemania, Bélgica, España, Francia, Holanda, Hungría, Inglaterra, Italia, Marruecos, Portugal, Rusia y Suecia. Dos partes se habían reservado al consorcio de bancos que había suscrito el acuerdo sobre el Banco de Marruecos. En septiembre de 1921, el mismo consorcio de bancos -la Banque de Paris & des

¹⁶⁸. DSC, Senado, 1922, sesión del 16 de junio de 1922, pp. 1059-1063.

Pays Bas- había conseguido acaparar 11.000 acciones gracias a las compras realizadas sobre las partes húngara, rusa y francesa; y preveía realizar una opción de compra de 500 acciones sobre la parte sueca. El Banco de Argelia -también de dirección francesa- se había hecho por entonces con la antigua parte alemana, con lo que el número de acciones independientes apenas llegaba a 13.200, es decir, menos de la mitad del total de acciones. Además de ello, el Banco francés estaba intentando financiar un acuerdo, a través de un plebiscito sin intereses, para liquidar las deudas del Banco de Estado de Marruecos, que en torno a finales de 1921 se cifraban en 75 millones de francos. A cambio, el Tesoro francés quería obtener un régimen de cuenta corriente recíproco entre el Tesoro Francés y la Banca de Marruecos, por los prejuicios que ocasionaba el cambio monetario de la moneda hassani al franco francés¹⁶⁹.

Sin duda, a esa necesidad de la banca francesa se añadía la emisión a comienzos de 1922 de más de 300 millones de francos de deuda pública por parte del Estado xerifiano. Según había expuesto el Residente General Francés, para que esa emisión de Deuda tuviera acogida, los compradores debían ver que Francia garantizaba el pago de las acciones, y que detrás de las mismas se encontraba el valor mismo del franco francés. El 19 de diciembre de 1921 se había suscrito finalmente el acuerdo entre el Presidente del Banco de Estado de Marruecos, Mr. Derville -también francés- y el ministro de Finanzas del Gobierno, Mr. Doumer. En virtud de dicho acuerdo, el Tesoro francés había abierto una cuenta en el Banco de Estado de Marruecos, en la que se cobraban

¹⁶⁹ . El mariscal Lyautey expuso sin ningún pudor a finales de 1921 los manejos que en sus años como Residente general se habían realizado para presionar al Banco de Estado de Marruecos en beneficio del tesoro Francés, y la necesidad que tenía la banca francesa de conseguir aquél acuerdo:

"La longue et difficile lutte engagée depuis dix ans par mes services contre la monnaie d'argent locale [hassani] -afirmaba- à l'instigation du Ministère des Finances, la démonétisation très hardie réalisée en mai 1920 et dont la Commission Interministérielle a approuvé vivement le principe et les résultats, n'auront servi de rien, si le Maroc, par l'ajournement indéfini de son accord monétaire avec la métropole, devait se trouver de nouveau à la merci d'une crise (...) ou d'un mouvement de spéculation ou de panique" (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 902, informe del 7 de diciembre de 1921).

y se pagaban todos los movimientos que necesitase el Banco de Estado a cuenta del Tesoro Francés. Por el mismo acuerdo había quedado establecida la domiciliación del Banco de Estado de Marruecos en París; que un controlador francés ejerciera vigilancia sobre los puntos del acuerdo y que el Banco de Marruecos depositara en París una garantía metálica equivalente a la diferencia que hubiera entre su circulación de francos y su garantía metálica. En definitiva, tal y como había observado el mariscal Lyautey poco antes del acuerdo, este significaba -en contra de los acuerdos de 1904- la sumisión de la política bancaria del Imperio marroquí a los intereses franceses:

"...le Département sait bien que la Banque d'Etat offre, en réalité, les mêmes (garanties) qu'un établissement exclusivement français et que son caractère international (...) n'est guère aujourd'hui, en réalité, (qu'une) simple apparence. (...) Par ailleurs -añadía- la formule proposée en dernier lieu, et à l'élaboration de laquelle le Ministre des Finances a pris une part prépondérante, donne toutes les garanties désirables au Gouvernement français"¹⁷⁰.

La amenaza francesa no solamente había sido percibida por los intereses españoles. En la celebración de la Asamblea general anual del Banco de Marruecos, uno de los vicepresidentes de la entidad, el coronel Sydney Peel -representante inglés en el Consejo de Administración- hizo saber que el gobierno británico iba a empezar a ejercer un derecho al que había renunciado desde 1904, como era el de mantener en Tánger un fondo en metálico de poder inglés del Banco. Con ello, la diplomacia inglesa se aseguraba una posición de privilegio en la ciudad de Tánger, a la vez que limitaba las aspiraciones francesas. En el estado de cuentas que se presentó en mayo de 1922, quedó claramente demostrada la preponderancia francesa en los intereses del Banco de Estado. El pasivo del Banco ascendía entonces a 791 millones de francos, de los cuales más de las dos terceras partes estaban invertidas en zona

¹⁷⁰. ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 902, informe del 7 de diciembre de 1921.

francesa¹⁷¹.

La respuesta de la política española ante la sumisión del Banco de Marruecos a la política francesa fue la de arrinconar los intereses de dicho banco en el protectorado español, dando preeminencia absoluta a los intereses del Banco de España. Además, el gobierno conservador de Sánchez-Guerra planteó incluso la posibilidad de que el Banco de España pudiera emitir moneda en el propio territorio marroquí, tal y como hacía el propio Banco de Estado al emitir billetes reembolsables en francos. Por otra parte, la compañía comercial que el gobierno conservador quería establecer para la administración del protectorado contó con una superabundancia de capital inglés y alemán, en detrimento de la participación francesa¹⁷².

Sobre las relaciones de la vecina república con la recientemente creada "República del Rif", las instrucciones transmitidas por el mariscal Lyautey al Comandante General de la región de Fez con motivos de las nuevas tomas de contacto de los enviados de Abd el Krim con la zona francesa (en la zona del Uarga), corroboraron las afirmaciones realizadas por el Residente General durante su visita a Madrid acerca de la inhibición francesa para la salvaguarda de la estabilidad fronteriza:

"J'ai l'honneur de vous accuser réception de votre lettre du 24 mai dernier -se leía en una carta enviada por Lyautey al Comandante General de la Región de Fez-. J'approuve entièrement la façon dont vous avez reçu, à Fez, les deux notables riffains de la tribu des Beni Itteuf; il convenait, en effet, de ne pas donner à leur visite un caractère officiel, mais, en même temps, de ne pas leur laisser l'impression d'être éconduits. C'est ce que vous avez fort bien compris"¹⁷³.

¹⁷¹ . ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 903.

¹⁷² . ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 591, telegrama de Lyautey a Poincaré del 24 de mayo de 1922.

¹⁷³ . Carta de Lyautey al Comandante General de la región de Fez. 12 de junio de 1922. En Jacques HUBERT, L'aventure rifaine et ses dessous politiques, (París, 1927), p. 18.

De hecho, buena prueba de la impresión general de entendimiento entre Francia y las cabilas rifeñas fueron las instrucciones que llevaban los delegados militares de las embajadas italiana y portuguesa en su viaje de visita al protectorado español en marzo de 1922. En ellas se les aconsejaba recabar información acerca de las condiciones en que Francia apoyaba a Abd el Krim¹⁷⁴. El 7 de junio de 1922, el general Berenguer manifestaba también esta preocupación:

"Siguen llegando por todos conductos noticias de que la frontera sur del Rif está abierta a todas las gestiones que se realizan por agentes franceses y de otras naciones, unos con propósito de investigar minas, otros para explotaciones de bosques y con fines comerciales, y otros de gentes que quieren intervenir en el rescate de los prisioneros españoles"¹⁷⁵.

Mohammed ben Hammu y Azerqán, por ejemplo, dos de los jefes rifeños más próximos a Abd el Krim, gozaban de libertad en los viajes que realizaban por el protectorado francés a comienzos de junio de 1922. El 18 de junio, y tras una estancia de varios días en Orán, se dirigieron a Tlemcén, tan solo bajo una discreta vigilancia francesa. A finales del mes, volvieron al Rif¹⁷⁶. Por otra parte, el contrabando de víveres y armas en la región de Uxda, en la que se avituallaban con frecuencia los rifeños, se seguía produciendo en 1922, sin que las autoridades francesas hicieran, al parecer, todo lo necesario para impedirlo. A las demandas presentadas por las autoridades diplomáticas españolas ante el Cónsul General de Francia y Jefe de la región Civil de Uxda, Mr. Feit, el mariscal Lyautey respondió con una distinción entre los elementos de contrabando que tenían lugar en aquella zona:

¹⁷⁴. ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 591, Mr. de Cuverville, informe del 16 de marzo de 1922.

¹⁷⁵. ACD, leg. 650, carp. d). Ya el 23 de mayo, el Alto Comisario se mostraba convencido en su conferencia telegráfica con el ministro de la Guerra, general Olaguer, de los contactos establecidos por Abd el Krim con agentes franceses para la concesión de contratos en las minas del Rif (SHM, R. 111, E1, C3, T2, L40).

¹⁷⁶. ADMAE, Maroc, 1917-1940, informe del Gobernador General de Argelia, 18 de junio de 1922.

"...nous voudrez bien -dijo el Residente General francés-, limitant notre action dans cet ordre d'idées a la répression de le contrabande de guerre laisser les isolés Riffains libres de se ravitailler sur nos marchés, comme tout marocain, en toutes autres marchandises qu'ils ne peuvent acheter aux Espagnols"¹⁷⁷.

Las rivalidades entre la prensa francesa y española con respecto al problema marroquí seguían produciendo malentendidos, si bien en un tono menor que durante el año anterior¹⁷⁸. La presencia de la propaganda alemana, verdadera y justificada obsesión de las autoridades diplomáticas francesas, dificultaban aún más el entendimiento entre los medios de opinión de ambos países, en especial en aquellos acontecimientos que tenían una dimensión continental no directamente relacionada con Marruecos, como la conferencia de Génova. Por lo que se refiere al protectorado español, el ministro de la Guerra del gobierno francés informó a mediados de febrero de 1922 de que los servicios secretos alemanes intentaba difundir por España informaciones falsas en las que se documentaban actitudes llevadas a cabo por los rifeños con el concurso de Francia. Poco tiempo después se dio noticia de la naturaleza de tales documentos falsificados: supuestas instrucciones del gobierno francés al mariscal Lyautey; cartas de oficiales franceses dirigidas a notables rifeños; cartas del cónsul de Francia en Marruecos al Raisuni; copias de informes de Lyautey al Estado Mayor francés, cartas de Lyautey a Raisuni y Abd el Krim, ... A pesar de que el mariscal Lyautey se mostró dispuesto a comprar dicha información -por 10.000 francos-, el gobierno de Poincaré se negó a ello, conveniéndose posteriormente el Residente General de Francia de la

¹⁷⁷. ADMAB, Maroc, 1917-1940, leg. 591, informe del 12 de junio de 1922. El mariscal Lyautey expuso en su telegrama que, ante la ausencia de fuerzas militares francesas en aquella zona, no convenía que empeorara el estado del Rif.

¹⁷⁸. El propio Poincaré se vio obligado a llamar la atención al Ministerio de las Colonias para que influyera en La Depeche Coloniale por los artículos que ésta publicaba en contra de España (ADMAB, Maroc, 1917-1940, leg. 609, telegrama del 19 de abril de 1922).

escasa importancia de los mismos¹⁷⁹. El delegado militar de la embajada francesa, Mr. de Cuverville, se vio precisado a reconocer poco tiempo después de estos sucesos que en Melilla se estaba llevando a cabo una verdadera campaña antifrancesa por medio de agentes alemanes¹⁸⁰.

CAPÍTULO VII

EL GOBIERNO SÁNCHEZ-GUERRA. LA IRRESOLUCIÓN DEL PROBLEMA MARROQUÍ

(JUNIO-DICIEMBRE DE 1922)

¹⁷⁹. Los documentos fueron entregados, al parecer, al consejero de la embajada alemana en Madrid, Herr Breitling, a comienzos de febrero de 1922. Si bien parecían una manipulación hábil de algunos hechos ocurridos en el protectorado francés, algunos de ellos tenían una base real. El propio ministro de la Guerra francés reconoció que sí eran ciertas algunas ventas de armamento a los rifeños que venían recogidas en dichos documentos (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 591, informe del 7 de abril de 1922).

¹⁸⁰. "Melilla est inondé -afirmaba Mr. de Cuverville- d'agents allemands de toute sorte qui se livrent contre la France à une propagande intense dans les milieux militaires" (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 591, informe del 16 de marzo de 1922).

a) La discusión de los presupuestos generales. El relevo del general Berenguer.

El 30 de mayo se presentaron en las Cortes los nuevos presupuestos generales para el ejercicio 1922-1923. Tras la fórmula económica aprobada en marzo del mismo año, los nuevos presupuestos generales cubrían un período de tan sólo nueve meses de ejercicio, desde julio de 1922 hasta marzo de 1923. Debido a ello, la carga presupuestaria de cada uno de los ministerios se había reducido significativamente con respecto al año anterior. La discusión de los presupuestos dio lugar a numerosas intervenciones acerca de la sección 13ª del Presupuesto, la referida a la "Acción de España en Marruecos". Salvo contadas excepciones, la mayoría de los diputados estuvieron conformes con la necesidad de rebajar el volumen de gasto en el protectorado marroquí¹.

En realidad, no era la sección 13ª la que más cargaba el presupuesto. El verdadero problema de los gastos anuales de los ministerios continuaba siendo, como ya había dicho Cambó en sus notas a Maura del mes de febrero, el del exceso de personal en algunos servicios y el del recargamiento de las plantillas en otros, así como la multiplicidad de partidas de escasa eficacia². Sin embargo, aquellos necesitaban de una reforma profunda y general que el nuevo gobierno no se encontraba en disposición de acometer, y que, probablemente, hubieran necesitado de mayor tiempo para ponerse en práctica. Por ejemplo, a resultas del desastre de Annual se había dejado sentir la necesidad de una mayor disponibilidad de oficiales subalternos en el Ejército.

¹. Las discusiones sobre el presupuesto no finalizaron hasta el 22 de julio de 1922. Para una visión general de los presupuestos anteriores y la repercusión de la I Guerra Mundial en la vida económica española, véase Francisco BERNIS, Consecuencias económicas de la guerra. (Madrid, 1923).

². Y eso que algunos autores, como Pedro Tedde de Lorca, afirman que el porcentaje del gasto público dedicado a sueldos y salarios había descendido en el quinquenio 1919-1923 (31% del total) con respecto al porcentaje del período 1874-1914 (38% del total) (Pedro TEDDE DE LORCA, "Estadistas y burócratas. El gasto público en funcionarios durante la Restauración", Revista de Occidente, nro. 83, 1988, pp. 21-42). Aún así, los números generales continuaban siendo muy elevados. El número de jefes y oficiales del Ejército, por ejemplo, ascendía en 1922 a 21.520 mandos, de ellos 15.051 en activo.

Los cursos de formación de esta parte de la oficialidad se redujeron a 8 meses en agosto de 1921 para facilitar su incorporación al Ejército activo. En mayo de 1922, un total de 625 nuevos oficiales pasaron a incrementar las escalas del Ejército activo, con el consiguiente aumento de partidas en el Ministerio de la Guerra³.

La reducción del gasto presupuestario en Marruecos reflejaba, por otra parte, la suposición de que la actuación española en el territorio no iba a verse de nuevo embarazada por dificultades que hicieran necesarias nuevas operaciones militares, y la confianza en que la acción política iba a conseguir una progresiva y eficaz pacificación del territorio. A la altura del verano de 1922, aquellas premisas dependían más del comportamiento del enemigo que de las garantías de las tropas españolas⁴.

Para el Presupuesto de la Sección 13ª, "Acción en Marruecos", se establecían unos gastos permanentes de 233.768.607,68 pesetas y unos gastos temporales de 95.075.777,78 pesetas. De los primeros, la parte más significativa se la llevaba el ministerio de la Guerra, con 195.858.292,38 pesetas, con los que se atendía al mantenimiento de un ejército permanente de 65.000 hombres y a créditos de material y munición. El resto de la asignación permanente para Marruecos se repartía entre los distintos ministerios del

³. Entre ellos, 300 oficiales de Infantería, 60 de Caballería, 150 artilleros, 75 ingenieros y 40 de Intendencia (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 622, informe de Mr. de Cuverville, 26 de mayo de 1922). Es necesario reconocer que algunas de las "costumbres adquiridas" en el modo de operar en Marruecos -como, sobretodo, el excesivo uso de la artillería- sí contribuían a hacer menos eficaces las partidas presupuestarias para el Protectorado. En las operaciones de Beni Arós, en diciembre de 1921, hubo unidades que realizaron más de 1.000 disparos en un sólo día. Y eso no parecía ser inusual (Memorial de Artillería, año 77, serie VI, tomo XXII, 1922, pp. 382-414).

⁴. En la sesión del Congreso del 10 de mayo, antes de la presentación de los presupuestos en las Cámaras, el diputado Montes Jovellar, recientemente llegado de Melilla, explicaba así la situación que se podía crear a la nación en el caso de un acelerado final de las operaciones militares:

"si llevado del deseo que todos tenemos, que todos compartimos, de que aquél [plan militar] finalice lo antes posible; si llevado del propósito de repatriar a la mayor brevedad el mayor número de fuerzas, y de aminorar el gasto que la acción militar supone, la damos por terminada antes de lo debido (...) habremos recuperado la mayor parte de lo que se perdió, pero en cuanto al problema en sí, en cuanto a nuestra actuación, en cuanto a nuestra misión de Protectorado, no habremos adelantado nada, absolutamente nada: el esfuerzo de España habrá resultado total y absolutamente inútil, y nos hallaremos en la misma situación en que nos encontrábamos antes de los sucesos de Julio" (DSC, Congreso, 1922, p. 1288).

siguiente modo:

Estado:	23.901.424 pesetas	Gobernación:	2.838.440 pesetas
Fomento:	5.863.000 pesetas	I. Pública:	100.000 pesetas
Marina:	5.178.451 pesetas	Trabajo:	29.000 pesetas

Los gastos temporales de la sección 13^a no eran de aplicación obligatoria, y podían volverse a ingresar en el Tesoro en caso de no utilizarse. De ellos, 9 millones estaban destinados al Ministerio de Estado, y el resto (86.075.777,78 pesetas) se dedicaban a créditos extraordinarios del Ministerio de Guerra y del Ministerio de Marina⁵.

La gran novedad del nuevo presupuesto con respecto a la "Acción en Marruecos" era que se preveía que los gastos temporales asignados a los Ministerios de Guerra y Marina no se acumularan para el presupuesto del año siguiente. Se preveía que en 4 meses quedarán significativamente reducidos por una repatriación de 40.000 hombres, y que en 12 meses desaparecieran definitivamente al completarse otra repatriación de 40.000 hombres. En el nuevo proyecto quedó establecido, además, que, si a pesar de todo los ministerios de Guerra y Marina necesitaban créditos extraordinarios para la acción en Marruecos, éstos debían contar para su concesión con el visto bueno de las Cámaras, con la inspección del Tribunal de Cuentas y con la aplicación de la ley de Contabilidad.

En definitiva, con respecto a la sección 13^a, "Acción en Marruecos", el nuevo presupuesto elaborado por el gobierno conservador, a pesar de

⁵. Los gastos para la sección 13^a del Presupuesto durante los meses de abril a junio de 1922 -aquellos en los que había tenido vigencia la prórroga de los presupuestos- habían sido de 115,7 millones de pesetas. En el año anterior, tan sólo habían alcanzado los 67,6 millones de pesetas -no se habían producido, claro está, los sucesos de Annual- (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 622, informe del cónsul de Francia en Sevilla, sin fecha).

Véanse los gráficos 1, 2 y 4 para conocer las comparaciones con otros presupuestos de años anteriores.

presentarse para tan sólo 9 meses de vigencia, establecía mayores controles sobre la concesión de créditos extraordinarios, preveía una reducción significativa de tropas en el territorio y desplazaba incipientemente el peso económico de la acción marroquí del Ministerio de la Guerra al Ministerio de Estado⁶.

Además de los nuevos presupuestos, cuya aprobación definitiva se retrasó hasta julio de 1922, en la primera etapa parlamentaria del año se aprobó también el nuevo proyecto de reforma tributaria presentado por el ministro de Hacienda, Sr. Bergamín. La base del nuevo proyecto se encontraba en el borrador elaborado por el anterior ministro de Hacienda, Sr. Cambó, pero de él se habían eliminado las medidas de mayor radicalidad previstas por el político catalán. El volumen de ingresos en el Tesoro aumentaba en menor medida que la prevista por el ministro del Gobierno de concentración nacional, y las cargas tributarias se repartían de modo que no afectaran casi exclusivamente a las clases más acomodadas. La ralentización en la reducción del déficit y en el equilibrio de la Hacienda que impuso el nuevo gobierno conservador, probablemente más realista que la ideada por Cambó, aplazó sin embargo la necesaria y urgente nivelación de los ingresos y los gastos públicos, retrasando "sine die" su ajustamiento⁷.

A diferencia de su antecesor en el cargo, el ministro de Hacienda del Gobierno conservador, Sr. Bergamín, consideraba que el principal medio para la reducción del déficit presupuestario no se sostenía en el recargamiento de las cargas tributarias sobre los ciudadanos, sino en la contención presupuestaria. Así lo expresaba en un informe enviado al Presidente del

⁶. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año económico de 1922-1923, leído por el señor Ministro de Hacienda, Sr. Bergamín. DSC, Sesión del 9 de mayo de 1922, Apéndice 2 al nro. 33, pp. 1-309.

⁷. Además, como han señalado otros autores, obligó al Estado a cubrir de manera más apremiante sus emisiones de obligaciones a través de facilidades crediticias ofrecidas por el Banco de España. Con ello se reforzaba la inversión privada en los canales públicos, incluso por medio de las iniciativas de crédito (Enrique FUENTES QUINTANA, Las reformas tributarias en España, Barcelona, 1990, pp. 99 y ss.). Véase el gráfico nro. 4 para conocer la evolución del déficit del Estado en estos años.

Consejo de Ministros en las proximidades de la publicación de los nuevos presupuestos generales:

"El más primordial, y bien puede decirse también que el único eficaz [remedio] para conjurar tal desastre como desenlace de nuestro actual problema económico y financiero -afirmaba el ministro de Hacienda-, estriba en la más enérgica nivelación de los Presupuestos del Estado. (...) si previamente no ordenamos nuestra hacienda y potencialidad financiera con buen avance hacia la nivelación del Presupuesto del Estado, todo esfuerzo financiero a que se obligue a la Nación (...) habrá de hacerse forzosamente acudiendo a la inflación monetaria mediante emisiones de billetes sin adecuada cubierta. (...) Sin previo ordenamiento rectificativo del déficit endémico y progresivo con que liquida su Presupuesto, España no se halla en condiciones, ni de responder siquiera a las más perentorias exigencias del crédito para el fomento de su economía nacional, y todavía menos para grandes programas de armamentos y contingentes militares que impliquen agigantar tan imponente progresión del déficit en la sucesión de nuestros Presupuestos generales del Estado"⁸.

Dentro del panorama de desequilibrio presupuestario, el ministro de Hacienda consideraba especialmente necesaria la reducción significativa del volumen de gasto en el Ministerio de la Guerra, a su juicio uno de los más directamente responsables de los déficits de la Hacienda nacional:

"De todo este conjunto de circunstancias -continuaba, en su informe, el Sr. Bergamín- se deriva que a la vez de resultar actualmente con tantos de Ejército sin adecuada eficiencia militar, la cifra global de nuestros dispendios militares se destaque sin embargo entre las demás naciones, con la crecida proporcionalmente a las totalizaciones de sus respectivos Presupuestos de Estado. (...) Precisa contener la imponente progresión de nuestros gastos burocráticos permanente y de meras tramitaciones oficinescas, así como los militares con cuadros fantásticos de cuerpos, regimientos y divisiones sin eficacia militar"⁹.

El aumento del déficit desde 1910 explicaba la urgente necesidad de una nivelación entre los ingresos y gastos de la Hacienda Nacional. Los porcentajes de la "Acción en Marruecos" sobre el presupuesto general de la Nación habían ido aumentando a medida de los gastos militares del Ministerio de la Guerra, lo que justificaba hasta cierto punto las aseveraciones del

⁸. FAMM, leg. 420, carp. 1.

⁹. FAMM, leg. 420, carp. 1.

ministro de Hacienda¹⁰.

Los proyectos tributarios del ex ministro de Hacienda, Sr. Cambó, pretendían reforzar los ingresos percibidos por contribuciones directas, mientras que las modificaciones introducidas por el ministro de Hacienda, Sr. Bergamín, apuntaban hacia una mínima revitalización de las mismas. De los 22 artículos contenidos en el proyecto tributario de Cambó, el nuevo ministro de Hacienda tan sólo mantuvo, levemente alterados, 14 (impuesto sobre transportes terrestres y marítimos, sobre Grandezas y Títulos, sobre el timbre, sobre la contribución industrial, recargo de herencias, arrendamientos, defraudación de Derechos Reales, impuestos sobre cajas de seguridad y valores en Bolsa y contribución por utilidades), pero eliminó aquellos considerados más necesarios y urgentes por el político catalán (reforma de las Haciendas locales, impuesto sobre el patrimonio, impuesto sobre la renta e impuestos sobre las ventas)¹¹.

De los más de 1.350 millones de pesetas suscritos por la emisión del 4 de noviembre, emisión provocada en gran parte para hacer frente directa o indirectamente a los gastos derivados del desastre de Annual, tan sólo 45 millones habían sido reembolsados en el primer vencimiento a tres meses del

¹⁰. La situación económica general del país se caracterizaba entonces por el mantenimiento de un elevado nivel de precios -a resultas, principalmente, de la reacción proteccionista que siguió a la I Guerra Mundial y de la difícil adaptación de la economía española a las nuevas condiciones económicas internacionales-, un moderado aumento de los salarios -aún insuficiente para alcanzar el nivel de los precios- y la aparición de puntuales y continuas crisis que afectaban, sobre todo, a aquellas empresas que más beneficios habían obtenido durante la guerra, (y que se traducía en un aumento general del desempleo).

El que la situación social no se radicalizara inmediatamente, como había ocurrido en 1920, se debió a distintos factores. Entre ellos se encontraba el escaso prestigio del bolchevismo tras la revolución de 1917, la desvertebración de las entidades que encabezaron el movimiento en años anteriores (CNT, PSOE, PCE) y la consolidación de actitudes laborales y reformistas no revolucionarias como medio de reivindicación social. En los años que siguieron al desastre de Annual, la situación económica general del país mejoró con respecto al trienio 1919-1921, aunque en ella seguían presentes factores de inestabilidad (Véase la tesis de Santiago ROLDÁN LÓPEZ, Aproximación al estudio de la influencia de la Primera Guerra Mundial en la formación del capitalismo español a través del análisis global del ciclo expansivo, Madrid, 1971).

Véanse los gráficos 1-4 para conocer la evolución de los presupuestos y el déficit del Estado.

¹¹. DSC, Congreso, sesión del 18 de abril de 1922, apéndice 3º al número 21, pp. 1-19.

día 4 de febrero de 1922, pasando 767 millones a optar por el vencimiento a dos años y aproximadamente 540 millones a renovarse para los siguientes tres meses. El 4 de mayo se reembolsaron tan sólo 1.300.000 pesetas, pasando 172 millones al vencimiento a dos años y 370 a la renovación por otros tres meses. El volumen de intereses anuales por estas obligaciones al 5,5% podía aproximarse a los 50 millones de pesetas. En la Deuda Pública del Estado, los sucesos ocurridos en Annual habían venido a agravar la situación ya suficientemente delicada de las Obligaciones del Tesoro¹².

La frecuencia en el recurso a la emisión de Deuda Pública para hacer frente a necesidades financieras inmediatas, iniciada algunos años antes y reforzada tras el desastre, además de crear un progresivo déficit en continuo aplazamiento, tenía para la Hacienda española otras consecuencias negativas que no dejaban de ponerse de manifiesto en los medios periodísticos. Entre ellas, y una de las más importantes, la de la paralización de la inversión privada en beneficio del saneamiento de la gestión pública:

"El Tesoro ha sido -afirmaba el editorial de El Diario Universal del 31 de octubre de 1922-, digámoslo así, el primer acaparador del dinero disponible en España, y las Sociedades y las Empresas que necesitan hacer emisiones para sus negocios o para crear riqueza, no encuentran expedito el camino y tienen que excederse en la cesión de ventajas a favor del público financiero, y, por otra parte, no pocas iniciativas dejan de nacer por ser difícilísima la obtención del dinero y queda sin crear trabajo y riqueza"¹³.

Del mismo parecer era el redactor de El Sol Luis Olariaga en un artículo aparecido a finales de octubre de 1921:

"Nuestro Tesoro público no encuentra dificultades para allegar los considerables recursos exigidos por su déficit, merced a la deplorable situación de la producción

¹². Véase gráfico nro. 5.

¹³. Editorial de El Diario Universal, 31 de octubre de 1922, p. 1, col. 1. Ese proceso se había iniciado sobre todo desde la nacionalización de la deuda exterior llevada a cabo por el gobierno a finales de la I Guerra Mundial, que había puesto en manos de inversores privados enriquecidos durante el conflicto la mayor parte de la Deuda Pública del Estado. A la absorción de la Deuda Pública por parte del capital privado contribuían otros factores como la política monetaria restrictiva de los gobiernos que siguieron al desastre de Annual, como ha puesto de manifiesto Pablo Martín Aceña (La política monetaria en España, 1919-1935, Madrid, 1984, pp. 77 y ss).

nacional. Gracias a ese infortunio, el Estado puede soportar financieramente los gastos en Marruecos y el monstruoso desnivel presupuestario, sin inflar la circulación fiduciaria y sin degradar el valor de la moneda nacional. Para que nuestros ministros de Hacienda mantengan la solvencia del Tesoro es hoy en nuestro país indispensable que no se construyan viviendas, que no se abran caminos ni se tiendan vías férreas, que no progrese la agricultura, que no trabaje la industria"¹⁴.

A finales del año 1922, el resumen de las inversiones de capital realizadas en España reafirmaban estas apreciaciones:

Obligaciones del Tesoro	500	millones de pesetas
Valores de Corporaciones	49	millones de pesetas
Valores especiales	92,20	millones de pesetas
Emisión de acciones	42	millones de pesetas
Obligaciones	346,17	millones de pesetas
TOTAL	1.029,37	millones de pesetas ¹⁵ .

Las pérdidas de las empresas establecidas en la zona del Protectorado español reflejaron otra de las consecuencias del desastre de Annual. De 1913 a 1921 se habían inscrito en los registros Mercantiles del Protectorado un total de 34 empresas con un capital aproximado de 114 millones de pesetas. La Compañía Española de Colonización, una de las más antiguas en el territorio

¹⁴. Artículo de Luis Olariaga en El Sol, 21 de octubre de 1922, p. 1, col. 2. Todas las revistas económicas parecían estar de acuerdo sobre este punto:

"Los enormes cuan estériles gastos que Marruecos origina -afirmaba El Economista algún tiempo después- son factor esencial del déficit que sufren los presupuestos a pesar del aumento natural de la productividad: esos gastos determinan el crecimiento de la deuda pública (...), y esa absorción de capitales por emisiones del Tesoro resta elementos de elasticidad de las Bolsas y priva a la industria de capitales para su desenvolvimiento" (6 de enero de 1923, p. 72).

¹⁵. CEBALLOS TERRESÍ, Historia Económica, Financiera y Política de España en el siglo XX, (Madrid, s.a. [1931]), Tomo IV, p. 552-553.

"Solamente 42 millones de pesetas fueron invertidos en acciones -afirmaba al comentar estas cifras el mismo Ceballos Teresí en su voluminoso estudio sobre la historia económica y política de España-, y una buena parte de ellos en ampliación de negocios ya constituidos, de suerte que no alcanza a la fracción de 29 millones, lo que se arriesgó en nuevos negocios, invirtiéndose en cambio 1.000 millones de pesetas en valores de renta fija, la mitad en obligaciones del Tesoro y el resto en fondos públicos de Corporaciones, Cédulas hipotecarias, Bonos del Tesoro, Cédulas de emisiones y Obligaciones..."(Íd.).

y con un mayor volumen de capital desembolsado, había sido también una de las primeras en sufrir directamente las consecuencias del desastre. No sólo sus pérdidas habían sido elevadas -en el activo de 1922 se recogía un total de 1.657.367,09 pesetas referidos a daños y perjuicios ocasionados por los sucesos de Melilla, sobre activo general de 15.900.855,49 pesetas (es decir, aproximadamente un 10%)- sino que también la garantía de sus territorios colonizados había desaparecido.

Las compañías que más directamente sufrieron los efectos del desastre marroquí fueron las dedicadas a la extracción y exportación de minerales, sobre todo del hierro y del plomo. En la exportación de mineral de hierro se pasó de 420.000 toneladas de mineral exportado en el año 1920 (por un valor de 5 millones de pesetas) a 101.000 toneladas en el año 1921 (por un valor de 1 millón de pesetas). Algo parecido ocurrió en la exportación del mineral de plomo, situándose el volumen de exportación del mineral en 702 toneladas en 1920 (por valor de 130.000 pesetas) y tan sólo en 83 toneladas en 1921 (por valor de 29.000 pesetas).

La Compañía Española de Minas del Rif pasó de exportar 320.000 toneladas de hierro en 1920 a 101.000 toneladas en 1921. Las Compañías Alicantina y Setolazar exportaron 99.700 toneladas en 1920, y ninguna tonelada al año siguiente¹⁶.

La aprobación de los presupuestos generales trajo consigo una leve modificación general de las fuerzas del Ejército de África, conforme a los créditos concedidos para la sección 13ª del Ministerio de la Guerra. Las fuerzas se dividieron en tres grandes grupos según el carácter transitorio o permanente de sus unidades, de modo que quedaban clasificadas en Fuerzas permanentes (62.849 hombres); Fuerzas complementarias (19.993 hombres) y

¹⁶. AMHAC, Anuario Financiero y de sociedades anónimas de España, (Madrid, 1921, 1922 y 1923).

Fuerzas expedicionarias (60.000 hombres aprox.). Se aumentaban los efectivos de las tres banderas del Tercio y de las fuerzas de Regulares, se aumentaban tígeramente los efectivos de los escuadrones de Caballería y se convertían en complementarias varias unidades de Ingenieros. La nueva distribución de las fuerzas tendía a facilitar la conversión de unidades permanentes en complementarias a medida que los progresos de la acción política permitieran la disminución de efectivos¹⁷.

Desde que comenzaron en las Cámaras y en la opinión las manifestaciones en favor del predominio de la acción civil en el protectorado, el cargo del Alto Comisario comenzó a ser también discutido en la Prensa y en los medios políticos, sobre todo por su carácter militar, multiplicándose las voces que pedían la imposición de un Alto Comisario Civil¹⁸. El propio Berenguer dio cuenta de este estado latente de la opinión en sus comunicaciones con el gobierno:

"Ya he visto, por la Prensa -informaba al Jefe del gabinete en conferencia telegráfica del 18 de mayo de 1922-, la tendencia que unánimemente se manifiesta en todos los sectores políticos de nombrar un Alto Comisario Civil (...). Esas campañas de Prensa, que también acogen algunos políticos, aunque ciertamente van dirigidas contra mi persona, son evidentemente nocivas para la labor que hay que realizar"¹⁹.

No le faltaba razón al Alto Comisario. No solamente se estaba extendiendo un clamor en la opinión en favor del protectorado civil, sino que la defensa que estaba realizando el Gobierno de los los ataques dirigidos hacia su propia persona no era ni mucho menos tan firme y decidida como cabía esperar de un gabinete que le había mantenido en su puesto tras presentar su

¹⁷. Ver Colección legislativa del Ejército, 1922, (Madrid, 1923), pp. 269-270.

¹⁸. "Une certaine unanimité se dégagait donc sur a point et l'on voyait converger les journaux qui avaient le plus défendu l'action militaire avec ceux qui s'y étaient opposés" (J.M. DESVOIS, Presse et politique..., p. 600).

¹⁹. DÁMASO BERENGUER, Campañas..., p. 211.

dimisión. Además de otras consideraciones, como la tardanza en dirigirse al Jefe del Ejército de España en África tras la toma de posesión del nuevo gobierno o los cambios realizados en las autoridades militares del territorio sin la consulta al Alto Comisario, la indefensión en que el gabinete Sánchez-Guerra y especialmente su ministro de la Guerra, general Olaguer, dejaron al Alto Comisario, no contribuyó en absoluto a mejorar la situación del Ejército de África. Así lo creían también algunos periódicos, como El Heraldo de Madrid, que en su editorial del 5 de mayo afirmaba:

*"Acepte el Gobierno, si eso desea, la responsabilidad de relevar al general Berenguer; pero cruzarse de brazos ante las censuras infundadas que se le dirijan, parece significar que se aspira a que la opinión desacredite al caudillo para eximirse de responsabilidades ante su obligado relevo"*²⁰.

Desde que se dieron por finalizadas las operaciones de Beni Arós en el frente occidental, y sobre todo desde que el nuevo Gobierno dio por finalizada la satisfacción del honor militar en el frente oriental, la figura del Alto Comisario se vio continuamente cuestionada y cada vez más discutida.

"... une campagne sourde est menée actuellement -afirmaba el delegado militar de la embajada francesa en España, Mr. Cuverville, a finales de mayo de 1922-, même dans les milieux militaires, contre le general Berenguer, campagne qui a pour base -comme toute chose en Espagne- des rivalités de personnes et d'intérêts particuliers"²¹.

²⁰. Recogido por Ejército y Armada, 5 de mayo de 1922. Esa debilidad por parte del Gobierno, y especialmente, por parte del jefe del gabinete quedó manifiesta a lo largo de la tramitación parlamentaria del proyecto de recompensas militares (DSC, Congreso, 1922. 27 abril-12 mayo). En una ocasión posterior en que Sánchez-Guerra fue invitado a rectificar unas declaraciones del general Weyler, que afirmaba que hasta que el general Berenguer no saliera de Marruecos no se rescatarían los prisioneros, el Presidente del Consejo de Ministros respondió con estas insólitas palabras:

"creo que ni en poco ni en mucho corresponde al Gobierno rectificarlas (...) y por muchas rectificaciones oficiales que respecto de ellas se produjeran, las opiniones no variarían" (DSC, Congreso, 3 de julio de 1922, p. 3.280).

²¹. ADMAB, Maroc, 1917-1940, leg. 622, informe de Cuverville, 26 de mayo de 1922.

Las circunstancias empeoraron cuando a comienzos de junio el expediente elaborado por el general Picasso -sin haber sido estudiado por el Gobierno- quedó supervisado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, institución presidida por el general Aguilera.

El recorrido del expediente por las instancias oficiales desde enero de 1922, fecha en que fue remitido por el general Picasso al Gobierno, había sido largo y tortuoso. El Gobierno Maura inició su estudio en los primeros meses del nuevo año, aunque en su intención no se encontraba presentarlo a las Cortes. La voluminosidad del trabajo de Picasso -contenido en más de 2.000 folios- provocó cierta lentitud en su examen, que no había finalizado cuando en marzo de 1922 se produjo la crisis de gobierno²². Retomado por el nuevo Gobierno conservador de Sánchez-Guerra, este decidió remitirlo al Consejo Supremo de Guerra y Marina antes de que el gobierno emitiera su criterio sobre el mismo²³. A partir de entonces, las responsabilidades militares derivadas del desastre de Annual encontrarían su punto de referencia en la labor desempeñada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, además de la tarea que ya venían haciendo desde otoño de 1921 los tribunales militares de Melilla²⁴.

²². Como luego afirmaría el fiscal militar, D. José María Moreno, el expediente *"parece que no podía ni debía tener más alcance, por el momento, que el que su propio nombre indica: informar al gobierno, y en especial al ministro de la Guerra, de las causas de lo ocurrido para, si de ellas se deducían responsabilidades en el orden penal, el Poder ejecutivo pasase el asunto al Poder judicial, y éste, actuando con su fundamental y esencial independencia, aplicase sus procedimientos propios y peculiares y siguiese las oportunas y correspondientes tramitaciones"* (recogido en Manuel SÁNCHEZ del ARCO, *Política contemporánea...*, p. 306).

²³. Real Orden del 21 de abril de 1922.

²⁴. Uno de los acuerdos establecidos entre el general Berenguer y el gobierno a finales de marzo de 1922 había hecho referencia a la necesidad de agilizar los trámites para la depuración de responsabilidades en el Ejército de África:

"Para lograr estos propósitos -decía la declaración de principios del nuevo gobierno conservador sobre el asunto- entiende el gobierno que es indispensable en primer término, mantener y levantar la moral del Ejército que combate y hacer en los núcleos militares que quedan en Melilla y que tuvieron la desgracia de sufrir y presenciar el fracaso, todas aquellas depuraciones y eliminaciones que el General en Jefe considere indispensables, de acuerdo con el Ministro de la Guerra; y en las condiciones de ambos confía para que tenga cumplimiento esta resolución" (FAMM, leg. 395, carp. 16. Documento contenido en la Memoria del general Burguete elevada al gobierno en 19 de diciembre de 1922).

En lo relativo a las responsabilidades políticas, el jefe del Gobierno empeñó su palabra asegurando que el expediente se examinaría en las Cortes de otoño de 1922²⁵. Una comisión integrada por representantes de todas las fuerzas políticas pasó a examinar desde comienzos de verano el resumen de dicho expediente facilitado por el Gobierno, acordándose que sus conclusiones se presentarían en la nueva etapa parlamentaria.

Así pues, a finales de abril de 1922, el expediente Picasso pasó al Consejo Supremo de Guerra y Marina, máximo organismo de la Justicia Militar, que, a diferencia del Gobierno, sí tenía autoridad para procesar a los militares de los que dedujera responsabilidad por los sucesos ocurridos en julio de 1921. Nada más ser recibido en dicho organismo el expediente, éste pasó a ser estudiado por el Fiscal militar y el fiscal togado, tras acuerdo del Consejo. Ambos fiscales presentaron sus conclusiones ante el pleno del Consejo el día 26 de junio de 1922. Sobre los 37 casos de responsabilidad deducidos del expediente Picasso, el general García Moreno y el general Romanos agregaban a la lista 39 responsables más. Pocos días antes, las declaraciones realizadas por el Presidente de dicho organismo, general Aguilera, daban idea de la determinación con que pretendía cumplir sus deberes²⁶.

Apenas una semana más tarde -el 7 de julio- quedó nombrado el juez instructor para la formación de las causas derivadas del expediente. El general Berenguer, junto con el general Navarro y otros jefes y oficiales de

Por Real Orden del 8 de abril de 1922 se nombraron dos coroneles y dos capitanes para desempeñar en comisión dependiente del Alto Comisario funciones de jueces y secretarios en las causas de los procedimientos derivados del expediente Picasso.

²⁵. "...cuando el expediente se declare por ese digno general totalmente terminado, el Gobierno lo examinará, como es su derecho y su deber, y que con el ánimo abierto a toda consideración del Parlamento (...) vendrá aquí" (DSC, Congreso, intervención de José Sánchez-Guerra, sesión del 7 de abril de 1922, p. 738).

²⁶. Aguilera manifestó el día 3 de junio estar dispuesto a llevar su labor hasta las últimas consecuencias. Ver La Libertad, 4 de junio de 1922, p. 1.

la Comandancia General de Melilla, resultaron encartados por las decisiones del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que a pesar del secreto de sumario comenzaron a ser conocidas o supuestas por la Prensa²⁷.

Por aquellas fechas el Gobierno había llamado de nuevo al Alto Comisario para continuar la planificación de la acción política en el Protectorado. El Alto Comisario llegó a Madrid el día 9 de julio, conociendo con sorpresa las noticias acerca de su procesamiento²⁸. En sus conversaciones con el Presidente del Consejo de ministros y con el ministro de la Guerra, ambos negaron tener noticia alguna de tales disposiciones, con lo que los trabajos para el desenvolvimiento de la acción española en el Protectorado continuaron con normalidad. Sin embargo, el día 10, al general Berenguer no le quedó ninguna duda de que sus suposiciones eran ciertas, y presentó la dimisión irrevocable como Alto Comisario de España en Marruecos²⁹. La sorprendente tesitura del desconocimiento por parte del Gobierno de una decisión de tal calibre emanada de una institución oficial se saldó con la dimisión del Ministro de la Guerra días después, asumiendo el Presidente del Consejo de Ministros la cartera de

²⁷. El 10 de julio tuvo lugar la notificación oficial del Consejo Supremo de Guerra y Marina al Ministro de la Guerra acerca de los encausamientos acordados, en los siguientes términos:

"tengo el honor de comunicar a V.E. que el Consejo reunido en Sala de Justicia ha acordado en providencia de 7 de los corrientes y como consecuencia del resultado de la información instruida por el general de división D. Juan Picasso, en observancia de las Reales órdenes de 4 y 24 de agosto y 1º y 6 de septiembre del año último, que se forme causa en única instancia para depurar las responsabilidades relacionadas con el mando ejercido por el general en jefe del Ejército de España en África, D. Dámaso Berenguer Pusté; el comandante general de Melilla, D. Manuel Fernández Silvestre, y el general de brigada, segundo jefe de la citada Comandancia general, D. Felipe Navarro y Cevallos Escalera, los cuales ejercieron jurisdicción durante las operaciones de campaña desarrolladas desde la ocupación y pérdida del monte Abarrán hasta la capitulación de Monte Arruit" (Expediente Picasso, Apéndice, p. 4).

²⁸. *"...al emprender mi viaje a ésta, a mi llegada aquí, me encontré sorprendido con otra nueva manifestación de esa campaña en la nota de mi procesamiento como concurso en el expediente Picasso, publicada dos días antes por algún periódico (...), nota que quedó sin ser desmentida ni por el Supremo, ni por el Gobierno" (Carta dirigida por el general Berenguer al Ministro de Estado, D. Manuel Fernández Prida, presentando su dimisión. DSC, Senado, 1922, sesión del 14 de julio, p. 1.751).*

²⁹. Algunos autores afirman que la destitución del general Federico Berenguer -hermano del Alto Comisario- a comienzos de julio de 1922, era un aviso de lo que le podía ocurrir al Alto Comisario (ADMAR, Europe, 1918-1929, Espagne, leg. 49, De France, 7 de julio de 1922). El rey Alfonso XIII no acudió esta vez a recibir al Alto Comisario. Marchó a Biarritz unos días antes de su llegada.

Guerra. La defensa del general Berenguer tuvo lugar en el Senado el día 14 de julio³⁰.

La dimisión del general Berenguer venía a poner de manifiesto no sólo que la defensa del Alto Comisario había sido tibia y débil por parte del Gobierno, sino que éste había permitido que fuera investigado y procesado, excusándose en la independencia de las instituciones militares, a fin de no verse en la responsabilidad de sustituirlo por su propia iniciativa.

Del mismo modo, el procesamiento del general Berenguer, planteaba algunas dudas acerca de la imparcialidad en el proceder del Consejo Supremo de Guerra y Marina:

"basta leer los términos del escrito Fiscal en la parte referente al General Berenguer -afirmaba el conde de Romanones- para percatarse de la falta de ecuanimidad de los señores que han intervenido"³¹.

El propio general Berenguer, tiempo después, antes de solicitar en el Senado la concesión de su suplicatorio para ser procesado, señalaría con amargura la escasa aptitud del general Aguilera para juzgarle:

"es verdaderamente absurdo que el general Aguilera, que era capitán general de la 1ª región cuando se enviaron los primeros refuerzos a Melilla, a raíz de la catástrofe, y, por consiguiente, el responsable de la deficiente, casi nula y mala instrucción que llevaban estas fuerzas, sea el que vaya a juzgarme ahora"³².

El sustituto del general Berenguer fue nombrado por Real Decreto del día

³⁰. DSC, Senado, 1922, pp. 1724-1752.

³¹. Real Academia de la Historia. Fondo del Conde de Romanones, leg. 58, nro. 32, pp. 1-5. El conde de Romanones hablaba también de *manifiesta pasión con que ha obrado el Consejo Supremo* y de las intenciones ocultas que se escondían tras el decreto de procesamiento del general Berenguer: *se trata insidiosamente de buscar un efecto (...); se ha tramitado este asunto a espaldas y recatándose del Gobierno al mismo tiempo que se daban elementos a la Prensa para una campaña pasional*" (íd.). Véase también la obra de Carolyn P. BOYD, *Praetorian politics in liberal Spain...*, pp. 218-219.

³². *El Herald de Madrid*, 28 de octubre de 1922, p. 3, col. 1.

15 de julio de 1922, recayendo el nombramiento en el general Burguete, gobernador militar de Madrid, y segundo en el escalafón de generales de división. El nuevo Alto Comisario había combatido en África en las campañas de 1893 y 1909, y pasaba por ser un hombre de ciertos conocimientos teóricos acerca de la misión de España en el norte de África, pacifista y conciliador. Había publicado algunas obras sobre tales cuestiones años atrás³³, y era habitual colaborador de varios periódicos de la capital, en los que cuidó de promocionarse como defensor de una visión alternativa y pacificadora del problema de Marruecos, discutiendo varios de los principios de actuación del general Berenguer³⁴. El efecto que el nuevo nombramiento produjo en la opinión fue sin duda positivo, tal y como recogieron algunos cronistas del momento:

"el nombramiento del general Burguete -afirmaba Francisco Hernández Mir- fue acogido con aplauso por la opinión, porque daba aliento a la esperanza de que, rectificando absolutamente el sistema, nos llevase al fin victorioso de la guerra, y a la anhelada paz del verdadero protectorado"³⁵.

Sin embargo, en otras instancias, el relevo del general Berenguer al frente del Ejército de África no fue bien recibido. El delegado militar de la embajada francesa en España, Mr. de Cuverville, consideraba que su sustitución iba a causar un grave perjuicio a la acción española en Marruecos:

"Le Général BERENGUER -afirmaba en informe a su gobierno- est le seul

³³. Entre ellas Habla un soldado. El problema de Marruecos. (Mi cuarto a espadas). (Madrid, 1914).

³⁴. Véase La Voz, los días 16, 18, 19, 25 y 30 de mayo (p.1, cols. 7-8), y el mismo periódico los días 10 de junio y 4 de julio de 1922 (también p. 1, cols. 7-8). Véase también Ricardo BURGUETE, "El problema de Marruecos", Memorial de Infantería, año IX, tomo XXI, 1922, pp. 6-16.

³⁵. Francisco HDEZ. MIR, Del desastre a la victoria..., p. 240.

homme, en Espagne, qui conaisse à fond la question marocaine, et ce ne sont pas les politicians aussi ignorants qu'envieux qui ambitionnent sa place qui pourront jamais installer solidement l'Espagne dans le Nord du Maroc"³⁶.

El nuevo Alto Comisario marchó de Madrid el día 19 de julio, para realizar un viaje de inspección por las Comandancias Generales e informar al Gobierno sobre las posibilidades del protectorado civil. En su telegrama del 1 de agosto dirigido a los Comandantes Generales de las tres Comandancias se establecían ya los rasgos generales de la actuación militar que el nuevo Jefe del Ejército de África quería implantar en el territorio:

"Deseoso de contar en todo momento con el mayor número posible de fuerzas disponibles -afirmaba el general Burquete- que puedan compaginar el indispensable descanso con el perfeccionamiento asiduo de su instrucción consolidando su disciplina y elevando su educación moral al límite máximo, a la vez que recorriendo constantemente el territorio lo peinan por completo limpiándole de enemigo, es ideal que deseo poner en práctica lo antes posible, que se hallen en tal situación la mitad de las fuerzas europeas de cada territorio y la tercera parte de las indígenas y voluntarios (Tercio de Extranjeros) partiendo de la base de que las fuerzas disponibles se organicen en Brigadas y medias brigadas y en columnas mixtas con todos sus elementos"³⁷.

El criterio del nuevo Alto Comisario sobre el carácter y la cantidad de posiciones que debían conservarse sobre el territorio era restrictivo³⁸. La misión de las fuerzas armadas sobre el territorio quedaba reducida en el parecer del nuevo Alto Comisario a la realización de continuos y constantes desplazamientos, a fin de transmitir a las cabilas una sensación de autoridad y dominio que permitiera la progresiva pacificación de las mismas:

³⁶. ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 609, informe del 29 de junio de 1922.

³⁷. SHM, R. 114, leg. 43.

³⁸. *"Las posiciones, en cambio, -afirmaba- se limitarán a las indispensables para asegurar la comunicación de las columnas con sus bases y entre sí y la desembocadura a vanguardia desde el emplazamiento estratégico en que se hallen y aquellas comunicaciones de tráfico comercial y particular frecuente; en el bien entendido de que estas posiciones, establecidas en lugares del más indiscutible valor táctico, sólo han de servir de puntos de apoyo para que las columnas que situadas convenientemente y en constante movilidad, darán en la zona sometida impresión de fuerzas que consoliden la acción de los Kaïdes"* (SHM, R. 114, leg. 43).

"Con objeto de que las fuerzas a sus órdenes, turnen en el descanso, el que facilitará mejor su policía, perfeccionará la instrucción, reorganizará y permitirá la formación de columnas móviles que puedan recorrer los sectores a ellas encomendadas, para demostrar en todo momento sensación de fuerza y poderío, se reducirán las guarniciones de las posiciones a lo estrictamente necesario para su defensa y vigilancia que tienen encomendada, y dispondrá V.E. que con toda urgencia se organice el territorio de esa Comandancia General"³⁹.

Los acuerdos alcanzados entre el Gobierno Sánchez-Guerra y el general Burguete en las conversaciones previas a la marcha del nuevo Alto Comisario se habían concretado en una serie de puntos, entre los que se incluían la vigorización del prestigio del Majzén y de las autoridades indígenas; la implantación del régimen del Protectorado "*en toda su pureza*" (a base de intervención civil), en todas aquellas regiones que por su estado de pacificación lo permitieran; la "*intervención militar dependiente de un centro de la Alta Comisaría*"; la negociación con el Raisuni para pacificar la región Occidental; la disminución de gastos mediante una nueva repatriación; la transformación del Ejército forzoso en voluntario y la disminución de puestos militares fijos; la pacificación de la región rifeña y el rescate de los prisioneros; y el "*desarrollo máximo de intereses morales y materiales en la zona sometida en la Intervención civil*" (obras públicas, instrucción, colonización, etc)⁴⁰.

La situación del Ejército de África había sufrido algunas variaciones, además de las derivadas del reajuste de los nuevos presupuestos de la Nación.

³⁹. Ídem, sin fecha.

⁴⁰. Acuerdos contenidos en la Memoria del General Burguete elevada al Gobierno de Su Majestad en 19 de Diciembre de 1922. Comisión de Responsabilidades, p. 72-73.

Debe hacerse notar que el plan de desembarco sobre Alhucemas, decidido en la conferencia de Pizarra en febrero de 1922, y al que había renunciado el nuevo gobierno conservador, quedó finalizado el 1 de junio de 1922. Fue realizado por una Comisión Mixta de Estado Mayor, y lo firmaron el coronel de Estado Mayor Jefe de la Comisión, D. Cándido Pardo; un capitán de fragata (Armada); un comandante de Infantería (Castro); un comandante de Estado Mayor (Rico); un capitán de corbeta (Pérez Chao), y un comandante de Artillería (Jemenoi) (ACD, leg. 650, carp. d).

El 19 de junio, el Gobierno publicaba una Real Orden por la que las bajas producidas en los cuadros de mando de las unidades expedicionarias, en lugar de ser reemplazadas por cuadros de mando eventuales -muchos de cuyos integrantes eran jefes y oficiales voluntarios llegados desde la Península y con espíritu animoso y decidido-, debían ser cubiertas por jefes y oficiales pertenecientes al cuerpo donde se hubieran producido las vacantes. Se eliminaba con ello, probablemente con el beneplácito de las Comisiones Informativas, la única vía de incorporación voluntaria al Ejército de África para jefes y oficiales de los cuerpos de la Península. Aún más, en la misma Real orden, se disponía que el personal de los cuadros de mandos eventuales ya creados regresara a sus respectivos cuerpos de la Península, con lo que muchos de los oficiales más aptos para el mando y la acción en el Protectorado se vieron obligados a regresar a las guarniciones peninsulares. El predominio de la acción política sobre las iniciativas militares, dejaba sentir sus consecuencias sobre la organización del Ejército de África.

Además de ello, los pareceres de los Comandantes Generales del territorio parecían mostrar hasta cierto punto divergencias con los criterios expuestos por la Alta Comisaría. El 4 de julio, una vez estabilizada la situación de los Peñones de Alhucemas y de Vélez de la Gomera, el general Ardanaz, Comandante General de Melilla, consideraba necesario *"iniciar una política francamente hostil a la hegemonía que viene ejerciendo [Abd el Krim] y hacer saber a los jefes que hoy todavía reconocen su jefatura que España desiste de tratar con él"*.

Sobre la estrategia del jefe rifeño, el Comandante General de Melilla afirmaba que *"su principal fuerza radica en nuestra falta de unidad e indecisión, la que utiliza para presentarnos ante los indígenas como agotados y próximos a abandonar la empresa, orientando sus propagandas en las estridencias de la prensa colonista francesa que a su vez apoya sus asertos"*

en las desorientaciones de la nuestra y con la constante y valiosa ayuda que le vienen prestando en la vecina zona"⁴¹.

Ese mismo día el Comandante del Peñón de Alhucemas daba cuenta de la situación en la bahía de Alhucemas y de la táctica que se había visto obligado a adoptar por las indicaciones del Gobierno:

"Por telegramas anteriores he dado cuenta a V.E. de los cañoneos sufridos por esta plaza en los últimos días, los cuales han sido precedidos por voces y arrogancias del enemigo, que completamente al descubierto ha llegado a manifestar su intención de hacer fuego llevándolo a cabo poco después de enunciado.

Teniendo presente telegrama cifrado de V.E. de fecha 2 del anterior [junio], la plaza no ha roto el fuego hasta que los ha realizado el enemigo, no obstante haber observado las maniobras de sacar y apuntar sus cañones y trabajar en sus emplazamientos, para arreglar los desperfectos causados por nuestros disparos; poniendo estos hechos en su conocimiento por sí en su nota merece ser rectificada la orden que hago referencia o continúa en vigor lo ordenado"⁴².

Por lo que se refería al rescate de los prisioneros, el coronel Lasquetty, jefe de la Policía Indígena, consideraba que el exceso de negociaciones iniciadas y la pasividad del Ejército en la Comandancia general de Melilla iban a dificultar su liberación⁴³.

⁴¹. SHM, R. 109, leg. 37. Abd el Krim había atravesado por una situación muy difícil a comienzos del verano de 1922 en sus enfrentamientos con los jefes locales de las cabilas de Marnisa y Senhaya, y en especial con Hamido -al que se había unido Abd el Malek-. En julio de 1922, Abd el Krim había enviado 1.800 hombres a Marnisa para conseguir la sumisión de Hamido, pero su harka se encontró con una coalición de líderes locales, entre los que se encontraban Hamido, Abd el Malek -que estaba en Senhaya- y Abd al Sallam al Ydri. Se estableció una paz provisional, nombrando Abd el Krim a Hamido qaid de Marnisa. La estabilidad del territorio duró poco. Bil-Qish, líder de Gueznaia, se unió a Hamido a finales de junio de 1922, y ambos volvieron a oponerse a Abd el Krim. Finalmente, a comienzos de julio, se estableció una nueva paz provisional (C.R. PENNELL, A Critical Investigation..., p. 421).

⁴². SHM, R. 108, leg. 36, carp. 7.

⁴³. "El asunto de los prisioneros tiene por principal enemigo la división en que aparecemos ante Abd el Krim -afirmaba el coronel Lasquetty en una carta dirigida a un familiar suyo-, pues las familias no se conforman con no actuar ellos, y los intrigantes y amantes de la notoriedad las hacen víctimas constantes de su deseo de intromisión. (...) En la actualidad hay cuatro negociaciones simultáneas, y, como comprenderás..., resulta para nosotros el máximo de desfavorable. Además de que él no tiene prisa [Abd el Krim], pues los prisioneros han sido hasta ahora su salvaguardia, y convencido de que ya no vamos a ninguna parte, supongo esperará a que se verifique la repatriación máxima que la Prensa le anuncia, y luego se los entregará al mejor postor, que, desde luego, comprenderás no ha de ser ni el oficial ni el más serio" (Carta del coronel Lasquetty a un familiar suyo residente en Sevilla, sin fecha. Recogida por Fco. HDEZ. MIR, Del desastre a la victoria..., p. 85).

En la zona occidental, la completa finalización de las operaciones de policía en la cabila de Beni Arós -ocupación de Taanacob el 4 de julio-, y la reunión de las fuerzas de la Comandancia General de Ceuta y de Larache en la línea Uad Lau-Xauen-Lucus, dejaban como único cometido el definitivo sometimiento del Raisuni.

La actitud del nuevo Alto Comisario con respecto a ambos frentes fue diferente. Mientras en la Comandancia General de Melilla pareció acceder a incrementar la presión sobre Abd el Krim y el territorio de Alhucemas, en la zona occidental dio instrucciones para que se pactara con el Raisuni, paso previo y necesario a su parecer para la pacificación del territorio.

b) La Prensa, la opinión y el primer aniversario del desastre. La actuación del general Burguete.

Un año después de la tragedia, la mayoría de los periódicos de Madrid ofrecieron algunas reflexiones acerca de la evolución del problema marroquí y de las impresiones de la opinión pública sobre el mismo. Pablo Iglesias, en El Socialista, añoraba la oportunidad perdida para iniciar un verdadero movimiento revolucionario:

"Un año hace ahora que aconteció el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla, en el que perecieron horrorosamente 10.000 hijos de España, se perdió todo el material de guerra y se escribió una vergonzosa página de cobardía. ¿Qué ocurrió entonces? ¿Se produjo un alzamiento nacional para castigar a los grandes culpables de aquella hecatombe y liquidar por completo la loca aventura marroquí? No, en vez de eso se abrieron las venas de la Nación y allá se mandaron 160.000 hombres y centenares de millones de pesetas"⁴⁴.

El editorial de El Sol del 22 de julio responsabilizaba a los partidos políticos de no haber sabido dirigir el enorme esfuerzo realizado por el país:

"Los gobernantes quedaron en situación de inferioridad, una vez más ante el país.

⁴⁴. "El Socialista", 29 de julio de 1922, p. 1, col. 1-2.

Aquél momento necesitó de otros hombres. El tipo de gobernantes que hubiera deseado un país como el nuestro en aquellos días, no se dio, desgraciadamente. La cabeza directora no apareció por ningún lado. La gran explosión de sacrificio fue estéril, porque nadie supo recogerla para reestablecer el prestigio de España absolutamente⁴⁵.

De nuevo, en El Socialista, el abandono de Marruecos volvió a convertirse en una reclamación insistente, como ya había ocurrido en las manifestaciones del 1º de mayo:

"Este pueblo -decía en su editorial del 1 de julio-, que en el primer momento de este vergonzoso episodio de nuestra historia tuvo una visión tan clara del problema, y por defenderla vertió su sangre generosa, ahora, aleccionado por el dolor y el sufrimiento, insiste en su punto de vista, pidiendo el abandono de Marruecos"⁴⁶.

Luis de Zulueta, director de La Libertad, ofreció, sin embargo, un enfoque político del problema, reclamando un cambio de Gobierno:

"No tendrán derecho los gobernantes a quejarse del pueblo español. Dio cuanto le pidieron: hombres, millones y -lo que acaso vale más que todo- un crédito de opinión pública. La opinión pública enmudeció dócilmente, entregándose a sus tutores y hasta aparentando una resignada confianza. Ni tendrán derecho tampoco las clases conservadoras a volverse contra los partidos avanzados. En estos últimos años, ellas solas gobernaron, y gobernaron casi sin oposición. ¿Qué precedió a Annual? Siete gobiernos de la derecha y dos parlamentos seguidos convocados por las derechas. ¿Qué ha venido después de Annual? Dos nuevos gobiernos de la derecha"⁴⁷.

En la prensa de Sevilla, el aniversario del desastre de Annual sirvió para desentrañar algunos datos sobre la campaña militar que se llevaba a cabo en tierras marroquíes desde septiembre de 1921. El número de muertos, según los principales periódicos de Sevilla, alcanzaba los 1.400 hombres, y el número de heridos en las operaciones ascendía a unos 4.000. Se daban, además, cifras -quizá exageradas- sobre el número de bajas por enfermedad durante la

⁴⁵. El Sol, p. 1, cols. 2-4.

⁴⁶. El Socialista, 1 de julio de 1922, p. 1.

⁴⁷. La Libertad, 17 de julio de 1922, p. 1, col. 1.

campaña, aproximando éstas a las 55.000⁴⁸.

Mientras tanto, el expediente Picasso seguía su curso en el Consejo Supremo de Guerra y Marina. El día 10 de julio se supo con certeza de modo oficial que entre los señalados como responsables por el Alto Tribunal se encontraba el general Berenguer. Apenas 4 días después éste se defendió en el Senado en el transcurso de una agitada sesión en la que se cruzaron acusaciones entre el ex Alto Comisario y el Presidente del Consejo Supremo, ambos miembros de la Cámara. La figura del general Aguilera comenzó a adquirir en la opinión y en los medios periodísticos un enorme relieve debido a su determinación en hacer cumplir las leyes y su decisión de exigir las responsabilidades militares⁴⁹.

A la altura del mes de julio de 1922 tan sólo uno de los 58 procesos iniciados por los tribunales militares de Melilla se encontraba finalizado, y con una sentencia absolutoria para el procesado. Hasta enero de 1922 no se había constituido en el Cuartel General del Alto Comisario la Auditoría y Fiscalía que ejercieran jurisdicción sobre los procesos incoados⁵⁰. La tramitación del expediente por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se tradujo en una plena activación de los procedimientos judiciales en los tribunales militares de Melilla, y en un aumento considerable del número de mandos encartados.

A comienzos de verano de 1922, la actuación del Consejo Supremo de Guerra y Marina parecía ser la única garantía para buena parte de la opinión de que las responsabilidades militares por lo ocurrido en Annual iban a

⁴⁸. ADMAB, Maroc, 1917-1940, leg. 622, informe del cónsul de Francia en Sevilla, 24 de julio de 1922.

⁴⁹. Las reacciones a que dio lugar la noticia del encausamiento del general Berenguer en los medios militares obligaron al Ministro de la Guerra y Presidente del gabinete a publicar una nueva Real orden -20 de julio de 1922- recordando a los militares las obligaciones a que estaban sujetos con respecto a sus manifestaciones a la Prensa.

⁵⁰. Real Orden circular del 7 de enero de 1922.

encontrar su justa sanción⁵¹.

Tras la aprobación de los nuevos presupuestos y del proyecto de reforma tributaria del ministro de Hacienda, Sr. Bergamín, las Cortes cerraron sus sesiones a mediados de julio de 1922. Tal y como había prometido el Presidente del Consejo de Ministros, antes del cierre de sesiones, un resumen del expediente Picasso fue presentado ante las Cámaras. Quedó nombrada una Comisión parlamentaria de 21 miembros de las distintas fuerzas políticas para que lo examinara a lo largo del verano y expusiera sus conclusiones en la siguiente etapa parlamentaria⁵². A diferencia de las responsabilidades militares, las responsabilidades políticas, al año de producirse el desastre, no habían siquiera comenzado a exigirse. Sin duda, a los ojos de la opinión, aquello no redundaba en beneficio del sistema parlamentario.

Aumentaban las manifestaciones en pro de la repatriación definitiva de las tropas y del abandono del protectorado. El 12 de julio, en Salamanca, una Comisión de madres y hermanos de los soldados del Ejército de África acordaron dirigir una instancia al ministro de la Guerra para que finalizara la campaña. El 18, el Ayuntamiento de Zaragoza enviaba al Presidente del Gobierno una instancia similar, pidiendo la inmediata repatriación de las fuerzas expedicionarias *"de modo que sólo quedaran en África las estrictamente*

⁵¹. Así parecía reconocerlo incluso el propio D. Miguel de Unamuno, poco dado a valoraciones excesivas sobre la disposición de la opinión en el asunto de las responsabilidades políticas. El 19 de julio afirmaba en El Socialista:

"Pronto hará un año del desastre de Annual, y es ahora cuando empieza a hablarse, al parecer, más en serio de las responsabilidades por él" (p. 1, col. 1).

⁵². La composición de dicha Comisión era la siguiente: 9 diputados del partido en el gobierno (Matos, Rquez. de Viguri, Lazaga, Estrada, Sánchez de Toca, Sáinz Pardo, Canals, Marfil y Marín Lázaro), un demócrata (Alvarado), un republicano (Pedregal), un socialista (Prieto), un regionalista (Bastos), un monárquico (Sarradell), un ciervista (Arranz), un maurista (Lequerica) y cuatro representantes de la coalición liberal (Armiñán, Roselló, Alcalá-Zamora y Nicolau).

necesarias para un protectorado de paz"⁵³. La Cámara de Comercio de la ciudad se unió a la petición dos días después. El domingo 30 de julio se celebró en el Teatro de la Comedia de Madrid un mítin organizado por la Cruzada de Mujeres Españolas para pedir el fin de la guerra de Marruecos. Las conclusiones de dicho mítin exigían el fin de la guerra, la repatriación de los soldados y el rescate de los prisioneros. Un día antes, varios militantes socialistas habían sido encarcelados en Madrid por firmar una hoja de convocatoria en la que se pedía el término inmediato de la guerra, el abandono absoluto de Marruecos y la repatriación inmediata y total.

Mediado el año 1922 tres parecían ser los grandes anhelos de la opinión nacional con respecto a Marruecos: la repatriación total de tropas, el rescate de los prisioneros y la exigencia de responsabilidades por los sucesos de Annual; todo ello inmerso en el deseo generalizado de iniciar un protectorado pacífico en el que no tuvieran lugar operaciones militares, y que permitiera una significativa reducción de gastos⁵⁴.

Las diferencias entre el protectorado francés y el español eran evidentes desde todos los puntos de vista. Desde un punto de vista económico, por ejemplo, en 1921 existían 268 empresas europeas trabajando en el protectorado francés, con una inversión de capital de 173.298.080 francos. Un año antes, el Marruecos francés había importado 1.000 millones de francos -de los que un 63% correspondía a productos de la metrópoli- y había exportado 268.875.057 francos, la mayoría en dirección a Argelia. En 1921 había en el

⁵³. La Libertad, 19 de julio de 1922, p. 2, col. 4.

⁵⁴. En la opinión española se estaba produciendo un fenómeno que hoy ha sido señalado por la sociología actual: el de la presión que, tras la recuperación de una derrota militar grave, ejerce la sociedad sobre el sistema político que la rige, para reformar el mismo. Esa presión puede llegar a cuestionar la legitimidad del sistema, y depende de la habilidad de su estrato superior -según los sociólogos actuales- el encauzamiento de las reformas o la irrupción de la crisis (Véase Georges J. ANDREPOULOS and Harold E. SRELSKY, eds., The Aftermath of Defeat. Societies, Armed Forces and the Challenge of Recovery, London, 1994).

protectorado francés aproximadamente 200.000 hectáreas cultivadas por europeos, repartidas en 400 o 500 explotaciones. El total de los cultivos en el Marruecos francés superaba los 2.000.000 de hectáreas. En cuanto a cuestiones financieras, el presupuesto de gastos e ingresos en el protectorado francés era ligeramente favorable a los primeros. En 1920, en el Marruecos francés se recaudaron 302 millones de francos por 249 millones invertidos en el presupuesto, y un año más tarde se obtuvieron 269 millones por una inversión de 268 millones de francos. La Deuda directa que ocasionó el protectorado a las finanzas francesas ascendía en 1921 a 402 millones de francos, debidos en su mayoría a inversiones realizadas por el gobierno francés para la mejora de las comunicaciones de su zona de protectorado. En 1922, el gobierno francés emitió obligaciones de deuda para hacer frente al valor casi total de la deuda del año anterior: 300 millones de francos⁵⁵.

No se podían comparar los beneficios que obtenía Francia en su zona de influencia marroquí con los que obtenía España. Tan sólo en concepto de patentes, el Estado francés percibió en 1921 más de 8 millones de francos provenientes del protectorado francés. Ese mismo año, por el impuesto del *tertib*, el Sultán recaudó 62 millones de francos. La tasa urbana durante el año 1921, arrojó un saldo de 5.200.000 francos. En el año siguiente, los beneficios fueron parecidos. La recaudación de patentes ascendió en 1922 a 8 millones y medio de francos, y la contribución por el *tertib* a 50 millones de francos. Es evidente que la inversión que Francia debía realizar en su protectorado era muy inferior a la española, y, además, con razonables esperanzas de ser devuelta gracias a los recursos de su zona. El presupuesto

⁵⁵. ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 477, informe sobre la situación de Marruecos, 1922. La adjudicación de las parcelas para la colonización seguía en el protectorado francés un método que favorecía la inversión de los europeos: cada año se ponían a la venta un número de lotes de colonización -de 20 a 30 lotes con unas 150 o 300 hectáreas cada uno-, para los que se establecía un valor que se podía pagar en diez años, sin interrupción (de 100 a 350 francos la hectárea) y se ofrecían unas condiciones de favor (como la reserva de lotes para los residentes habituales en Marruecos o los mutilados en las campañas marroquíes). Se ofrecían además créditos agrícolas a corto y medio plazo, créditos hipotecarios y primas diversas para los colonos (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 1.086, informe de Mr. Mornay, director de la Oficina del Protectorado de la República Francesa en Marruecos).

para el Marruecos francés gozaba de superávit desde 1918⁵⁶. Además, Francia contaba en su protectorado con un buen número de europeos dispuestos a acometer la colonización agrícola del territorio, cosa de la que carecía España⁵⁷.

El estado del Ejército francés en Marruecos, tal y como ofrecían las fuentes oficiales, era de 74.150 hombres a comienzos de 1920, divididos en 2.300 oficiales y 71.950 hombres de tropa. De estos últimos la mayor parte eran indígenas (53.600 hombres) y el resto, apenas 18.250, eran franceses⁵⁸. En España, el número de soldados españoles del ejército expedicionario rondaba aproximadamente los 60.000 hombres en 1920, y se disparó hasta los 130.000 después del desastre de Annual.

Los soldados indígenas que integraban los cuerpos de ocupación de Francia no provenían en su mayoría del propio Imperio marroquí, a diferencia de lo que ocurría en el Ejército español de África. Dentro de los 53.600

⁵⁶. 29 millones de francos de superávit en 1918; 16 millones de francos de superávit en 1919; 35 millones de francos de superávit en 1920 (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 477, informe sobre la situación de Marruecos, 1922).

A modo de ejemplo, en el presupuesto de 1921 hubo un total de recaudaciones de 467.227.212 francos, que se repartieron en impuestos ordinarios directos (Tributos: 65 millones. Patentes: 73,5 millones); impuestos ordinarios indirectos (Aduanas: 85 millones); y avances de Tesorería (138 millones). El gasto total fue de 467.019.677 francos, repartidos en servicios (Económicos: 97 millones. Sociales: 26,5 millones); administración (47 millones); deuda pública (42 millones), servicios financieros (27 millones) y Residencia General (22 millones) (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 827, Budget du protectorat).

⁵⁷. En Casablanca vivían 34.283 europeos sobre un total de 101.690 habitantes; en Rabat la población total era de 29.558 habitantes, de los que 7.835 eran europeos. En Mazagán, el número de europeos era de 14.114, sobre un total de 21.495 (PRO FO 371/7085, doc. 30, informe de Sir Herbert White, 7 de octubre de 1921). Para el mismo año de 1921, excepto en Melilla (donde la población española rondaba el 90 %), en Tetuán apenas había 3.000 españoles -sobre una población total de 20.000 habitantes-; y en Larache menos de 4.000, -sobre una población total de 13.000 habitantes- (Jose Fermín BONMATÍ, Españoles en el Magreb. Siglos XIX y XX, Madrid, 1993).

Compárense todos estos datos con los del protectorado español, que se ofrecen en el epígrafe y en el capítulo siguiente.

⁵⁸. Los soldados franceses se repartían en 3.230 hombres de Infantería (que constituían 12 batallones de apenas 269 hombres cada uno), 3.360 de Artillería, 1.490 de Caballería, 1.680 de Ingenieros, 820 de Ferrocarriles, 2.780 en servicios y 4.890 en cuerpos indígenas.

Las unidades del Ejército francés del protectorado eran mucho menos numerosas que las del Ejército español -sobre todo en Infantería-, y su mejor dotación de material y equipo las hacía más maniobreras y móviles. A esto había que sumar los batallones de África y la Legión extranjera, que a comienzos de 1920 sumaban 4.500 hombres, de los que 200 eran oficiales (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 1.201, Corps d'occupation, informe del mariscal Lyautey, 1 de enero de 1920).

hombres que formaban el núcleo indígena del Ejército francés en Marruecos existían aproximadamente 12.000 senegaleses, unos 8.500 tiradores argelinos, y aproximadamente 2.500 tiradores tunecinos. Todos ellos en Infantería. La distribución del núcleo indígena marroquí en el Ejército francés del protectorado comprendía 2.950 hombres de Artillería, 4.310 de caballería, 850 de ingenieros, 4.000 en servicios de tren y convoyes, 800 en servicios y un total de 15.000 en Infantería (divididos a partes iguales en tropas auxiliares y tiradores marroquíes). El resto de la infantería se componía de los soldados argelinos, tunecinos y senegaleses. Sólo 27.000 soldados regulares del ejército francés -menos de la mitad de su contingente indígena- eran marroquíes. En lo que se refiere a tropas auxiliares (goums, tabores cherifianos,...) el número de indígenas ascendía a unos 7.300 hombres, reclutados en su mayoría de lugares alejados de sus casas y bienes. El reclutamiento en Marruecos aumentó en 13 batallones de Infantería desde 1914 hasta 1922 (se pasó de 5 a 18), 6 escuadrones de Caballería (se pasó de 9 a 15) y 13 goums de tropas auxiliares indígenas (se pasó de 14 a 27). En torno a 1921, el Ejército francés en Marruecos contaba con unos 91.000 soldados. Menos del 20% del contingente provenía del reclutamiento metropolitano. Por aquellas mismas fechas, el Ejército español de África sobrepasaba los 150.000 hombres, con menos de un 20% de reclutamiento indígena.

También existían diferencias, no en la teoría militar, -que venía a ser casi idéntica en ambos ejércitos-, pero sí el elemento militar, tanto indígena como metropolitano, con que contaba el mariscal Lyautey⁵⁹. Tras los sucesos

⁵⁹. Son varias las circunstancias que ponen de manifiesto la similitud de los principios militares aplicados en el protectorado tanto por Francia como por España. Las publicaciones de los medios militares franceses sobre los principios tácticos que debían aplicarse en Marruecos eran prácticamente idénticas a las que recogían las revistas militares españolas, y los apuntes de campaña de alguno de sus mandos -como, por ejemplo, los que recogió el oficial Thyen durante las operaciones sobre Taza- demostraban que las etapas de las operaciones y el modo de llevarlas a cabo eran similares en ambos ejércitos. La diferencia esencial se encontraba tanto en los medios militares de que disponía el Ejército francés como en la eficacia y el prestigio de su labor política. Véanse a este respecto, Coronel ROUBT, "La conduite des opérations militaires au Maroc", La Guerra y su preparación, t. 14-15, 1923, pp. 276-283; y M. THYEN, Trois mois de colonne sur le front riffain, (Paris, 1926). El autor que más recientemente ha puesto de manifiesto esta similitud ha sido Daniel RIVET, Lyautey et l'institution du Protectorat Français

ocurridos en Annual, el Residente General francés se había preocupado -ante la presencia de rifeños en los cuerpos indígenas franceses- de mejorar las condiciones de vida del elemento indígena en los cuadros franceses. En diciembre de 1921 comenzaron a darse leyes en este sentido, a través de un proyecto leído en las Cámaras por el ministro de la Guerra, que incorporaba más estrechamente a los cuerpos marroquíes al Ejército francés, permitiéndoles ventajas como, por ejemplo, el derecho a retiro. En febrero de 1922, una comisión interministerial de tropas indígenas comenzó a desarrollar el proyecto de ley bajo la presidencia del general Mangín⁶⁰.

También Lyautey, al igual que Berenguer, tuvo problemas para defender el presupuesto del protectorado. El gobierno francés, al igual que el español, redujo durante el año 1922 los gastos en el protectorado marroquí⁶¹. A mediados de año, el ministro de la Guerra estableció las previsiones para el presupuesto marroquí de 1923 en 437 millones de francos, con los que se pensaba responder a un contingente de 2.767 oficiales, 85.699 hombres y 29.320 caballos. El ministro de la Guerra quería mantener para Argelia, Túnez y Marruecos un ejército total de ocupación de 102.000 hombres, menos de los que tenía España tan sólo en su protectorado marroquí⁶². La pugna entre el mariscal Lyautey y el ministro de la Guerra, Mr. Maginot, fue sostenida a lo largo de 1922. Los gravámenes que el ministro de la Guerra quería imponer sobre el presupuesto marroquí, contaban con la negativa absoluta de Lyautey,

au Maroc, 1912-1925, (Paris, 1988).

⁶⁰ . El resultado final de tales medidas sería un proyecto de ley aprobado el 15 de febrero de 1923, por el que las tropas auxiliares marroquíes se convertirían en cuerpos regulares y se incorporarían al Ejército metropolitano, con derecho a pensión, posibilidad de ser oficial metropolitano, etc. (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 1.201).

⁶¹ . En una entrevista celebrada en París el 18 de marzo de 1922, se le comunicó al mariscal Lyautey que un total de 20 millones de francos previstos para el presupuesto del protectorado francés en Marruecos iban a destinarse a otros fines dentro del Ministerio de la Guerra (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 815).

⁶² . ADMAE, leg. 815, Lyautey a Maginot, carta del 24 de mayo de 1922.

que se apoyaba en el estado de la situación en el norte de Marruecos. A pesar de ello, durante el año 1922, Lyautey desplazó de Marruecos 1 regimiento de tiradores argelinos, otro de Spahis, otro de cazadores de África y 2 batallones. El Residente General de Francia quería disponer, además, de créditos extraordinarios suficientes para hacer frente a cualquier imprevisto que pudiera surgir en el protectorado marroquí⁶³.

En definitiva, las diferencias entre el protectorado francés y el español explicaban los problemas que estaba encontrando España en su zona de influencia. Los franceses contaban con un territorio mucho más próspero, y con un elemento militar mucho mejor adaptado a la vida de Marruecos, (aunque la teoría militar que aplicaban en el mismo no difiriera apenas de la del Ejército español). La labor del mariscal Lyautey resultó providencial, en este sentido, para los intereses franceses⁶⁴.

La llegada del nuevo Alto Comisario al territorio del Protectorado trajo consigo una reorganización de fuerzas en la Comandancia General de Melilla. A fin de mejorar su disposición sobre el terreno, de reducir al mínimo el

⁶³. Finalmente, los 20 millones de francos establecidos en marzo de 1922 como reducción de gastos para el protectorado francés aumentaron a lo largo del año. En verano de 1922 se gravó el presupuesto cherifiano tan sólo en 12 millones, pero para el año siguiente el ministro de la Guerra aspiraba a mantener esos 20 millones de reducción, con lo que el gravamen total sería de 32 millones de francos, que Lyautey no estaba dispuesto a admitir (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 815).

Además, el gobierno francés también quería reducir contingentes. A finales de 1922, el 18 de noviembre, Lyautey enviaría a Poincaré un informe en el que respondía al plan del gobierno para reducir contingentes en Marruecos, afirmando que el volumen de la repatriación que se le pedía no iba a poder realizarse directamente sobre el Ejército del territorio, sino que habría que hacerse sobre el Ejército de reserva. Al menos en dos años, según criterio del Residente General francés, no debía moverse ninguna de las fuerzas militares de las que estaban destinadas en Marruecos. Lyautey había aceptado actuar en 1923 en un sólo escenario militar (Taza), y no en dos, como tenía previsto en un principio. El ministro de la Guerra, Mr. Maginot le había enviado el 24 de octubre de ese mismo año una demanda de repatriación de contingentes de 70.000 hombres, y una reducción de presupuesto de 30 millones de francos (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 815).

⁶⁴. A pesar de todo, algunos autores han puesto en duda el pretendido éxito colonial del mariscal Lyautey, como por ejemplo, Daniel RIVET, (*Lyautey et l'institution...*, Paris, 1988). Otros autores han reprochado al mariscal Lyautey su escasa aproximación personal al problema indígena (Alan SCHAM, *Lyautey in Morocco. Protectorate Administration, 1912-1925*, London, 1970); y otros le han responsabilizado de no prever el enorme peligro de la insurrección rifeña, y de escatimar su colaboración a los españoles (Daniel RIVET, *op. cit.*). Entre los que han resaltado los aspectos más positivos de su gestión se encuentra BENOIST-MECHIN, *Lyautey l'Africain ou le rêve immolé*, (Paris, 1978). Desde el punto de vista árabe, una postura más matizada en Abdallah BEN MLIH, *Structures politiques du Maroc colonial*, (Paris, 1990).

número de posiciones fijas en el territorio y de favorecer su movilidad y la presencia constante entre las cabilas, el general Burguete presentó al Gobierno a mediados de agosto un plan de reorganización de las unidades presentes en la Comandancia, de la que esperaba, conforme a las directrices transmitidas el 1º de agosto, acrecentar la seguridad de los caminos y los puestos y crear una sensación de dominio y presencia constantes⁶⁵. Sin embargo, con respecto a los límites de la línea avanzada y, sobre todo, en lo referente a Abd el Krim, el nuevo Alto Comisario no se mostró tan conciliador. A diferencia de la pasividad forzada a la que se había visto obligado Berenguer, limitado a mantener un bloqueo marítimo de dudosa eficacia en la bahía de Alhucemas, y a aprovisionar con dificultades los Peñones, alternando la respuesta artillera con los bombardeos aéreos en el interior de las cabilas costeras, el general Burguete se mostró desde el principio decidido a recuperar a los prisioneros y a infligir un duro castigo a Abd el Krim, hasta el punto de que algunas de sus proclamas de la Comandancia General de Melilla fueron recibidas con cierta perplejidad en la Prensa -que esperaba un giro civilista en su actuación- y desmentidas por el Gobierno⁶⁶. El 31 de julio de 1922 el nuevo Alto Comisario solicitaba permiso del Gobierno para realizar una demostración aérea y marítima en la bahía de Alhucemas, con el fin de demostrar el poderío militar español al jefe rifeño y de desconcertar a la harka enemiga. Los planes de actuación militar del nuevo Alto Comisario en la Comandancia Militar de Melilla parecían basarse en la continua movilidad de

⁶⁵. El Alto Comisario organizó los 36 batallones expedicionarios presentes en la Comandancia tras la repatriación en 9 brigadas de 4 batallones cada una, 6 en contacto con el enemigo y 3 cubriendo la retirada hacia Melilla.

⁶⁶. Hasta tal punto llegó en un principio esta disparidad que el Alto Comisario solicitó volver otra vez a Madrid para aclarar algunos términos de su actuación con el Gobierno. Esos deseos fueron zanjados por el Presidente del Consejo de Ministros en conferencia telegráfica del 10 de agosto:

"en lo que se refiere al viaje que ahora anuncia, perjuicio de autorizarlo en el caso de que V.E. lo estime absolutamente indispensable, preferiría que mantuviéramos como hasta aquí la comunicación postal y telegráfica tan corriente como V.E. lo considere necesario y no se produjera tan inmediatamente su venida a España con todos los inconvenientes que de ella necesariamente habrían de derivarse" (SHM, R. 113, leg. 43).

las columnas del territorio, produciendo constante hostilidad y desconcierto en la harka enemiga, en los bombardeos de la aviación y en las proclamas y propagandas lanzadas sobre territorio rebelde⁶⁷. La acción política paralela se encauzaba hacia la formación de partidos afectos en las cabilas limítrofes a la línea avanzada, a través de las entregas de diversas sumas de dinero con el fin de producir la división entre las fuerzas de contacto enemigas.

En la zona occidental, las decisiones del general Burguete fueron de una envergadura todavía mayor. Planteada la sumisión del Raisuni como último obstáculo para la pacificación total del territorio, dada la solidez de la línea de aislamiento Uad Lau-Xauen-Uad Lucus establecida por Berenguer, el Alto Comisario -es de creer que de acuerdo con el Gobierno- tomó la decisión de pactar con el Raisuni en lugar de esperar su sumisión por la presión de las armas españolas.

La situación del caudillo moro no era ni mucho menos envidiable a mediados del verano de 1922. Huido a la montaña tras las campañas de Beni Arós, seguido tan sólo por algunos fieles y los miembros de su familia, careciendo de sustento y de apoyos en las cabilas, el jefe moro había vuelto a reanudar una vez más las negociaciones con las autoridades militares españolas en vista a las condiciones de su sumisión. Inexplicablemente para el general Berenguer, como él mismo se encargaría de transmitir en sus conferencias telegráficas con el Ministerio de la Guerra, las proposiciones del Raisuni estaban teñidas aún del convencimiento de que de su resistencia sólo podía esperar ventajas para su futura situación, quizá porque estuviera al tanto de las repercusiones que en la Península estaba causando la campaña marroquí, o quizá porque estuviera informado por algunos medios de la

⁶⁷. En ellas se prometía clemencia para los que colaboraran con la acción de España y duros castigos para los que se mantuvieran hostiles a ella.

proximidad de un cambio en la dirección del Protectorado español en Marruecos⁶⁸.

En definitiva, a comienzos de agosto de 1922, se iniciaron las conversaciones con el Xerif. El 4 de agosto, el antiguo vicecónsul de España en Larache, Sr. Zugasti -partidario desde siempre de una política de conciliación con el Raisuni, y amigo suyo- tuvo un primer encuentro con el xerif en Djebel Beni Leith⁶⁹. En lugar de esperar el acatamiento por parte del jefe yebalí de las condiciones impuestas por España, la celeridad por lograr la pacificación de la zona occidental -y el deseo de notoriedad explicable del nuevo Alto Comisario-, provocaron que el hasta entonces vencido caudillo recobrar su prestigio entre las cabilas y lo multiplicara por toda la región de Yebala, y pasara de su estado de derrota y aislamiento, a establecer sus propias condiciones para someterse a la acción española. Las conferencias celebradas en su propio campamento en la montaña, y a las que se envió nada menos que al coronel Castro Girona y al cónsul Zugasti, no podían sino reforzar la entidad del Raisuni como protegido del Profeta, y provocar que su ambición y orgullo volvieran a despertar. El deseo de una rápida pacificación de las Comandancias de Ceuta y Larache, sin embargo, llevó al nuevo Alto Comisario a transigir con aquellas circunstancias.

Los límites de la actuación de las tropas españolas en el territorio empezaron sin embargo a ponerse de manifiesto, especialmente en la Comandancia General de Melilla. A finales de agosto de 1922, el Alto Comisario daba a entender en sus conferencias telegráficas con el general Ardanaz que el nuevo

⁶⁸. El propio Berenguer llegó a sugerir que el Raisuni podía estar recibiendo información de algunos miembros de instancias oficiales españolas que querían arrebatar a las autoridades militares el éxito de la sumisión del xerif (*Campañas...*, p. 175). Víctor Ruiz Albéniz afirmó en 1922 que los diplomáticos del Protectorado nunca se habían llevado bien con Berenguer, y que hubo ocasión en que "alguien" desde Tánger dijo al Raisuni en enero de 1922 que Berenguer estaba próximo a ser destituido. Del mismo modo, "el Tebib Arrumi" afirmó que los militares tampoco se llevaban bien con los diplomáticos (*Las responsabilidades...*, p. 58 y ss.).

⁶⁹. Aunque los primeros contactos con el jefe yebalí tuvieron lugar a finales de julio de 1922 (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 591, Mr. Carbonnel, 27 de julio de 1922).

modo de actuar que requería la distribución de las fuerzas españolas en el territorio de la Comandancia no había sido plenamente puesto en práctica por los mandos de las unidades:

"De nada sirven las columnas organizadas -decía el Alto Comisario-, cuyo sostenimiento tantos sacrificios cuesta al país, si no logra tener en constante zozobra y desconcierto al enemigo, que hay que desgastar mediante continua presión e incertidumbre. (...). No es posible que terminada una operación vuelva todo el mundo a situación de reposo en vida ordinaria. (...) Las columnas, como lo hace la Escuadra por mar, debe estar en constante demostración sobre el enemigo; (...) cuantos ejercicios realicen las tropas deben siempre llevarse a cabo en dirección al enemigo, presidiendo todos nuestros actos un espíritu ofensivo que intimide a éste y eleve nuestra moral al límite máximo"⁷⁰.

Además de ello, la unidad de criterio entre el Alto Comisario y el Gobierno comenzaba a manifestar ciertas fisuras que ya habían provocado malentendidos con anterioridad, especialmente sobre el asunto del rescate de los prisioneros⁷¹. A finales de agosto de 1922, el Alto Comisario solicitaba permiso del Gobierno para la adquisición de lanchas de desembarco con vistas a la realización de un plan de desembarco sobre la bahía de Alhucemas. La respuesta del ministro de la Guerra y Presidente del Consejo de ministros recordó al general Burguete que tales planes eran contrarios a los acuerdos tomados por el Gobierno, y que en todo caso el gabinete debería conocer primero la opinión técnica del Comandante de la Escuadra⁷².

Los avances de las tropas españolas sobre el territorio se produjeron

⁷⁰. SHM, R. 112, leg. 41. Este telegrama fue cursado por el Alto Comisario tras la toma de Azib de Midar, posición avanzada sobre el río Kert en la cabila de Gueznaia, primer avance para el que fue autorizado el general Burguete por el Gobierno y que se realizó sin establecer combate con el enemigo.

⁷¹. La autorización concedida por el Alto Comisario al director de La Libertad, D. Luis de Oteyza, para acudir a entrevistarse con los prisioneros en la bahía de Alhucemas en julio de 1922 fue duramente criticada por el gobierno, al igual que los términos belicosos de la Real Orden de la Comandancia de Melilla del 26 de agosto, en la que se hablaba de "reducir a los rebeldes y enemigos en cuyo poder están nuestros hermanos, que les arrancaremos de grado o por fuerza" (SHM, R. 112, leg. 41).

⁷². "Ya veo en su telegrama con satisfacción que indica solicita ese material solo como modo de previsión, y ello me demuestra que V.E. sigue teniendo presentes las instrucciones aquí recibidas, las conversaciones aquí mantenidas y los juicios ratificados en alguna conferencia telegráfica de que el Gobierno no podía autorizar un desembarco y menos aún en las circunstancias presentes y en la actual época del año" (Telegrama recogido en la Memoria presentada por el general Burguete al gobierno liberal en diciembre de 1922. Comisión de Responsabilidades, p. 81).

en primer lugar hacia el sur de la línea avanzada, por las cabilas de Gueznaia y Beni Tuzin. El 26 de agosto, tras una intensa preparación política, se tomó la posición de Midar, y 3 días después la de Azrú, con lo que se envolvía hasta cierto punto las cabilas más rebeldes entre el río Kert y la costa. Las aspiraciones del Alto Comisario, sin embargo, iban más allá. En su conferencia telegráfica del 28 de agosto exponía la necesidad de extender el avance hasta la posición de Tizzi-Azza:

"Beni Tuzin nos interesa por si nos dieran Tafersit y Buhafora y mejor aún Tizzi Assa. De tal importancia son estos dos objetivos, sobre todo el último, que ha de ir pensando en ocuparse de grado o por fuerza"⁷³.

Desde el ultimatum fijado en la conferencia de Pizarra para la entrega de los prisioneros por parte de Abd el Krim, la situación de los cautivos españoles había empeorado significativamente en la bahía de Alhucemas. La crisis de los Peñones, iniciada en marzo de 1922 y cuyos momentos más tensos se prolongaron hasta finales de mayo, dificultó extraordinariamente las gestiones para su liberación, aunque éstas no se interrumpieron totalmente.

Las acusaciones de falta de voluntad política del Gobierno Sánchez-Guerra para resolver el problema así como la responsabilidad del Alto Comisario en la prolongación de la situación, inclinaron al gabinete conservador a aceptar la totalidad de las condiciones planteadas por el jefe rifeño para la liberación de los prisioneros. Sin embargo, la conciencia del desembarco de Alhucemas como objetivo señalado por los gobiernos de la Península, llevó a Abd el Krim a dilatar las conversaciones en la bien fundada esperanza de que la presencia de los cautivos en la playa de Alhucemas dificultaría los posibles planes de desembarco españoles.

⁷³. SHM, R. 112, leg. 41.

La llegada del nuevo Alto Comisario al territorio del Protectorado se tradujo en una mayor belicosidad en los medios para recuperar a los cautivos españoles. A una intensa propaganda aérea, el nuevo Alto Comisario unió frecuentes demostraciones sobre la bahía de Alhucemas y tratos paralelos con diversos jefes de las cabilas con la esperanza de sembrar la desunión entre los garantes de los prisioneros. Sin embargo, la autoridad de Abd el Krim y el temor a sus represalias pudieron en la mayoría de los casos con las proposiciones españolas.

A finales de julio de 1922, el director del diario madrileño La Libertad, Luis de Oteyza, consiguió autorización del Alto Comisario para entrevistarse con los cautivos españoles en la playa de Alhucemas y con el jefe rifeño. Por primera vez desde julio de 1921, llegaron a la Península fotografías de los prisioneros y declaraciones confirmadas de Abd el Krim, que aprovechó la ocasión para presentarse ante la opinión pública española como un hombre de paz obligado por las circunstancias⁷⁴. La repercusión que estos reportajes tuvieron en la opinión en España incrementó la campaña en favor de la liberación de los prisioneros provocando del Gobierno una dura reconvención al general Burguete:

"he de llamar la atención de V.E. -señalaba el ministro de la Guerra y Presidente del Gobierno- sobre el funesto resultado que para nuestros más altos intereses ha dado y está dando la autorización concedida a Oteyza para

⁷⁴. Es evidente que Abd el Krim empleó a los prisioneros como un arma más en la lucha contra los españoles. Es cierto que el jefe rifeño procuró que los prisioneros se mantuvieran alimentados y en buen estado de salud, pero no es menos cierto que lo hizo, sobre todo, porque los necesitaba para defender la bahía de Alhucemas de un desembarco español. Las declaraciones realizadas a La Libertad merecen escaso crédito, desde este punto de vista: "il est permis de se demander -afirmaba el delegado militar de la embajada de Francia en España, Mr. de Cuverville- si toutes ces déclarations d'Abd el Krim ne seraient pas un "bluff" destiné a impressionner a l'Espagne" (ADMAR, Maroc, 1917-1940, informe del 19 de julio de 1922).

*entrevistarse con Abd el Krim*⁷⁵.

A comienzos de agosto de 1922 se iniciaron también las conversaciones para lograr la sumisión del xerif el Raisuni en la zona occidental. El 7 de agosto, el cónsul Zugasti, el interprete Cerdeira y el recientemente ascendido general Castro Girona, establecieron en el campamento del caudillo moro las bases para un futuro acuerdo de sumisión. En ellas se contemplaban las siguientes condiciones:

- Se abriría un plazo de dos meses para su cumplimiento.
- Cesaría todo ataque razzia, incursión y robo por parte de los rebeldes montañeses.
- Los españoles moverían con libertad sus tropas por la zona ya ocupada.
- El Xerif ordenaría a los fugitivos que regresaran a sus hogares, y aquellos rebeldes que se negaran serían obligados a abandonar la cabila de Beni Arós y marchar hacia Tánger.
- Los 8 o 10 jefes principales de la rebelión recibirían un sueldo mensual pagado por España, y el resto de los rebeldes una cuota similar a la de los soldados de la Policía Indígena.
- La vivienda del Raisuni en Tazarut sería reedificada a cuenta de España, el caudillo sería indemnizado por las pérdidas sufridas a lo largo de las campañas militares y se le devolverían las fincas confiscadas.
- Al finalizar el plazo, el Raisuni proponía tres soluciones distintas:
 - Retirarse a vivir en su casa de Tazarut, desde donde observaría una neutralidad absoluta, yendo sus jefes adictos y los dirigentes religiosos

⁷⁵. SHM, R. 113, leg. 43. Sobre el viaje del director de La Libertad y sobre sus verdaderas intenciones existían algunas sospechas. Las más aventuradas eran, entre otras, las del delegado de negocios de la Embajada francesa en España, Mr. Vienne, que consideraba que Oteyza había acudido a Alhucemas con instrucciones de Alba para entrevistarse con Abd el Krim, y que el Alto Comisario se lo había permitido porque sabía que el gabinete conservador de Sánchez-Guerra no iba a durar mucho tiempo y que el que le sucedería sería el de D. Santiago Alba. Mr. Vienne habló también de intereses bancarios de París y de Holanda para la explotación de las minas del Rif como explicación del viaje del Sr. Oteyza (ADMAR, maroc, 1917-1940, leg. 623, informe del 3 de noviembre de 1922).

más cercanos a su persona a Tetuán a demostrar acatamiento al Mahjzen. El Mahjzen en contrapartida extendería un dahir [decreto] otorgándole cargos en el gobierno de la región y él haría una declaración escrita reconociendo la autoridad del Mahjzen y la legitimidad del protectorado español.

- Ir a la Meca, embarcando en Tánger con todos los que quisieran seguirle, y prometiendo no regresar. Se le liquidarían todos sus bienes por parte de España, y el Raisuni no se haría responsable de la rebeldía de los que quedasen.

- Que el Mahjzen le confiara el mando de todas las cabilas de Yebala.

Sobre las tres últimas soluciones ofrecidas por el Raisuni, el general Castro Girona expresaba su parecer favorable tan sólo a la primera en telegrama enviado al Gobierno el 9 de agosto:

"Encuentro aceptable la aceptación de ese plazo de dos meses y de cuanto en él se propone, pues sólo ventajas ofrece para nosotros, y de las tres soluciones que se transcriben, sólo la primera, pues con la segunda se correría el peligro de que marchase con sus más valiosos elementos y desligado en absoluto de nuestra zona y con dinero, para volver a aparecer (apoyado por nuestros vecinos) cuando lo estimase conveniente y donde más daño nos pudiera causar. En cuanto a la tercera solución la creo también inaceptable, pues dado el modo de ser del Raisuni ofrecería gravísimo peligro"⁷⁶.

Las diferencias entre las bases de partida de las negociaciones iniciadas con el Raisuni en agosto y las establecidas por el Alto Comisario Berenguer tras las campañas de Beni Arós, era a todas luces evidente. El Alto Comisario jamás había permitido que se contemplase la posibilidad de la residencia del Raisuni en su palacio de Tazarut, verdadero refugio-fortaleza del caudillo, desde el que en ocasiones anteriores y aprovechando su enorme prestigio en la región había azuzado la rebeldía contra los españoles. Del mismo modo, Berenguer puso siempre como condición primera e indispensable, anterior a cualquier trato, el reconocimiento por parte del Raisuni del

⁷⁶. SHM, R. 112, leg. 42.

Mahjzen jalifiano, que incluía la visita del xerif a Tetuán para presentarse ante el Jalifa y manifestar su sumisión. En las conversaciones de comienzos de agosto no se hablaba del viaje del xerif a Tetuán, sino sólo del de sus colaboradores directos, y la manifestación de su sumisión quedaba reducida a una declaración escrita firmada después de recibir cargos de gobierno en el nuevo sistema del Protectorado.

A finales de agosto de 1922 el Alto Comisario destituyó al vigente Visir de la zona de protectorado español, Ben Azzuz, sustituyéndolo por uno de los ministros del Jalifa, Erkaina (ministro de Hacienda)⁷⁷. Aunque en sus conversaciones con el ministro de la Guerra afirmaba haber obrado así por la excesiva injerencia del Visir sobre los asuntos del Jalifa, probablemente las exigencias del Raisuni no fueran ajenas a aquella destitución⁷⁸.

El plazo de dos meses abierto por las negociaciones de agosto con el Raisuni aseguró para la zona occidental una relativa calma en todo el territorio, que favorecería la implantación del protectorado civil.

Mientras tanto, en la generalidad del país, el desencanto, la resignación y el hastío volvían a abrirse camino con la llegada de los calores estivales:

"...si no adormecido el arrojio de los españoles -afirmaba uno de los más críticos observadores de la realidad nacional-, por apatía de temperamento, por desconfianza en los Gobiernos, por distracción del pensamiento de los sucesos que se vienen desarrollando fuera

⁷⁷. Dahir del 25 de agosto de 1922El Gran Visir Ben Azzuz había mantenido grandes discrepancias con el Alto Comisario sobre la política a seguir con el Raisuni, y había protestado enérgicamente cuando se le ordenó la sustitución de los funcionarios hostiles al Raisuni. No mantenía buenas relaciones con el grupo pacifista de la zona occidental del protectorado español y, sin duda, su relevo se debió a las nuevas prioridades establecidas por el general Burguete. El general Berenguer había confiado a Ben Azzuz una enorme cantidad de asuntos importantes. Quizá por ello, el embajador francés en España pudiera decir que su destitución podía ser considerada "*comme constituant un nouvel épisode de la lutte systématique que poursuit le General Burguete contre le personnel politique, tant indigène qu'espagnol, de son prédécesseur*" (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 592, informe del 21 de septiembre de 1922).

⁷⁸. Véase Rafael LÓPEZ RIENDA, Frente al fracaso Raisuni. De Silvestre a Burguete, (Madrid, 1923). Los hechos que se produjeron en aquellas circunstancias hacían clamar al autor: "la sumisión del Raisuni ha sido una verdadera farsa. No existe tal sumisión" (p. 255).

de la Península, lo cierto es que el sopor o la resignación ha vuelto a abrirse camino en muchas gentes y, como descendientes de una raza indolente y fatalista, dejan al Destino la solución del porvenir"⁷⁹.

A lo largo del verano de 1922, muy pocas cosas cambiaron con respecto a la situación de España en el norte de África. A pesar de las aseveraciones del nuevo Alto Comisario, que aseguraba que para el mes de enero de 1923 estarían rescatados los prisioneros y terminada la labor militar, las operaciones militares parecieron seguir su curso, restando crédito a la promesa de implantación del protectorado civil en el territorio⁸⁰. El asesinato del coronel Lasquetty, el 14 de agosto, las agresiones en la Comandancia de Larache a mediados de mes, y los ataques a Dar Drius del 20 de agosto, probaban la inestabilidad existente aún en el dominio español, y hacían presagiar verdaderas dificultades para la transición⁸¹. A finales del mes de agosto, los rebeldes de la ciudad de Tetuán se habían hecho con un convoy que se dirigía a la ciudad con dinero y víveres para el Ejército.

El asunto de los prisioneros siguió sin resolverse, aunque, como ya se dijo, una de las noticias más resonantes a lo largo del verano fue la visita realizada por el director de La Libertad, Luis de Oteyza, a la bahía de Alhucemas, donde conversó con los prisioneros y llegó a entrevistarse con el mismo Abd el Krim y otros jefes moros. El periódico mantendría a lo largo de

⁷⁹. Arturo OSUNA SIRVENT, Frente a Abd el Krim, (Madrid, 1922), pp. 8-9.

⁸⁰. "Yo no he ido a Marruecos para actuar en una guerra crónica -afirmó el general Burguete-. Mi misión es aplicar remedios heroicos para terminar con esa guerra crónica, y estos son una política intensa, aplicando las armas cuando es preciso... Yo calculo que, empleando bien como pan la política, y como palo las armas, pero no en operaciones cruentas sino en continuos movimientos (...) en enero habré conseguido todo..." (Ejército y Armada, 4 de septiembre de 1922, p. 2, col. 5).

⁸¹. El coronel Lasquetty era jefe de la Policía Indígena de Melilla. Su muerte, debida a un tiroteo sufrido por el coche en el que viajaba en el camino de Batel a Dar Drius, tuvo lugar en la cabila de Beni Said, en una zona teóricamente ya sometida. Su cadáver recibió diversas amputaciones y mutilaciones por parte de la harka indígena, que le arrebató así sus anillos y objetos de valor. Murió también el conductor del vehículo, y se salvó el teniente Solares, ayudante del coronel. Este último fue a un puesto cercano a pedir ayuda, y poco después, una mia de Policía, 2 carros blindados y 2 carros de asalto recorrieron los alrededores del lugar, sin resultado. La presión sobre Dar Drius provocó entre otras razones la ocupación de Azib de Midar el día 26 de agosto (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 622, Vienne, 18 de agosto de 1922).

dos semanas informados a sus lectores de todos los avatares de la vida del general Navarro y sus tropas en la cautividad, aunque la infructuosidad de las gestiones para rescatarlos continuaba siendo crónica⁸². Todo ello continuaba alimentando el espíritu responsabilista de la Nación.

"La realidad angustiosa que ahondaba o mantenía la herida abierta era la de los prisioneros", afirma Pabón en su obra sobre Cambó⁸³.

Mientras tanto, la comisión parlamentaria que revisaba el expediente Picasso para dar lugar a las acusaciones políticas que creyera oportunas, seguía trabajando de cara a la próxima apertura de Cortes, que tendría lugar en octubre y en la que se esperaba presentara sus conclusiones.

Por lo demás, el verano de 1922 fue relativamente tranquilo en toda España. Las provincias presumiblemente más conflictivas, como Barcelona, Zaragoza, Vizcaya u Oviedo, continuaban desvinculadas del problema africano y centradas en las disputas sindicalistas de un modo cada vez más intenso e inquietante, sobre todo en Barcelona. Desde que se tuvo noticia del derrumbamiento de la Comandancia General de Melilla en julio de 1921, la presumible conflictividad que el suceso podía haber producido en ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao, Gijón o Zaragoza, donde el elemento obrero era más numeroso y combativo, se vio mermada por la desvinculación de las entidades sindicales del problema marroquí y la relativa capacidad de convocatoria de

⁸². El 31 de julio, Luis de Oteyza desembarcaba en la playa de Axdir, donde pasaría un día completo con los prisioneros, convirtiéndose en el primer testigo ocular de confianza que pudiera dar noticias de los mismos desde que ocurrió el desastre de Annual. Oteyza hablaría de 300 prisioneros, entre jefes, oficiales y tropa, que se encontraban en buen estado de salud. Conversó con el general Navarro y el coronel Araujo y varios capitanes y tenientes e incluso trató con Abd el Krim las condiciones del rescate. Sus artículos posteriores responsabilizaron al Gobierno de no querer rescatar a los prisioneros.

⁸³. Jesús PABÓN, *Cambó*, (Barcelona, 1969), Tomo II, Parte Primera: 1918-1930, p. 312. Hay que hacer notar que la campaña de *La Libertad*, periódico albista, podía con el tiempo convertirse en una amenaza para el propio Santiago Alba, como percibieron algunos observadores políticos del momento. "Cuando te convenzas de ello -le decía uno de sus más fieles amigos en septiembre de 1922-, o te decidas a confesar que estás persuadido será tarde" (RAH, Fondo Santiago Alba, 9/117-4, carta de Natalio Rivas).

las fuerzas socialistas y comunistas, las más opuestas doctrinalmente a la campaña militar africana. Y a la inversa, la cada vez más creciente intensidad de las luchas específicamente sindicales aseguró a los gobernantes el apoyo, o cuando menos la inacción de las clases acomodadas, temerosas de su efervescencia. Así interpretaba Cambó esa relativa quietud del espíritu nacional en una carta abierta dirigida algún tiempo después al Presidente del Gobierno:

*"Tenga en cuenta el señor Sánchez-Guerra que si el espíritu del país contra la campaña de Marruecos no se ha exteriorizado con más viveza se debe a la reacción gubernamental que en la burguesía española han provocado las virulencias del sindicalismo"*⁸⁴.

No sentó especialmente bien en la opinión, por otra parte, que mientras las armas españolas se encontraban empeñadas en acciones militares en el norte de África, el rey Alfonso XIII acudiera a Deauville a disfrutar de su veraneo⁸⁵. A pesar de que desde el inicio del año 1922 la popularidad de la campaña había caído en picado, problemas como el de los prisioneros, la repatriación de tropas, la implantación del protectorado civil, la reducción de gastos en el Protectorado o la depuración de responsabilidades, no

⁸⁴. ABC, 24 de octubre de 1922, p. 17. Bien es cierto que, en la propia Barcelona, comenzaba por entonces a formarse un grupo político con clara vocación nacionalista, que aspiraba a sustituir a la Lliga Regionalista como portadora de las aspiraciones catalanas, y que encontró en la colaboración de Cambó con el gobierno -debida, sobre todo, al desastre marroquí- un motivo de desprestigio de la Lliga. En este grupo se encontraban algunos de los representantes de la izquierda catalana, como Francisco Maciá, Alfredo Pareta o Eduardo Iseñan Dalmau. Fundaron un semanario llamado "La Tralla", de talante separatista y nacionalista, y en el que se incluyó -en uno de sus primeros números- una apología de Abd el Krim, al que se presentó como un modelo de verdadero patriotismo (ADMAE, Europe, 1918-1929, Espagne, leg. 44).

⁸⁵. A pesar de la finalidad política que quiso darse a este viaje, Mr. Vienne, encargado de negocios de la embajada francesa en España, negó ante su gobierno la veracidad de dichas afirmaciones, afirmando que Alfonso XIII había acudido a Normandía a divertirse (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 579, informe del 17 de agosto de 1922). El viaje de Alfonso XIII a Deauville inspiró una obra de revista burlesca que se representó en París en noviembre de 1922, y que dio lugar a una protesta del diario ABC. Recuérdese que en 1922 se publicó también la célebre obra de Valle-Inclán, "Farsa y licencia de la reina castiza", que era -como ha recordado Luis Suárez Fernández- una sátira contra la Monarquía (Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, Francisco Franco y su tiempo, T.I, Madrid, 1984, p. 162).

galvanizaban todavía a la opinión en una respuesta eficaz y combativa contra la actuación española en Marruecos, quedando reducidas sus reivindicaciones a la acción de grupos aislados o dispersos que actuaban en un ambiente de general resignación (Comité Pro-prisioneros, asociaciones de padres de soldados de cuota, Cruzada de Mujeres Españolas, asociaciones de vecinos y de empleados municipales, etc.). Hasta finales del año 1922 no se produciría una verdadera reacción de la conciencia nacional en este sentido, y vendría de la mano de la exigencia de responsabilidades por los sucesos de Annual.

c) El fracaso de la acción civil. El empleo de gases asfixiantes.

El general Burguete acudió a conferenciar con el gobierno a comienzos de septiembre de 1922. Algunas de sus actuaciones, que habían suscitado malestar en el gabinete, le habían ganado en los círculos próximos al Ministerio de Estado el apelativo de "nuevo Silvestre". Su talante, además, tan poco contenido en lo relativo a sus declaraciones a la prensa y a la exposición de sus proyectos, hacía que su figura fuera vista con cierto recelo en Madrid. Sin embargo, como cada vez que acudía a la capital, finalmente la confluencia de pareceres entre el gobierno y el Alto Comisario pareció ser absoluta. A mediados de septiembre de 1922 se encontraba listo el proyecto con el que el general había acudido a Madrid⁸⁶. El 16 de septiembre de 1922, un Real Decreto del Ministerio de la Guerra dictaba oficialmente las normas para la implantación del protectorado civil en las Comandancias de Melilla, Ceuta y Larache. Los rasgos más sobresalientes de la nueva organización de la acción española en el territorio eran los siguientes:

⁸⁶. "Parlant beaucoup -afirmaba sobre el Alto Comisario Mr. Vienne- M. Burguete discourt surtout devant les journalistes. Il le fait à toute heure du jour, matin et soir, et ne cache a personne la grandeur de ses projets" (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 622, informe del 2 de septiembre de 1921). Según Mr. Vienne, el rápido entendimiento entre el gobierno y Burguete se logró horas antes de que el Rey llegara a Madrid.

- En primer lugar, se reforzaba la dependencia de todos los servicios políticos del Protectorado, tanto civiles como militares, del Ministerio de Estado, desglosando del Ministerio de la Guerra aquellos créditos destinados a sufragar la acción política de unidades militares (Policía Indígena) e incluyéndolos en el presupuesto de Ministerio de Estado⁸⁷.

- En segundo término, se declaraba la necesidad de trasvasar de la intervención militar a la intervención civil aquellos territorios cuyas condiciones ofrecieran garantías de estabilidad y rápida pacificación, encomendando su estudio a las instancias administrativas dependientes del Ministerio de Estado.

- En tercer lugar, se establecía como objetivo de la implantación del nuevo sistema la progresiva repatriación de contingentes militares, descontando la dependencia y subordinación de la acción militar con respecto a la acción política.

Para desarrollar esas directrices, que variaban la mayoría de las disposiciones organizadoras del Protectorado desde 1913, se preveían algunos cambios administrativos:

- La Delegación de Asuntos Indígenas, hasta ahora organismo independiente y con frecuencia bajo la égida de las autoridades militares, quedaba refundida en la Secretaría General de la Alta Comisaría, a fin de reforzar su vinculación con las orientaciones emanadas del Ministerio de Estado. El Delegado de Asuntos Indígenas pasaba a llamarse "Inspector general

⁸⁷. No se ponía fin de este modo a una de las necesidades más importantes para el general Berenguer, que era "romper los lazos que tratan de sujetar la gestión a la burocracia de nuestros centros nacionales y que los asuntos se resuelvan con la experiencia y la práctica que da la presencia en el territorio para sus ejecuciones y con la urgencia que requiere el pronto remedio de las deficiencias que se tratan de atajar" (ACD, leg. 650, carp. d, informe de marzo de 1922).

de Intervención civil y servicios jalifianos", y sobre su quehacer quedaba la vigilancia de los servicios puramente civiles del Protectorado.

- Se creaba un nuevo organismo, llamado "Inspección general de intervención militar y tropas jalifianas", también dependiente de la Secretaría General del Alto Comisario y de los presupuestos del Ministerio de Estado. Junto con la otra Inspección General, la nueva institución debía colaborar en la consolidación de la acción política, especialmente en la implantación del régimen civil en las zonas señaladas por el Alto Comisario⁸⁸.

El Alto Comisario, para contribuir a la implantación del régimen civil quedaba autorizado a organizar las fuerzas que creyera convenientes para la pacificación de cada territorio, quedando establecido que tanto si éstas eran unidades de combate peninsulares como si eran mehallas jalifianas, su sentido sería el de constituir el Ejército de S.A.I. el Jalifa⁸⁹.

Para clarificar la dependencia militar de las fuerzas españolas asignadas al Inspector General de Intervención Militar con respecto a las Comandancias Generales de Ceuta, Larache y Melilla, se establecía la mediación del Gabinete Militar del Alto Comisario, de modo que la acción política quedara reservada a las tropas de la Inspección Militar y la acción militar,

⁸⁸. La implantación de dicho régimen llevaba consigo *"el cese de toda intervención militar en el territorio adscrito en cada caso; pero no la ausencia en el territorio de aquella fuerza del Ejército indispensable para dar en puntos estratégicos apoyo moral y dominio, y que asegure su acción cuando hubiere lugar y de una manera permanente; y también implicará el reconocimiento del derecho que asistirá a sus habitantes para regirse por sus propias leyes y autoridades, mediante la oportuna inspección del Interventor Civil que en cada caso se designe. Al Bajá o al Kaíd que para dicha ciudad o cada cabila se nombre para gobernar el territorio de su jurisdicción, se le facilitarán los medios materiales necesarios para hacer efectiva su autoridad, procurando inspirarse, al organizar la fuerza indígena que ha de estar a sus órdenes, en la tradición majzeniana de cada localidad o región. El Alto Comisario, como general en Jefe, podrá distribuir las fuerzas del Ejército o indígenas dentro de cada territorio regido por el Majzén en la forma que estime oportuno, no debiendo intervenir en ningún modo dichas fuerzas en la vida interior de la cabila"* (Colección legislativa del Ejército, 1922, Madrid, 1923, Artículo 4º, p. 512).

⁸⁹. El 5 de octubre de 1922 una real orden circular del Ministerio de la Guerra concedía la Medalla Militar a la Mehalla Jalifiana y a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán y Larache. En el mismo mes de octubre se crearon 3 "gums" marroquíes para cada una de las circunscripciones de Melilla, Ceuta y Larache. Cada una de ellas estaba formada por 120 o 160 hombres, con un cadí indígena al frente y bajo la instrucción de un capitán o comandante europeo.

cuando fuera necesario, a las tropas de las Comandancias Generales⁹⁰.

Sobre la región del Rif, singularizada en el Real Decreto como una provincia con caracteres propios, las disposiciones oficiales iban encaminadas a crear una unidad administrativa especial, en estrecha dependencia de la Alta Comisaría⁹¹.

El nuevo decreto partía de la base de que existían regiones del Protectorado que se encontraban preparadas para recibir un régimen de intervención civil, y su orientación respondía al deseo de extender la acción política por todo el territorio a fin de que en un futuro no lejano ese régimen de intervención civil pudiera unificarse para todo el Protectorado español. A conseguir ese fin iba encaminada la preeminencia del Ministerio de Estado y de la acción política sobre todas las instancias administrativas y sobre la actuación militar, al igual que las transformaciones de la organización institucional. Se buscaba ir dejando zonas del territorio bajo el gobierno directo de las instituciones marroquíes relegando la intervención española a tareas de vigilancia y protección.

Sin embargo, y a pesar de no traducirse claramente en el preámbulo expositivo, el nuevo decreto descansaba sobre la suposición de que las circunstancias iban a permitir el desarrollo normal de la acción política y del gobierno autónomo de las instituciones jalifianas, y preveía que la situación de las cabilas iba a desplazar progresivamente la acción militar hasta reducirla y circunscribirla a tareas de vigilancia e inspección. A comienzos del otoño de 1922, del mismo modo que en otras ocasiones, esas

⁹⁰. La Inspección General de Intervención Militar quedaba asignada a un general de brigada, que contaba con dos jefes, dos capitanes y fuerza a su servicio.

⁹¹. "se procurará reconstituir la provincia del Rif -se recogía en el decreto-, con sus límites tradicionales, salvo en lo que han sido modificados por los Tratados, que bajo la dependencia del Majzen de S.A.I. el Jalifa, será gobernada por un Amel, que tendrá a sus órdenes los Kaides de todas las cabilas que constituyan el Amelato. Las funciones interventoras cerca del Amel, estarán ejercidas por un delegado de la Alta Comisaría, que tendrá a sus órdenes el personal de interventores, que ejercerán su cargo en el Amelato del Rif con arreglo a las disposiciones contenidas en este real decreto" (Colección legislativa..., p. 513).

previsiones dependían en mayor medida de la actitud del enemigo que de las garantías ofrecidas por las fuerzas españolas⁹².

Por otra parte, el decreto se enfrentaba a otra dificultad recurrente ya en la administración española en el Protectorado, como era la de la escasez de personal civil preparado para ejercer las nuevas funciones que en el texto oficial se recogían. El Alto Comisario, en circular enviada a los Comandantes Generales de Ceuta, Larache y Melilla algún tiempo después, daba cuenta de esas carencias como un inevitable obstáculo para la transformación del régimen de actuación en el Protectorado, y un elemento ralentizador en el proceso de cambio de la administración militar a la civil:

"Claro es, que sería mi deseo, como lo es el de todos, que los preceptos que contienen los referidos estudios se pusieran en vigor desde luego, pero ante la imposibilidad material de hacerlo con toda la amplitud propuesta, ya que ello requeriría contar con personal civil apto y crédito para ello que no ocurre de momento, se implantará el nuevo sistema en la forma que la realidad permite (...) supliéndose el personal civil que falte con el militar de la policía indígena, que hoy ejerce funciones similares, con lo que pasará del sistema vigente al nuevo, mediante la evolución que exigen las circunstancias"⁹³.

Si en la zona occidental, los tratos con el Raisuni habían favorecido la tranquilidad del territorio⁹⁴, en la zona oriental las constantes seguían siendo desasosegadas.

La estabilidad de la línea avanzada no se había puesto en duda desde la llegada del Alto Comisario, e incluso se había ampliado por el sur, pero la seguridad de las cabilas circunscritas seguía sin garantizarse completamente.

⁹². "Es, pues, indispensable -había escrito en contra de esta política el general Berenguer algún tiempo antes- que donde se llegue se coloque una cortina de puestos que separe la zona rebelde de la zona sometida, y además para mantener la seguridad de los caminos han de colocarse otros a lo largo de éstos. Esta situación, que no es definitiva, sino transitoria, tiene que durar todo el tiempo que tarde en hacerse efectiva la pacificación; de otro modo no llegaremos nunca a ésta" (ACD, leg. 650, carp. d, carta al Sr. González Hontoria, 1 de febrero de 1922).

⁹³. AGA, M16, 81/3. Algún tiempo antes, Berenguer ya había dicho que "nuestra organización administrativa no tiene la flexibilidad indispensable para poderse adaptar a la forma variable y propia de nuestra acción pacificadora" (ACD, leg. 650, carp. d, informe de marzo de 1922).

⁹⁴. En todo el mes de septiembre no hubo ni una sola baja en el frente occidental.

Las agresiones sobre el camino de Batel a Drius, una de las comunicaciones más importantes de la Comandancia General de Melilla, fueron frecuentes desde la recogida de la cosecha por los cabileños, costando la vida al coronel Lasquetty el día 14 de agosto de 1922. La nueva organización de columnas móviles instaurada por el general Burguete no conseguía mantener al enemigo en continuo estado de desconcierto y desmoralización, como él mismo reconocía a finales de agosto⁹⁵.

La situación de los Peñones continuaba estabilizada, pero la iniciativa seguía en manos de Abd el Krim, a pesar de los bombardeos y las propagandas sobre el campo rebelde. Desde septiembre de 1922 se encontraban en Melilla los 4 millones de pesetas destinados a pagar el rescate de los prisioneros, pero el Alto Comisario pedía "*mucha paciencia*" antes de resolver la cuestión⁹⁶. Las divisiones entre los jefes de cabilas que engrosaban la harka, a pesar de los optimismos del Alto Comisario, nunca habían sido demasiado profundas, del mismo modo que el teórico apoyo del partido adicto en el Rif⁹⁷.

En la zona alta del Uarga, en las proximidades de la zona francesa, la antigua rivalidad entre las tribus que había asegurado a Francia la tranquilidad de su frontera, empezó a ser sustituida por una cada vez mayor preponderancia de Abd el Krim y un mayor vasallaje de las tribus hacia su persona. En julio de 1922 Abd el Krim había conseguido la sumisión de los Beni

⁹⁵. Véase conferencia telegráfica con el general Ardanaz. SHM, R. 112, leg. 41.

⁹⁶. Telegrama del 7 de septiembre de 1922. SHM, R. 113, leg. 43.

⁹⁷. Con respecto al asunto de los prisioneros, a mediados de septiembre de 1921, el Alto Comisario acudió en un viaje urgente a Málaga para entrevistarse con Mouley Hafid, antiguo Sultán de Marruecos. Según especuló por entonces la prensa, las conversaciones entre el general Burguete y el ex-Sultán estaban relacionadas con la liberación de los cautivos. Sea como fuere, las negociaciones no tuvieron ningún fruto, y el Alto Comisario regresó a Marruecos. Para la opinión, aquello significó una nueva decepción en el asunto de los prisioneros, agravada por las seguridades que había dado el Alto Comisario antes de producirse el cese de las conversaciones.

La responsabilidad en un asunto que además de desencantar a la opinión, había supuesto un motivo de fricción diplomática con Francia, no era exclusiva del Alto Comisario. Probablemente, el propio gobierno estaba interesado en entablar dichas conversaciones, pero no se atrevió a hacerlo directamente (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 591, De France, 4 de octubre de 1922).

Orangel, Fenassa, Beni Oulid, Ghiona y M'Tiona, y sus luchas con Amar Hamido por el control sobre Marnisa ponían de manifiesto que su combatitividad seguía intacta y que los avances del partido pro-español liderado por Abd el Malek en la otra orilla del Uarga seguían sin ofrecer resultados⁹⁸.

El día 12 de septiembre comenzó, además, la repatriación de los soldados del reemplazo de 1919 -los más veteranos de la campaña-, con lo que los avances en el territorio oriental, tal y como exponía el Comandante General de Melilla en conferencia telegráfica del 2 de septiembre, iban a sufrir irremediabilmente un retraso:

“...puesta la fecha de embarque de tropas peninsulares el 12 para sustitución de reemplazos en África (...) esto va a paralizar las operaciones, porque para seguir avanzando es necesario antes la preparación política; que es lenta y minuciosa, y a la que no dará tiempo en tan escaso margen. Hasta que las nuevas tropas estén entrenadas pasará un tiempo”⁹⁹.

A partir de la implantación del Protectorado civil, que se extendió en primer lugar a los alrededores de la ciudad de Tetuán y a algunas cabilas de la Comandancia General de Larache, la actuación militar en el territorio de Melilla se orientó hacia la profundización de los avances por el curso alto del río Kert, con el fin de reducir el territorio aseQUIBLE al enemigo y de presionar sobre las cabilas situadas entre el río y los Beni Urriagel. El Alto Comisario probablemente siguiera creyendo, tal y como se deduce de las conversaciones telegráficas mantenidas con las autoridades militares de Melilla, que tan sólo un golpe decisivo sobre la cabila de Beni Urriagel transformaría el parecer de las cabilas afectas a Abd el Krim para atraerlas

⁹⁸. Abd el Krim había vuelto a tener problemas en la zona del suroeste del Rif. En la segunda mitad de julio volvió a ser atacado por Amar b. Hamido, llegando a ser derrotado a finales de julio, aunque la veloz ayuda de Bu Lahya le sirvió para mejorar su posición en la cabila de Marnisa. Nuevas luchas siguieron al establecimiento de una paz precaria, que no se consiguió hasta finales del mes, y con la colaboración de representantes de la zawiya de Tisquisas. En el frente occidental, los rifeños establecidos en Beni Bu Frah fueron expulsados a comienzos de julio de 1922, y se eliminó su influencia sobre las cabilas de Beni Sahi, M'Tiua el Bahar, y parte de Beni Silman, Beni Khalid y Akhmás (C.B.R. PENNELL, A critical Investigation..., pp. 422-465).

⁹⁹. SHM, R. 11, E1, C3, T2, leg. 41.

hacia la acción española. Tras la ocupación de Azrú e Izen Lasen a finales de agosto, las tropas españolas se dirigieron a Tafersit y Buhafora.

El sistema de avances del general Burguete, a pesar de las críticas que había vertido sobre el modo de operar de Berenguer¹⁰⁰, apenas variaba ni los métodos de combate ni la estrategia de ocupación progresiva del territorio del anterior Alto Comisario. Las operaciones quizá partieran de una mayor preparación política, pero la estructura del combate (concentración de fuerzas, avance de una sola columna, conquista de la posición, fortificación, repliegue) continuaba siendo la misma, igual que la práctica de ocupación de posiciones dispersas.

La similitud de los métodos de Burguete y Berenguer en los avances a partir de la línea avanzada ponía de manifiesto que la verdadera dificultad de la actuación militar, además de la resistencia ofrecida por el enemigo y su modo de combatir, continuaba encontrándose en la impenetrabilidad del relieve por el que operaban las tropas españolas, que obligaba a asegurar la comunicación en el terreno a través de la ocupación de posiciones cercanas, enlazadas por servicios de aguada y convoyes. El periódico Ejército y Armada, portavoz de la opinión militar liberal, consideraba en su editorial del 1 de noviembre que

"la ruta que en 1921 trazó a nuestros soldados el heroico y desgraciado Silvestre, es la misma que en 1922 siguen los soldados que dirige el actual Alto Comisario; la coincidencia de un hábil estratega como el general Burguete, con generales tan conocedores de la guerra en Marruecos como Berenguer y Silvestre, hace pensar que ese camino seguido,

¹⁰⁰. El general Burguete se permitió declaraciones de dudoso gusto incluso frente a la contemplación del enorme camposanto de Monte Arruit. El 29 de julio de 1922, tras una misa de campaña por los caídos en la posición, afirmó:

"Los que aquí sucumbieron después de 18 días de homérica lucha con privaciones y muriendo de sed son víctimas del error en que incurrió el mando al ordenar la retirada por este camino" (SHM, R. 108, leg. 36). "Debió hacerse ésta sobre aquél macizo [señalando macizos de Beni Bu Ifrur y Gurugú] y también sobre esos montes debieron acudir desde Melilla las primeras fuerzas, puesto que esos puestos son la salvaguarda de la plaza. De haberse hecho así la retirada, el desastre del desfiladero de Annual hubiera quedado reducido a un incidente de los que en todas las guerras suceden" (La Correspondencia Militar, 2 de agosto de 1922, p. 1, col. 2).

antes y ahora, es el mejor¹⁰¹.

Los avances de la acción política seguían siendo lentos y enormemente dificultosos. La situación de las comunicaciones en la zona de protectorado español dejaban mucho que desear aún a finales del año 1922. En la Comandancia General de Melilla se habían recuperado las tres líneas de ferrocarril existentes antes del desastre, la mayoría de ellas pertenecientes a las compañías mineras de la zona. La primera, de 24 kms., unía Melilla con Nador, Segangan y S. Juan de las Minas, y era propiedad de la Compañía Española de Minas del Rif. La segunda unía Melilla, Nador y Afra (en las cercanías de Zoco el Jemis, en Beni Bu Ifrur), tenía 30 kms. y también era propiedad de la Cía. Española de Minas del Rif. La tercera, la más extensa, recorría Nador, Zeluán, Monte Arruit, Tistutin y Batel, era propiedad de la Delegación de Fomento del Protectorado y medía 36 kilómetros.

El 9 de abril se inauguró el tractocarril de Tistutin a Dar Drius, con lo que la columna vertebral de las comunicaciones en la zona oriental del Protectorado español quedó reconstruida. Sin embargo, el tráfico de mercancías y hombres por las mismas descendió notablemente en comparación con el año anterior¹⁰².

Las carreteras del Estado y los caminos militares se habían recuperado casi en su totalidad. Las comunicaciones con el Zaio, Atlaten, Cala Tramontana y Zoco el Had, quedaron reestablecidas desde los primeros momentos de la reconquista, y los caminos militares de Atlaten-Ishafen, Zeluán-Drius y

¹⁰¹. P. 1, col. 1. La misma impresión era compartida por el delegado francés de negocios extranjeros, Mr. Vienne. Con un punto de ironía, el adjunto de la Embajada francesa afirmaba que *"il est d'ailleurs intéressant de constater que les Généraux espagnols reprennent point par point le plan du Général Silvestre pour tenter d'aller vers Alhucemas. Tout autre commentaire serait actuellement superflu"* (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 622, informe del 27 de octubre de 1922).

¹⁰². Y eso lo notó el comercio español en la zona. En 1921 se importaban del territorio de Melilla un total de 5.294.808 pesetas, y en 1922 sólo se importaron mercancías por un valor de 4.339.009 pesetas. Los valores de la exportación a Melilla apenas variaron de 1921 (18.369.479 pesetas) a 1922 (18.818.097 pesetas). Estadística del Comercio Exterior de España. Año 1922. (Madrid, 1927), pp. XX-XXI.

Zeluán-Monte Arruit-Hassi Berkán fueron recobrados en los primeros meses de 1922. Hasta julio de 1922 no se finalizó el camino militar de Melilla a Atlaten por el Gurugú, y el ramal Batel-Kandussi-Dar Quebdani. La seguridad de los caminos fue una de las prioridades tanto del general Berenguer como del general Burguete, pero hacia finales de 1922 seguía sin estar garantizada de una manera real.

En la Comandancia General de Ceuta la red de comunicaciones se componía de 3 líneas de ferrocarril y varias carreteras y caminos militares. Las primeras unían Ceuta y Tetuán (43 kms.), Laucién y Tetuán (8 kms.) y Tetuán y Río Martín (11 kms.), y pertenecían al Ejército las dos últimas y a la Delegación de Fomento del Protectorado la primera. El ferrocarril de Tetuán a Xauen no había llegado aún ni a la cuarta parte de su recorrido. Las carreteras del Estado recorrían las distancias de Ceuta a Tetuán (42 kms.), Tetuán a Río Martín (10 kms.) y Tetuán a Cuesta Colorada (70 kms.), y los caminos militares los trayectos de Lucién a Zoco el Jemis (18,5 kms.), Tetuán a Xauen (sin finalizar) y Ceuta a Telatza de Anyera (15 kms.).

En la Comandancia General de Larache tan sólo existía la línea de ferrocarril de Larache a Alcazarquivir (39 kms.), que aún no se consideraba acabada; una carretera estatal de 109 kms. desde Tánger hasta la frontera francesa, pasando por Arcila, Larache y Alcazarquivir; y varios caminos militares. Estos últimos unían Alcazarquivir con Taatof y Mexera, en el límite con la zona francesa, y Tetuán con Larache.

Así pues, la escasez de comunicaciones en algunos casos y la falta de seguridad de las mismas en otros, condenaban a la actuación española en el territorio a mantener un sistema de posiciones casi invariable y a actuar según un *modus operandi* muy similar (concentración de columnas, preparación para el avance, avance, ocupación, repliegue), con todos los inconvenientes que llevaba consigo (aguadas, blocaos,...).

Tras las ocupaciones de Buhafora y Tafersit a finales de octubre¹⁰³, el objetivo del Alto Comisario fue la posición de Tizzi Assa. Este enclave se encontraba a cierta distancia de los anteriores, y su perfil era el de un saliente en la línea avanzada, pero las razones que expuso el Alto Comisario para su ocupación parecieron satisfacer al gobierno:

*"Concedo extraordinaria importancia política y militar a Tizzi Azza (...); es formidable base para preparar y realizar después nuestros avances hacia Alhucemas, cuando la acción política nos permita llegar a tan preciado objetivo en la forma incruenta que hasta ahora hemos operado"*¹⁰⁴.

La respuesta del Presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra fue en principio favorable a aquella interpretación del Alto Comisario, aunque no estuvo exenta de recomendaciones a la prudencia¹⁰⁵.

A finales de agosto y durante la primera quincena de septiembre tuvo lugar el licenciamiento de los soldados del cupo de 1919 y su sustitución por los del reemplazo de 1921¹⁰⁶. De nuevo marcharon soldados hacia África de las

¹⁰³. Antes de Buhafora y Tafersit, se tomaron sin bajas las posiciones de Alcazaba Roja -16 de septiembre-, Tzayudait y Halaut -26 de octubre-.

¹⁰⁴. Telegrama del 28 de octubre de 1922 del Alto Comisario al Ministro de la Guerra. SHM, R. 113, leg. 43.

¹⁰⁵. "Celebro los éxitos recientemente logrados mediante eficaz preparación política y felicito por ello a V.E. y a todas las fuerzas a sus órdenes. (...) Veo también en uno de sus telegramas de ayer confirmación de su reiterado juicio coincidente con el convencimiento y el propósito del Gobierno de que a Alhucemas no habrá de irse en ningún caso sino mediante acción política y sin operaciones militares" (SHM, R. 109, leg. 37, carp. 3). Verdaderamente, Sánchez-Guerra tenía motivos para estar satisfecho del avance del general Burguete por el frente oriental. Tan sólo en las operaciones del 26 y 28 de octubre (Tzayudait-Halaut y Tafersit-Buhafora-Ben Tieb), se había producido alguna resistencia por parte del enemigo, causando un total de 60 bajas. El resto habían sido avance pacíficos en la Comandancia General de Melilla.

¹⁰⁶. El número de prófugos a lo largo del año 1922 aumentó con respecto al de 1921, aunque su porcentaje sobre el total de soldados llamados a filas había disminuido. A pesar de la poca simpatía que despertó la campaña durante el año 1922, y especialmente durante el año 1923, las variaciones en el número de prófugos no fueron significativas, ni por su cantidad ni por los lugares de procedencia INE, Anuario Estadístico de España, 1923-1924, (Madrid, 1925).

principales ciudades de España. Esta vez el entusiasmo con que se recibía a los que volvían contrastaba con el desánimo que presidía las despedidas previas. Al Presidente del Gobierno le fueron enviadas varias protestas por este nuevo embarque de tropas¹⁰⁷, e incluso el Alto Comisario se vio obligado a prometer una pronta repatriación¹⁰⁸. En algunas provincias, como San Sebastián, se produjeron algunos desórdenes ante el embarque de tropas¹⁰⁹.

El reemplazo de contingentes en el norte de África coincidió con una visita del general Burguete a Madrid para conversar con el Gobierno sobre el modo de acometer la implantación del protectorado civil. Parece ser que los motivos que dieron lugar a esta llamada al Alto Comisario fueron su excesiva fogosidad en el asunto de los prisioneros¹¹⁰ y la celeridad que pretendía imprimir en las operaciones para llegar cuanto antes a la bahía de Alhucemas, objetivo que, al parecer, el general creía poder culminar por tierra y sin excesivas bajas.

A mediados de septiembre se implantó oficialmente el "protectorado civil", aunque sólo en aquella parte del territorio que se considerara ya pacificada, es decir, los alrededores de Tetuán y algunas cabilas de Larache. El día 18 de septiembre se celebraba en Melilla una fiesta de fraternidad hispano-marroquí en la que el discurso del general Burguete hablaba de "*obra de compenetración pacificadora*", "*compenetración común de amor y defensa*" y

¹⁰⁷. Carta de los padres de los soldados de cuota de la quinta de 1921 de Santander; acuerdo de la Mancomunidad Catalana en la sesión del 1 de septiembre,...

¹⁰⁸. *La Libertad*, 2 de septiembre de 1922, p. 2, cols. 2-4.

¹⁰⁹. Sin que quede claro qué es lo que ocurrió exactamente, el cónsul francés en San Sebastián dio cuenta de algunos tumultos ocurridos en el puerto de Pasajes a comienzos del mes de septiembre. A lo largo del mes, 2.757 soldados embarcaron en con destino al norte de África (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 622, informe del 29 de septiembre de 1922).

¹¹⁰. Véanse los términos de la Real Orden de la Comandancia General de Melilla del 26 de agosto de 1922:

"No puedo acompañaros en los primeros pasos de esta nueva fase de operaciones rápidas para auxiliar a nuestros amigos del lado de allá de esas montañas y reducir a los rebeldes y enemigos en cuyo poder están nuestros hermanos que les arrancaremos de grado o por fuerza" (SHM, R. 111, E1, C3, T.2, Leg. 41).

"*olvido de la pasada deuda de sangre*"¹¹¹. La Gaceta Oficial publicaba el 20 de septiembre las normas por las que debía regirse la implantación del protectorado civil.

El día 25 llegaron a su fin las conversaciones establecidas con El Raisuni, con lo que quedaba completada de nuevo la pacificación de la zona occidental del Protectorado español. El general Burguete, aprovechando la coyuntura, intentó dar término a su misión acometiendo la pacificación definitiva de la zona oriental, objetivo con el que volvió a Madrid el 5 de octubre para entrevistarse con el Gobierno. Las resistencias del Gobierno a una nueva operación sobre Alhucemas, único modo a ojos del general de asegurar la paz en la zona, vencieron a la impaciencia de Burguete¹¹², que fue autorizado únicamente para profundizar el avance por tierra en la zona de Melilla. El 26 de octubre se iniciaron otra vez operaciones en la Comandancia General de Melilla.

Por aquellos días tuvieron especial repercusión en la Prensa y en la opinión los artículos publicados del 13 al 24 de octubre por el ex ministro de Hacienda, Sr. Cambó, en La Veu de Catalunya, en los que analizaba la situación de España en el norte de África. Sus conclusiones, publicadas a finales de octubre, no eran ciertamente optimistas:

***Primera:** Hay que dar por definitivamente terminada la campaña militar iniciada el año pasado, por estar hace tiempo conseguidos todos los objetivos que podían conseguirse.

Segunda: Es necesario renunciar, definitivamente, a la ocupación de Alhucemas y de ningún otro territorio que aún no hayamos ocupado, hasta que los naturales del país nos pidan que vayamos a hacerles una carretera o un puerto, o un hospital; si es que entonces creemos que a España le conviene acceder a esa petición.

Tercera: Hay que abandonar la inmensa mayoría de posiciones que ocupa el ejército y repatriar a la inmensa mayoría de los soldados que tenemos en Marruecos; guardando solamente aquellas posiciones que, por su situación, puedan defenderse con el mínimo

¹¹¹. La Libertad, 19 de septiembre de 1922, p. 9.

¹¹². "Si se logra dar al pueblo la sensación de que la cosa no es tan arriesgada ni tan expuesta como se ha dicho (...), creo que el Gobierno encontraría en la propia opinión española el apoyo necesario" (entrevista publicada en La Libertad, el día 6 de octubre de 1922, p. 2, col. 5).

esfuerzo¹¹³.

Los avances en la implantación del protectorado civil, más aparentes que reales, y el inicio de una nueva repatriación de tropas a mediados del mes de octubre parecieron infundir cierto optimismo en la opinión, aunque en algunos combates, como el de Tizzi Azza del 3 de noviembre, levantaron viejos fantasmas por su crudeza y elevado número de bajas. El 6 de noviembre se ocupó la posición de Afrau y Sidi-Messaud, con lo que el territorio español en la zona oriental quedó reestablecido prácticamente en los mismos límites que ocupaba en julio de 1921.

A partir de entonces, el asunto que adquiriría un mayor protagonismo en el espíritu nacional, hasta convertirse en el centro de todas las miradas, sería el de las responsabilidades¹¹⁴.

La ocupación de la posición de Tizzi Azza puso de relieve por primera vez desde la llegada del nuevo Alto Comisario, y con toda crudeza, algunos aspectos ciertamente inquietantes de la situación del Ejército español en la zona oriental, con independencia de los logros políticos -ciertos los unos, dudosos los más- conseguidos por la acción civil sobre el territorio. El día 28 de octubre, tras la toma de los enclaves de Buhafora y Tafersit, las tropas españolas llegaron por vez primera a los alrededores del territorio de donde prendió la rebelión de julio de 1921, entrando en Tizzi Azza¹¹⁵.

¹¹³. Recogido por Manuel SÁNCHEZ DEL ARCO, *Política Contemporánea*, p. 289.

¹¹⁴. A pesar de todo, en algunos lugares de la Península, especialmente en Cataluña, el problema marroquí se vería eclipsado por otros sucesos de carácter nacionalista, que progresivamente comenzaron a hacer mella en la opinión.

"La nouvelle orientation qui se dessine en Catalogne -afirmaba el cónsul general de Francia en Barcelona a finales de octubre de 1922- est caractérisé par une renaissance marquée de l'idée separatiste et un affaiblissement de l'hégémonie exercée par la <<Lliga>>" (ADMAE, Europe, 1918-1929, Espagne, leg. 44).

¹¹⁵. Abd el Krim había tenido problemas en octubre de 1922. Se había encontrado con la oposición de Hamido y Bil-Qish en las cabilas de Gueznaia y Marnisa. El jefe rifeño tuvo que dividir su esfuerzo para sofocar este nuevo movimiento. En noviembre

La conquista de Tizzi Azza estaba prevista, sin embargo, para el día 26 de octubre, dos días antes de su verdadera ocupación, pero algunas circunstancias la hicieron imposible.

El análisis de lo ocurrido el día 26 de octubre sacaba a la luz apariencias preocupantes del funcionamiento del Ejército de operaciones. Según el capitán de Estado Mayor Cerón, presente el 26 de octubre en la primera aproximación a Tizzi Azza y cuyo parecer fue enviado en informe al jefe del Estado Mayor del Gabinete Militar del Alto Comisario, general Gómez-Jordana, el coronel Gómez Morato, encargado de ocupar la posición, ofreció un ejemplo de desorganización y desorden en el desenvolvimiento de su columna, consultando continua y excesivamente con el Comandante General de Melilla las actuaciones a realizar, y sin conseguir finalmente el objetivo que se le había marcado. La actitud del Comandante General de Melilla, general Lossada¹¹⁶, tampoco salía bien parada del informe del capitán Cerón, que observó en él desidia, inhibición y dejación en el cumplimiento de sus deberes, al no reconocer previamente el terreno donde se iba a efectuar el avance¹¹⁷.

No cesaban ahí las irregularidades. Tres días después de la ocupación de la posición, el 1º de noviembre y quizá para proteger los alrededores del enclave, el general Ruiz Trillo, de manera autónoma al parecer y sin permiso del Alto Comisario, intentó ocupar uno de los collados de las cercanías. La reacción del enemigo hizo necesario el empleo de artillería para proteger la

de 1922, mantuvo en torno a Tizzi Azza a unos 1.000 hombres, y desplegó el resto de sus fuerzas hacia las cabilas de Beni Ulixek (donde envió a Bu Lahya, al mando de 1.200 hombres), Beni Tuzin (donde acudió Amar b. Abdallah, con 1.500 hombres) y hacia el sur de Tizzi Azza. A finales de 1922 había logrado definitivamente dominar la oposición de Hamido y Bil-Qish (C.R.R. PENNELL, A Critical Investigation..., p. 467).

¹¹⁶. El general Lossada sustituyó al general Ardanaz por Real Decreto del 4 de septiembre de 1922. El relevo del general Ardanaz, sustituto de Sanjurjo, se debió a la dimisión presentada a raíz de sus discrepancias con el Alto Mando. Según el Times fue por el modo en que se habían llevado las operaciones (C.R. PENNELL, A Critical..., p. 461).

¹¹⁷. SHM, R. 111, leg. 40. El 26 de octubre se movilizaron 799 jefes y oficiales, 29.407 individuos de tropa y 7.285 caballos y mulos. Entre el 27 y el 28 de octubre se recuperaron 14 piezas de artillería enemigas (Memorial de Artillería, año 78, serie VI, tomo XXIV, 1923, p. 333).

retirada de las fuerzas españolas, que sufrieron más de 100 bajas a pesar del auxilio de una columna de Regulares. Fue necesario el envío de elementos sanitarios y de curación debido a que las previsiones de la situación política no hacían esperar que pudieran utilizarse¹¹⁸.

Los partes cursados entre las autoridades militares del territorio acerca del incidente de Tizzi Azza no dejaban lugar a dudas sobre su gravedad. El teniente coronel Muga, auxiliar de Estado Mayor del Gabinete Militar del Alto Comisario, transmitía al general Gómez-Jordana su incredulidad sobre lo sucedido:

*"De lo ocurrido ayer no tenía conocimiento de que se iba a hacer operación alguna nadie desde el Alto Comisario hasta el último funcionario hasta el último de nosotros"*¹¹⁹.

El general Gómez-Jordana respondía tres días después ofreciendo sus propias impresiones sobre la gravedad de lo ocurrido:

*"después de lo ocurrido el otro día, cualquier tropiezo, por pequeño que fuese, pudiera ser definitivo y ello sería muy lamentable (...). Además, ¿se ha pedido autorización al Gobierno para hacer esto? ¡Porque lo de Afrau sí se le dijo! aunque nada contestó; pero esto es muy distinto pues al Gobierno se le ha hablado siempre de no pasar de la línea que antes indico [Afrau-Sidi Meşaud]. Creo conviene no olvidar que a Annual se llegó sin un tiro y luego ocurrió todo"*¹²⁰.

El general Burquete informó de los sucesos a los ministros de Guerra y Estado en telegrama cursado el 2 de noviembre, finalizando sus consideraciones con la promesa de adoptar medidas preventivas para que no volvieran a

¹¹⁸. Una escuadrilla de aviación trasladó a Dar Drius un equipo quirúrgico desde Nador ("El servicio de aviación militar en Marruecos en el año 1922", La guerra y su preparación, julio, 1923, p. 40-44).

¹¹⁹. SHM, R. 109, leg. 36, carp. 7.

¹²⁰. Telegrama del 4 de noviembre de 1922 al teniente coronel Muga. SHM, R. 109, leg. 36, carp. 7.

repetirse:

"como la colocación de la posición para que estaba autorizado se hizo con despliegue excesivo de fuerzas -explicaba el general Burguete-, sin mi conocimiento y al parecer sin el del Comandante General y el desarrollo de la operación no lo encuentro suficientemente claro he ordenado abrir una información"¹²¹.

El 4 de noviembre el Alto Comisario ordenaba rodear las posiciones de Tizzi Azza y Buhafora de una línea de minas para hacerlas estallar desde el interior de los campamentos.

El incidente de Tizzi Azza venía a poner de manifiesto no sólo importantes irregularidades en el funcionamiento del Ejército de operaciones en África, y evidentes fisuras en la transmisión de las órdenes del mando, sino también peligrosas muestras del estado de debilidad moral de algunas unidades que operaban en el territorio.

Por primera vez desde la llegada del Alto Comisario se había producido en la línea avanzada un combate de considerable importancia, que se había traducido además en el primer revés para las armas españolas desde el inicio de la reconquista militar de 1921. A ello se sumaba el agravante del emplazamiento de la posición en el interior de una cabila no sometida, y la inquietante posibilidad de la agitación que los sucesos pudieran haber causado en las cabilas vecinas.

Lo ocurrido en Tizzi Azza relativizaba también el valor de los avances de la acción política en la zona de contacto con el enemigo, y suponían un jarro de agua fría sobre el optimismo reinante hasta entonces en las instancias oficiales acerca de la implantación del protectorado civil¹²².

¹²¹. SHM, R. 113, leg. 43.

¹²². Pennell responsabiliza a los españoles de los errores cometidos en aquella zona en un momento en que Abd el Krim estaba rodeado de oposición (Hamido, Bil-Qish,...). Afirma el autor inglés que los errores fueron especialmente graves en la zona del Uarga, donde confluyeron excesivas gestiones políticas y excesivos protagonistas (Abd el Malek, Dris Ben Said, Abd el Kader,...). El empleo de un personaje como Dris Er Riffi tampoco fue acertado, según este autor. Dris Er Riffi y Dris Ben Said

Por otra parte, en los combates de Tizzi Azza se acusó al Ejército español de haber empleado gases asfixiantes en las operaciones, extremo que tenía ciertas apariencias de verosimilitud¹²³. En varias revistas militares de la época se reconoció implícitamente el empleo de estos gases en las operaciones que tuvieron lugar en 1922¹²⁴. En muchas de esas revistas, los estudios sobre las armas químicas eran frecuentes desde la I Guerra Mundial, y parece demostrado que en España existían fábricas dedicadas a la producción de armamento químico¹²⁵. Desde 1922 se fabricaba material químico en Barcelona, Madrid, Málaga, Getafe y Aranjuez (en la fábrica de "La Marañoso"), con la participación de algunas empresas alemanas, como la Chemische Fabrik del Doctor Hugo Stoltzemberg¹²⁶. En realidad, la labor pacificadora del general Burguete tenía un reverso bélico evidente, que no era posible desconocer. A lo largo de 1922, se arrojaron sobre el protectorado español 333 toneladas de trilita y 3.000 bombas incendiarias, la mayoría a partir del mes

provenían de la ciudad (Tetuán y Arcila, respectivamente), no del campo, y su actuación levantaba oposición en las cabilas vecinas a la línea de avance español (C.B.R. PENNELL, A Critical..., p. 484).

¹²³. Desde que se utilizaron por primera vez en la batalla de Ypres, en 1915, los gases asfixiantes habían pasado a formar parte del armamento de varios ejércitos europeos. Desde entonces, algunas revistas militares españolas les habían dedicado cierta atención, considerándolos imprescindibles para el futuro del Ejército. En noviembre de 1921, la prensa colonial francesa, al hilo de los discursos del Mulud, había denunciado el empleo de gases asfixiantes y de obuses tóxicos por parte del Ejército español de África, si bien ofrecía datos poco creíbles (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 589, informe de Cuverville del 8 de diciembre de 1921). Dos meses después, la delegación rifeña que visitó París a comienzos de 1922, hizo de los gases asfixiantes un motivo de propaganda, llegando a obtener el respaldo de alguna embajada europea (ADMAE, Maroc, 590, Mr. Rousseau, 22 de febrero de 1922). En el mismo verano de la tragedia, Haddu ben Hammu, uno de los más fieles a Abd el Krim, había aconsejado al jefe rifeño no desprenderse de los prisioneros: "Si vous les relâchez -había dicho a Abd el Krim-, ils vous arroseront de bombes empoisonnées" (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 517, 31 de agosto de 1921).

¹²⁴. En el Memorial de Artillería de 1923 se llegó a reconocer el empleo de bombas asfixiantes el 12 de septiembre de 1922, en la operación sobre Tzayudait. El 31 de agosto de 1922, los camiones de columna fueron equipados con granadas de gases asfixiantes, y se distribuyeron caretas a la tropa (Memorial de Artillería, año 78, serie VI, tomo XXIV, 1923, p. 338).

¹²⁵. Por no señalar sino algunos ejemplos, véase Felipe PÉREZ FBITO "La guerra química" y "Algunos conocimientos compendiados sobre química de gases asfixiantes", Memorial de Artillería, año 78, tomo XXIV, 1923, pp. 93-107 y pp. 633-647; Ramón CLIMENT, "La guerra química", Id., pp. 69-72; Jose M. FDEZ-LADREDA, "Algunos gases usados en la guerra química", Id., tomo XXIII, pp. 245-265 y Comandante CASAJÚS, "De la guerra química", La guerra y su preparación, abril, 1923, pp. 344-359.

¹²⁶. Véase para todo este asunto la obra, aún no traducida, de Rudibert KUNZ y Rolf DIETER MULLER, Giftgas gegen Abd el Krim. Deutschland, Spanien und der Gaskrieg in Spanien-Marokko, 1922-1927, (Freiburg, 1990).

de julio. El 22 de octubre de 1922, pocos días antes de la ocupación de Tizzi Azza, 18 toneladas de explosivos se lanzaron sobre la Comandancia General de Melilla. El modelo de bomba empleada era el español de rompedora cargada de trilita con 10 kilogramos de peso. La labor de bombardeo fue casi diaria, y, a veces nocturna, utilizándose los faros de automóviles para aterrizar. Más de 40.000 cartuchos de ametralladora se consumieron de julio a diciembre de 1922, y en algunas operaciones -toma de Uad Daud, octubre de 1922-, se consumieron más de 2.500 proyectiles¹²⁷. Si es cierto que la llegada del general Burguete redujo el fuego de la artillería sobre el territorio de la Comandancia de Melilla, no lo es menos que aumentó el de la aviación sobre las cabilas.

El gobierno Sánchez-Guerra decidió suspender, ante lo ocurrido en Tizzi Azza, todos los avances previstos por el Alto Comisario sobre la línea avanzada¹²⁸.

A finales de septiembre de 1922, antes de la terminación del plazo fijado en las conversaciones de agosto, quedó ultimado el tratado definitivo con el xerif Raisuni. El general Castro Girona, el cónsul Zugasti y el intérprete de la Alta Comisaría, Cerdeira, firmaron en el campamento del caudillo el texto final al que debían ajustarse las relaciones entre las autoridades españolas, el Mahjzen y el jefe rebelde en la zona occidental¹²⁹.

¹²⁷. "El servicio de aviación militar", La Guerra y su preparación, julio, 1923, pp. 40-44.

¹²⁸. "...el Gabinete Sánchez Guerra, tal vez impresionado por las censuras que tanto por parte de la Prensa como del Parlamento se hacían en su gestión, acordó la suspensión completa de las operaciones militares proyectadas y que habíanse de realizar en el territorio melillense..." (SERVICIO Histórico Militar, Historia de las campañas de Marruecos, Madrid, 1981, Tomo III, p. 569).

¹²⁹. La narración de la entrevista del 9 de septiembre fue recogida por un testigo presencial, y se encuentra en Manuel LÓPEZ ORTEGA, Revista Hispano-Africana, n° 9, septiembre de 1922, pp. 286-293. Antes de la conferencia del 9 de septiembre, hubo otras conferencias con el jefe yebalí el 18, 19, 21, 27, 28 y 29 de agosto. El general Gómez-Jordana participó en algunas de ellas.

Las condiciones que el tratado incluía no prevenían, por sorprendente que pudiera parecer, la sumisión del Raisuni al Majzén jalifiano. El viaje del Raisuni a Tetuán para realizar un acto de acatamiento a la figura del Jalifa y su Majzén, paso caracterizado como el inicio de la colaboración con las autoridades del Protectorado, había quedado sustituido en el tratado por la visita de una delegación de jefes rebeldes afectos al Raisuni a la residencia del Jalifa, con la esperanza de recibir cargos de gobierno en sus respectivas cabilas¹³⁰.

La situación del Raisuni se perfilaba como la de un colaborador con la acción española y majzeniana, pero sin estar sometido a ella. Prometía "no entorpecer las gestiones del Protectorado ni las del Majzen" y garantizar "con su prestigio e influencia prestarnos toda ayuda, consejo y apoyo cuando así lo soliciten de él". Respondía "de la tranquilidad en el Yebala y la cesación de todo acto hostil por parte de los hasta hoy rebeldes" y del progresivo regreso a sus poblados de los que le habían seguido¹³¹.

A cambio de todo ello, las autoridades militares debían permitir su residencia en la ciudad de Tazarut, junto con la de sus más fieles partidarios, abonar todas las pérdidas derivadas de la campaña militar (unos 900.000 duros hassaníes) y respetar una amnistía completa para todos sus seguidores. El Mahjzen debía, por su parte, levantar la confiscación de sus bienes.

El Raisuni, además, establecía el modo en que debía organizarse la región de Yebala para su pacificación. Además de proponer a varios personajes afectos a su persona para los cargos de gobierno, llegaba a proponer a

¹³⁰. Las cabilas que representaban dichos jefes eran las que más se habían opuesto al avance militar español, y se encontraban todas ellas en la zona central de Yebala: Beni Arós, Beni Lait, Sumata y Beni Itet.

¹³¹. Ministerio de Estado. Gabinete Diplomático. Tratado definitivo concertado con el xerif Raisuni para su sumisión al Majzen. Comisión de Responsabilidades, (Madrid, 1931), p. 357.

parientes suyos para ocupar los puestos de mayor responsabilidad. Su sobrino, Muley Alí, era señalado por el Raisuni para el mando y gobierno de toda la Yebala Central antiguamente rebelde, a la que se agregaban incluso algunas otras cabilas cercanas¹³².

Otro sobrino suyo, Muley Mustafá, era propuesto por el xerif para ocupar el cargo de Bajá de Arcila, tras una reorganización en la que también quedaba engrandecida la circunscripción¹³³.

Los encuentros entre las autoridades españolas y el xerif de Yebala fueron seguidos con preocupación por las autoridades francesas de Marruecos:

"Si l'entente de l'Espagne avec Raissouli se conclut dans les conditions annoncés -afirmaba a mediados de agosto Mr. Carbonnell, cónsul general de Francia en Tánger- le probleme tangerois aura une inconnu de plus, par suite de la presence à quelques kilometres de la ville d'un Chef indigène practiquement indépendant, mal disposé vis-a-vis du Makhzen et qui n'a peut-être oublié son ancienne qualité de protégé anglais"¹³⁴.

No le faltaba razón al diplomático francés. En la rumorología que rodeaba al acuerdo entre España y el Raisuni se había llegado a hablar de una verdadera independencia del jefe yebalí con respecto a la autoridad española -y, por tanto, con respecto al Mahjzen-, e incluso de la intervención de una potencia extranjera para garantizar los acuerdos. Para las autoridades francesas, aquello suponía una nueva dificultad en el ejercicio de su protectorado, mientras que para el Sultán de Marruecos significaba una nueva

¹³². Al núcleo compuesto por las cabilas de Beni Arós, Beni Lait, Sumata y Beni Itet, se sumaban la de Beni Ider, Beni Sicar, Guezaua y Beni-Ahmed, las dos últimas limítrofes con la zona francesa.

¹³³. Con las cabilas de Yebel Habif, Beni Gorfet y Sahel. A la hora de juzgar el proceder del jefe yebalí es necesario tener en cuenta las especiales circunstancias de su hegemonía entre los naturales del territorio: "es injusto -decía a este respecto un conocedor del país de Yebala- juzgarlo con mayor severidad o con más indulgencia que la de cualquiera de las figuras históricas de la Europa de hace seiscientos años" (Ángel CABRERA, Magreb el Aska, Madrid, 1924, tomo III, p. 252).

¹³⁴. ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 591, informes del 16 de agosto y 1 de septiembre de 1922. Al parecer, el Raisuni intentó jugar la baza inglesa a través de dos de sus agentes en Tánger, Doukkali y Menhebi.

intromisión en su poder soberano¹³⁵.

d) La crisis del gobierno de Sánchez-Guerra.

Con un mes de retraso sobre la fecha de habitual apertura de las Cámaras, el 14 de noviembre se volvieron a reanudar las sesiones parlamentarias suspendidas desde el mes de julio de 1922. La cuestión que con más interés se esperaba era la resolución de la Comisión Parlamentaria que, desde comienzos del período estival, había estudiado el resumen del expediente Picasso facilitado por el Gobierno. Se suponía, y con razón, que en la etapa parlamentaria que se iniciaba deberían quedar dilucidadas las responsabilidades políticas por los sucesos de Annual, una vez que las responsabilidades militares ya se encontraban bajo la severa actuación del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

La atención y el interés con que la opinión y la Prensa esperaban la continuación de las sesiones del Congreso y el Senado ponían de manifiesto que el primer anhelo de la conciencia nacional con respecto a la campaña africana, independientemente de los deseos de repatriación y del fin de las operaciones militares, venía señalado por la exigencia de responsabilidades políticas por los sucesos de Annual.

A pesar de esas esperanzas y requerimientos, el inicio de la segunda etapa parlamentaria del año 1922 ofreció una diferente desenvolvura a la esperada. El 14 de noviembre, primer día del nuevo período de sesiones, el Presidente del Consejo de ministros, Sr. Sánchez-Guerra, leyó ante el Congreso un real decreto por el que las Comisiones Informativas, organismos transformados en su estructura en enero de 1922, quedaban disueltas como

¹³⁵. A pesar de todo, algo habían mejorado las relaciones entre España y Francia en otros aspectos de la labor en el protectorado. En julio de 1922 había quedado reestablecido el acuerdo comercial roto desde diciembre de 1921 (ADMAR, Europe, 1918-1929, Espagne, leg. 97).

entidades anejas al Ministerio de la Guerra, pasando los jefes y oficiales con cargos en las mismas a situación de disponibles¹³⁶.

La disolución de las Comisiones Informativas, comúnmente conocidas como Juntas de Defensa, venía precedida de una serie de antecedentes que se remontaban a la crisis producida en enero de 1922 por el decreto de reestructuración de dichos organismos promulgado por el Gobierno de Antonio Maura. Las facultades y competencias de las Comisiones Informativas habían quedado reducidas tras la aprobación del Real decreto del 16 de enero de 1922, y su dependencia hacia el Ministerio de la Guerra había sido reforzada. Esas disposiciones, como era de esperar, no sentaron bien en el seno de las Comisiones Informativas, que desde marzo de 1922 pusieron en duda la validez y oportunidad de las mismas, llegando al parecer a negarse a aceptar algunas de ellas¹³⁷.

¹³⁶. El texto del Real Decreto decía así:

"Artículo primero. Quedan suprimidas y disueltas las Comisiones Informativas creadas por real decreto de 30 de diciembre de 1919. Los jefes y oficiales que hoy las formán pasarán a situación de disponibles con el sueldo entero de sus empleos en activo (...).

Artículo segundo. Se prohíbe a los militares, cualquiera que sea su graduación, formar parte de Asociaciones u organismos que tengan finalidades relacionadas con el servicio de las Armas, y también prestar juramentos y empeñar palabras directa o indirectamente contrarios a los que las leyes y disposiciones vigentes imponen a quienes ingresan en el Ejército" (Colección Legislativa del Ejército, Año 1922, R.D. 13 de noviembre de 1922, p. 331).

¹³⁷. En la Asamblea celebrada por los jefes y oficiales de la Comisión Informativa del Arma de Infantería a mediados de marzo en Madrid, se aprobó un documento que contravenía las normas establecidas en el Real decreto del 16 de enero de 1922. Las más importantes eran las siguientes:

A. *"Rechazar las ternas (...), necesidad de existencia de fondos (...), libre elección por el Arma de los miembros que han de constituir las citadas Comisiones. (La Correspondencia Militar, 13 de abril de 1922, p. 2, col 3).*

B. *"Renuncia del empleo que se obtenga por méritos de guerra; mantenimiento del compromiso contraído al firmar el primer reglamento, sumisión a la voluntad de la mayoría y auxilio al compañero que sufre prejuicios, sostener los compromisos relativos al pase a Estado Mayor. (...) entendiéndose que para el pase a la Guardia Civil y Carabineros, el que lo solicite no podrá volver al Arma. (...) No se permite el pase a Infantería de Marina ni aun en comisión, pudiendo los oficiales servir en comisión en Alabarderos, Somatenes, (...). (...) que los profesores de la Academia de Infantería cuiden de preparar a los alumnos durante el último curso para que sean, a su ascenso a oficiales, adheridos constantes a la Unión" (Documento leído por el senador general Luque, sesión del 30 de mayo de 1922. DSC, Senado, 1922, p. 917).*

Para los oficiales que no respetaran tales acuerdos, la Comisión Informativa del Arma de Infantería proponía las siguientes sanciones:

"a) requerimiento cordial y amistoso, hecho por la Regional, Local o representante de igual empleo que el interesado,

La caída del Gobierno Maura a comienzos de marzo de 1922, crisis que algunos atribuyeron a presiones de las Comisiones Informativas¹³⁸, trasladaron al gobierno conservador de Sánchez-Guerra el problema del cumplimiento de la ley por parte de tales organismos. El nuevo ministro de la Guerra, general Olaguer, pareció establecer una mayor sintonía con las Comisiones Informativas que su antecesor en el cargo, Sr. La Cierva, y, durante su etapa como ministro, las relaciones entre las Comisiones Informativas y el Ministerio de la Guerra parecieron mejorar¹³⁹. Sin embargo, el verdadero problema de la división en el Ejército continuaba encontrándose en África, donde, en el Ejército combatiente y especialmente entre muchos de sus mandos, se seguía cultivando una profunda enemistad hacia las Comisiones Informativas, nacida, entre otras cosas, por el recuerdo de los sucesos de 1921 y por la distinta concepción de la vida militar del Ejército de campaña.

La responsabilidad de las Comisiones Informativas en los sucesos de Annual, los manejos de sus miembros para procurar evitar sanciones a los jefes y oficiales afectos, la oposición de su criterio a los ascensos por méritos de guerra derivados de la campaña y las presiones sobre los jefes y oficiales del Ejército expedicionario o peninsular para hacer respetar ciertos principios fueron levantando un valladar de incomprensiones y rivalidades entre los "africanistas" y los "junteros", que se tradujo en una palpable división en el seno del Ejército. De ella resultaron multitud de incidentes a pesar de las disposiciones restrictivas del Gobierno, para el que las

para que explique o modifique su actitud; b) la constitución de un Tribunal de honor, caso de reincidencia o insistencia en desobedecer acuerdos de la Unión o laborar contra ella; c) esta última sanción, sin necesidad de acudir a la del inciso a), en caso grave y de manifiesta importancia, ejemplo, no renunciar empleo obtenido por méritos de guerra, ya que el Arma ha cordado ese compromiso; en el caso de sanción a), la Regional procederá como aconseje la respuesta y actitud del interesado" (La Correspondencia Militar, 17 de marzo de 1922).

¹³⁸. Véase Juan de LA CIERVA, Notas de mi vida, (Madrid, 1955), p. 276; y Conde de ROMANONES, Las responsabilidades..., p. 293.

¹³⁹. De hecho, los medios diplomáticos franceses consideraban, por ejemplo, al general Olaguer un prisionero de las Comisiones Informativas (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 609, informe del 23 de junio de 1922).

divisiones en el interior del Ejército, en el curso de una acción militar todavía no definitivamente cerrada en el Protectorado español, suponía una evidente y grave contrariedad. El general Berenguer llegó a decir que, con aquellos "soviets" de oficiales, el mando era imposible¹⁴⁰.

A mediados de abril de 1922, el comandante Franco envió una carta a las Comisiones Informativas, junto con la firma de otros oficiales del Tercio de extranjeros, en la que negaba la validez de las disposiciones acordadas por la Asamblea celebrada en Madrid por los Presidentes de estos organismos en el mes de marzo y rechazaba *"toda intervención de las Comisiones Informativas"* que no fueran *"las autorizadas por el Real decreto de 16 de enero último"*. Dichos oficiales se consideraban además *"desligados de todo compromiso anterior a la fecha de dicho Real decreto"*, y se mostraban dispuestos a aceptar *"cuantos premios o recompensas justas, sean las que fueren"* les fueran concedidas *"por méritos de paz o guerra"*¹⁴¹. La gravedad de estas afirmaciones, tratándose del cuerpo de mayor prestigio y combatividad en el norte de África, dejaba traslucir una verdadera incompatibilidad de pareceres en el interior de la institución armada, que podía reproducirse incluso en el Ejército de operaciones.

Por aquellas mismas fechas, los manejos de las Juntas de Defensa para librar a los militares afectos a su causa volvieron a quedar patentes. El 17 de abril de 1922 un grupo de comandantes de Ingenieros reunidos en Melilla - entre los que se encontraban los comandantes Bengoa, F. Mulero (Andrés), Nolla, Díaz, del Pozo Cabellos, María, Marqueríe y Benjumedá - dirigieron a la Junta Informativa del Arma de Ingenieros un escrito en el que solicitaban la revisión del caso del amandante Alzugaray, que por entonces se hallaba

¹⁴⁰. ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 609, Cuverville, 29 de junio de 1922.

¹⁴¹. Documentos leídos por el general Luque, sesión del 30 de mayo de 1922. DSC, Senado, 1922, p. 918.

encausado a resultas del expediente Picasso. Según los términos del escrito, en la Comandancia General de Melilla se había llevado a cabo una investigación del caso paralela a la realizada por los tribunales militares de justicia, y de ella resultaba un criterio diferente al expuesto por el general Picasso:

"Rogamos a la Junta -finalizaba el escrito- que aclarando todo lo que quiera (...) hasta adquirir un conocimiento completo del asunto del comandante Alzugaray, trate de evitar que la causa que se le instruye se eleve a Plenario si no hay hechos y fundamentos de derecho que lo justifiquen, por no resultar indicios racionales de haberse perpetrado el hecho que se persigue"¹⁴².

Apenas quince días más tarde, un nuevo conflicto ponía de manifiesto la enemistad existente entre algunos mandos del Ejército de África. El coronel Riquelme, antiguo Jefe de la Policía Indígena, relevado de su cargo por el Gobierno Sánchez-Guerra, iniciaba en la Prensa una polémica acerca de las posibilidades reales que hubo en su momento de acudir en socorro de Monte Arruit, llegando a afirmar que él mismo se había ofrecido a socorrer la posición y había presentado un plan para conseguirlo¹⁴³. La respuesta del general Sanjurjo, Comandante General de Larache, y la exigencia de rectificación por parte del Alto Comisario, general Berenguer, ambas negando la veracidad de las declaraciones del coronel Riquelme, dieron cierto relieve a la polémica, que no fue atajada por el ministro de la Guerra, general Olaguer¹⁴⁴. El coronel Riquelme, antiguo Presidente de la Comisión Informativa del Arma de Infantería en Melilla, juzgó haber sido agraviado por ciertas

¹⁴². ACD, leg. 616, carta del 17 de abril de 1922.

¹⁴³. Ver El Sol, 6 de mayo de 1922. Al parecer, el relevo del coronel Riquelme había tenido como origen la dudosa fiabilidad de ciertas confidencias aseguradas por la Policía Indígena, que habían dado lugar a la extrema dureza de una operación militar en la que intervinieron por primera vez tanques en la campaña. Vino recogido su cese en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra del 13 de abril de 1922. Fue sustituido en el cargo por el coronel Lasquetty, que pasaría a llamarse jefe de la Subinspección de tropas y Asuntos Indígenas de Melilla. Este militar fallecería en agosto de 1922 a consecuencia de una agresión rebelde en el camino de Batel a Drius.

¹⁴⁴. El comandante Alzugaray, posteriormente encarcelado a resultas del expediente Picasso, afirmó algún tiempo después que él estaba preparando una columna para que la mandara el coronel Riquelme (ACD, leg. 616, escrito a la Comisión de Responsabilidades).

acusaciones del general Sanjurjo¹⁴⁵, y exigió acudir a los tribunales de honor de su Arma para defenderse. Éstos trasladaron el asunto a la Capitanía General de la Región Militar, que a finales de mayo de 1922 nombró un juez instructor para el caso¹⁴⁶.

La enemistad entre el coronel Riquelme y el general Sanjurjo ya se había manifestado anteriormente con ocasión de la primera crisis del Gobierno Maura. Entonces, en enero de 1922, la mayoría de los cuerpos expedicionarios firmaron un telegrama de apoyo al Gobierno en su pulso con las Comisiones Informativas. El coronel Riquelme, por entonces Presidente de la Comisión Informativa del Arma de Infantería de Melilla, se negó a dar curso a dicho telegrama, alegando la ilegitimidad de las fuerzas militares para intervenir en asuntos políticos. Finalmente, el general Sanjurjo, Comandante General del territorio, autorizó y ordenó su transmisión¹⁴⁷.

El 24 de mayo de 1922, los oficiales de Regulares enviaron a las Comisiones Informativas una carta en los mismos términos que la transmitida por los oficiales del Tercio un mes antes, exigiendo además de los integrantes de su unidad una respuesta firme frente a sus actuaciones:

*"hay que salir de la pasividad en que nos encontramos desde hace mucho tiempo -afirmaban-, para demostrar que, además de no estar conformes con su modo de obrar, nos oponemos resueltamente a todo lo que intentan realizar"*¹⁴⁸.

¹⁴⁵. "no considero a Riquelme con la vista ni con la presencia de ánimo suficiente para haber ido entonces a Monte Arruit" (declaraciones del general Sanjurjo en El Sol, 20 de mayo de 1922).

¹⁴⁶. Todavía hoy existen autores que afirman que pudo y debió socorrerse la posición de Monte Arruit, y que de esa omisión, que acabaría costando miles de vidas, podían extraerse graves responsabilidades para el general Berenguer (Véase, por ejemplo, Juan PANDO DESPIERTO, "La hora de las responsabilidades...", Historia 16, nro. 248, 1996, pp. 21-30). Ya en los capítulos anteriores de este trabajo se discutió acerca de la situación del campo enemigo inmediato a la plaza de Melilla.

¹⁴⁷. El coronel Riquelme, que fue relevado de su cargo por el general Berenguer -a resultas de las operaciones de marzo de 1922- fue de nuevo repuesto en el mismo por el general Burguete.

¹⁴⁸. Recogido en Ejército y Armada, 1 de junio de 1922, p. 1, col. 5.

Los discursos en contra de las Comisiones Informativas encontraron eco en el Parlamento, especialmente a raíz de la discusión de los presupuestos del Ministerio de la Guerra. La mayoría de los diputados parecieron estar de acuerdo en que la actividad de las Comisiones Informativas constituía uno de los obstáculos fundamentales para la reducción del gasto en el Ministerio de la Guerra, y varias voces se alzaron denunciando el incumplimiento del decreto de enero de 1922¹⁴⁹.

Por otra parte, en el curso de una visita a la ciudad de Barcelona, y a lo largo de un acto solemne con la guarnición de la ciudad -en la que se encontraba desde marzo el general Primo de Rivera como Capitán General de la región-, el rey Alfonso XIII pronunció a comienzos de junio de 1922 un discurso que fue unánimemente interpretado por la prensa y buena parte de la opinión y los partidos como una definitiva condena de las Comisiones Informativas y una llamada a la unidad y a la disciplina del Ejército. A pesar de que el Presidente del Consejo de ministros reclamó para su Gobierno la iniciativa de tal discurso en las Cámaras -cuestión no suficientemente aclarada en las sesiones- las palabras pronunciadas por Alfonso XIII convencieron ya definitivamente a muchos de que, en esta ocasión, el futuro que les esperaba a las Comisiones Informativas iba a ser definitivamente desfavorable¹⁵⁰.

¹⁴⁹. Véanse los discursos del general Luque en el Senado (24 y 30 de mayo. DSC, Senado, 1922, pp. 897-902 y 915-919), del diputado de la Unión Monárquica, Sarradell, el 2 de junio, (DSC, Congreso, 1922, pp. 2.090-2.096), de los diputados Balparda (6 de junio. DS, Congreso, 1922, pp. 2.177-2.182) y Barcia (9 de junio. DSC, Congreso, 1922, pp. 2.310-2.320), y del ex ministro de la Guerra, Sr. La Cierva, el 9 de junio (DSC, Congreso, 1922, pp. 2.182 y ss.).

¹⁵⁰. Las palabras del monarca, tal como fueron recogidas por El Diario Universal del 8 de junio de 1922, fueron las siguientes:

"cuando se pierde el Ejército, representante de la Patria, se convierte en guardias pretorianas que son odiadas por todo el país (...). (...) que la guarnición de Barcelona sea la chispa que conmueva a todo el Ejército para que se apreste a nueva vida desde hoy, ateniéndose a las Ordenanzas y a la disciplina militares" (p. 1, cols. 5-6).

El cambio de actitud del Rey con respecto a su proceder en enero de 1922, quizá viniera dado por el convencimiento de que la unidad del Ejército pasaba ya irremediamente por la supresión de las Comisiones Informativas. La interpretación de La Correspondencia Militar acerca de las palabras del Rey venía recogida en el editorial del 10 de junio:

La dimisión del general Olaguer y su sustitución en la cartera de Guerra por el propio Presidente del Consejo de Ministros supuso para las Comisiones Informativas un empeoramiento de sus condiciones de supervivencia. Profundamente penetrado de la creencia de la supremacía del poder civil, convicción que tuvo además ocasión de demostrar varias veces a lo largo del verano de 1922¹⁵¹, el Presidente del Gobierno y ministro de la Guerra marcó unas relaciones más frías y distantes entre el Ministerio y estos organismos, a pesar de nombrar al general Burguete Alto Comisario de España en Marruecos¹⁵². El 5 de agosto, una ley devolvía al poder ejecutivo la facultad, transitoriamente cedida a las Cámaras, de ascender por méritos de guerra a los jefes y oficiales distinguidos en campaña, con lo que se malograba uno de los éxitos de las reformas militares exigidas por las entonces Juntas de Defensa en 1918. Algunos días antes, el fallo del Tribunal Supremo había readmitido a 22 alumnos de la Escuela Superior de Guerra expulsados unos años antes por tribunal de honor de las Comisiones Informativas¹⁵³.

A mediados de octubre de 1922, en el Círculo de Labradores de Sevilla,

"lo acaecido a partir de la terminación de aquél acto simpático y verdaderamente hermoso no ha sido otra cosa sino que en Madrid se creyeron los elementos civiles que a todo trance quieren batallar en, con, por, sin, sobre las extinguidas Juntas de Defensa, que había llegado el momento propicio de un nuevo y definitivo asalto al panteón donde reposa el recuerdo del pasado y a la realidad que afortunadamente subsiste y que no lleva trazas de perecer" (p. 1, col. 2).

Por otra parte, las alusiones realizadas por el monarca hacia el Ejército alemán, al que puso como ejemplo de orden y disciplina, no sentaron bien en los medios diplomáticos franceses (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 579, Cuverville, 8 de junio de 1922).

¹⁵¹. Recuérdese el conflicto de Correos de los meses de julio y agosto, en el que Sánchez-Guerra llegó a publicar en La Gaceta (18 de agosto de 1922) un decreto disolviendo el cuerpo de Correos y estableciendo nuevas condiciones para los que quisieran incorporarse. El 24 de agosto la mayoría de los huelguistas volvieron al trabajo y quedó dominado el conflicto.

¹⁵². Las relaciones del general Burguete con las Comisiones Informativas están suficientemente documentadas en las memorias de D. Juan de La Cierva, ministro de la Guerra desde agosto hasta marzo de 1922.

¹⁵³. El 12 de mayo se aprobó en las Cortes, con algunas modificaciones, el proyecto de recompensas militares para el Ejército de África presentado por el ex ministro La Cierva en diciembre de 1921. Por él se ascendió a algunos jefes significativos de la campaña (al coronel Castro-Girona, por ejemplo, al igual que al coronel Gómez Jordana), aunque se extrajo del mismo al general Berenguer.

tuvo lugar un banquete en honor de las fuerzas de Regulares de Larache y de su jefe, el teniente coronel González Carrasco. A pesar de la invitación realizada a toda la guarnición de la ciudad, los miembros del Arma de Infantería, en bloque, no asistieron al homenaje en un evidente desplante hacia los cuerpos de África. En su discurso, el Presidente del Gobierno, que se encontraba presente en el acto, lamentó la ausencia de dichos jefes y oficiales, y llamó a la unidad y la disciplina en el Ejército¹⁵⁴. Al final del acto llegaron a producirse algunos incidentes relacionados con la ausencia de la oficialidad de Infantería de la guarnición. Al parecer, un teniente coronel intentó leer varias veces un telegrama enviado por el teniente coronel Millán-Astray para unirse al homenaje, lectura que fue prohibida enérgica y repetidamente por el Jefe de Gobierno¹⁵⁵.

El 1 de noviembre, el general Tuero, aquél contra el que fuera abierto expediente por la operación del convoy a Tizza del 29 de septiembre de 1921, fue relevado de su mando de brigada en Pamplona por Real decreto del Ministerio de la Guerra, para ser procesado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina. La defensa que habían realizado las Comisiones Informativas en favor de uno de sus generales más afectos se vio así truncada por las decisiones de la institución presidida por el general Aguilera¹⁵⁶.

Siguieron acumulándose los incidentes en el seno del Ejército. La entrega de una bandera a las unidades del Tercio, prevista para primeros días

¹⁵⁴. *"He lamentado algunas ausencias. No concibo cómo entre paisanos, que además están unidos por el vínculo de un mismo uniforme, pueda haber nada más que emulación y compañerismo"* (palabras de Sánchez-Guerra, recogidas en El Diario Universal del 19 de octubre de 1922, p. 2, col. 2).

¹⁵⁵. En agosto del mismo año, un suceso parecido había tenido lugar en La Coruña, a lo largo del gran recibimiento que dispuso la ciudad al Jefe del Tercio -teniente coronel Millán-Astray-, en el que no estuvieron presentes los oficiales del Arma de Infantería de la guarnición. Estos enviaron una carta a la prensa -la publicó El Debate el 5 de agosto de 1922- en la que explicaban que no participarían en ningún acto de homenaje al Jefe del Tercio (PRO FO 371/8390, doc. 29, informe de Sir Esme Howard, 9 de agosto de 1922)

¹⁵⁶. Al parecer, las relaciones del general Aguilera con las Comisiones Informativas y anteriormente Juntas de Defensa, eran bastante frías desde hacía mucho tiempo atrás.

de noviembre en Madrid, fue suspendida pocos días antes, al parecer por el malestar que aquella celebración producía en las Comisiones Informativas. La Prensa del día 9 de noviembre recogió en su totalidad los rumores de un plazo dado por estos organismos al Gobierno para disolver el Tercio de Extranjeros, sobre el que ya se había impuesto la escala cerrada algunas semanas antes¹⁵⁷. Muchos oficiales del Tercio habían pedido ya anteriormente la licencia, como el propio Franco, y otros el traslado, como los numerosos jefes y oficiales que habían quedado destinados en Madrid¹⁵⁸. El propio teniente coronel Millán-Astray había sido desplazado del mando de la Legión en Marruecos en varias ocasiones, y puesto al frente de otras unidades. Al parecer, el Alto Comisario, general Burguete, no era ajeno a aquél apartamiento del Tercio de las campañas de Marruecos. A finales de octubre de 1922, había decidido suprimir los contratos de aquellos voluntarios que se hubieran enganchado tan sólo para la campaña africana, por lo que muchos cubanos y sudamericanos hubieron de abandonar el Tercio.

Finalmente, el 10 de noviembre, poco antes del comienzo de las sesiones de Cortes, el teniente coronel Millán Astray, jefe del Tercio de Extranjeros, Gentilhombre desde septiembre de 1921, y sin duda uno de los mandos de mayor prestigio y carisma del Ejército de África, dio publicidad en la Prensa a una carta en la que pedía su separación del Ejército a causa de las presiones de las Comisiones Informativas, cuyos manejos denunciaba extensamente. En dicha carta, recogida en todos los periódicos de la capital, quedaban palmariamente

¹⁵⁷. A lo largo del verano de 1922 algunas Comisiones Informativas provinciales, como la de Zaragoza y la de Barcelona, planearon incluso emitir un comunicado en el que se expusiera su disposición a sustituir a la totalidad de la oficialidad del Tercio de Extranjeros (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 609, Cuverville, 29 de junio de 1922). Véanse también las veladas referencias de El Ejército Español, 10 de noviembre de 1922, p. 1, en este sentido. Las desertiones en la Legión, por otra parte, fueron muy numerosas durante el año 1922: 73 franceses abandonaron el cuerpo de septiembre de 1921 a septiembre de 1922 (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 620, Mr. Urbain Blanc a Poincaré, 3 de agosto de 1922).

¹⁵⁸. Entre ellos, además de los del Tercio, se encontraban el coronel Cogolludo (ex Jefe de Policía Indígena de Tetuán), el coronel Orqaz (ex jefe de la Mehalla Jalifiana) y varios comandantes de la Policía Indígena. El comandante Franco volvió a Oviedo el 17 de enero de 1923.

recogidos todos los enfrentamientos entre los miembros de las Comisiones Informativas y otros jefes y oficiales del Ejército peninsular y expedicionario, cuya existencia era ampliamente presumida por la opinión general aunque hasta entonces no habían resultado tan claramente expuestos.

Millán-Astray llegaba a ofrecer algunas de las circulares de la Comisión Informativa del Arma de Infantería y documentos pertenecientes a la Asamblea de dichos organismos celebrada en Madrid en marzo de 1922. De ellos resultaba evidente el incumplimiento del Real Decreto del 16 de enero de 1922¹⁵⁹.

Tras la publicación de los documentos aportados por el teniente coronel Millán-Astray, que fue sumariado por contravenir los decretos del Ministerio de la Guerra relativos a la manifestación de opiniones por los mandos del Ejército, se precipitó la suerte de las Comisiones Informativas¹⁶⁰. Asistido

¹⁵⁹. "Conclusiones del Acta de la Asamblea de las Comisiones Informativas en Madrid el 17 de marzo de 1922. Teorías del Presidente de las Comisiones Informativas. (...) El coronel Nouvilas dice que los organismos tienen que valerse de sus tretas, y cuando ocurra este caso, se hará presión y no va a poder uno contra todos; se recurre a traslados, un tribunal, otro y otro (...). Han aumentado los casos y el Arma los ha visto cruzado de brazos, ahora hay que dejar tiempo al tiempo y hay que poner una labor jesuítica y de mala intención; hay que echar el 30 por 100 de la oficialidad (...). El teniente coronel ... relata con todo detalle los casos Carrasco [Jefe de Regulares], Millán Astray [Tercio de Extranjeros] y González Tablas [Jefe de Regulares], explica las razones por las cuales no se pudo proceder; que ya que por el coronel Nouvilas se ha afirmado que sí con ellos se hubiera procedido no habría pasado lo que pasó; relata escuetamente la gestión del Directorio con motivo de la actitud de esos señores. (...)

Circular 82, 12 de mayo de 1922: La violencia, sobre no ser factible, sería contraproducente, porque, entre otras circunstancias, media la de no contar con la asistencia de la opinión pública, de la que, por múltiples causas, nos hemos separado. (...)

Circular 85, reservada, 19 de mayo de 1922: No podemos actuar con plena libertad sin saber la opinión del Arma; se nos pide energía por algunos compañeros en casos como el de África y nosotros decimos: «Si no sabemos aún quiénes están a nuestro lado y quienes no, ¿Cómo vamos a lanzarnos a medidas de trascendencia?». (...)

Carta del coronel Nouvilas, presidente de la Comisión Informativa del Arma de Infantería: (...) ¿Y de las votaciones tampoco puedes hacer nada? Melilla ya ha votado; por tanto en Ceuta no hay razón para ello; sábetes que la tortilla se está volviendo, y ¡hay del que caiga debajo!» (sic) (El Diario Universal, 10 de noviembre de 1922, p. 2, col. 2).

¹⁶⁰. El teniente coronel Millán-Astray fue destinado a un regimiento en Cádiz, tras la publicación de dichos documentos. El teniente coronel Valenzuela le substituyó en el mando de la Legión.

La Legión había sido el cuerpo que con mayor entereza había participado en la campaña marroquí. Tan sólo en la defensa de Melilla, las dos banderas que intervinieron habían tenido 980 bajas y 35 muertos, sobre un total de 1.800 hombres. Desde el desastre de Annual, su actuación había sido continua en la Comandancia General de Melilla. Las 2 banderas que llegaron a la plaza

por la casi unanimidad de la opinión y la mayoría de las fuerzas políticas, el Presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra reservó para el primer día del nuevo ciclo parlamentario el decreto de su disolución.

La disolución de las Comisiones Informativas -antiguas Juntas de Defensa- tuvo como marco el desastre de las armas españolas en Annual, que puso de manifiesto su ineficacia como pretendidos organismos reformadores del Ejército -tal como se proclamaban en 1917- y les granjeó el desapego de la opinión y la creciente enemistad del Ejército de operaciones de África. La prioridad del problema marroquí sobre otros en la vida política nacional, acabaría inclinando la balanza del lado de la disciplina y la unidad del elemento armado, que se traduciría en el desmantelamiento de dichos organismos¹⁶¹.

La Comisión Parlamentaria de 21 miembros que, a lo largo del verano de 1922, había estudiado el resumen del expediente Picasso facilitado por el

en julio de 1921 se encargaron de las defensas de El Atalayón y de Sidi Hamed, del convoy a Casabona (8-IX-1921), de la defensa del blocao "El Malo" (14-IX-21), y de la toma de Nador (17-IX-21), donde Millán-Astray recibió una herida en el pecho y donde el comandante Franco mandó ya a las dos banderas. En octubre de 1921 se creó una 4ª bandera, que permanecería en Dar Riffien, y un mes más tarde se crearía la 5ª, que permanecería también en dicho puesto y que, junto con la 3ª, constituirían las fuerzas de la Legión en el frente occidental. A partir del 10 de noviembre de 1921 fueron de nuevo mandadas por el teniente coronel Millán-Astray, que regresó a Ceuta. En el frente oriental, la Legión continuaría interviniendo en la toma de Sebta (2-X-21), Atlaten (5-X-21), Segangan (8-X-21), Gurugú (10-X-21) y monte Arruit (24-X-21). Al mes siguiente participó también en la ocupación de Ras Medua, Tauriat Hamed y el Harcha.

En 1922, su actuación fue bastante similar. Las banderas del frente oriental -donde seguía Franco- ocuparon Drius (10-I-22) y Ambar (18-III-22), ésta última ya con el teniente coronel Millán-Astray de nuevo al mando. En el frente occidental, Millán-Astray fue de nuevo herido en enero de 1922 en Dráa el Asef, y a partir del mes de abril las tres banderas del frente occidental (3ª, 4ª, y 5ª) se dedicaron a proteger convoyes. A finales del año, las dos banderas del frente oriental habían avanzado hasta Ben Tieb (noviembre), y las del frente occidental habían tomado Tazarut (mayo). En septiembre de 1922 se creó una nueva bandera (la 6ª), que quedó de guarnición en Dar Riffien (John SCURR, The Spanish Foreign Legion, London, 1985).

¹⁶¹. Y, sin embargo, es posible que casi el 98% de la oficialidad peninsular estuviera a favor de la estricta antigüedad en los ascensos. El juicio de D. Octavio Ruiz Manjón sobre la situación de las Comisiones Informativas resulta verdaderamente interesante:

"Pese al tono profesional y a un proclamado parentesco con las actitudes regeneracionistas de comienzos de siglo, la verdad era que el citado organismo [las Juntas de Defensa] distaba mucho de propugnar una efectiva modernización del Ejército y, por el contrario, parecía absorbido por el deseo de salvaguardar unos intereses sociales y económicos que juzgaba había en peligro"(Octavio RUIZ MANJÓN, "Los militares y el ocaso del régimen de la Restauración", Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea, nro. 1, 1980, pp. 249-254).

Gobierno, presentó sus conclusiones en el Congreso el día 14 de noviembre. Tal y como se suponía por las declaraciones de alguno de sus componentes¹⁶², no había prevalecido en el seno de la Comisión un criterio único a la vista de la información practicada por el general Picasso, sino que éste se concretaba en tres dictámenes diferentes.

El primero de ellos estaba suscrito por los diputados conservadores de la Comisión, que consideraban que no existía responsabilidad política por los sucesos ocurridos en Annual, y que ésta se ceñía al ámbito exclusivamente militar¹⁶³. El segundo dictamen estaba firmado por los diputados liberales, regionalista, monárquico y republicano, que afirmaban la existencia de responsabilidad política en el Gobierno Allendesalazar -concretada en el Presidente del Gobierno, el ministro de Estado y el ministro de la Guerra- y que establecían como medio de sanción la censura por parte del Congreso del proceder de dichos ministros¹⁶⁴.

El tercer dictamen, el más radical, estaba defendido en voto particular

¹⁶². Sin que quedara claro de qué miembro de la Comisión partieron las manifestaciones, el 24 de octubre de 1922 la mayoría de los periódicos de Madrid recogieron en sus páginas la división del estudio del expediente Picasso en 3 ponencias diferentes, defendidas respectivamente por conservadores, liberales y el socialista Prieto. (Véase La Libertad, 24 de octubre de 1922, p.4, col. 1).

¹⁶³. "(...) Reducida la catástrofe -decía el dictamen-, por grandes que fueran sus proporciones y consecuencias, a un desastre militar, en que sólo juegan los factores técnicos que, por su propia índole y por el desarrollo de los sucesos, sorprendieron a los mismos protagonistas, escaparon a la previsión del mismo Comandante en Jefe, Alto Comisario de España en Marruecos, y con mayor motivo quedaron fuera del alcance del Ministro de la Guerra y de todo el Gobierno, a pesar de haber puesto la exigencia por la trascendencia del asunto; no procede exigir ninguna responsabilidad ministerial". Sesión del 15 de noviembre de 1922, firmado por los señores Marín Lázaro, Álvarez Arranz, Matos, Lazaga, Estrada, Sáiz Pardo, Rguez. de Viguri, Canals, Sánchez de Toca y Marfil (DSC, Congreso, 1922, Ap. 2º al núm. 102, p. 5).

¹⁶⁴. "(...) En todos los hechos determinantes de las imputaciones -se leía en la ponencia liberal-, cuando la acción o la omisión no son directas del Gobierno, asume éste la responsabilidad política, conforme al incontrovertible dilema de que, o lo conocía todo y lo alentaba tolerándolo, o lo ignoraba, en el más grave y negligente abandono de toda función inspectora y directriz de los más delicados, comprometidos y costosos servicios. Pero esta responsabilidad de aquél Gobierno se concreta y puntualiza todavía más en el ministro de la Guerra, que, por razón de su cargo, tenía obligación de estar más informado de lo que venía ocurriendo en el territorio de la Comandancia de Melilla, y debió imponer su autoridad para evitar que las cosas continuasen por la fatal pendiente del desastre, y después en el ministro de Estado, por corresponderle una alta e inmediata dirección en la política marroquí, así como en el Presidente del Consejo, centro y guía de la total del Ministerio". Sesión del 15 de noviembre de 1922, firmado por los señores Alvarado, Alcalá-Zamora, Sala, Armiñán, Roselló, Nicolau, Pedregal y Bastos. (DSC, Congreso, 1922, Ap. 3º al núm. 102, p. 3).

por el diputado socialista Prieto, y no se limitaba a señalar la responsabilidad política, sino que incluía además la aplicación de algunas medidas que afectaban al funcionamiento del Ejército. Consideraba incursos en responsabilidad a los Gobiernos Allendesalazar y Maura, en su totalidad, y pedía como medio para sancionarla la acusación del Congreso y el juicio del Senado¹⁶⁵.

El estudio del expediente Picasso presentaba en el Congreso un doble problema. Su primera parte consistía en establecer a qué gobernantes alcanzaba la responsabilidad por lo ocurrido en Annual; y su segunda la de encontrar el camino y los medios legales para exigirla. Ni en uno ni en otro punto se pusieron de acuerdo los diputados a lo largo de las sesiones parlamentarias. La discusión de los tres dictámenes en el Congreso puso de manifiesto que mientras que la mayoría de los diputados conservadores negaban la existencia de responsabilidades políticas so pena de remontarlas al inicio de la actuación española en Marruecos¹⁶⁶, los liberales tendían a concretar esa responsabilidad en el Gobierno conservador bajo el que tuvo lugar la catástrofe. Las fuerzas minoritarias, como los socialistas y republicanos, no sólo responsabilizaban a los dos últimos gobiernos de la Nación de lo ocurrido en Annual, sino que sus críticas iban dirigidas hacia la totalidad del régimen

¹⁶⁵ . *"(...) la responsabilidad directa e inmediata del mismo -afirmaba la ponencia de Indalecio Prieto- es imputable al Gabinete presidido por el Sr. Allendesalazar. El no haber refrenado los ímpetus aventureros del general Fernández Silvestre, que nos llevaban, como clarivamente había previsto el desventurado coronel Morales, a la debacle, y el no haberle relevado inmediatamente después de la pérdida de Abarrán, son motivos suficientes, si no hubiera otros, para fijar esa responsabilidad. En todo ello asoma la prevaricación. Prevaricó asimismo el Gobierno que después presidió el Sr. Maura. A acuerdos suyos obedecen las Reales órdenes que el Ministro de la Guerra dictó limitando las facultades del general Picasso para la instrucción del expediente en forma tal que no pudiesen quedar aquilatadas en éste las culpas del Alto Mando, y figura de prevaricación reviste también el hecho de querer encubrir esas culpas rindiendo al general Berenguer inusitado homenaje al que hizo asociarse a la Corona, (...)"*. Sesión del 16 de noviembre, voto particular presentado por el Sr. Prieto. (DSC, Congreso, 1922, Ap. único al número 103, p. 3).

¹⁶⁶ . Discursos de Martínez de Campos y de Sánchez-Guerra el 23 de noviembre de 1922 (DSC, Congreso, 1922, pp. 4.290-4.292 y 4.292-4.293).

de la Restauración y, en especial, hacia la figura del Rey¹⁶⁷.

La figura del Rey ya había sido señalada como responsable por los socialistas Prieto y Besteiro en las sesiones de Cortes de otoño de 1921, al considerar que sus entrometimientos en la campaña africana, por encima del Ministro de la Guerra, y su favoritismo hacia Silvestre habían provocado en buena medida los precipitados avances que dieron lugar al desastre. En contra del monarca se esgrimían algunos telegramas -"*¡Olé los hombres! El 25 te espero*"; "*Eh muchachos!, estoy esperando*"- que al parecer había enviado Alfonso XIII al Comandante General de Melilla, en los que le animaba a la conquista de la bahía de Alhucemas, operación que sin ser prevista de inmediato por el Ministro de la Guerra, al parecer había quedado "pactada" entre el general Silvestre y el monarca para el día 25 de julio, fiesta del Apóstol Santiago¹⁶⁸. Probablemente a ello respondieran las abundantes llamadas realizadas por el Ministro de Instrucción Pública del Gobierno Allendesalazar, Sr. Aparicio, al Ministerio de la Guerra en las proximidades de tal fecha, preguntando si ocurría algo en la Comandancia General de Melilla¹⁶⁹. El descerrajamiento de las mesas del despacho del general Silvestre y del de sus ayudantes, teniente coronel Manera y comandante Hernández -realizado con la presencia de la familia del general en la residencia-, en los que presumiblemente se contenían informaciones comprometedoras, ayudó a dar

¹⁶⁷. Ya en verano de 1922, Indalecio Prieto había hecho a Alfonso XIII blanco de sus críticas (DSC, Congreso, 1922, p. 3.894-3.899, sesión del 19 de julio de 1922).

¹⁶⁸. La obra de Vicente Blasco Ibáñez, Alfonso XIII damasqué, publicada en París en 1924, recogió esas versiones y algunas más sobre el comportamiento del monarca con respecto a la campaña africana, extendiendo la imagen de un rey intervencionista, caprichoso y con tendencia al personalismo. Dichos telegramas han sido recogidos también por Sir Charles PETRIE, Alfonso XIII y su tiempo, (Barcelona, 1967) p. 176; Gabriel LOU, Alfonso XIII (Ginebra, 1973); S.G. PAYNE, Ejército y sociedad... (Madrid, 1977), p. 239; Rupert FURNEAUX, Abd el Krim. Emir of the Rif (Londres, 1967), p. 55.

¹⁶⁹. Ver Ramón MARTÍNEZ SOL, De Canalejas al tribunal de Responsabilidades, (Madrid, 1933), p. 27.

crédito a tales suposiciones, tomadas por ciertas por los socialistas¹⁷⁰.

Probablemente, el favor de que gozaba Silvestre en el Palacio Real no fuera un secreto para nadie en julio de 1921, ni tampoco la familiaridad con que el monarca trataba a los militares que le eran afectos. Del mismo modo, es probable que Alfonso XIII sintiera verdadero menosprecio por el ministro de la Guerra, Vizconde de Eza, al que al parecer llegó a calificar de "imbécil"¹⁷¹ en alguna conferencia telegráfica con el general Silvestre, y es indudable que en su discurso de mayo de 1921 pronunciado en Córdoba, sus opiniones con respecto al sistema parlamentario en España no resultaban ciertamente elogiosas¹⁷². Sin embargo, todo ello no sirve para responsabilizar a Alfonso XIII de lo ocurrido en julio de 1921, sino de modo muy lejano y difuso. La responsabilidad de las operaciones militares en la Comandancia General de Melilla era competencia exclusiva del general Fernández Silvestre, que, si gozaba de los ánimos del Rey, nunca debió interpretarlos en sentido de forzar los avances militares por encima de las instrucciones recibidas del Alto Comisario¹⁷³. Ciertamente, la soltura y familiaridad con que el monarca trataba a algunos militares -a veces incluso con frivolidad que no era extraña a su carácter- lindaba a veces con la transgresión de la autoridad de sus propios ministros; pero por lo que se refiere a la campaña africana, su poder sólo podía reducirse a sugerir y animar las operaciones, nunca a

¹⁷⁰. También en los medios diplomáticos franceses parecía existir la certeza de que Alfonso XIII dirigía las operaciones de Marruecos. Mr. Vienne, por ejemplo, delegado de negocios de la embajada francesa en Madrid, consideraba culpable a Alfonso XIII "d'avoir poursuivi son rêve africain en faisant une politique militaire personnelle et en se confiant à l'étoile d'un de ses officiers" (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 620, informe del 5 de agosto de 1921).

¹⁷¹. Vicente BLASCO IBÁÑEZ, *op. cit.*, p. 157.

¹⁷². Aunque, en mi opinión, menos proclives al antiparlamentarismo de lo que después se ha dicho.

¹⁷³. "Berenguer ha publicado en sus trabajos -ha escrito acertadamente Pabón- las cartas y los telegramas de aliento y de felicitación que recibía de don Alfonso. Ninguna extrañeza nos produce ni el contenido ni el léxico de esos breves escritos. Ninguna extrañeza nos producirían otros, igualmente correctos, dirigidos al general Silvestre" (Recogido por Carlos SERCO SERRANO, "Alfonso XIII. El regeneracionismo en el trono", *Historia y vida*, nro. 56, 1972, pp. 12-31).

ordenarlas y menos a planificarlas. Los socialistas encontraron en la actitud del monarca, sin embargo, el filón de sus críticas contra el sistema, verdadera finalidad perseguida en los debates sobre el desastre de Annual tanto en las sesiones de otoño de 1921 como en las de noviembre y diciembre de 1922¹⁷⁴.

Además de las responsabilidades directamente relacionadas con el desastre de Annual, al Rey se le achacaba también el deseo de proteger al general Berenguer de las investigaciones del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Se censuraba el hecho de que hubiera recibido al general Berenguer en la estación del Mediodía la primera vez que el Alto Comisario volvió a España tras la catástrofe (noviembre de 1921), y, sobre todo, el hecho insólito de que un día después de la manifestación en favor de la exigencia de responsabilidades políticas convocada por el Ateneo de Madrid -que tendría lugar el 10 de diciembre de 1922-, hubiera enviado a uno de sus ayudantes de campo en coche oficial para felicitar al general Berenguer por su onomástica¹⁷⁵.

Sobre los medios para exigir las responsabilidades políticas la unanimidad tampoco era mayor en el Congreso. Tan sólo el dictamen de los socialistas y los republicanos consideraba la posibilidad de exigir dicha responsabilidad a través de una acusación por parte de la Cámara Baja ante el Senado, en la que se expusieran los cargos contra los gobernantes implicados y se fallara según el orden penal su sanción. Los liberales y las minorías adheridas a su dictamen consideraban que la responsabilidad en que habían incurrido los ministros acusados no era de orden penal, puesto que no existía

¹⁷⁴. Una de las consecuencias más negativas de ese modo de actuar del monarca vino reflejada, a finales de 1922, en la revista republicana *España*, que con respecto a las apreciaciones de la opinión pública pudo afirmar: *"En el ánimo de todos está la convicción de que la Corona dirigía las operaciones de Marruecos sin estar refrendadas sus órdenes por los ministros correspondientes"*. (*España*, 9 de diciembre, p. 4, col. 1).

¹⁷⁵. Sobre los actos de consideración hacia el general Berenguer por parte de Alfonso XIII y su gobierno hablaría Prieto en el Parlamento.

figura de delito, y que, por tanto, el único camino válido para reclamarla era la censura unánime del Congreso, de la que pudiera sobrevenir la inhabilitación de los implicados para ejercer cargos públicos. Mientras tanto, Maura, separando de su criterio inicial a muchos conservadores, afirmaba la necesidad de la acusación del Congreso ante el Senado como única vía constitucional para la exigencia de responsabilidades, aunque éstas no supusieran delito en el orden penal¹⁷⁶.

El dilema del Presidente del Gobierno ante esta situación lo había esbozado D. Melquíades Álvarez unos días antes:

*"Si el señor Sánchez-Guerra se inclina ante la ponencia de los conservadores, que omite la responsabilidad de los hombres civiles, deja de representar el Gobierno el sentir nacional. Y si se inclina hacia la ponencia de las izquierdas, que señala aquellas responsabilidades, habrá perdido substancialmente la jefatura de los conservadores"*¹⁷⁷.

En la sesión del 23 de noviembre quedó rechazada en el Congreso la ponencia socialista por 144 votos frente a 7, con lo que las únicas dos opciones que se ofrecían para la liquidación de las responsabilidades pasaban o bien por su sobreseimiento, o bien por la votación de censura en la Cámara.

El grado de intensidad que alcanzaron las sesiones y las disputas incluso personales entre los diputados y jefes de fracciones provocaron un progresivo aislamiento del Gobierno y su partido en las Cámaras, y una enorme fragmentación de pareceres y criterios entre las fuerzas políticas, con el

¹⁷⁶. Este criterio de Maura, sostenido en la sesión del 30 de noviembre (DSC, Congreso, 1922, pp. 4.452-4.458), hizo variar la postura del propio Presidente del Consejo de Ministros con respecto a las responsabilidades, y le valió la enemistad de uno de sus más fieles colaboradores en el gobierno de 1921, La Cierva. Éste había sido ministro de Fomento en el gabinete Allendesalazar, con lo que, según la teoría del ex Presidente del Gobierno, podía verse acusado ante el Senado.

¹⁷⁷. ABC, 12 de noviembre de 1922. Son muchos los autores (entre otros, Pabón, Fernández Almagro, Armiñán y Romanones) que consideran que la decisión del Presidente del Consejo de Ministros de llevar el expediente Picasso a las Cámaras fue uno de tantos "arranques" habituales en el político cordobés, que finalmente le acabó estallando en las manos. Sánchez-Guerra, llevado de su amor al parlamentarismo, no previó posiblemente las consecuencias que para algunos miembros de su gabinete -los vinculados al gobierno Allendesalazar- podía tener la discusión parlamentaria del expediente Picasso.

desprestigio que de todo ello resultaba a los ojos de la opinión¹⁷⁸.

Los periódicos de opinión militar se volcaron en la exigencia de responsabilidades políticas, como respuesta a la severa depuración de responsabilidades militares que estaba llevando a cabo el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

"Justo es, pues, llamar a capítulo a los políticos -declaraba el editorial de El Ejército Español del 5 de octubre de 1922-, que son los verdaderos, los únicos culpables de lo que en Marruecos se ha hecho (...). Los militares no pueden ser responsables más que de la ejecución de las órdenes que recibían"¹⁷⁹.

"¿Acaso no lo son los que con sus campañas de Prensa hicieron impopular nuestra acción en Marruecos -se preguntaba Ejército y Armada el 11 de noviembre de 1922-; los que deprimieron el espíritu público con sus antipatrióticos consejos; los que crearon un ambiente derrotista; los que subordinaron a miras políticas el ideal nacional, y los que socavaron el principio de autoridad, de disciplina, de orden social, factores indispensables del éxito?

No lo creen ellos así: esos se han perdonado a sí propio y hasta se han convertido en acusadores"¹⁸⁰.

En la sesión del día 30 de noviembre, el jefe de la Lliga Regionalista y ex ministro del gabinete Maura, Sr. Cambó, ofreció un espectacular cambio de opinión con respecto a las responsabilidades políticas, retirando su apoyo al dictamen liberal y presentando en la Cámara Baja, conforme a la doctrina expuesta por Maura, una acusación contra la totalidad del gabinete Allendesalazar¹⁸¹. La respuesta del La Cierva, miembro también del gabinete

¹⁷⁸. En la sesión del 24 de noviembre de 1922, Alcalá-Zamora, en la defensa del dictamen liberal, hablaba de las responsabilidades políticas como del "Abarrán del régimen constitucional nuestro. Es la última campanada para advertir que hay necesidad de hacer un alto en el camino de la imprevisión, del favor y de la impunidad" (DSC, Congreso, 1922, pp. 4327-8).

¹⁷⁹. El Ejército Español, 5 de octubre de 1922, p. 1, col. 1.

¹⁸⁰. Ejército y Armada, 11 de diciembre de 1921, p. 1, col. 2. John Keegan y Richard Holmes han expresado hoy claramente el comportamiento habitual de las autoridades militares y civiles ante una derrota militar, recurriendo a un proverbio antiguo: "La victoria tiene cientos de padres; la derrota es huérfana" (John KEEGAN & Richard HOLMES, Soldiers. A history of men in battle, London, 1985, p. 205).

¹⁸¹. Al parecer, el cambio de postura de Cambó tuvo como origen una entrevista mantenida por el político catalán con el monarca el mismo día 30 de noviembre por la mañana. El Rey le ofreció a Cambó el Gobierno a cambio de que redujera o matizara sus reivindicaciones regionalistas, hecho que desató la ira del político catalán, como el mismo reconocería posteriormente en sus memorias. (Francesc CAMBÓ, Memòries, Barcelona, 1981, p. 364).

Allendesalazar como ministro de Fomento, desató una enorme polémica en la Cámara, reflejándose en ella la escisión entre los antiguos componentes conservadores del gobierno de concentración nacional. Mientras tanto, en el Senado, se discutía desde el 15 de noviembre el suplicatorio enviado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina para procesar al general Berenguer¹⁸².

Dos ministros dimitieron a consecuencia de las acusaciones formuladas por el Sr. Cambó -Fernández Prida en Estado y Ordóñez en Gracia y Justicia-, por su vinculación con el Gobierno Allendesalazar, y el Presidente del Gobierno se vio obligado a recomponer su gabinete¹⁸³. El 5 de diciembre, apenas transcurridas tres semanas desde la reapertura de las Cortes, en el curso de una discusión propuesta por el jefe del Gobierno sobre la aceptación de la dimisión del Presidente de la Cámara Baja, Sr. Bugallal -también ministro del gabinete Allendesalazar-, se desató una viva polémica que convenció a Sánchez-Guerra de la imposibilidad de continuar gobernando, abandonando la Cámara en medio de una verdadera algarabía¹⁸⁴.

El transcurso del expediente Picasso por las Cámaras en noviembre y diciembre de 1922 no sirvió en absoluto para aclarar el camino de las responsabilidades políticas, sino para enrevesarlo. Provocó la caída del Gobierno y la enemistad de señaladas fracciones políticas, y quedó atrapado

¹⁸². A pesar de que el propio general pidió su concesión, varios senadores se manifestaron en contra del mismo. El Consejo Supremo de Guerra y Marina, tras adoptar su decisión de procesar al general Berenguer, le envió un cuestionario con 33 preguntas que fue remitido por el ex Alto Comisario el día 22 de septiembre.

¹⁸³. Dimitieron también Montejo, en Instrucción Pública, y Argüelles, en Fomento, ambos por dificultades en el desempeño de sus deberes ministeriales. El nuevo Gobierno quedó remodelado con la incorporación de tres nuevos diputados conservadores: Cañal (Gracia y Justicia), Ruano (Hacienda) y Rquez. de Viguri (Fomento), con el concurso del hermano del Sr. La Cierva, Isidoro La Cierva, en Instrucción Pública, y con el traslado de Bergamín, ex ministro de Hacienda, a la cartera de Estado.

¹⁸⁴. Uno de los asistentes a aquella sesión describía así lo ocurrido:

"el escándalo fue tan formidable que Sánchez-Guerra dejó en medio de un enorme vocerío que suspendiera la sesión porque marchaba a Palacio a dimitir (...) en medio de palos y puñadas se gritó viva la república y se dijeron frases soeces e injuriosas contra el Rey" (notas autógrafas de Natalio Rivas, N.R. 11/8908).

en las mallas del particularismo parlamentario. A los ojos de la opinión, sólo sirvió para desprestigiar aún más la labor de las Cámaras. Con respecto a la opinión militar, produjo una verdadera reacción en favor de la exigencia de responsabilidades políticas, derivación del verdadero pleito entre el poder civil y el poder militar en que se estaba convirtiendo la liquidación de los sucesos de Annual.

Las sesiones de Cortes tuvieron una intensidad muy superior en esta ocasión que en ningún otro momento anterior. Por primera vez, la proyección del desastre de Annual sobre las Cortes españolas, concretada ahora en la exigencia de responsabilidades políticas, alcanzó la intensidad, el dramatismo y las repercusiones parlamentarias que cabían esperarse de tan dolorosos acontecimientos. Todas las fuerzas políticas enarbolaron la bandera de las responsabilidades en un sentido o en otro, animadas por la opinión pública, que quizá no pareció nunca tan afectada por el desastre de Annual como en estos momentos¹⁸⁵.

"Es la hora de la justicia", clamaba el general Aguilera poco antes de la apertura de Cortes¹⁸⁶. "¿Para cuando son las iniciativas briosas, los movimientos redentores, la solidaridad fecunda de una nación que sabe ponerse en pie, reparar el desastre y la vergüenza de ayer y hacer imposibles la vergüenza y el desastre de mañana?", se preguntaba La Libertad en su editorial del 24 de noviembre¹⁸⁷.

¹⁸⁵. "Envalentonados los gremios profesionales de la política con la impopularidad que la catástrofe de Annual atrajo sobre los Institutos Armados (...) aspiraban los parlamentarios a erigir en Convención la Cámara popular y hacer comparecer en su recinto a todos los reos presuntos, civiles y militares, sin respetar jerarquía alguna por alta que fuese" (Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO y Gabriel MAURA, Por qué cayó..., p. 360).

¹⁸⁶. La Libertad, 31 de octubre de 1922, p. 2, col. 3.

¹⁸⁷. La Libertad, 24 de noviembre, p. 1. El periódico ABC ofrecía en su editorial del 3 de diciembre una interesante semblanza sobre la evolución del espíritu público desde los primeros momentos de la catástrofe:

"La catástrofe de Marruecos tuvo proporciones que hubieran justificado una explosión revolucionaria, o al menos manifestaciones de odio contra las clases dirigentes, y la negación de solidaridad y asistencia (...). Ocurrió cosa muy distinta,

Mientras tanto, la expectación que los debates creaban en la opinión subía enteros. Las tribunas del Congreso permanecieron atestadas de público desde el inicio del debate de las responsabilidades. La mayoría de los periódicos de Madrid se mostraron favorables a la exigencia de responsabilidades políticas, y en muchos de ellos, las llamadas a la movilización fueron continuas¹⁸⁸.

El 26 de noviembre, una Junta general extraordinaria del Ateneo de Madrid acordó organizar una gran manifestación a escala nacional para exigir la depuración de las responsabilidades políticas por el desastre de Annual, invitando a todas las entidades culturales de España a sumarse a la misma¹⁸⁹. Las Juventudes republicanas, reformistas, jaimistas y de la concentración liberal se unieron ese mismo día a la convocatoria, que poco a poco fue engrosando el número de entidades participantes. El 29 de noviembre, la Federación de Entidades Ciudadanas de España y las Asociaciones de Vecinos de distintas ciudades organizaron mítines en Santander, Oviedo y Sama de Langreo a favor de la exigencia de responsabilidades.

El debate comenzó a introducirse en el Congreso en el tortuoso camino en el que los procedimientos legales sobre el modo de exigir las responsabilidades se convirtieron en el tema principal. La duración que venía alcanzando el debate alarmó a algunos periódicos, que alertaron a la opinión

ciertamente admirable; se condujo el país con una serenidad nobilísima, entristecido, pero no abatido; no sin virilidad y sin pulso, pues vibró fuertemente para salvar la situación de cuanto dependiera de él, dándolo todo, sin mirar a quienes y sin regatear sacrificios (...). Se hablaba entonces de responsabilidades, pero poco, sin rencor y sin apremio, como de una dolorosa necesidad con el sencillo propósito de sanear en lo que fuese posible la policía y el Ejército (...). ¡Qué diferente ahora el tono de la opinión pública en el asunto! Aunque resulte inútil, nos parece indispensable señalar el cambio de actitud y de expresión del país a los hombres y a los grupos del Parlamento entretenidos en habilidades e intrigas de cierta temeridad. Hoy la cuestión de las responsabilidades absorbe y apasiona la atención del público" (ABC, 3 de diciembre de 1922, p. 15).

¹⁸⁸. "Creeríamos que había sensibilidad en la opinión española si todos los que se enardecieron contra las Juntas (enero de 1922) y se agitaron contra la Policía [manifestaciones estudiantiles de septiembre de 1922] reaccionaran ahora con firme, claro y serio civismo ante un caso de trascendencia incalculablemente mayor para la vida de España" (*La Libertad*, 25 de noviembre de 1922, p. 1).

¹⁸⁹. El conde de Romanones dimitió de la Presidencia del Ateneo a consecuencia de esta campaña. Le sustituyó Adolfo Buylla.

a fin de que mantuviera su firmeza¹⁹⁰.

El día 4 de diciembre, el Presidente del Gobierno, a consecuencia de la intensidad creciente de los debates de las Cortes, en los que se había llegado a acusar a ministros de su propio gabinete, presentó la dimisión de todo el gabinete ante el Rey, que ese mismo día le renovó su confianza. Sin embargo, apenas un día después, un formidable escándalo en la Cámara del Congreso, en el que se llegaron a oír gritos de "muera el rey", llevó de nuevo a Sánchez-Guerra a presentar su dimisión irrevocable y la de todo su gobierno¹⁹¹. El asunto de las responsabilidades, a diferencia de otras derivaciones del desastre de Annual, sí alcanzaba con la dimisión de Sánchez-Guerra una repercusión política de envergadura. En diciembre de 1922 se consumía el segundo gobierno formado tras los sucesos de Annual, y, del mismo modo que el que le precedió, en su pasivo se acumulaban los grandes anhelos de la Nación con respecto al problema marroquí (fin de la campaña militar, repatriación de los soldados, rescate de los prisioneros, reducción de gastos en el Protectorado y depuración de responsabilidades), a los que, tras un año y seis meses, no se había dado todavía respuesta¹⁹².

¹⁹⁰. Así retaba a la opinión nacional Augusto Barcia desde las páginas de La Libertad:

"Hoy que España tiene clavado en el corazón un problema de la magnitud y de la trascendencia del desastre de Marruecos, fruto de todas las imprevisiones, de todos los descuidos, de todas las torpezas, que se erigieron en sistema de vida por la indiferencia y complicidad de las clases neutras; sólo los políticos en el Parlamento, las gentes universitarias y los altos centros de cultura (al frente de los cuales, con su autoridad máxima, se situó el Ateneo) y algunos núcleos de gentes juveniles y ardorosas, cumplen los más elementales deberes de ciudadanía" (5 de diciembre, p. 1, cols. 1-2).

¹⁹¹. Al parecer, en el transcurso de la sesión se dieron vivas a Grecia -donde seis ministros habían sido fusilados a resultas de la guerra greco-turca- y *mueras al rey y a la monarquía* (Emilio DÍEZ DE REVENGA, Las Cortes <<ideales>> de 1921. Impresiones parlamentarias, Murcia, 1923).

¹⁹². "Les hommes politiques -afirmaba el embajador de Francia en Madrid, Mr. DeFrance, en nota enviada a su gobierno sobre la situación política en España- ont tous montré que leur intérêt personnel, les questions particulières et les querelles de parti primaient à leurs yeux l'intérêt général; le Gouvernement n'a pas su gouverner; les Chambres n'ont eu aucun esprit politique, ni aucune discipline; l'opinion publique est restée inerte car on se peut ranger la manifestation projetée de l'Athénée dans ces grands mouvements populaires qui, à certains moments, emportent tout dans les pays qui ont véritablement une conscience nationale (...). Le désastre de Melilla remonte à 18 mois. Qu'a-t-on fait depuis lors, sinon discourir, s'injurier et reconnaître du reste que, si le mêmes circonstances se produisaient, un autre Melilla surviendrait car tout est resté pareil?" (Informe del 8 de diciembre de 1922, p. 17. SHAT, 3H 133).

CAPÍTULO VIII

EL GOBIERNO LIBERAL. LOS NUEVOS PROYECTOS

PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA MARROQUÍ (DICIEMBRE 1922-MAYO 1923)

a) El nuevo Gobierno.

Tras la dimisión presentada por el Presidente del gabinete se iniciaron de nuevo las consultas del monarca con los representantes de las principales fuerzas políticas para elegir al nuevo Gobierno. En esta ocasión, la tramitación de la crisis fue mucho más rápida que en anteriores. La única fuerza política que parecía contar con la suficiente cohesión como para hacerse cargo del Gobierno era la coalición liberal, que había reforzado su

unidad a lo largo de la discusión del expediente Picasso en las Cámaras¹.

El día 7 de diciembre, el Presidente del nuevo Gobierno, el Marqués de Alhucemas, presentó su gabinete ante la opinión. En él estaban representadas todas las facciones de la corriente liberal:

Presidencia: García Prieto	Gobernación: Almodóvar
Estado: Santiago Alba	Marina: Silvela
Guerra: Alcalá-Zamora	Fomento: Gasset
Gracia y Justicia: Romanones	Instrucción: Salvatella
Hacienda: Pedregal	Trabajo: Chapaprieta

La presentación del nuevo Gobierno no empañaba la que continuaba siendo cuestión principal del todavía abierto período parlamentario: la exigencia de responsabilidades. Para hacer frente a este problema, el Gobierno y su partido intentaron reunir entre las minorías parlamentarias los apoyos suficientes para sacar adelante el dictamen liberal con respecto a la exigencia de responsabilidades políticas. Inevitablemente, dada la composición del Congreso, aquél objetivo no podía lograrse de no mediar el apoyo del arco conservador de la Cámara, mayoritario en representación. Éste fue solicitado por el nuevo Presidente del Consejo de Ministros, D. Manuel García Prieto. Tanto Sánchez-Guerra, como Maura, como Cierva, sin embargo, se negaron a prestar sus votos a una ponencia que responsabilizaba exclusivamente a las fuerzas conservadoras del desastre de Annual. La solución dada por el Presidente del Consejo de Ministros suponía dilatar en el tiempo la exigencia de responsabilidades políticas. El Marqués de Alhucemas decidió disolver las Cámaras y convocar nuevas elecciones a diputados y senadores, con el fin de

¹. A pesar de ello, el Rey parecía más inclinado en principio a confiar en Maura y en Romanones antes que a encargar el gobierno a la concentración liberal. (N.R., leg. 11/8908).

modificar la composición del Parlamento y poder sacar así adelante el proyecto liberal para la exigencia de responsabilidades políticas².

La solución del gabinete no se encontraba acorde con las exigencias de la opinión. El diario El Sol ya había advertido algunos días antes de la dificultad de la situación en que se encontraba el Gobierno:

"Si el nuevo Gobierno se presenta inmediatamente a las Cortes, la constitución de éstas, con sus mayorías conservadoras, traería inevitablemente votaciones adversas a toda sanción, por mínima que sea. Ante éste inexorable resultado, la opinión pública hallaría motivos abundantes de sospecha para suponer que la crisis ha sido una maquinación urdida entre unos y otros para amparar a los responsables del desastre. Si, por el contrario, el próximo Gobierno se desentiende de estas Cortes conservadoras, las cierra y disuelve y deja el proceso de las responsabilidades a un Parlamento nuevo, también sospechará la opinión nacional que este aplazamiento encubre el propósito de dejar ejercer al tiempo su virtud adormecedora. Por otra parte, en este último caso, la cuestión quedaría abandonada en medio de la calle, fuera de cauce incitando todas las capitulaciones y desbordamientos. Estas son las consecuencias que arrastra la mayor falta de seriedad en nuestras costumbres políticas que se registra en la memoria de los españoles actuales"³.

Apenas 2 días más tarde de la nota publicada por el gobierno, el 10 de

². Así lo hizo saber en una nota oficial publicada por la Prensa el día 8 de diciembre:

"Desde el instante en que el presidente del Consejo dimisionario planteó la crisis en el Congreso de los Diputados, afirmó su posición la concentración de izquierdas gubernamentales sobre estos dos fundamentales términos: Mantenimiento de la actuación parlamentaria para la resolución justa del problema de las responsabilidades; exigencia de éstas y satisfacción adecuada a la opinión del país, mediante las soluciones contenidas en el dictamen suscripto por las minorías gubernamentales del Congreso. Es notorio que la concentración carece de votos bastantes en las Cámaras para que prevalezca ninguna iniciativa por su propio y peculiar esfuerzo. Hubo, pues, de requerirse el concurso de la mayoría conservadora, a fin de llegar, en servicio de España y de la normalidad constitucional y política, a aquél resultado. (...)

La negativa terminante, notoria, inapelable, opuesta a tales designios por el presidente dimisionario del Consejo, (...) así como la oposición de todos ellos a la posible constitución de otro Gobierno conservador capaz de llevar a término la tramitación parlamentaria que el del Sr. Sánchez-Guerra no pudo o no quiso proseguir, hacen de la presente crisis una de las más difíciles porque ha atravesado el Régimen. No es política posible acudir a las Cortes a sabiendas de que la mayoría de la misma rechazaría toda forma de sanción (...). El voto negativo de la Cámara los haría ya un imposible para siempre.

Intentarlo siquiera en estas condiciones parecería, pues, una burda farsa, a la cual no hemos querido prestarnos por respeto a la opinión y a nosotros mismos, que nos impide ir a la absoluta impunidad a que como única solución nos llevaba. (...) Y añade ahora que, puesto que así lo impone la actitud irreductible del partido conservador, el nuevo Gobierno someterá oportunamente el decreto de disolución de Cortes a la vista de S.M. el Rey, para plantear de nuevo ante las que se elijan el problema llamado de las responsabilidades.

A exigir estas ante el país y a que las imponga y haga efectivas en todos los órdenes mediante las futuras Cortes liga su significación el Gobierno, y declara que esta decisión de imponer sanciones a las faltas políticas, tal como lo ha propuesto, será, junto con todo el programa de la concentración, ya conocido, el sentido de las próximas elecciones" (Recogido en Ejército y Armada, 8 de diciembre de 1922, p. 1, cols. 3-4).

³. 7 de diciembre de 1922, p. 1, col. 1.

diciembre, tenía lugar en Madrid y en otras capitales de España la manifestación pro-responsabilidades. Unas 200.000 personas participaron en la manifestación en la capital de España, a la que dieron su apoyo entidades tan diversas como la UGT, el partido republicano, la Asociación de Vecinos de Madrid, la Comisión pro-prisioneros, la Asociación Universitaria de Estudiantes de Medicina, el Partido Comunista de España, la Asociación de Alumnos de Ingeniería y Arquitectura de España, los directores de La Libertad", El Imparcial y La Voz, o el Sindicato Minero Asturiano. Seis mil personas se manifestaron también en Santander y Alicante; los Ayuntamientos de Huelva, Pontevedra, Valencia, Palma de Mallorca, Santiago, Granada y Sevilla enviaron también su adhesión a la manifestación celebrada en Madrid, que contó además con la presencia de diputados de todas las formaciones políticas. Hubo también manifestaciones en Teruel, San Sebastián, Córdoba, y una semana más tarde en Zaragoza, Valladolid, Málaga, Pamplona, y otra vez en Sevilla.

En ningún momento como en la primera quincena del mes de diciembre de 1922, el tema de las responsabilidades tuvo tanto eco y tanta repercusión en la opinión pública. Verdaderamente se asistió entonces a una reivindicación popular, generalizada, intensa y firme en favor de la exigencia de responsabilidades por los sucesos de Annual, que se mantuvo al margen de los partidos políticos⁴. Hasta El Socialista, periódico tradicionalmente reacio a entusiasmos acerca de la capacidad de reacción del pueblo español, reconocía en su editorial del 13 de diciembre:

"...el pueblo ha comenzado a desperezarse, a sacudir la modorra que le

⁴. Alcalá Galiano daba cuenta de ello en su artículo "El despertar de la opinión", publicado en ABC el día 21 de diciembre, en el que valoraba positivamente el hecho de que la opinión se hubiera manifestado en primer lugar y al margen de los partidos políticos (pp. 1-2). En realidad, la manifestación había sido promovida en un primer momento desde el Ateneo de Madrid, donde había costado la dimisión al conde de Romanones en octubre de 1922. Uno de los más firmes defensores de la manifestación - que no había sido autorizada por el gobierno Sánchez-Guerra- fue el Sr. Klorrieta, secretario político de Manuel García Prieto. Por eso quizá no le quedara otro remedio al nuevo presidente del gobierno que autorizarla.

insensibilizaba y le daba condición de bestia sanchopancesca (...). El país se encuentra con que el régimen se desentiende de los anhelos populares. Ello obliga a persistir en la única actitud digna que corresponde a los ciudadanos"⁵.

Sin embargo, tal efusión de espíritu reivindicador tenía sus límites. Ni en Barcelona, ni en Oviedo, ni en Gijón, ni en Bilbao, se organizaron actos de importancia con motivo de la campaña iniciada por el Ateneo de Madrid. De nuevo, la inhibición de las capitales más potencialmente combativas de los asuntos relacionados con la campaña marroquí, volvería a relativizar el impulso renovador que latía bajo muchas de las reivindicaciones de la opinión nacional⁶.

A eso, probablemente, se refería el periodista y escritor Ernesto Giménez Caballero en su libro Notas marruecas de un soldado, que fue publicado en el mismo mes de diciembre de 1922 y que estaba basado en sus impresiones acerca de la vida en campaña. El autor se dirigía a los jóvenes españoles en las páginas finales del libro pidiéndoles un esfuerzo común en la obra de la reconstrucción nacional tras los sucesos de Marruecos:

"Tenemos que intervenir juntos otra vez en algo común -afirmaba-, por lo menos en ese ansia de descargar sobre alguien las fatigas, las canalladas sufridas, el tiempo perdido estérilmente.

Unámonos otra vez en algo, compañeros vascos, catalanes, gallegos, asturianos, andaluces y vosotros castellanos, todos éstos que hemos respondido aún al nombre de españoles y nos hemos mirado como hermanos todavía. Si nos entregamos otra vez a la fatalidad perdiendo la esperanza en una nueva empresa común y nacional, particularizándonos en nuestras regiones, es posible, seguro, que esa fatalidad nos ponga mañana unos frente a otros mirándonos hostilmente, sin que España, no esa matrona de los leones, sino esta viejecita de luto pobre y angustiada que es España, sea ya capaz de reunirnos al conjuro

⁵. El Socialista, 13 de diciembre, p. 1, cols. 1-2. Algunos oficiales del Ejército solicitaron incluso intervenir en la manifestación en un sentido civil, para pedir responsabilidades a los poderes civiles (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 592, Cuverville, 9 de diciembre de 1922).

⁶. Así explicaba la escasa combatividad de la Ciudad Condal el diputado socialista Fernando de los Ríos:

"La UGT, socialista, acude a la manifestación, y forman en ella incluso los comunistas; mientras que la CNT se abstiene ante la petición de responsabilidades (...). Los nacionalistas caen en una obcecación chauvinista. Los obreros, en un fanatismo de clase. Los grupos políticos, en un egoísmo de clientela. Y cuando llega un momento de pasión viva, de pasión, incluso, revolucionaria, Barcelona, la turbulenta, actúa de Pilatos" (La Libertad, 20 de diciembre de 1922, p. 5, col. 1).

de su nombre respetable⁷.

La repercusión que los debates de las Cámaras -que continuaron hasta el día 5 de diciembre- producían sobre el elemento militar tampoco fue un asunto descuidado por la Prensa. El 1 de diciembre, un editorial de El Sol alertaba sobre las consecuencias que podía producir el pulso entre el poder civil y el militar en el que se estaba convirtiendo la depuración de las responsabilidades:

"...significaría suicidio que los políticos lo ignorasen y que con sus formulismos y maniobras cargasen toda la culpa sobre el Ejército, presa que se ha arrojado sin vacilaciones a la voracidad y a la maledicencia. Si así sucede, puede ocurrir que el pueblo llegue a imponer las sanciones en una explosión brutal y justiciera, o que la impongan - ya hay heraldos de ello- los elementos armados⁸.

La decisión tomada por el nuevo Gobierno liberal de cerrar las Cámaras y convocar nuevas elecciones a diputados significaba la paralización de la exigencia de responsabilidades políticas durante al menos tres meses, aunque en último término estuviera encaminada a asegurar su satisfacción. La mayoría de los líderes de otras fuerzas políticas, especialmente aquellas más favorables a la inmediata depuración de responsabilidades, consideraron peligrosa esta decisión, que venía a suponer un retraso indefinido en la resolución del problema, con el considerable desánimo que aquello podía causar a la opinión pública. Para Cambó, el cierre de las Cortes significaba *"negar toda posibilidad a la aspiración nacional de que las responsabilidades se depuren por cauce legal"*⁹, mientras que Julián Besteiro, diputado de la minoría socialista, afirmaba que la clausura de las sesiones parlamentarias *"ha venido a abrir un paréntesis de esperanza para los inculcados y de*

⁷. Ernesto GIMÉNEZ CABALLERO, Notas marruecas de un soldado, (Madrid, 1922), p. 252.

⁸. El Sol, 1 de diciembre de 1922, p. 1.

⁹. La Libertad, 6 de diciembre de 1922, p. 2.

desaliento para la opinión"¹⁰.

La suspensión de las sesiones y la convocatoria de elecciones llevaba aparejada otra amenaza que no tardaría en mostrarse, y es que la mayoría de los partidos políticos que acudieran a las elecciones podían incorporar como parte de su ideario político la exigencia de responsabilidades, con lo que el problema fácilmente podía trasladarse del ámbito nacional a la confrontación partidista. Tal peligro lo hizo notar una semana después del cierre de las Cortes el literato Wenceslao Fernández Flórez en las páginas de ABC:

*"Desde el momento en que el asunto adquiere la cronicidad que presta a todas las cuestiones el ser incorporado al programa de un grupo -afirmaba-, toda esperanza está perdida (...). ¿Para qué seguir? Hemos alcanzado ya el último término de esta perspectiva: las elecciones"*¹¹.

Tras la considerable movilización popular que el pleito de las responsabilidades había traído consigo, haciendo despertar a la opinión de la resignación y el escepticismo con respecto a las consecuencias del desastre de Annual, la decisión del Gobierno volvía a postergar nuevamente la satisfacción de uno de los anhelos más intensamente sentidos por la conciencia nacional. Desde entonces en adelante, el asunto de las responsabilidades perderá la espontánea adhesión popular, y serán los partidos políticos los que, de cara a las elecciones convocadas, intentarán movilizarla en medio de su escepticismo.

"La triste verdad -afirmaba un comentarista político en las páginas de

¹⁰. El Socialista, 18 de enero de 1923, p. 1, col. 2.

¹¹. ABC, 14 de diciembre de 1922, p. 7.

ABC poco después del cierre de las Cortes-, *la que los gobernantes saben, la que nosotros reconocemos en el fondo de nuestra conciencia es... que no se hará nada*¹².

A finales de 1922, el día 30 de diciembre, un artículo publicado en El Heraldo de Madrid llevaba la confrontación entre los elementos civiles y militares a consecuencia de los debates de las Cortes, hasta los extremos de creer descubrir una conspiración militar para derribar al Gobierno de la Nación. Finalmente, tal amenaza no se vio cumplida, pero tampoco sancionada debidamente por el Poder público. En el artículo se mencionaban los nombres del teniente general Luque, de los generales Dabán, Berenguer (Federico) y Cabanellas, y del general Primo de Rivera¹³.

Por otra parte, el 15 de diciembre de 1922 tuvo lugar la constitución de un nuevo partido, el Partido Social Popular, que contaba entre sus filas con elementos de diversa procedencia, y que se presentaba ante la opinión como un partido regeneracionista, católico y con inquietudes sociales¹⁴.

La situación en el Protectorado seguía, mientras tanto, sin mostrar grandes avances en el camino de la pacificación. En el frente oriental, las circunstancias que rodeaban al último avance de las tropas españolas, distaban

¹². 14 de diciembre de 1922, p. 7. Artículo firmado por Wenceslao Fernández Flórez. Del mismo parecer era el delegado militar de la embajada francesa en España, Mr. de Cuverville: "Au fond, -escribía en su informe del 9 de diciembre de 1922- tout le monde, en Espagne sait que ces responsabilités ne seront jamais étudiées" (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 592).

¹³. El artículo, firmado por "Nívaro" -seudónimo del senador Benítez de Lugo-, decía así:

"Se está fraguando un movimiento. A la cabeza de él figura el teniente general don Agustín de Luque, y se halla comprometiendo a varias brigadas. (...) Las brigadas que mandan los generales don Antonio Dabán, don Federico Berenguer y don Miguel Cabanellas se hallaban comprometidas. (...) Repercutió el hecho en provincias, y singularmente en Barcelona, y el alma militar asomó a los labios sus tristezas, siendo portador de ellas el general Primo de Rivera" (Recogido en Francisco VILLANUEVA, Obstáculos tradicionales, (s.l., s.a. [1927]), p. 94.

¹⁴. En la constitución del partido, a la que asistieron unas 200 personas, se encontraban personajes procedentes del sindicalismo católico (Barrachina), sacerdotes defensores del sindicalismo libre (Padre Gafó), defensores del ideario social (Aznar), futuros hombres de la CEDA (Gil Robles), conservadores mauristas (Ossorio y Gallardo, Calvo Sotelo) y tradicionalistas (Pradera) (Javier TUSKILL, Historia de la democracia cristiana en España, Madrid, 1974, pp. 104-120).

de ser tranquilizadoras. Las agresiones a la posición de Tizzi Azza, ocupada a finales de octubre, continuaron ininterrumpidamente a lo largo del mes de noviembre, repitiéndose la imagen de las emboscadas sobre los convoyes y de los intentos de cerco sobre la posición, con lo que ello suponía de peligro para la línea avanzada¹⁵. La posición de Afrau, ocupada el 6 de noviembre como paso final de la rectificación de la línea de contacto iniciada a mediados de octubre, estuvo a punto de perderse el día 23 de noviembre, en un episodio muy similar a algunos de los sucedidos en julio de 1921¹⁶. En los Peñones, la relativa estabilidad de la situación no permitía ocultar que las negociaciones iniciadas por el Alto Comisario para la liberación de los prisioneros habían fracasado una vez más, y que los efectos de las demostraciones en la bahía de Alhucemas, de los bombardeos aéreos y de las propagandas habían sido muy escasos. Las gestiones y los pagos al partido adicto a la causa española apenas habían logrado modificar siquiera mínimamente la posición hegemónica de Abd el Krim entre las cabilas, con lo que, a pesar del intercambio entre los reemplazos llevado a cabo en octubre de 1922, las fuerzas militares en el territorio apenas habían disminuido¹⁷.

¹⁵. El Alto Comisario, en telegrama cursado el 14 de diciembre de 1922 al Comandante General de Melilla consideraba inadmisibles que "el tránsito por la zona ocupada siquiera sea la más cercana a la línea de vanguardia [sector de Tizzi Azza], esté a merced de esos golpes del enemigo" (SHM, R. 112, leg. 40). Del 14 al 18 de diciembre hubo más de 60 bajas en la posición de Tizzi Azza.

¹⁶. La posición quedó guarnecida por una avanzadilla compuesta por elementos indígenas, que desertó en su totalidad ante el ataque de la harka el día 23. La apresurada llegada de fuerzas españolas de otras posiciones cercanas evitó la pérdida de la posición.

¹⁷. SHM, R. 454. El estado de fuerza en la Comandancia General de Melilla el día 1º de diciembre de 1922 era el siguiente:

Fuerzas del territorio

Jefes	Oficiales	Fuerza
77 en revista	823 en revista	20.036 por haberes
70 disponibles	716 disponibles	14.156 disponibles

Fuerzas expedicionarias

La situación en la zona fronteriza con el Protectorado francés había mejorado algo gracias a la actividad de Abd el Malek y a los pagos a los jefes de las cabilas cercanas. Las tribus de Marnisa, Beni Orenghel, Beni Amrat y Gueznaia reconocieron a Hamido, rival de Abd el Krim en el alto Uarga, y a Abd el Malek, representante del partido español, como sus líderes en contra del jefe rifeño a finales de 1922; las cabilas de Fenassa y M'tioua comenzaron a decirse partidarias del Mahjzén por la misma época, y tan sólo las tribus de Sanhadja, Mezzrat y Giona parecían resistir cualquier penetración. En la zona occidental, las condiciones de paz fijadas con el Raisuni seguían traduciéndose en la casi completa tranquilidad del territorio¹⁸, oportunidad que aprovechó el Alto Comisario para repatriar unos 8.000 hombres en los meses de septiembre (aprovechando el reemplazo de fuerzas), octubre y noviembre¹⁹. El 7 de diciembre de 1922 se presentaron ante el Jalifa de la zona española, en la ciudad de Tetuán, unos 400 hombres fieles al Raisuni. A finales del año 1922, sin embargo, la progresiva impertinencia de las exigencias del xerif empezaría a demostrar que el mantenimiento del *statu quo* en las Comandancias

Jefes	Oficiales	Fuerza
74 en revista	962 en revista	34.072 por haberes
69 disponibles	856 disponibles	28.328 disponibles

TOTAL

Jefes	Oficiales	Fuerza
151 en revista (10)	1.895 en revista (66)	54.108 por haberes (7.319).
139 disponibles (6)	1.572 disponibles (57)	42.484 disponibles (6.674)

Comparado con el total del estado de fuerza del 1° de junio de 1922, la reducción de contingentes había sido relativamente escasa. Entre paréntesis, el número de hombres en que se había reducido el contingente desde junio hasta diciembre.

¹⁸. En los meses de octubre, noviembre y diciembre tan sólo se produjo una baja por agresiones en toda la zona occidental.

¹⁹. Se repatriaron los batallones I y II de Infantería de Marina de Ceuta en el mes de septiembre y el batallón de Saboya en el mes de octubre. En Larache, en octubre y noviembre se repatriaron casi todas las fuerzas expedicionarias que aún seguían allí: 2 batallones de Infantería (Constitución y Cuenca), un regimiento de Caballería (Talavera), un grupo de artillería, una batería pesada, un grupo de Zapadores, 2 compañías de Telégrafos y 2 compañías de Intendencia.

de Ceuta y Larache dependía más de los deseos del Raisuni que de la autoridad de las armas españolas²⁰.

El Alto Comisario fue llamado por el nuevo Gobierno nada más producirse su constitución. La Memoria que presentó al Gabinete sobre su gestión en el Protectorado marroquí, el 19 de diciembre de 1922, ofrecía una panorámica más o menos completa de las circunstancias reales en que se estaba desarrollando la actuación española en el norte de África:

- Sobre la situación en la zona oriental, el Alto Comisario afirmaba que la repoblación de la región de Guelaya (la más cercana a Melilla) era un hecho, que la línea militar recientemente establecida en Azib de Midar-Tizzi Azza-Afrau era suficientemente sólida y que aseguraba de manera absoluta la posesión de Guelaya, que el prestigio de Abd el Krim se hallaba muy quebrantado entre las cabilas rifeñas y que ello explicaba sus últimas demandas de negociación con las autoridades militares españolas. Acerca del asunto de los prisioneros, el Alto Comisario afirmaba que sus proclamas anunciando recompensas a todos los que entregaran prisioneros habían causado gran división contra Abd el Krim entre los jefes de las cabilas, aunque reconocía que la solución del problema tardaría aún en producirse²¹.

Sobre el grado de pacificación y los avances en la implantación del protectorado civil en la Comandancia General de Melilla, el Alto Comisario hablaba del nombramiento de Abd el Kader y Dris er Riffi como caídes supremos

²⁰. Al frente de la delegación que visitó Tetuán se encontraban Muley Alí y Muley Mustafá, sobrinos del Raisuni. Varios de los pertenecientes a la comitiva habían sido acusados de bandolerismo por robos cometidos en la carretera de Ceuta a Tetuán (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 592, Cuverville, 8 de diciembre de 1922). No es de extrañar que el mismo delegado militar de la embajada francesa en España, Mr. de Cuverville, se mostrara escéptico sobre la pacificación de la zona occidental del protectorado español: "Dans la zone occidentale -afirmaba- l'Espagne n'est plus la <<Nation protectrice>> mais bien la <<Nation protégée>> et, de plus, par un Maure rebelle dans lequel -le passé l'a prouvé- on se peut avoir aucune confiance" (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 579, 29 de diciembre de 1922).

²¹. "El rescate de los prisioneros simplemente por dinero, sea cual sea su cuantía, juzgo es hoy difícil, porque son demasiados los que se llaman a la parte y es preciso ayudar esta gestión con apoyo moral y material a nuestros amigos" (FAMM, leg. 395, carp. 16, p. 12).

como la máxima garantía para asegurar la implantación del protectorado civil en todo el territorio²². Del mismo modo consideraba que la entrega de dahires a nuevos caídes en la zona de Melilla -Busfia en Quebdana, Lamenid en Ulad Settut- hacían concebir esperanzas fundadas en su gestión. Esos optimismos se frenaban, sin embargo, ante la realidad de que ninguna región de la Comandancia General de Melilla se encontraba en régimen de protectorado civil, y ante el hecho de que la autoridad militar, incluso en las cabilas más inmediatas a la ciudad de Melilla, seguía sin resignarse en la autoridad civil²³.

- En la región occidental, el Alto Comisario consideraba definitivamente pacificada la situación y sometido al Mahjzen todos los jefes rebeldes (sin decir nada del Raisuni), aunque todavía el régimen del Protectorado Civil no se había implantado ni en los bajalatos de Arcila, Alcazarquivir y Larache, ni en las cabilas limítrofes a Tetuán. Sobre las exigencias del Raisuni, el Alto Comisario consideraba definitivamente cerrado el acuerdo con el Xerif, y esperaba del caudillo el cumplimiento de sus promesas. El 4 de diciembre había tenido lugar la presentación en Tetuán de numerosos jefes rebeldes, encabezados por el sobrino del Raisuni para mostrar su sumisión al Mahjzen.

Sobre la supresión de nuevas posiciones, la valoración del Alto Comisario era menos optimista:

*"en la reducción de posiciones y distribución de fuerzas se ha llegado casi al límite de la elasticidad -prevenía-, dada la fase política en que nos encontramos, ya que de las primeras se han suprimido durante mi mandato, 81 en Ceuta-Tetuán, 71 en Larache y 18, en Melilla, o sea un total de 170; siendo peligroso llegar de momento a mayores supresiones en estos momentos de transformación de régimen que más que ningunos otros exigen tranquilidad absoluta y confianza completa en el poder del Majzén"*²⁴.

²² . Dahir del 13 de septiembre de 1922.

²³ . Como demostraban los datos contenidos en la Memoria presentada al gobierno.

²⁴ . FAMM, leg. 395, carp. 16, p. 9. Subrayado en el original.

A lo largo del mandato del general Burguete y en conformidad con las nuevas reducciones de posiciones se habían llevado a cabo algunas reorganizaciones en las fuerzas armadas del territorio, especialmente en la Comandancia General de Ceuta y en la de Larache. En septiembre, la Comandancia General de Larache se dividió en dos sectores avanzados (Mexera y Beni Arós) y 3 circunscripciones (Larache, Arcila y Alcazarquivir). El 2 de octubre, las fuerzas militares de la Comandancia General de Ceuta quedaron divididas en tres brigadas, a cargo de un general de Brigada²⁵.

Las diferencias entre las apreciaciones ofrecidas al Gobierno por el Alto Comisario, y las valoraciones de las autoridades militares de los distintos territorios del Protectorado revelaban, o bien los deseos del Alto Comisario de destacar su gestión a los ojos del Gobierno, o bien la escasa estima que dichas consideraciones merecían al general Burguete. Sobre la posición de Tizzi Azza, por ejemplo, el Comandante General de Melilla, dirigió a Tetuán un telegrama el 16 de diciembre en el que se daba cuenta de la grave situación que se estaba creando en aquél sector:

²⁵. La división de las fuerzas de la Comandancia General de Ceuta quedó planeada del siguiente modo:

Brigada	Cabecera	Jefaturas	Cabilas
1 ^a	Xauen	Zoco el Arbáa Xauen Draa el Asef	Ajmas Beni Zeyel Beni Hassan Beni Lait
2 ^a	Ceuta	Buharrax Ceuta Yarda	Anyera Uad Ras Beni Mesuar Beni Ider Yebel Hebib Beni Arós (parte)
3 ^a	Tetuán	Uad Lau Tetuán	Gomara restante

(Servicio Histórico Militar, Historia de las Campañas de Marruecos, Madrid, 1981, p. 286).

"Ya en mi telegrama del del actual manifesté V.E. que agresiones irían aumentando en frecuencia e intensidad debido a mi juicio a la situación de defensiva absoluta en que nos encontramos y a haberse convencido el enemigo de que no avanzamos"²⁶.

El telegrama a que se refería el general Lossada, puesto pocos días antes, era aún más inquietante:

"El espíritu de la tropa es bueno y levantado, pero esta situación estacionaria se presta, en defensa pasiva, o sea repeliendo solamente las agresiones (que es lógico suponer aumentarán en número e intensidad por juzgar nuestra inacción, el moro, como falta de fuerza) a que la moral se rebaje por el desconocimiento del ideal a perseguir.

Esta situación no tiene más que tres soluciones: 1° Avanzar hasta Alhucemas (...). 2° Permanecer en las actuales posiciones, desde luego, rectificando el frente con la ocupación de Yebel Udia y el Morabo (...). No se puede repatriar fuerza ninguna y daremos al enemigo la sensación de impotencia para seguir, con todas las consecuencias deplorables de ello. 3° Retirarnos a Melilla. Solución desastrosa y cuya responsabilidad nunca asumiría el que suscribe (...). No juzgo aceptable para el bien de la Nación y de su Hacienda más que la primera solución"²⁷.

No era tan sólo el Comandante General de Melilla el que discrepaba de las impresiones oficiales del general Burguete. El general encargado del despacho del Alto Comisario, general Gómez Jordana, también tenía serias dudas acerca de la validez de la línea Azib de Midar-Tizzi Azza-Afrau. El 18 de diciembre de 1922, un día antes de que el Alto Comisario entregara su memoria al Gobierno, expresaba su preocupación en un telegrama enviado a Tetuán acerca de la fragilidad de las líneas de comunicación en el sector:

"deduzco que la línea de comunicaciones con Tizzi Azza no se halla asegurada, lo que juzgo grave, (...) deduzco que la acción política de Dris Br Riffi es muy relativa pues no alcanza a conseguir de una cabila sometida como la de Tafersit, que nos asegure la comunicación (...); (...) cada vez aparece más palpable que la preparación política de los avances no la puede hacer un hombre civil (...) es indispensable ocupar todos los puestos que sean necesarios sin escatimar uno sólo para que la comunicación de esas posiciones

²⁶. SHM, R. 469, leg. 316, carp. 6.

²⁷. Telegrama del 13 de diciembre de 1922 al Alto Comisario. SHM, R. 469, leg. 316, carp. 6. El general Lossada presentaría su dimisión 12 días más tarde, aunque ésta no sería aceptada por el Gobierno.

avanzadas con las bases quede absolutamente garantida permitiendo dentro de nuestra zona libertad de movimientos en las columnas móviles que ahora no parece existe"²⁸.

Del mismo modo, la cooperación de las nuevas autoridades del Mahjzen en la Comandancia General de Melilla suscitaba entre las autoridades militares divisiones sobre el grado de confianza que debía otorgarse a las mismas. Tras informes de su Gabinete Militar, el propio Alto Comisario se vio obligado a negarse a los avances en línea de contacto propuestos por las autoridades indígenas recientemente nombradas -Dris er Riffi y Dris Ben Said-, recordando que

"la normalidad de los territorios de vanguardia no ha de conseguirse a fuerza de puestos, sino mediante una intensa acción política apoyada por harkas amigas, goums o Mehal-las organizadas por las autoridades majzenianas que se nombren después de someterse la cabila, fuerzas que se sufragarán por el Majzén"²⁹.

El informe más valioso sobre la duplicidad de pareceres entre los contenidos de la memoria del general Burguete y la realidad de la Comandancia General de Melilla lo ofrecía el general Castro-Girona, Jefe del Gabinete Militar del Alto Comisario, en un documento del 15 de diciembre. Analizando la situación general de la Comandancia, el general Castro-Girona se mostraba pesimista y precavido:

"La impresión que he sacado acerca de la situación militar en el territorio de Melilla, en mi último viaje [diciembre de 1922] -afirmaba en su análisis sobre la situación general de la Comandancia-, ha sido un poco desconsoladora, pues he visto a las fuerzas viviendo en la misma situación que cuando se iniciaron las operaciones después de los sucesos de julio del año anterior.

Los campamentos siguen en el mismo estado que cuando se colocaron, instalados de un modo provisional, sin que en ninguno de los que van quedando a retaguardia se les ponga en las debidas condiciones de defensa y resistencia. La poca movilidad que se le da a las operaciones hace que el espíritu y la moral decaiga mucho y se limiten todos a cumplir con lo más indispensable, sin poner de su parte el menor deseo ni entusiasmo, siendo esto causa de que por todos los medios busquen el refugio de la Plaza, encontrándose en ella las

²⁸. SHM, R. 112, leg. 40.

²⁹. Telegrama enviado por el Alto Comisario al Comandante General de Melilla el 30 de noviembre de 1922 acerca de la oportunidad de la ocupación de la posición de Zoco el Telatza de Ulad Buker propuesta por Dris Er Riffi. SHM, R. 111, leg. 40.

mismas personas que había en Melilla antes del desastre³⁰.

En lo referente a los avances de la acción civil también eran evidentes las discrepancias entre las previsiones del Alto Comisario y las de las autoridades civiles encargadas de extenderla. El 11 de diciembre de 1922, el Secretario General de la Alta Comisaría, Sr. López Ferrer, trasladado a Melilla a comienzos de otoño para estudiar las posibilidades de la implantación del protectorado civil en aquella región, escribía al Alto Comisario a su Residencia de Tetuán que *"sólo con la presencia aquí del Alto Comisario una larga temporada, previamente asistido por los funcionarios que designase, podría lograrse la implantación del Protectorado y la solución de dicho problema; pues considero que es necesaria autoridad para vencer las voluntades de los que presumo más o menos veladamente se resisten a ello y que por cierto no forman parte de la administración del Protectorado"*³¹.

El 14 de noviembre, un proyecto del mismo Secretario General, Sr. López Ferrer, se había elevado al Ministerio de Estado para fijar las plantillas de la nueva organización necesaria para la implantación del régimen majzeniano en determinadas regiones del Protectorado y también la de los organismos conducentes al sometimiento de las cabilas aún *"no completamente preparadas para recibir los beneficios de una actuación puramente civil"*.

El total de gastos que se establecía en el informe era de 14.113.954,24 pesetas, repartidas entre la intervención militar y la intervención civil del

³⁰. SHM, R. 115, E1, C3, T2, leg. 45

³¹. El Secretario General se refería en dicho telegrama a su disparidad de criterio con el general Castro-Girona, Jefe del Gabinete Militar del Alto Comisario, sobre el modo de implantar el protectorado civil en la Comandancia.

territorio³². A finales del año 1922, sin embargo, dichas autorizaciones no habían sido autorizadas aún por el Gobierno Sánchez-Guerra.

Por otra parte, el valor que el Alto Comisario otorgaba a las negociaciones demandadas por Abd el Krim en la Memoria presentada al Gobierno liberal el 19 de diciembre quedaban desmentidas por los comunicados que el propio Jefe del Ejército de África establecía con su Estado Mayor apenas unas semanas antes:

"Mi deseo sería hacer caso omiso de sus ofrecimientos -afirmaba el general Burguete en telegrama cursado al ministro de Hacienda del Jalifa, Bennuna, el 26 de noviembre de 1922-, rompiendo negociaciones que bajo tan malos auspicios comenzaron. (...) no quiero de ningún modo ser, a conciencia, víctima de estas burdas maniobras de Abd El Krim que una vez más trata de engañarnos"³³.

Burguete responsabilizaba en su Memoria al Gobierno conservador de Sánchez-Guerra de entorpecer con sus dilaciones los planes para la pacificación del territorio. Achacaba al gabinete conservador la lentitud para realizar las repatriaciones por él propuestas, los escasos medios económicos puestos a su disposición y la tardanza en autorizarlos, las dilaciones en la

³². AGA, M24, 81/3.

Intervención Militar y organización de tropas indígenas.

- Inspección General de Intervención Militar:	370.130,50	pesetas
- Oficinas de Intervención Militar:	2.096.017,52	pesetas
- Tropas a las órdenes de autoridades indígenas en zonas de intervención civil:	906.295,64	pesetas
- Mehalla de Melilla:	3.168.257,41	pesetas
- Mehalla de Tetuán:	3.168.257,41	pesetas
- Mehalla de Larache:	3.168.257,41	pesetas

Intervención Civil

- Inspección General de Intervención Civil:	124.825	pesetas
- Región Occidental:	1.326.795	pesetas
- Región Central:	890.719,20	pesetas
- Región Oriental:	987.343,79	pesetas

(Sobre la intervención civil se deducían los créditos consignados en el Presupuesto del Mahjén)

³³. Telegrama enviado por el Alto Comisario al ministro de Hacienda del Mahjzen, Bennuna, el 26 de noviembre de 1922 acerca de las negociaciones con Abd el Krim. SHM, R. 113, leg. 42.

aprobación de los acuerdos con el Raisuni -de la que según su juicio se habían derivado graves inconvenientes-, la paralización de las operaciones militares en el territorio oriental y la posposición de la implantación del protectorado civil en varias regiones propuestas por él mismo al Gobierno.

Ciertamente, es posible que el Alto Comisario tuviera razón en algunas de sus acusaciones al Gobierno de Sánchez-Guerra, especialmente en lo referido a la paralización de las operaciones militares en la primera fase de su mandato, pero no es menos cierto que la comunicación entre el Alto Comisario y el Gobierno se vio obstaculizada desde los primeros momentos por continuas diferencias de criterio expresadas por el Alto Comisario en la zona del Protectorado, principalmente desde Tetuán, y posteriormente negadas o matizadas en Madrid. Nada más llegar a la Comandancia General de Melilla, el general Burguete hizo declaraciones sorprendentes sobre los prisioneros a la Prensa, teñidas de un lenguaje belicoso similar al de las proclamas arrojadas sobre territorio rebelde, que ocasionaron una llamada de atención por parte del Gobierno³⁴. La explicación del Alto Comisario fue la de aducir que tales proclamas iban dirigidas a amedrentar al enemigo, pero que no contenían un propósito real³⁵. Lo mismo alegó para explicar algunas de las demostraciones aéreas y navales sobre la bahía de Alhucemas, frecuentes desde el inicio de su mandato.

El Presidente del Consejo de Ministros, Sánchez-Guerra, que no acudió a lo largo de los 5 meses que detentó la cartera de Guerra a visitar la zona de Protectorado español³⁶, se negó a recibir al general Burguete en algunas ocasiones, a pesar de las proposiciones que el Alto Comisario realizó al

³⁴. Véase capítulo anterior.

³⁵. Véase Ejército y Armada, 4 de septiembre de 1922, p. 2, col. 5.

³⁶. Tampoco el general Olaquer, en sus 4 meses al frente del Ministerio de la Guerra, acudió a visitar el Protectorado español en el norte de África.

Gobierno para intercambiar impresiones. Sin duda alguna, sus viajes a la capital de España fueron más frecuentes y continuados que los del anterior Alto Comisario.

La rectificación del frente avanzado de Melilla con la ocupación de Tizzi Azza y la de Afrau provocaron telegramas de advertencia por parte del Ministro de la Guerra y Presidente del Consejo de ministros³⁷ y las constantes manifestaciones de optimismo vertidas en la Prensa por el Alto Comisario, que incluso llegó a marcar plazos para la solución del problema marroquí³⁸, no sentaron bien en las instancias oficiales en varias ocasiones.

La repatriación de un nuevo contingente de tropas dio lugar a un verdadero pulso telegráfico entre el Gobierno y el Alto Comisario, en el que los optimismos y previsiones de éste eran refrenados por las fijaciones de la responsabilidad y las llamadas a la prudencia por parte del Gobierno. Los telegramas cruzados entre el Alto Comisario y el ministro de la Guerra el 29 de septiembre de 1922, 11 días antes de iniciarse la repatriación de fuerzas en las Comandancias Generales de Ceuta y Larache, fueron una muestra clara de ello³⁹. La diferencia entre las fuerzas que proponía el general Burguete para

³⁷. "Recordará V.E. que en nuestras conferencias en Guerra y más tarde en el Consejo de Ministros a que hubo de asistir, reiteradamente expuse mis inquietudes respecto de esa posición y mi convicción de que no debió ocuparse y de que era indispensable su abandono si no estaba en condiciones, como mis informes me hacían temer, de ser mantenida y constituía por el contrario un incentivo para posibles ataques que produjeran sucesos desagradables (...), sorprende doblemente ese ataque en relación con las esperanzas que habían despertado las noticias, al parecer autorizadísimas, que comunicó Ben-nuna [nuevo Gran Visir del Mahjén]" (Telegrama del Ministro de la Guerra, Sr. Sánchez-Guerra, al general Burguete, el 24 de noviembre de 1922, tras las agresiones a la posición de Afrau. SHM, R. 112, leg. 41).

³⁸. Ya se vieron anteriormente algunas manifestaciones del general Burguete: "Yo no he ido a Marruecos para actuar en una guerra crónica. Mi misión es aplicar remedios heroicos para terminar con esa guerra crónica (...). Yo calculo que (...) en enero habré conseguido todo, o sea, estaremos en Alhucemas, sin que nos haya costado combatir ir allá, los prisioneros rescatados y unidas la zona de Tetuán con la de Melilla" (Declaraciones del general Burguete a La Correspondencia Militar, recogidas por Ejército y Armada, 4 de septiembre, p. 2, col. 5).

³⁹. "Como espero que la paz en este territorio habrá de ser absoluta -afirmaba el Alto Comisario-, y quedará convenientemente garantizada con las posiciones que ocupamos con las columnas móviles, y como por la zona oriental hay también corroborados indicios de paz, creo se puede, sin ningún riesgo, repatriar en este próximo mes de octubre [descripción de las unidades a repatriar], y en meses sucesivos, y rápidamente, espero poder repatriar el resto, para quedarme con la plantilla y el presupuesto normal" (Telegrama enviado por el general Burguete al Sr. Sánchez-Guerra el 29 de septiembre de 1922, tal y como

su repatriación y las que fueron finalmente repatriadas decía mucho de la escasa compenetración y confianza entre el Alto Comisario y el Gobierno de Madrid⁴⁰.

En definitiva, la comunicación entre el Alto Comisario y el Gobierno Sánchez-Guerra no fue todo lo fluída que cabía esperar de la importancia de la cuestión marroquí, y conociendo el modo de actuar del general Burguete y su desmedido optimismo en algunas ocasiones, no es de extrañar que el Gobierno asegurara antes bien la viabilidad de las medidas por él propuestas antes de autorizar su curso⁴¹. El último telegrama dirigido por el Presidente del Consejo de ministros al Alto Comisario volvía a insistir, una vez más, en la

fue recogido en las páginas de El Sol, 6 de octubre de 1922, p. 6, col. 3).

⁴⁰ . Fuerzas propuestas por el general Burguete	Fuerzas repatriadas por el gobierno Sánchez-Guerra
9 batallones de Infantería	2 batallones de Infantería
3 escuadrones de Caballería	1 regimiento de Caballería
7 baterías de montaña	1 batería de montaña
3 baterías ligeras	1 grupo expedicionario
1 cía. de Telégrafos	2 cías. de Telégrafos
3 cías. de Intendencia	2 cías. de Intendencia
11 cías. de Zapadores	1 grupo expedicionario
2 cías. de Ferrocarriles	No repatriadas
Unidad de Alumbrado	No repatriada
Unidad Radio expedicionaria	No repatriada
Bon. de Instrucción Infantería	No repatriado
Grupo Instrucción Caballería	No repatriado
Medio grupo Instrucción Artillería	No repatriado
Dos bandas de músicas	No repatriadas

Recogido en la Memoria presentada por el general Burguete en diciembre de 1922. F.A.M.M., leg. 395, carp. 16, p. 7.

⁴¹. La respuesta del Ministro de la Guerra, Sr. Sánchez-Guerra, en el asunto de la repatriación, fue un modelo de inhibición, preocupada sobre todo en fijar bien las responsabilidades de dicha decisión:

"Si V.E., que habrá de apreciar más exactamente sobre el terreno las necesidades militares en relación con sus obligaciones y responsabilidades, la estima conveniente [el Alto Comisario llevaba insistiendo sobre la posibilidad de una repatriación desde finales de julio de 1922], ello representará sin duda una gran satisfacción para el Gobierno y un alivio a la par que un efecto benéfico en el país -afirmaba el jefe del gobierno-. Deseo hacer constar, porque ello responde a la realidad y corresponde también a la consideración que el Gobierno guarda y ha querido guardar constantemente a las iniciativas de V.E., que aún estando convencido de las ventajas de esa medida, en diversos aspectos, el Gobierno no ha estimulado a V.E. a adoptarlas, ni ha apremiado jamás a V.E. ni a su sucesor para hacer nada en el orden político ni en el militar, sino con la sola preocupación del interés público y con la exclusiva atención a nuestros respectivos deberes" (Ídem).

necesidad de ceñir la actuación militar en el territorio a las directrices del Gobierno:

*"Sabe V.E. por reiteradas comunicaciones telegráficas y por conversaciones mantenidas que soy en principio contrario a toda ampliación de posiciones que no resulte en absoluto justificada"*⁴².

Se acercaba, en realidad, el plazo autoimpuesto por el general Burguete para dar por finalizada la campaña, rescatar los cautivos, repatriar a los soldados e implantar definitivamente el protectorado civil en todo el territorio. Las noticias que llegaban del otro lado del Estrecho no permitían albergar, ni con mucho, ese optimismo. A la relativa calma de la zona oriental se oponían las continuas agresiones sufridas por las tropas españolas en el frente oriental (agresión a Tizzi Azza del 18 de diciembre), que impedían la extensión del protectorado civil y volvían a dejar planteada una situación similar a la de los prolegómenos de Annual. El asunto de los prisioneros seguía inmerso en una nebulosa de gestiones inciertas comúnmente destinadas al fracaso, y de la repatriación de nuevos contingentes de tropa no había vuelto a hablarse.

La Comisión pro-prisioneros visitó al nuevo Ministro de Guerra, Alcalá-Zamora, el día 14 de diciembre, entregándole una nota en la que se le exigía una vez más la inmediata liberación de los prisioneros españoles en manos de Abd el Krim y, por primera vez, las responsabilidades políticas que pudieran derivarse de la ineficacia de las gestiones gubernamentales para liberar a los prisioneros. Entregaba también al ministro de Guerra otra comunicación en la que se pedía el relevo del general Burguete como Alto Comisario del Ejército

⁴². Respuesta del Presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra a la autorización solicitada por el general Burguete para la rectificación de la línea de contacto con la ocupación de la posición de Yebel Uddia. 7 de diciembre de 1922. SHM, R. 112, leg. 41.

de África:

"ha fracasado política y militarmente en su mando en África -denunciaba el escrito-, pues con las armas no se ha llevado a cabo ninguna acción de provecho, y en la parte política ha tenido la inhabilidad de rodearse en su mayoría de personas, tanto españolas como musulmanas, que tienen una historia de descrédito conocida de propios y extraños"⁴³.

Los padres de los soldados de cuota pedían prioridad para sus hijos en la repatriación, mientras que de diversas sociedades se dirigían escritos al Gobierno pidiendo el retorno de los soldados ante las fechas entrañables que se aproximaban.

El Alto Comisario, llamado a conversar con el nuevo Gobierno, llegó a Madrid el 17 de diciembre. Durante cuatro días, y en medio del hermetismo más absoluto, tuvieron lugar las conversaciones entre general Burguete y los ministros liberales, rodeados por la expectación de la opinión, que entonces vibraba aún por el asunto de las responsabilidades. El Gobierno liberal consideró llegado el momento de plasmar en realidades concretas los principios teóricos defendidos por varios de sus miembros desde algunos años atrás, y el primer paso en ese sentido fue la sustitución del general Burguete por un nuevo Alto Comisario Civil, nombramiento que recayó en el diputado liberal Manuel Villanueva⁴⁴. El reemplazo de Burguete por un hombre civil vino provocado, según la nota ofrecida por el gobierno a la Prensa, por la necesidad de adaptar las autoridades del Protectorado a la situación que de éste se esperaba, y suponía el inicio de una nueva etapa en la actuación de

⁴³. *La Libertad*, 15 de diciembre de 1922, p. 2, cols. 3-4. Probablemente, el escrito se refiriera a alguna de las personalidades indígenas que colaboraban con el protectorado civil en la zona española (Dris Er Riffi en la zona oriental y, por supuesto, el Raisuni en la occidental) y a algunas otras autoridades civiles (especialmente el cónsul Zugasti y el intérprete Cerdeira).

⁴⁴. Antes del nombramiento del nuevo Comisario Civil, el ministro de Estado, D. Santiago Alba, consultó telegráficamente al Secretario General de la Alta Comisaría, Sr. López Ferrer, y al Jefe del Gabinete Militar del Alto Comisario, general Castro-Girona, sobre las posibles repercusiones de tal nombramiento en el Protectorado, mostrándose ambos en principio favorables a ese tránsito. Don Miguel Villanueva era diputado liberal, había sido ministro de Estado en 1915 y contaba en 1923 con 70 años. Era presidente del Consejo de Estado.

España en Marruecos⁴⁵. Sobre algunos acuerdos ya alcanzados con algunos representantes de la zona (especialmente con el Raisuni), el Gobierno reconocía que se encontraba en la imposibilidad de optar, y manifestaba su preferencia por la atención económica y de progreso del país sobre el Protectorado marroquí⁴⁶.

El nuevo ministro de la Guerra, D. Niceto Alcalá-Zamora, había defendido en varias ocasiones ante las Cámaras los puntos de vista esenciales de la coalición liberal con respecto al Protectorado en Marruecos (el predominio de la acción civil, la actuación en el norte de África de un Ejército voluntario,...), y tal como él mismo manifestó en varios periódicos, su presencia en el Ministerio pretendía asegurar el cumplimiento de tales reformas⁴⁷. El Ministro de Estado, D. Santiago Alba, también tenía en su haber varios escritos acerca de la labor en el protectorado marroquí⁴⁸. La mayoría de ellos se referían a cuestiones hacendísticas sobre el ahorro de medios y de gastos en la zona de Protectorado español y a cuestiones internacionales sobre la necesidad del entendimiento con Francia. El propio Presidente del Gobierno había presentado en marzo de 1922 los principios esenciales de la

⁴⁵. En realidad, el general Burguete se encontraba bastante desprestigiado a finales de 1922. El general Sanjurjo, por ejemplo, a su regreso a Madrid, no había acudido a visitarle. En cambio, sí había acudido al Senado a saludar al general Berenguer, dando así prueba de sus evidentes discrepancias con el Alto Comisario. "Cet homme -afirmaba con alguna dureza el delegado militar de la embajada francesa en Madrid refiriéndose a Burguete- n'a cherché qu'a se faire une réclame personnelle à coups d'articles de presse, mais ce genre de popularité n'a jamais qu'un temps et, aujourd'hui, il n'inspire plus confiance à personne" (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 579, Cuverville, 29 de diciembre de 1922).

⁴⁶. "...el Consejo de Ministros unánimemente ha entendido que, con todos sus riesgos y dificultades, había llegado el momento de dar a la Alta Comisaría de Marruecos la personificación civil..." (El Sol, 26 de diciembre de 1922, p. 2, col. 2). En la nota del gobierno se hablaba también de "ideal de paz y arraigamiento de la autoridad del Jalifa", y de "preferente obligación de acudir, ante todo, al progreso y a la reconstrucción económica de la Península".

⁴⁷. ABC, 13 de diciembre de 1922, p. 7. A pesar de ello, el mariscal Lyautey consideraba que su talante germanófilo había sido elegido por el gobierno liberal para calmar las efervescencias que reinaban en el interior del Ejército. De la misma opinión era Mr. DeFrance, embajador francés en España, que puso de relieve que el Sr. Alcalá-Zamora era abogado consejero de la Embajada alemana en Madrid, y que prestó su nombre durante la I Guerra Mundial al periódico El Día, de claro talante germanófilo (ADMAR, Maroc, legs. 592 y 579, informes de 8 de diciembre de 1922).

⁴⁸. Véase, por ejemplo, Santiago ALBA, Problemas de España, (Madrid, 1916), p. 158 y ss.

concentración liberal con respecto a Marruecos, y había firmado en 1912 el Convenio franco-español. En cuanto al criterio del Conde de Romanones, ministro de Gracia y Justicia, éste había quedado claramente explicado en su discurso del 26 de abril de 1922 en Sevilla -que tanta repercusión produjo en la opinión-, y en el que el jefe de la facción histórica del partido liberal habló de reducción de contingentes militares, protectorado civil, dirección de la campaña por el Estado Mayor Central, Ejército voluntario, Alto Comisario Civil e inteligencia con Francia⁴⁹.

Los nuevos propósitos y la nueva orientación del Gobierno con respecto al Protectorado marroquí quedaron recogidos en la declaración de la Presidencia del Consejo de Ministros facilitada a la Prensa el 25 de diciembre de 1922. En ella se explicaban los motivos a que habían obedecido las primeras medidas del gobierno:

"...ha creído el Gobierno que debía huir de soluciones intermedias y de tránsitos más o menos acomodaticios hacia el régimen de pleno protectorado civil -explicaba la nota (...), el Consejo de Ministros, unánimemente, ha entendido que, con todos sus riesgos y dificultades, había llegado el momento de dar a la Alta Comisaría de Marruecos la personificación civil (...), expresión de la política que el Gobierno de Su Majestad se dispone a desarrollar para la cabal pacificación de aquél territorio".

y las previsiones sobre su actuación futura:

"(...) habremos de supeditar la intensificación de nuestra obra de protectorado a las facilidades y cooperaciones que en torno al Mahjzen nos brinden los indígenas, y a la preferente obligación de acudir, ante todo, al progreso y a la reconstitución económica y cultural de la Península. (...) en próximas reuniones del Consejo aprobará éste los decretos organizando el protectorado civil y habilitando los créditos que harán inmediatamente eficaz su obra. Procurará también las naturales compensaciones de reducción en las atenciones militares del Ejército expedicionario (...) siempre fiel a sus compromisos de política exterior, y en cordial comunicación con Francia, como nación amiga y afín en la obra del protectorado..."⁵⁰.

⁴⁹. Véase El Diario Universal, 27 de abril de 1922, p. 1 y ss. A pesar de lo que pudiera parecer, la composición del gobierno no estaba excesivamente preparada en un inicio. El conde de Romanones, por ejemplo, confesó a Mr. DeFrance, embajador francés, que había sido ministro de Estado durante 12 horas (ADMAR, Europe, 1918-1929, Espagne, leg. 33, s.f.).

⁵⁰. El Sol, 27 de diciembre de 1922, p. 1.

En lo referido a la acción militar, el criterio del Gobierno liberal había quedado claramente manifestado algunos días antes al responder el ministro de la Guerra a las solicitudes realizadas por el Alto Comisario para mejorar la defensa de la línea avanzada en el frente oriental -especialmente en torno a la posición de Tizzi Azza- con nuevas operaciones:

"estimando el Gobierno absolutamente imposible pensar en esas operaciones -había respondido D. Niceto Alcalá-Zamora a los planes de ocupación de Yebel Uddia y el Morabo, presentados por el general Burguete- deberá en relación con semejantes proyectos o consejos limitar su ilustrada atención a comprobar la exactitud y fundamento de las confidencias que recibe"⁵¹.

El año 1922 finalizaba, por tanto, con la desilusión del nuevo aplazamiento de la exigencia de responsabilidades y la esperanza de una definitiva solución del conflicto marroquí por parte de la coalición liberal. Las apreciaciones que la Prensa realizaba sobre la situación española en el norte de África no eran en absoluto optimistas:

"O se consigue el dominio militar sobre los rifeños rebeldes -afirmaba El Heraldo de Madrid-, impidiendo como en años anteriores a 1921, que queden detrás de nuestras tropas cabilas armadas que un día las enyuelvan o aprisionen, o debe proclamarse el abandono de la acción española en Marruecos"⁵².

"Nos encontramos hoy exactamente como en los tiempos en que el infortunado general Silvestre avanzaba hasta Annual y dirigía sus prismáticos hacia la insumisa tierra de Alhucemas -hacía notar ABC:- un frente extenso, un Ejército inactivo, una dominación imprecisa, limitada acaso al territorio que pisan materialmente los soldados, temores de asechanzas, inquietud de todas las horas..."⁵³.

"De poco vale que con el mejor deseo adelantemos la hora de la paz -señalaba Ejército y Armada-, si frente a nosotros unas cabilas rebeldes y envalentonadas realizan diarias agresiones, bombardean nuestros campamentos y tienen en su poder unos centenares de

⁵¹ . Telegrama del Ministro de la Guerra, Sr. Alcalá-Zamora, al Alto Comisario, general Burguete, el 22 de diciembre de 1922. SHM, R. 112, leg. 41.

⁵² . El Heraldo de Madrid, 19 de diciembre de 1922, p. 1, col. 1.

⁵³ . ABC, 20 de diciembre de 1922, p. 1, col. 1.

cautivos que no hay modo de rescatar"⁵⁴.

Las últimas noticias recibidas del Raisuni, contenidas en una carta enviada al general Castro-Girona con motivo del cambio del Alto Comisario no invitaban tampoco al optimismo. Con su acostumbrada habilidad, el Raisuni se situaba en una postura neutra, a la espera de acontecimientos⁵⁵.

b) Las relaciones con Francia. La opinión.

Tampoco las relaciones hispanofrancesas habían experimentado en el norte de África un acercamiento significativo desde el nombramiento del general Burguete como Alto Comisario. A pesar de la firma de un acuerdo comercial provisional en junio de 1921 y de los intentos y la buena disposición de la Alta Comisaría, los recelos y sospechas de las autoridades militares españolas no habían dejado de manifestarse a lo largo de los 6 meses transcurridos desde julio hasta diciembre de 1922, y los malentendidos sobre la acción protectora a desarrollar seguían llenando las páginas de Prensa en ambos países. Las llamadas de atención de las agencias consulares españolas acerca del contrabando y las facilidades otorgadas en zona francesa para el suministro del Rif continuaron inalterables, al igual que las quejas francesas sobre la

⁵⁴. Ejército y Armada, 27 de diciembre de 1922, p. 1, col. 1.

⁵⁵. *"Con motivo de estas noticias -afirmaba el Raisuni refiriéndose al cambio de Alto Comisario-, anunciadoras del bien, me embarga inmensa alegría pero no son suficientes para desvanecer de mi espíritu las dudas y las preocupaciones que me causan este cambio repentino de Comisario surge tan inesperado y la frecuencia con que se repiten los cambios de Ministerio en todo momento.*

(...) me ha parecido deber suspender los asuntos en el estado en que se encuentran y no enviar a las cabilas para ser leídos, los escritos del Majcen, conteniendo el nombramiento de sus Gobernadores, hasta que venga el nuevo Comisario, os lo ratifique todo y vengáis con Zugasti para hablar de todo y entonces empiece a ejecutarse. Nos induce también a esto los hechos que emanan de los oficiales de las Oficinas con resistencia pasiva, oposiciones, prohibiciones, detenciones, palos y engaños con la gente, diciéndoles que todo el que venga aquí o vaya a Arcila lo detendrán y lo multarán.

Yo hago esperar a la gente y no hago caso haciéndome el desentendido" (Traducción de la carta enviada por el Raisuni al general Castro-Girona el 30 de diciembre de 1922. AGA, M24, 81/3).

actividad de agentes indígenas pro-españoles en las proximidades de su zona de protectorado⁵⁶. El 7 de julio de 1922, el general Berenguer, todavía Alto Comisario, envió al Sr. Fernández Prida -ministro de Estado del gobierno Sánchez-Guerra-, un telegrama en el que se recogían las apreciaciones del nuevo Comandante General de Melilla, general Ardanaz, sobre la situación de la Comandancia. En ellas, el Comandante General de Melilla no dejaba de establecer la profunda relación que existía entre Abd el Krim y las autoridades militares de la zona vecina a la española:

"...cuya principal fuerza [la de Abd el Krim] radica en nuestra falta de unidad e indecisión, la que utiliza para presentarnos ante los indígenas como agotados y próximos a abandonar la empresa, orientando su propaganda en las estridencias de la Prensa colonista francesa que a su vez apoya sus asertos en las desorientaciones de la nuestra y con la constante y valiosa ayuda que le vienen prestando en la vecina zona"⁵⁷.

En la misma carta, y haciendo referencia a la actitud de los oficiales de la Policía Indígena francesa, el general Ardanaz era igualmente claro en sus valoraciones:

*"no perdonan medio de trabajarse una salida al mar por Alhucemas a base de un Protectorado autónomo en Beni-Urriagel y de la decantada soberanía del Sultán"*⁵⁸.

En cuanto a las relaciones con la República del Rif, los contactos entre las autoridades militares francesas de Marruecos y la reciente república de Abd el Krim seguían produciéndose, aunque las reclamaciones del jefe rifeño

⁵⁶. El 13 de noviembre de 1922, por ejemplo, el mariscal Lyautey escribía a Poincaré afirmando la existencia de pruebas concluyentes acerca de la actividad pro-española de Abd el Malek, enemigo de Francia durante la Gran Guerra, en las proximidades de la zona francesa (SHAT, 3H 134).

⁵⁷. Espanoles y franceses en la primera mitad del siglo XX, Madrid, 1986, pp. 287-293.

⁵⁸. SHM, R. 109, E1, C3, T1, leg. 37.

encontraron en el gobierno francés la misma neutralidad benevolente que en otras ocasiones. Así ocurrió, por ejemplo, en septiembre de 1922, cuando el jefe del gobierno francés, Mr. Poincaré, envió a los delegados franceses en la conferencia de Génova un informe dando cuenta de haber recibido una proclama de la República rifeña en la que se pedía el reconocimiento internacional de la misma, y se solicitaba además la presentación de dichas demandas en la Sociedad de Naciones. A pesar de enviar tales proposiciones a la conferencia genovesa por si eran objeto de discusión, la opinión de Poincaré era escasamente favorable al reconocimiento de dicha República:

"Il va de soi -afirmaba- que nous ne pouvons reconnaître au Maroc d'autre souverain que le Sultan et que nous entendons ignorer la République du Riff"⁵⁹.

Sin embargo, los enviados de Abd el Krim no encontraron ninguna dificultad para embarcar en Orán a mediados de diciembre de 1922 con destino a Marsella. Las comunicaciones del Gobernador General de Argelia dando cuenta de la presencia de los tres rifeños se vieron respondidas por el gobierno francés, a través de su Presidente, sugiriendo una completa neutralidad con respecto a los viajeros. El 21 de diciembre, la delegación rifeña llegó a París, de incógnito y con nombres falsos, aunque ya identificados por las autoridades francesas. Entre ellos se encontraba el propio hermano de Abd el Krim. Ese mismo día, Poincaré señaló la actitud a desarrollar por su gobierno

⁵⁹. ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 591, 8 de septiembre de 1922. Y, sin embargo, para algunas embajadas europeas parecía evidente que Francia iba a ser la interlocutora europea con la República del Rif. Poincaré hubo de hacer verdaderos esfuerzos para desvanecer esa impresión. El 2 de octubre de 1922, por ejemplo, escribió al embajador francés en España, Mr. DeFrance, pidiendo que reafirmara ante la opinión española la negativa del gobierno francés a tratar con Abd el Krim (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 591). Pocos días antes, autoridades diplomáticas italianas en París habían cuestionado la pretendida neutralidad francesa. El encargado de negocios extranjeros de la embajada italiana en París preguntó al Subdirector de Negocios Africanos del Ministerio de Negocios extranjeros, Mr. Beaumarchais, si el ejemplo dado por el Foreign Office iba a ser seguido por Francia (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 592, Mr. Beaumarchais, 2 de octubre de 1922).

durante la estancia de los rifeños en la capital francesa:

*"Tout ce que nous pouvions faire pour lui [el hermano de Abd el Krim] -afirmaba el presidente del gobierno francés- était de fermer momentanément les yeux, et encore cette attitude ne nous serait elle possible que si son séjour à Paris demeurerait rigoureusement secret et était de très courte durée"*⁶⁰.

Además de la inactividad desde el punto de vista diplomático, la colaboración militar entre ambas potencias seguía sin fructificar en Marruecos. Algunos autores afirman incluso que a fines de 1922 el mariscal Lyautey tenía proyectado un plan de ocupación de las regiones del Alto Uarga, en zona correspondiente al protectorado español⁶¹.

También las autoridades francesas continuaban albergando motivos de queja con respecto a las españolas. La toma de contacto del general Burguete con el ex-Sultán de Marruecos, Muley Hafid, a lo largo de una supuesta negociación para lograr la sumisión de Abd el Krim en el verano de 1922, llenó de alarma a las autoridades consulares francesas en España, que consideraban al ex-sultán -residente en Málaga- irreductible enemigo de la obra de

⁶⁰. ADMAB, Maroc, 1917-1940, leg. 592, informe del 20 de diciembre de 1922.

⁶¹. Véase Germain AYACHE, "Les relations franco-espagnoles pendant la guerre du Rif", *Españoles y franceses...* (Madrid, 1986). De hecho, el mariscal Lyautey siguió considerando como una posibilidad abierta la rectificación del frente sur de la frontera española en Marruecos, desentendiéndose de lo establecido en los convenios de 1912 y apelando a la situación en el interior del Rif: "Il restera la question des rectifications de front sur les confins de la zone espagnole -decía en un balance general sobre las operaciones francesas de 1922- mais elle est fonction de tant de conditions dont la plupart nous sont extérieures (situation militaire et politique en zone espagnole, nos relations avec l'Espagne, etc...) qu'il n'y a là qu'a voir venir et à rien préciser pour le moment" (ADMAB, Maroc, 1917-1940, leg. 477, 3 de julio de 1922).

protectorado francesa⁶². Llegó a correr el rumor de un intento por parte de Muley Hafid de regresar a Marruecos investido de autoridad, cosa que fue finalmente desmentida por él mismo⁶³. La opinión que las negociaciones iniciadas por el general Burguete merecían al mariscal Lyautey no eran en absoluto elogiosas. El Residente General francés acusaba al Alto Comisario español de atentar contra la soberanía del legítimo Sultán y contra la labor colonial francesa:

"il l'emploi ou le laisse employer -afirmaba Lyautey refiriéndose a Burguete- par des autorités qualifiées pour des negotiations avec des groupements d'indigènes marocains qui ne sont plus ses sujets et vis-a-vis desquels il ne peut exiger pour être ecoute que de sa qualité d'ancien Sultan, il y a là une veritable provocation et vis-a-vis de nous et vis-a-vis du Sultant regnant"⁶⁴.

El mariscal Lyautey, que se encontraba en Vichy a finales de noviembre de 1922, hizo también presente ante el jefe del gobierno francés la realidad de los tratos entre las autoridades españolas y Abd el Malek. Según el Residente General francés, España llevaba ayudando al cabecilla del Rif durante 8 años, y había permitido incluso su contacto con los alemanes para lesionar los intereses franceses durante la I Guerra Mundial. Responsabilizaba también a los españoles de mantener a Abd el Malek en las fronteras del

⁶². Los bienes de Muley Hafid en Marruecos estaban secuestrados por las autoridades francesas, y él había intentado varias veces negociar su sumisión con el mariscal Lyautey. Tras el pago de numerosas deudas por parte de las autoridades francesas, el ex-Sultán seguía sin cumplir su parte del convenio -que le exigía, entre otras cosas, su residencia en Francia-. "Mouley Hafid -escribía Lyautey a su gobierno al poco de iniciarse sus negociaciones con el general Burguete- n'a jamais cessé d'être manouvrré par les Espagnols dans le but de le détourner de faire sa submission au Gouvernement français et de revenir en France (...) je n'ai jamais cru a la sincerité de l'ancien Sultan" (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 416, informe del 1 de octubre de 1921).

⁶³. Carlos HERNANDEZ DE HERRERA y Tomás GARCÍA-FIGUERAS, *op. cit.*, Tomo I, p. 437. Las conversaciones entre el general Burguete y el ex-Sultán Muley Hafid llegaron a constituir un asunto serio, ya que el propio Alfonso XIII fue avisado a su residencia de Biarritz, y llegó a San Sebastián el 21 de septiembre de madrugada. Finalmente, y a pesar de la repercusión que había producido la presencia de uno de los agentes del ex-Sultán en Alhucemas, las conversaciones no llegaron a término. En agosto de 1922, un agente del ex-Sultán había intentado hacerse pasar por el verdadero Muley Hafid en las cabilas de Alhucemas, con el fin de preparar un regreso del ex-Sultán y quizá un nuevo Sultanato. El general Burguete intentó aprovechar aquella circunstancia para utilizar al ex-Sultán como mediador en el rescate de los cautivos (C.R. PENNELL, *A Critical Investigation...*, p. 467).

⁶⁴. ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 592, 26 de septiembre de 1922.

protectorado para dificultar la acción colonial francesa y concluyó en que nada podían esperar los españoles de Francia mientras siguieran tratando con aquél enemigo de la República. Además, el mariscal Lyautey observaba que tras la colaboración con Abd el Malek y los proyectos de paz con el Raisuni, la política marroquí española escondía la intención de rectificar las fronteras del protectorado por una política de hechos consumados⁶⁵.

El asunto de la soberanía del Sultán de Marruecos seguía resultando problemático para las relaciones franco-españolas. Tras las primeras tomas de contacto de la diplomacia francesa con el gabinete conservador acerca del asunto -en mayo de 1922-, el Sr. Fernández Prida, ministro de Estado, había contestado en octubre del mismo año rechazando punto por punto los argumentos franceses, y presentando un memorandum de la actitud española. De tal amplitud y complejidad fue su respuesta, que el embajador francés en España, Mr. Defrance, optó por aconsejar a su gobierno una tregua sobre aquella cuestión, al considerarla estancada en un punto muerto. El gobierno Poincaré aceptaría tácitamente aquella tregua, a pesar de responder formalmente a los puntos de vista españoles⁶⁶.

Los puntos de vista sobre la solución del problema tangerino tampoco habían variado sensiblemente entre ambos países. En julio de 1922, el Ministerio de Estado español preparó un anteproyecto en el que se aceptaba la internacionalización del municipio tangerino y se reconocía la autoridad del

⁶⁵. *"il se créé -afirmaba Lyautey- dans toute cette partie nord de notre zone que nous n'avons pu encore occuper effectivement une situation de fait qui tend, à coup d'argent, de promesses et d'agents, dont (le) plus actif et le plus dangereux est Abd-el-Malek, à la mettre sous l'obéissance espagnole, de façon à ce qu'au jour où nous (not passé) à faire régler cette question de frontières (nous nous) trouvions en face d'un fait accompli. C'est d'après tous mes reinsegnements, le but de l'Espagne"* (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 477, informe del 19 de noviembre de 1922).

Algún tiempo antes, el propio embajador francés en España, Mr. Defrance, había acusado al Alto Comisario español de mantener correspondencia directa con Abd el Malek (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 622, 11 de septiembre de 1922).

⁶⁶. ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 592, informe del 23 de octubre de 1922.

Sultán sobre todo el Imperio marroquí, pero reclamó a su vez que la representación del Sultán en la ciudad recayera sobre el Jalifa de la zona española. Los continuos aplazamientos de la conferencia tripartita comúnmente aceptada -aunque decidida por Francia e Inglaterra-, demostraban que cada potencia procuraba iniciar las conversaciones en las mejores condiciones posibles. Las reuniones entre los altos mandatarios de Francia e Inglaterra -como la entrevista mantenida entre Poincaré y Lloyd George en Londres en agosto de 1922- siguieron produciéndose sin la presencia de España y, casi con toda probabilidad, con el asunto de Tánger presente. En alguna ocasión, aunque a un nivel menor, el asunto de Tánger fue tratado también en algunas conferencias entre España y Francia. La más clarificadora de todas ellas se produjo el 22 de julio de 1922 entre el embajador de Francia en España y el rey Alfonso XIII. Mr. DeFrance puso en claro en dicha entrevista las verdaderas dificultades que existían entre las pretensiones españolas y francesas sobre Tánger al argüir acerca de la legitimidad de la actuación francesa y la falta de legitimidad de la acción española. Según Mr. DeFrance, Francia estaba dotada de legitimidad en su actuación en Marruecos en virtud de los acuerdos firmados con el propio Sultán, mientras que España no lo estaba por considerar al Jalifa su único intermediario con el Imperio marroquí⁶⁷.

A finales de junio de 1922, la presión de los medios diplomáticos italianos intentó conseguir para su país la admisión en las negociaciones sobre Tánger. Las gestiones italianas obtuvieron la triple negativa del Foreign Office, del Quai d'Orsay y del Ministerio de Estado español. Sin embargo, el presidente del gobierno francés seguía admitiendo la posibilidad

⁶⁷. Además, el embajador francés responsabilizó al gobierno Sánchez-Guerra de practicar una política hostil al Sultán Muley Yusef (a quien, por otra parte, los franceses tenían cogido de pies y manos) por prohibir que los representantes diplomáticos españoles de Tánger acudieran a presentar sus cartas al Sultán (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 649, informe remitido por el delegado de Negocios extranjeros en Londres, 19 de agosto de 1922).

de la presencia de un delegado del Sultán en las negociaciones⁶⁸. Los incidentes en la zona internacional tangerina continuaron produciéndose, engrandecidos por la participación de naciones ajenas en principio a la solución del estatuto de la ciudad⁶⁹

En septiembre de 1922, España fue elegida miembro no permanente de la Sociedad de Naciones, aspiración que no colmaba los deseos de ocupar un puesto permanente en la organización, y que no fue ajena, probablemente a la inhibición mostrada por España en el asunto de la Alta Silesia en 1921⁷⁰.

La prensa de ambos países seguía dando quebraderos de cabeza a las autoridades diplomáticas respectivas a la vez que renovaban continuamente la rivalidad en torno a la cuestión marroquí. Las relaciones entre Francia y Abd el Krim, los manejos franceses en Tánger y los errores de la colonización francesa eran temas que ocupaban con frecuencia las páginas en los periódicos españoles. El 16 de agosto de 1922, La Libertad publicó un artículo en el que afirmaba la existencia de un verdadero "tratado" entre las autoridades francesas y Abd el Krim. Las dificultades del avance militar español, los derechos inalienables del Sultán sobre todo el Imperio y las condiciones humillantes del tratado con el Raisuni llenaban también los titulares de

⁶⁸. "...il ne saurait être question - afirmaba Poincaré en mensaje dirigido a la embajada italiana a finales de junio de 1922- pour le Gouvernement Italien de participer à une Conference qui ne doit réunir que les Representants de la France, de l'Angleterre et de l'Espagne" (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 648, 29 de junio de 1922). La negativa española se produjo en la entrevista entre el delegado de negocios extranjeros de la embajada italiana en España y el Sr. Fernández Prida el 8 de julio de 1922. La postura inglesa, al principio, no fue tan clara. A finales de junio de 1922 -entrevista con Mr. Schanzer-, tanto Lord Balfour como Lloyd George parecían no ser totalmente opuestos a una participación que podía reforzar los puntos de vista británicos. Finalmente, Lloyd George acabaría rechazando la participación italiana (PRO FO 371/8345, docs. 43, 66 y 83, informes del 29 y 30 de junio y del 3 de agosto de 1922).

⁶⁹. Por un lado, las presiones francesas para que el Vaticano nombrara un obispo auxiliar francés en Tánger (el único que había era español) para atender a los súbditos franceses, y por otro, los intentos de Abd el Krim de implicar a los Estados Unidos en una quimérica libertad de comercio con el Rif (PRO FO 371/7131, informe de Sir Esme Howard del 27 de octubre de 1922).

⁷⁰. Véase Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARES, Las relaciones entre España y Gran Bretaña durante el reinado de Alfonso XIII (1919-1931), (Madrid, 1986), p. 1.128.

muchos diarios franceses, especialmente en la prensa colonial, aunque no exclusivamente. Ante estos y otros sucesos de poco servían las llamadas de atención de la embajada francesa en España pidiendo un mayor control a su gobierno sobre la prensa en general:

"Des articles comme ceux du "Temps" -comentaba el delegado de negocios extranjeros de la embajada francesa en España, Mr. Vienne, haciendo referencia a uno de estos incidentes- ne font actuellement que du mal. Il serait très desirable que notre presse le comprît et observât la plus stricte discipline"⁷¹.

Las disputas entre Francia y España también se trasladaron al campo de los contratos de material de guerra. Para mejorar el equipo y material del Ejército de África, el ministro de la Guerra español había realizado encargos de material importantes a lo largo de 1922. Uno de los más señalados -por la cantidad de obuses que se incluían en él, 68 baterías de campaña-, se dirimió a mediados de noviembre de 1922, resultando enteramente favorable a la oferta inglesa de la casa "Wickers", de Wetmister. Ni siquiera una mínima parte de la partida se reservó a los intereses franceses, que presentaba una oferta paralela. Ya algún tiempo antes, en marzo de 1922, se había ofertado una partida -16 equipos de artillería de Marina con 15.000 caregas de munición- que también había sido adjudicada a Inglaterra en su totalidad⁷².

La situación de los avances en el fomento de los intereses materiales del

⁷¹. ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 591, Mr. Vienne, 5 de agosto de 1921. Mr. Vienne hacía referencia a un artículo aparecido en Le Temps el 30 de julio de 1922, sobre la actuación española en Marruecos. El diplomático francés explicaba que o se producía una modificación en la línea editorial del periódico con respecto a la acción española o sería muy difícil convencer al gobierno español de que no representaba la voz del gobierno francés. Poincaré no dudó en enviar un mensaje el 30 de agosto de 1922 a Tánger y a Rabat invitando al Cónsul General francés, Mr. Carbonnel, a acudir, junto con Mr. Robert Raynaud, a Tánger con el fin de invitar a Mr. Lerouge -responsable del diario- "a modifier son attitude dans un sens conforme a nos intérêts" (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 591, informe del 10 de agosto de 1922).

⁷². PRO FO 371/8393, informe de Wickers House del 7 de marzo de 1922. En agosto de 1922 había quedado ultimado el tratado comercial angloespañol, por el que el carbón inglés había conseguido una sustanciosa rebaja de aranceles al entrar en España. Quizá eso pudiera explicar la fluidez de relaciones entre ambos países en lo relativo a partidas de material de guerra (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 579, de Mr. Bermond, 19 de agosto de 1922). En el Quai d'Orsay, el favorecimiento de las ofertas inglesas se interpretó como una derivación más del asunto marroquí (ADMAE, Europe, 1918-1929, Espagne, 19, Mr. Vienne, 18 de noviembre de 1922).

protectorado, base indispensable para el fortalecimiento de la acción colonial, se encontraba, a finales de 1922, todavía en una fase embrionaria. A pesar de los decretos aprobados en enero y febrero del mismo año, y de las previsiones establecidas en el plan de obras públicas aprobado por el Gobierno Sánchez-Guerra a comienzos del verano, los resultados a los que hubo de hacer frente el nuevo Gobierno liberal no eran ni mucho menos prometedores. Sobre los proyectos más señalados del plan de obras públicas diseñado por el gobierno conservador, la situación era la siguiente:

- La carretera de Tánger a Rabat se encontraba en una situación de deterioro evidente debida a las últimas lluvias caídas sobre el territorio.

- El ferrocarril de Larache a Alcazarquivir continuaba sin finalizarse a pesar del plazo fijado para el 15 de septiembre, que se preveía iba a ser sobrepasado en varios meses más.

- El desarrollo de la colonización agrícola continuaba siendo lento, debido en buena parte a las dificultades para la enajenación de las tierras en la parte occidental y a la resistencia a la reocupación de las mismas en la zona oriental.

- El número y capital de las Sociedades inscritas para la explotación del territorio continuaba siendo escaso.

Las dificultades de la colonización agrícola radicaban, fundamentalmente, en las características del régimen de la propiedad inmueble, enraizado en las antiguas tradiciones musulmanas, que aún perduraba en el protectorado español, y que era difícilmente permeable a las necesidades de la colonización⁷³. De todas las propiedades, los únicos bienes inmuebles

⁷³. Según el mismo, las propiedades inmuebles en el Imperio se dividían en cinco grandes grupos:

a) Propiedades del Mahjzen: Patrimonio heredado y adquirido por los Sultanes.

b) Propiedades colectivas: Aquellas propiedades cedidas por el Mahjzen a tribus o cabilas en pago por sus servicios.

c) Tierras muertas: Terrenos incultivables o yermos destinados a servicios públicos, al aprovechamiento de las cabilas y

alienables, y por tanto susceptibles de ser integrados en la colonización agraria española, eran las propiedades privadas, muy escasas en relación con el resto de los bienes raíces del territorio. Para el resto de las propiedades se necesitaba una autorización especial del Mahjén, además de la inevitable aprobación de los naturales de la zona de protectorado. La necesidad de unificar las distintas interpretaciones y matices, verdadero laberinto de legislación, llevó a la Administración española a promover la publicación de un Dahir, del 29 de marzo de 1922, por el que se formaba una Comisión (Ministro Jalifiano de Justicia, Secretario General de la Alta Comisaría, Delegado de Asuntos Indígenas, Presidente de la Audiencia y sustituto del Representante del Ministerio público con dicho objeto), para estudiar la implantación de un régimen definitivo para la propiedad inmueble. Sin embargo, a finales de 1922, el número de fincas y tierras insertadas en la colonización española era bastante escasa, según podía apreciarse en el Registro de Inmuebles de Tetuán⁷⁴.

Por lo que se refería a la reocupación de las tierras de la zona oriental, la Comisión de Colonización agrícola para el Protectorado se entrevistó con el Presidente del Consejo de ministros el 2 de julio de 1922, para solicitar la concesión de una indemnización de 1.200.000 pesetas para los afectados por el desastre militar del año anterior. La concesión de dicha compensación debía ser aprobada con cierta urgencia, a fin de aprovechar la

ciudades cercanas o simplemente abandonados.

- d) *Propiedad privada: Inmuebles procedentes, o bien de las concesiones del Mahjzen o bien de la "vivificación" de las tierras muertas. En esta última, el esfuerzo continuado del colono -nivelación del suelo, empedrado, desmonte, plantaciones,...-, acababa concediéndole la propiedad de la tierra.*
- e) *Propiedad habús: Aquella propiedad cedida o donada por su propietario a una institución con fines piadosos o benéficos (mezquitas, santuarios,...), que recibían el usufructo de la misma. La donación no podía ser revocada, con lo que el inmueble quedaba "inmovilizado".*

(Julio LÓPEZ OLIVÁN, Legislación vigente en la zona de Protectorado Español en Marruecos, T. IV, pp. 40-42).

⁷⁴. AMHAC, Ministerio de Trabajo. Dirección General de Estadística, Zona de Protectorado y de los territorios de soberanía de España en el norte de África. Anuario Estadístico (Madrid, 1941).

próxima siembra que debía tener lugar en septiembre. La Comisión juzgaba que

"abandonar a quienes hoy se encuentran en la ruina por causas que les son ajenas, y que no les eran nunca imputables, es cosa en que deben parar mientes las clases gobernantes, pues sin ellos jamás tendrán realización la obra de colonizar el Rif, obra que no puede proseguir si no se les indemniza por el Tesoro jalifiano, previo anticipo de la Nación protectora"⁷⁵.

A pesar de tales observaciones, el anticipo no fue aprobado por el Gobierno. La Comisión de Colonización acudió entonces al monarca -entrevista del 6 de julio de 1922-, que prometió que no les abandonaría en sus peticiones. Por aquellos días, El Ejército Español, diario de opinión militar, defendía en su totalidad las reclamaciones de la Comisión de Colonización:

"quitar a estos comerciantes e industriales el derecho a ser indemnizados, equivale a tanto como a suprimir la acción del elemento civil en la zona"- afirmaba en su editorial del 3 de julio de 1922⁷⁶.

En 1922 sólo se constituyó 1 sociedad en la zona del Protectorado español con un capital inicial de 3 millones de pesetas. El año anterior se constituyeron 2 sociedades, una en el sector del comercio con un capital inicial de 3.000 pesetas, y otra en en el sector minero con un capital inicial de 100.000 pesetas. Ambas se formaron antes del desastre. El total de Sociedades constituidas para la explotación y el aprovechamiento de la zona del Protectorado a finales de 1922 era escaso: 10 empresas comerciales, 3 colonizadoras, 7 mineras, 3 de electricidad, y 7 de diversos servicios, con un capital total de aproximadamente 120 millones de pesetas. Después del desastre, los dividendos repartidos por las empresas habían descendido

⁷⁵. Ejército y Armada, 3 de julio de 1922, p. 1, col. 5.

⁷⁶. El Ejército Español, 3 de julio de 1922, p. 3, col. 1.

considerablemente, y las inversiones en el territorio también⁷⁷.

El Diario Universal, periódico portavoz de la tendencia liberal romanonista, enjuiciaba el problema del fomento de los intereses materiales en Marruecos remitiéndolo a la inversión estatal en las comunicaciones del territorio:

"Si España quiere cumplir el deber que se ha impuesto de fomentar la colonización, o más bien, la riqueza agrícola en las zonas montañosas de Marruecos y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes -exponía en editorial del 26 de septiembre-; el método simple de conseguirlo, a nuestro entender, consistiría en la construcción de vías de comunicación y en garantizar la circulación de los europeos que por ellas circularan, confiando sus productos al indígena, y asociándose con él en agricultura o ganadería"⁷⁸.

La sustitución del Alto Comisario militar por un personaje civil no pareció variar en principio la estructura de la administración del Protectorado tal y como ésta se había proyectado en el Real Decreto del 16 de septiembre de 1922. Las casi continuas agresiones que sufría la línea avanzada de la Comandancia General de Melilla, frecuentes en noviembre de 1922, y más aún en diciembre del mismo año, no fueron obstáculo para que el nuevo Gobierno liberal intentara profundizar los caminos de la intervención civil en el Protectorado. La relativa calma de la zona occidental, indudable desde los inicios de las conversaciones del Raisuni en agosto de 1922, y las expectativas de un rápido reestablecimiento en aquella región de la autoridad del Mahjzén, llevaron a los ministros de Guerra y Estado de la concentración liberal a intentar acelerar el proceso de pacificación del Protectorado a través del fortalecimiento de la intervención civil que ya había sido "leitmotiv" del Real Decreto de septiembre de 1922.

El día 17 de enero, un Real decreto del Ministerio de Estado establecía

⁷⁷. De julio de 1920 a julio de 1921 se concedieron 273 permisos de investigación para la prospección minera en el territorio del Protectorado. Después del desastre de Annual, y hasta septiembre de 1922 el número de peticiones había descendido a 66. (cfr. Boletín Oficial del Protectorado, Publicaciones del Ministerio de Estado, Madrid, 1922).

⁷⁸. El Diario Universal, 26 de septiembre de 1922, p. 3, col. 3.

apenas cinco meses después del decreto de implantación del protectorado civil, una nueva organización de la actuación española en el Protectorado, que incluía nuevas transformaciones administrativas y de orden militar. La más significativa de estas últimas era la desaparición de la Comandancia General de Larache y su integración en la Comandancia General de Ceuta, medida con la que el nuevo Gobierno esperaba conseguir una reducción de posiciones y contingentes militares en la antigua Comandancia. Del mismo modo, desaparecía el Cuartel General del Alto Comisario, quedando sus miembros en situación de disponibles, y el cargo de General en Jefe del Ejército de África, siendo desempeñada la suprema dirección de las operaciones militares por el nuevo Alto Comisario Civil a través del concurso de los Comandantes Generales de Ceuta y Melilla. Las fuerzas del Ejército quedaban separadas en dos agrupaciones diferentes, correspondiendo cada una de ellas al mando directo del Comandante General de cada región, en dependencia directa del Alto Comisario Civil. El Gabinete Militar del Alto Comisario quedaba relegado a labores de asesoramiento y enlace con las Comandancias Generales y el Ministerio de la Guerra.

En definitiva, con el nuevo decreto de reorganización de la acción española en el Protectorado se reforzaba la posición directora del Alto Comisario Civil en el territorio, reduciendo el papel de los organismos militares auxiliares (Gabinete Militar) y reforzando la dependencia directa de las Comandancias Generales con la Alta Comisaría de Tetuán. En el prólogo explicativo del decreto, el Ministro de la Guerra afirmaba que la necesidad del cargo de General en Jefe del Ejército de África *"había dejado de sentirse"* y que sus atribuciones *"no eran indispensables y esenciales para el régimen del Protectorado ni para la dirección de las operaciones en su caso"*⁷⁹.

La nueva organización de la actuación española en el norte de África iba

⁷⁹. Real decreto del Ministerio de Estado, 17 de enero de 1923. Colección Legislativa del Ejército, 1923, p. 30.

a encontrarse con tempranas dificultades por las diferencias de pareceres entre los hombres del Gobierno y las autoridades militares del territorio. A comienzos de 1923, el Comandante General de Melilla, general Lossada, presentó de manera irrevocable su dimisión, que ya había solicitado el 25 de diciembre del año anterior al conocer el nombramiento de un Alto Comisario Civil. Los motivos que alegaba el general Lossada para justificar su decisión demostraban que la identificación entre la autoridad civil y la militar en el protectorado distaba mucho de haberse conseguido:

"En mi telegrama oficial del 26 de diciembre último -afirmaba el Comandante General de Melilla- tuve el gusto de manifestar a V.D. que creyendo así interpretar sus deseos y en atención a las circunstancias porque atravesaba este territorio anteponía a toda consideración personal lo que entendía ser un penoso deber y continuaba en este puesto esperando la llegada de mi sucesor por violento y poco airoso que ello resulta después de aceptada por el Gobierno la dimisión que me ví en el caso de presentar y que me fue aceptada por no existir aquí con gran sorpresa mía la plena compenetración que la unidad de mando exige. (...) esta interinidad va haciéndose cada día más difícil de sobre llevar decorosamente (...). Así pues me permito rogarle con el mayor encarecimiento me manifieste si puedo abrigar la esperanza de verme en plazo breve libre de esta carga..."⁸⁰.

A pesar de todo, la gestión del gobierno liberal contó también con algunas realizaciones positivas en su inicio. El 27 de enero de 1923, tras numerosas e intensas negociaciones llevadas a cabo personalmente por el Ministro de Estado, Sr. Alba, por medio del diputado liberal y naviero bilbaíno Sr. Horacio Echevarrieta, los prisioneros fueron finalmente rescatados de sus apresores en la bahía de Alhucemas y devueltos a la plaza de Melilla. El cumplimiento estricto de las condiciones impuestas por Abd el Krim (4 millones de pesetas, liberación de presos en todas las Comandancias españolas, entrega adicional de dinero por el mantenimiento de los prisioneros, etc.), y la unidad de criterio impuesta en este caso desde el Ministerio de Estado, fructificaron finalmente en la devolución de los 326 prisioneros españoles en poder de Abd el Krim.

⁸⁰. SHM, R. 508, leg. 353.

El ministro de Estado, Sr. Alba, había sido desde los primeros momentos consciente de la importancia que para un Gobierno en minoría y no salido de las urnas podía tener la liberación de los cautivos como expresión de respaldo popular, y decidió asumir personalmente las gestiones para su liberación. Hasta tal punto lo hizo así, que el Ministro de la Guerra, Sr. Alcalá-Zamora, se lamentaría posteriormente de la incomunicación en que había sido mantenido sobre el asunto del rescate⁸¹. Este incidente sería el primero de una larga serie de malentendidos entre ambos ministros, que finalmente traería graves consecuencias para la labor de Gobierno y para la continuidad de la acción española en el norte de África⁸².

El rescate de los prisioneros eliminaba definitivamente el obstáculo estratégico edificado por Abd el Krim en la bahía de Alhucemas, aunque probablemente el caudillo moro sólo accedió a devolver los cautivos cuando tuvo la absoluta seguridad -es de creer que garantizada por el Gobierno- de que el desembarco español en la bahía de Alhucemas no iba a producirse. En conjunto, y desde el punto de vista militar, la liberación había puesto en manos de los rebeldes abundantes recursos para su fortalecimiento, había consagrado el prestigio de Abd el Krim ante las cabilas rebeldes como interlocutor con la nación protectora, e incluso había dado cierto crédito a su República del Rif⁸³. La liberación de los cautivos había puesto también de manifiesto la ineficacia del bloqueo marítimo sobre la bahía de Alhucemas y

⁸¹. Ver Niceto ALCALÁ-ZAMORA, *Memorias*, (Madrid, 1977), p. 72.

⁸². Al parecer, Alba llegó a ofrecer a los medios diplomáticos franceses el dominio sobre la ciudad de Tánger a cambio de la intervención del mariscal Lyautey en el asunto de los prisioneros (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 580, informe del 8 de enero de 1923, sin firma).

⁸³. Abd el Krim utilizaría posteriormente este episodio para presentarse ante diversos organismos internacionales como representante de un Estado reconocido por una nación protectora. Ver la tesis de M^a Rosa DE MADARIAGA, *L'Espagne et le Rif. Penetration coloniale et resistances locales (1909-1926)*, (París, 1987). Para muchas tribus que anteriormente habían trabajado en favor de España contra el caudillo rifeño, el pago del rescate se convirtió en un triunfo definitivo de Abd el Krim. En febrero de 1923, algunas tribus partidarias de la acción española solicitaron refugio en zona francesa (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 478, Mr. Urbain Blanc, 27 de febrero de 1923).

la abundancia de medios con que contaban los rebeldes para abastecerse, la mayoría de ellos a través de la zona de protectorado francesa. Desde un punto de vista político, el rescate de los cautivos había servido para dar la primera muestra de decisión por parte del nuevo Gobierno, y para recoger las primeras muestras de apoyo popular a su labor.

Ciertamente, llovieron parabienes sobre el Gobierno. La Libertad, el periódico de mayor venta en toda España, dedicó un monográfico durante casi dos semanas a la liberación de los cautivos, felicitándose de la prontitud del Gobierno, y especialmente de Alba, en conseguir el rescate. La Comisión Pro-prisioneros felicitó personalmente al Presidente del Gobierno el 30 de enero. Varios Ayuntamientos y numerosas entidades enviaron telegramas de enhorabuena, y el mismo Alfonso XIII recibió en audiencia oficial a Horacio Echevarrieta, uno de los hombres más populares del momento, a quien incluso Alba le ofreció participar en la labor pacificadora del Protectorado. El sargento Vasallo, uno de los 326 prisioneros, quizá el que más se había distinguido por su comportamiento a lo largo de los 18 meses de cautiverio, fue recibido como un héroe en todas las ciudades de España a las que acudió para transmitir ánimos a las familias de sus compañeros muertos.

Por otra parte, la carrera hacia las elecciones había comenzado ya en la mayoría de las formaciones políticas. Para casi todas ellas, el criterio expresado por los conservadores apenas conocida la decisión del Gobierno de clausurar las Cortes se hizo igualmente válido:

"Como las Cortes no funcionan y el actual Gobierno se va a preparar a la lucha electoral sirviéndole de banderín de enganche el de las responsabilidades, hemos acordado prepararnos convenientemente..."⁸⁴.

⁸⁴. La Libertad, 19 de diciembre de 1922, p. 5, col. 3.

A lo largo del mes de enero ya casi todos los partidos celebraron mítines y actos de propaganda en los que el asunto de las responsabilidades ocupó un lugar preferente. El 1 de enero, Unamuno encabezaba una manifestación pro-responsabilidades organizada por el Ayuntamiento de Salamanca. Veinte mil personas se reunieron el 7 de enero en Bilbao, convocadas por la Asociación Libre de Empleados de Oficina, para exigir la depuración de responsabilidades al Gobierno. Ese mismo día, los republicanos radicales y el Partido comunista celebraban conjuntamente un mítin en Almería con la misma petición, a la que se unía la repatriación de tropas y el abandono de Marruecos. El 7 de enero se celebró una manifestación en La Coruña, presidida por el Ayuntamiento y la Liga de los Derechos del Hombre; el 14, el jefe del Partido Republicano, Alejandro Lerroux, afirmaba en un mítin en Sevilla que el problema de las responsabilidades sólo podía solucionarse con un cambio total de régimen⁸⁵. Cinco días después, Prieto aseguraba en un mítin en Reus que la depuración de las responsabilidades era inseparable de una verdadera revolución social⁸⁶. Hasta el mismo "Noy del Sucre", Salvador Seguí, uno de los dirigentes más señalados de la CNT y del sindicalismo español, rompía con la trayectoria de indiferencia de su organización para con los asuntos africanos, pronunciándose en un mítin celebrado en Valencia en favor de la depuración de responsabilidades⁸⁷.

Al hilo de las responsabilidades cada fuerza política fue diseñando la propaganda de su programa de cara a las elecciones que, -ya se sabía- serían celebradas en abril. El propio Presidente del Gobierno, D. Manuel García Prieto, constataba el estado de la opinión en España en una entrevista

⁸⁵. La Libertad, 16 de enero de 1923, p. 3, col. 1.

⁸⁶. El Socialista, 16 de enero de 1923, p. 1.

⁸⁷. "Los sindicalistas vamos a levantar a España entera contra la guerra de Marruecos, a hacer campaña abandonista y a pelear contra el régimen con la bandera de las responsabilidades" (La Libertad, 23 de enero de 1923, p. 4, col. 2).

concedida a un periodista de La Libertad:

"Es una cuestión que tiene apasionada a la opinión pública y que no puede caer en el olvido... Nosotros gobernamos con la opinión pública"⁸⁸.

Con motivo de todos estos acontecimientos y, sobre todo, a la vista de las narraciones que hacían los prisioneros de su estancia en el cautiverio, se inició a comienzos de febrero y en instancias muy localizadas de la Prensa, el Ejército y la política, una reacción impulsiva y fugaz que volvió a clamar por una definitiva operación de castigo contra los moros que dejara reestablecido el honor y el prestigio del Ejército y la Nación en tierras africanas, y vengara las crueldades cometidas con los prisioneros. El periódico ABC, la revista El Financiero, algunos ex ministros conservadores (entre ellos, el conde de Coello y el Sr. Sánchez de Toca), algunas unidades del Ejército y dos o tres gobernadores civiles, entre los que se encontraba, paradójicamente, el general Primo de Rivera, representaron ese intento de movilizar de nuevo a la opinión pública en un sentido nuevamente belicoso⁸⁹.

Los días 3 y 4 de febrero circuló por varios cuarteles de Madrid un manifiesto en el que se exhortaba a los militares a combatir la campaña atentatoria contra el Ejército, se manifestaba el deseo de exigir responsabilidades, no sólo militares sino también políticas, y se apremiaba al gobierno a acudir con urgencia a la bahía de Alhucemas. El 6 de febrero,

⁸⁸. 10 de enero de 1923, p. 3.

⁸⁹. El editorial de ABC del 3 de febrero de 1922 decía así:

"Esperamos -pues lo contrario no sólo resultaría altamente censurable, sino incomprensible- que el Gobierno, recogiendo los anhelos de toda la nación, dándoles suelta de realidad efectiva, se apresure a castigar a las hordas de Abd-el-Krim, que durante dieciocho meses han inferido abominables ultrajes y crueles martirios a infelices niños, desgraciadas mujeres y hombres indefensos. (...)

El Ejército y la Armada (...), está en el caso de manifestar respetuosa, pero resueltamente, el propósito de cumplir con su deber" (Recogido en Fernando DÍAZ PLAJA, Antecedentes de la guerra española en sus documentos. Barcelona, 1969, p. 488).

todos los generales de brigada y de división de Madrid, reunidos en la Capitanía General, expresaron al Capitán General de Madrid, general Orozco, "el disgusto de la generalidad de la guarnición de Madrid por los ataques que se están haciendo al Ejército"⁹⁰. Lo mismo ocurrió ese mismo día en la Capitanía General de Barcelona, donde al malestar de la opinión militar se unía una cada vez más grave situación de orden público provocada por las luchas sindicalistas. Se llegaron a presentar en algunos cuarteles planes elaborados por oficiales para iniciar un doble avance, por tierra y por mar, sobre Alhucemas⁹¹.

Sin embargo, mucho había llovido desde el verano de 1921 como para que esta nueva apelación a la fuerza surtiera algún efecto en la opinión. Así lo entendía El Socialista, en su editorial del 6 de febrero:

"... se trata de aprovechar estos momentos morbosos para hacer una nueva jugada política. Pero, afortunadamente, los momentos no son los mismos, y los acaparadores del patriotismo y de la honra nacional están en descrédito. Fue tan grande el abuso que cometieron hace diez y ocho meses, que ya no es posible repetir la campaña de entonces a los sones de la marcha de <<Las Corsarias>>"⁹².

El general Orozco daba por zanjado el incidente el mismo día 6 de febrero por la noche, momento en el que el Gobierno expresaba en nota oficial "su resuelta voluntad de desarrollar el régimen de protectorado civil, en Marruecos, seguro del concurso que con elevado espíritu ha de prestar el Ejército"⁹³.

⁹⁰. ABC, 7 de febrero de 1923, p. 8.

⁹¹. El propio general Orozco, Capitán General de Madrid, llegó a presentarse en el Ministerio de la Guerra con una carta en la que se solicitaba el avance sobre Alhucemas (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 592, Mr. Defrance, 8 de febrero de 1923).

⁹². El Socialista, 6 de febrero de 1922, p. 1, col. 3.

⁹³. El Sol, 7 de febrero de 1923, p. 1, col. 5. Al parecer, el Rey no era indiferente a la aspiración de un avance militar sobre la bahía de Alhucemas que compartían tantos sectores del Ejército. En un viaje a Alicante, en el que departió con el ex ministro Sr. La Cierva, escuchó con gusto las apreciaciones del jefe conservador sobre la posibilidad de un avance por tierra sobre la bahía de Alhucemas. El 5 de febrero hizo saber al Ministro de Estado, Sr. Alba, y al Ministro de Gracia y Justicia, el conde de Romanones, que había 8.000 oficiales del Ejército dispuestos a ir a Alhucemas, y que a él mismo no le

Quizá en ningún momento como en febrero de 1923, el Ejército alcanzó ante los ojos de la opinión nacional tan bajas cotas de credibilidad. Al igual que el verano de 1921 había representado un período de máxima identificación entre la opinión española y las instituciones militares, los días que siguieron a la liberación de los cautivos en poder de Abd el Krim marcaron el momento de menor popularidad de la institución armada en la opinión pública desde los desgraciados sucesos de Annual:

"La campaña deprimente, llena de hostilidad y agravios, que en diferentes medios se ha seguido contra el Ejército -afirmaba el diario La Época en su editorial del 6 de febrero de 1922-; la constante acusación de incapacidad de que se le ha hecho objeto; la divulgación reiterada, con morboso deleite, de las páginas tristes de Annual, dejando en el olvido las heroicas; la impremeditación con que se ha dejado circular tanto y tan triste relato de las penalidades del cautiverio; el equívoco a que se presta tanto como se habla del Protectorado civil; el afán de involucrar responsabilidades y recompensas (...) y mil cosas más han sido determinantes de que el Ejército se sienta herido y molesto, y quiera reconquistar con gallardías, nobles, pero no bien meditadas, el afecto nacional que cree menguado"⁹⁴.

c) Las dificultades del protectorado civil.

A pesar de las disposiciones del Gobierno en beneficio de una nueva estructura civil de la actuación española en el norte de África, el desarrollo de la misma se vió retardado por dificultades nacidas no exclusivamente de los organismos militares.

Por Real Decreto del 25 de diciembre de 1922 había sido nombrado como Alto Comisario Civil del Protectorado español el diputado liberal D. Miguel Villanueva, hombre instruído en los problemas marroquíes y unánimemente señalado por los hombres de la concentración como personaje idóneo para desempeñar las nuevas tareas encomendadas a la máxima autoridad del

parecía una propuesta irrealizable (Véanse las memorias de Natalio Rivas. ARAH, NR, 11/8909).

⁹⁴. La Época, 6 de febrero de 1922, p. 1, col. 1.

Protectorado. A pesar de los optimismos que su nombramiento despertó en las instancias oficiales, una enfermedad inoportuna y de difícil curación impidió que el nuevo Alto Comisario Civil tomara posesión del cargo para el que había sido designado⁹⁵. Ello dejaba en una situación de interinidad poco favorable al Secretario General de la Alta Comisaría, Sr. López Ferrer, que se preocupó de hacer ver al Gobierno las desventajas de ese estado de cosas para la buena marcha del Protectorado⁹⁶. Casi dos meses después del nombramiento del primer Alto Comisario Civil, el Gobierno reconoció la imposibilidad de que el Sr. Villanueva ejerciera las funciones para las que había sido elegido, y sustituyó su nombramiento por el del Sr. Silvela, ministro de Marina del Gobierno liberal. La frialdad con que fue recibido el nuevo nombramiento por la Prensa daba cuenta de la distancia entre ambas personalidades.

Se reconocían por la mayoría de los periódicos de Madrid los méritos personales y políticos del nuevo Alto Comisario Civil, pero del mismo modo no dejaban de resaltarse su absoluta ignorancia de los temas marroquíes y el hecho de que su nombramiento fuera una imposición del jefe del Gobierno, del que era afecto. Además de ello, la designación del Sr. Silvela parece que no sentó excesivamente bien al ministro de Estado, Sr. Alba, que hubiera preferido no tener a un igual si no a un inferior en la Alta Comisaría de Tetuán, ni tampoco al conde de Romanones, ministro de Gracia y Justicia, a quien el pasado germanófilo del Sr. Silvela le hacía temer dificultades en las

⁹⁵. Algunos autores afirman que el Sr. Villanueva no quiso hacerse cargo del puesto para el que había sido elegido por las dificultades que entrañaba el desempeño del mismo. Véase Andrés MAS CHAO, La formación de la conciencia africanista en el Ejército español (1909-1926), (Madrid, 1988), pp. 51-52. También en los medios diplomáticos franceses las reservas sobre el proceder del Sr. Villanueva eran evidentes. El delegado militar de la embajada francesa en España, Mr. de Cuverville, consideraba a mediados de febrero de 1922 que *"Mr. Villanueva, prétextant son état de santé, a définitivement renoncé a rejoindre son poste. L'opposition qu'il savait devoir rencontrer au Maroc de la part d'une grande partie de l'élément militaire n'a peut-être pas non plus été étrangère à sa decision"* (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 580, 16 de febrero de 1923).

⁹⁶. En el telegrama enviado al Ministerio de Estado el 15 de enero de 1923, el Sr. López Ferrer hablaba de la necesidad de *"unificar en el Alto Comisario la acción política"* como requisito previo para la implantación del protectorado (AGA, M/16, 81/3).

relaciones con Francia⁹⁷.

Por otra parte, a mediados de febrero, fue finalmente aceptada la dimisión del Comandante General de Melilla, general Lossada, siendo sustituido en el cargo por el general Vives. Del mismo modo, el Comandante General de Ceuta, general Vallejo, había solicitado destino fuera de la circunscripción africana⁹⁸.

El día 19 de febrero de 1923, una Real orden circular del ministerio de la Guerra fijaba detalladamente las nuevas atribuciones de la figura del Alto Comisario Civil, desarrollando más ampliamente las contenidas en el Real decreto del 17 de enero del mismo año. Dos días más tarde se procedía a la reorganización del Estado Mayor Central del Ejército a fin de mejorar su colaboración con la dirección de la campaña marroquí⁹⁹.

⁹⁷. "...se ha creído mejor encajar en el cargo, sirva o no para él -decía el editorial de El Sol del 14 de febrero de 1922-, a un ministro tan modesto como inédito en cuestiones marroquíes. A la Alta Comisaría se le ha dado un rango de ministro, y ése es el único mérito a que se ha atendido para la designación del Sr. Silvela. La competencia se sacrifica a la jerarquía, a una jerarquía política que pocas veces se alcanza por la aptitud" (p. 1, col. 7-8).

"Con ocasión del nombramiento del Alto Comisario en Marruecos se han puesto de manifiesto dos cosas -afirmaba Ejército y Armada-: que D. Luis Silvela goza de mucha y merecida simpatía en el mundo periodístico; y que no conoce una palabra del problema de Marruecos" (15 de febrero de 1922, p. 1, col. 1). Recuérdese que Silvela fue director del diario La Mañana, de claro carácter germanófilo.

⁹⁸. El general Vallejo había sustituido el 12 de junio de 1922 al general Álvarez del Manzano, a quien discrepancias sobre asuntos de política marroquí -y quizá también el fracaso de las operaciones contra el Raisuni en Tazarut- le hicieron dimitir de su cargo. La solicitud de traslado del general Vallejo se debió a sus diferencias con las autoridades civiles del Protectorado en cuanto a la supresión de posiciones en su Comandancia, que a él le parecían excesivamente reducidas.

⁹⁹. Las disposiciones del Ministerio de la Guerra finalizaban con el apartamiento que, con motivo de las peculiaridades de la campaña africana, habían dispuesto decretos anteriores, a los que en su día hizo referencia el ministro de la Guerra del Gobierno de concentración nacional, Sr. La Cierva para justificar la separación de este organismo.

En el nuevo decreto el Estado Mayor del Ejército no tendría "intervención en las acciones político-civiles del Protectorado en Marruecos", pero se le comunicarían "constantemente los datos que éste [Ministerio de la Guerra] posea y los esclarecimientos que aquél [E.M.C.] le pida, para seguir con atención y estar al corriente, en todo momento, de la situación de nuestras fuerzas en aquella zona y, hasta donde fuese posible, de las rebeldes que puedan hostilizarlas". También se le facultaría para realizar "los estudios que el Gobierno le encomiende, en armonía con la importancia de las fuerzas de aquél o los planes cuya ejecución quede al mismo confiada". El Estado Mayor Central sería consultado "sobre todo plan de operaciones en conjunto o cuando los propusiese en sus informes el Alto Comisario" y propondría "las medidas de previsión de todo orden que deben adoptarse en el territorio nacional con miras a una rápida intervención armada de unidades del Ejército peninsular en Marruecos". Para ello podría enviar, previa aprobación, "comisiones de su seno a efectuar estudios en la zona del Protectorado, sin

La situación general del Protectorado no parecía salir del estancamiento en que ya se encontraba inmersa desde hacía casi un año. En la región oriental, la situación no se había modificado en sus líneas generales. A pesar del rescate de los prisioneros, la línea avanzada de posiciones no se había rectificado, y continuaba soportando en defensiva las esporádicas agresiones rebeldes, especialmente frecuentes en el sector más vulnerable de Tizzi Azza. El avance de las gestiones políticas y de intervención civil, difícil de precisar, no conseguía en ningún caso la entidad suficiente como para provocar una reducción de los contingentes militares de la Comandancia, a pesar de los logros externos que recogían las publicaciones oficiales¹⁰⁰.

En la región occidental, la línea Uad Lau-Xauen-Uad Lucus permanecía inalterable ante las casi inexistentes agresiones externas. Sin embargo, en su interior, la tranquilidad seguía sin estar garantizada y asegurada por las fuerzas militares españolas, sino encomendada a autoridades indígenas -la mayoría de ellas afectas al Raisuni- en cuya gestión y confianza, tal y como los hechos ponían continuamente de manifiesto, no cabía basarse para lograr la definitiva pacificación. Los avances del fomento de los intereses materiales y de la colonización civil seguían produciéndose con lentitud¹⁰¹.

Los cambios en la administración del Protectorado español, a pesar de las buenas intenciones con las que venían precedidos por parte del Gobierno de la coalición liberal, fueron percibidos con escepticismo por las

inmiscuirse en la esfera de la acción civil" (Colección legislativa del Ejército, 1923, Madrid, 1924, p. 84).

¹⁰⁰. Véanse los edictos recogidos en el Boletín oficial de la zona de Protectorado español, (Madrid, 1923), p. 249 y ss.

¹⁰¹. Hasta el 23 de marzo de 1923 no se inauguró, por ejemplo, el ferrocarril de Larache a Alcazarquivir y desde enero hasta abril de 1923 sólo se solicitaron 20 permisos de investigación por el Reglamento de Minas. Las obras del ferrocarril de Tánger a Fez no avanzaban más allá de la zona sometida por las armas españolas; los territorios del interior seguían sin repoblarse, y en la Comandancia General de Melilla, como ya se vio, no se indemnizó a los españoles afectados por los sucesos de julio de 1921.

autoridades militares francesas, que preveían, no sin razón, que de la nueva estructura del Protectorado civil pudieran derivarse mayores obligaciones para su nación en el territorio. El 29 de diciembre de 1922, Mr. de Cuverville, delegado militar de la Embajada francesa en España, comentaba la declaración realizada por el gabinete García Prieto en términos escasamente favorables para la labor colonizadora española:

*"L'Espagne reconnaît implicitement qu'elle est incapable d'accomplir la tâche qu'elle s'était fixée, c'est-à-dire l'occupation de toute sa zone marocaine"*¹⁰².

Continuaban los malentendidos y las desavenencias en el territorio del Protectorado, que seguían demostrando que la rivalidad y la falta de entendimiento presidían las relaciones entre ambas potencias en su administración colonial. La posición privilegiada de Abd el Malek y sus familiares en Tetuán, a consecuencia de los pagos efectuados por el general Burguete, era observada con reticencia por las autoridades militares francesas, que seguían viendo en él un enemigo de enorme potencial¹⁰³. Las autoridades francesas seguían recriminando a las españolas sus contactos con el jefe rebelde, a pesar de las promesas del nuevo gabinete liberal. El mariscal Lyautey afirmaba poco después de la constitución del nuevo gabinete que seguía recibiendo noticias seguras de propaganda hecha por el Raisuni y Abd el Malek contra Francia:

¹⁰². SHAT, 3H 134. Pocos días después, el propio Residente General de Francia en el Protectorado, mariscal Lyautey, reconocía en carta enviada a Poincaré que, tanto el presumido pacto con el Raisuni, como el estado de agitación continua en el Rif, eran los dos mayores motivos de preocupación para Francia (Íd.).

¹⁰³. Telegrama de Mr. Defrance, embajador de Francia en Madrid, del 27 de junio de 1923. SHAT, 3H 133.

*"Jamais il ne s'est mené là une campagne plus active contre nous -afirmaba en sus impresiones al gobierno francés- et jamais les autorités espagnoles n'ont été moins fondées à soulever contre nous des griefs illusoires alors que nous avons les plus sérieux à leur opposer"*¹⁰⁴.

Las posiciones en torno al problema de Tánger, por otra parte, seguían en el mismo estado. El 8 de enero, el embajador español en Inglaterra, Sr. Merry del Val, afirmaba en telegrama enviado al Gobierno que, tras los acuerdos acerca de la conferencia internacional sobre Tánger las posiciones francesas seguían sin variar¹⁰⁵. A comienzos de 1923, el nuevo ministro de Estado, D. Santiago Alba, intentó imprimir un nuevo giro a las negociaciones francoespañolas, intentando llegar al establecimiento de una entente de cara a la futura conferencia de Londres. Ese fue el contenido de unas conversaciones extraoficiales mantenidas con Mr. Fribourg, diputado colonista francés que viajó a España en enero de 1923¹⁰⁶. Sin embargo, al mismo tiempo, el ministro de Estado español ofreció también a las autoridades británicas una aproximación de cara al futuro estatuto de la ciudad¹⁰⁷.

Las autoridades militares francesas también observaban con recelo el nombramiento de D. Niceto Alcalá-Zamora como ministro de la Guerra, por sus declaraciones abiertamente germanófilas a lo largo del conflicto mundial, al

¹⁰⁴. ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 478, enero de 1923. El mismo criterio era compartido por el presidente del gobierno francés, Mr. Poincaré, que exponía la diferencia entre las declaraciones del nuevo gobierno liberal y la realidad marroquí, *"dont la responsabilité -afirmaba- ne peut incomber qu'aux autorités espagnoles du Maroc contrairement aux instructions du Cabinet de M. et aux déclarations récemment faites par le Gouvernement Royal"* (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 592, 15 de enero de 1923).

¹⁰⁵. *"Francia sigue con sus pretensiones invariables sobre Tánger"*- afirmaba el Sr. Merry del Val. AMAR, H 1646. Correspondencia, embajadas y legaciones. Marruecos: 1921-1925.

¹⁰⁶. Alba, al parecer, se mostró dispuesto a intercambiar Tánger por la ayuda francesa en el Rif (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 650, De France, 15 de enero de 1923).

¹⁰⁷. PRO FO 371/9458, informe de Mr. Harding, 30 de enero de 1923. A Inglaterra le interesaba sobre todo ganar tiempo para que no se llegara a una ruptura rápida en las conversaciones de Londres, que pudiera repercutir en el prestigio de la política exterior británica.

igual que el nombramiento de D. Luis Silvela, fundador durante la guerra de un periódico de claras tendencias germanófilas, como Alto Comisario Civil¹⁰⁸. La zona de protectorado español seguía sin ofrecer garantías para las autoridades militares francesas del protectorado. Tal impresión se puso de manifiesto a mediados de febrero de 1923, cuando el coronel de Estado Mayor Aranda solicitó, como delegado del Ministerio de la Guerra, la continuación de la labor de la Comisión de límites de Marruecos. El mariscal Lyautey rechazó aquella oferta basándose, entre otras cosas, en la situación de inseguridad de la zona española y en los continuos incidentes que se producían en la frontera francesa del Rif¹⁰⁹.

Por otra parte, a finales de enero de 1923 comenzaron a conocerse las primeras decisiones del Consejo Supremo de Guerra y Marina acerca de los procedimientos derivados del expediente Picasso. El 26 de enero se hizo pública la sentencia contra el coronel Jiménez Arroyo, antiguo jefe de la circunscripción de Zoco el Telatza, que había sido condenado por los tribunales militares de Melilla a 6 años de prisión, y cuya pena fue aumentada por el Alto Tribunal a 18 años de presidio incondicional, a la pérdida de empleo y a la separación del Ejército¹¹⁰. Los miembros del tribunal que se hizo cargo de su causa en Melilla fueron también condenados a penas menores, encontrándose entre ellos un general de brigada¹¹¹.

¹⁰⁸. Así lo recogía el informe del 29 de diciembre de 1922 de Mr. de Cuverville enviado al Quai d'Orsay. SHAT, 3H 134.

¹⁰⁹. ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 478, informe del 23 de febrero de 1923.

¹¹⁰. Al coronel Jiménez Arroyo le correspondía el mando de la circunscripción de Zoco el Telatza, pero se encontraba en Melilla el día 21 de julio de 1921, y no abandonó la plaza hasta el día 23. Fue a la posición de Batel a esperar al general Navarro, pero, viendo su escasez de fuerzas, decidió retirarse a Monte Arruit, sin órdenes para hacerlo. Dejó la defensa de Dar Drius en manos de un capitán. Volvió a replegarse sobre Zeluán, donde dejó las fuerzas a sus órdenes al mando de otro subordinado, y regresó a la plaza de Melilla, acompañado de su hijo, un oficial de Regulares.

¹¹¹. El general Echagüe, que operaba en la Comandancia General de Melilla.

El efecto que estas noticias produjeron en la opinión y en los medios políticos y periodísticos tuvo toda la dimensión que cabía esperar del común deseo de que la exigencia de responsabilidades se convirtiera en una realidad a comienzos del año 1923¹¹². Hasta tal punto llegó a exteriorizarse esa corriente responsabilista que el Comandante General de Melilla, por aquellas fechas el general Lossada, envió un telegrama al ministro de la Guerra en términos verdaderamente duros para exigir trato de consideración y respeto hacia las autoridades militares de Melilla¹¹³.

La depuración de responsabilidades no se agotaba en la labor de los tribunales militares de Melilla ni en el quehacer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, ni tampoco en la paralizada discusión de las ponencias parlamentarias. El 17 de febrero de 1923, el Gobierno de concentración

¹¹². Los periódicos de opinión militar aceptaron sin protesta las condenas del Consejo Supremo de Guerra y Marina, pero dejaron entrever ciertas amenazas en caso de que no se empleara el mismo rigor para las responsabilidades políticas:

"Ahora que el Ejército es severo consigo mismo -afirmaba el editorial de Ejército y Armada algún tiempo después de hacerse públicas las condenas-, tiene autoridad para no satisfacerse con que le arrojen el hueso de las responsabilidades administrativas [decreto que fue aprobado en los primeros meses de 1923].

Lo que ahora pide, sin creer que mañana tenga que exigirlo, es que se depuren las responsabilidades de quienes le pusieron en el angustioso trance a que viene sometido y callado hace tanto tiempo en Marruecos" (23 de marzo de 1923, p. 1, col. 1).

Del mismo modo reaccionaba La Correspondencia Militar:

"La justicia y la razón nos imponen, ahora, que castigemos, ante todo, aquí (...). Más culpables que los mismos rifeños de los dolores de España son esos otros rifeños del lado de acá del Estrecho que, por acción unos y por omisión otros, pusieron en realidad en manos de los salvajes el látigo con el que habían de azotar más tarde las carnes españolas. (...) ni el país ni el Ejército pueden dar su conformidad moral a la provocación y a la injusticia que implica el que sean condenados los militares de categorías inferiores que faltaron a su deber en julio de 1921, en los campos del Rif, mientras la política, por sus exclusivas conveniencias a base de sus combinaciones repugnantes, aleja la depuración de responsabilidades de los que gobernaban y de los que ejercieron altos cargos militares" (5 de febrero de 1923, p. 1, col. 3).

¹¹³. El telegrama, suficientemente conocido, decía así:

"...me permito indicar respetuosamente a V.E. cuán conveniente sería que el Gobierno prohibiera que órganos de la prensa de algunos de sus Ministros [el general, sin duda, se refería al periódico La Libertad, portavoz de la tendencia albista dentro del gabinete] continuaran esa campaña de difamación, antiespañola y antipatriótica, que comienza glosando con alborozo la sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, la coacciona moralmente para que emplee los más extremados rigores, continúa explotando los relatos del rescate de los cautivos para arrojar gozosas paletadas de cieno sobre el Ejército de la Nación; habla de los 150.000 que ha tenido ésta en armas en territorio africano para insinuar, artera y solapadamente, que por impericia de los que mandan, y hasta por falta de virilidad, no se ha logrado el objetivo que la Patria les encomendó" (Recogido por la prensa el 20 de febrero de 1923. Véase Fernando SOLDEVILLA, El año político, 1923, Madrid, 1924, p. 43).

liberal, respondiendo a uno de los compromisos fijados en su primera nota oficial, inició una nueva vía de exigencia de responsabilidades con el nombramiento de varios jueces para que depuraran las responsabilidades administrativas deducidas del uso de fondos públicos dedicados a Marruecos¹¹⁴.

En realidad, la nueva vía de exigencia de responsabilidades venía precedida por el descubrimiento en noviembre de 1922 de un desfalco de 1 millón de pesetas en la entonces Comandancia General de Larache, noticia que había sacudido a la opinión pública y de cuya importancia había salido enormemente malparado el prestigio del Ejército de operaciones¹¹⁵. Con la publicación del nuevo decreto, el gobierno liberal preparaba también su camino electoral entre los militares, al hacer ver la voluntad de exigir las responsabilidades civiles. Sin embargo, -y como puso acertadamente de manifiesto el embajador francés en España, Mr. Defrance-, la precaución del gobierno era también evidente, al extender la investigación de las responsabilidades hasta 1912¹¹⁶.

La labor del Alto Tribunal Militar no podía dejar de producir algunas respuestas en el seno del Ejército, y más aún cuando el principal condenado por los sucesos de Annual era el antiguo jefe de la Comisión Informativa de Melilla. En febrero de 1922, varios jefes y oficiales del Arma de Artillería

¹¹⁴. En un Real decreto posterior se nombraron 1 magistrado del Tribunal Supremo (Sr. Prat y Gay) para depurar las responsabilidades administrativas en el orden civil; un general de división (general Bazán Esteban) para depurar las responsabilidades administrativas en el Ejército; y un almirante (Ibáñez Valera) para depurar las responsabilidades administrativas en la Marina.

¹¹⁵. Lo ocurrido es que se había descubierto una verdadera costumbre fraudulenta en los pagos realizados por el Parque de Intendencia de la Comandancia General de Larache. Al parecer, los mandos encargados de la compra de víveres, provisiones y material encarecían en los documentos oficiales el precio del producto, por encima del precio real al que era adquirido a los proveedores, reservándose para sí la diferencia. En tal acusación se encontraban un capitán, varios tenientes y suboficiales y un paisano, aunque se sospechaba que las responsabilidades pudieran afectar a mandos de mayor graduación. El 20 de marzo de 1923 se falló una condena de 20 años de prisión para el capitán Jordán y para un civil implicado con él en el desfalco.

¹¹⁶. "l'on a ainsi fixé -afirmaba Mr. Defrance- un domaine si vaste et si accidenté que ses explorateurs ne pourront manquer de s'y perdre" (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 580, 6 de abril de 1923). A comienzos de abril de 1923 comenzó un proceso por desvío de fondos públicos en el que estaban inmersos 1 general y 7 oficiales.

presentaron al ministro de la Guerra un escrito en el que se pedía la exigencia de responsabilidades no sólo militares, sino sobre todo políticas, empezando por las más altas jerarquías, y la redistribución de los presupuestos del Ministerio de la Guerra. A pesar de las protestas de legalidad y subordinación de los firmantes, reconocidas incluso por el ministro de la Guerra, el suceso venía a poner de manifiesto, en primer lugar, que la opinión "juntista" en el interior del Ejército no había desaparecido, y en segundo, que el pulso entre la autoridad militar y la autoridad civil, al hilo de las derivaciones del expediente Picasso, seguía en pie¹¹⁷. Finalmente, la intervención del Capitán General de Madrid, general Orozco, y del propio Ministro de la Guerra, lograron encauzar las exigencias de los militares¹¹⁸.

A finales de marzo de 1923, el ministro de la Guerra, dando cuenta de uno de los principios más sólidamente defendidos por los miembros de la concentración liberal en lo relativo a la actuación de España en África, publicó un Real Decreto en el que se incluía el proyecto para crear un

¹¹⁷. No solamente para estos elementos la situación parecía ser así. En un almuerzo celebrado a comienzos de febrero en el que coincidieron el Ministro de Fomento, Sr. Gasset, y el general Aguilera, aquél narró al diputado liberal Natalio Rivas algunas declaraciones del Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina sobre el asunto de las responsabilidades:

"hablaron de las responsabilidades y le dijo [Aguilera] que los hombres políticos estaban jugando con fuego. Que ellos en el Supremo habían aumentado la pena a Jiménez Arroyo, como condenarían a Navarro y a cuantos lo merezcan, porque creen que hay que castigar duramente a los militares que faltaron a su deber, pero que era preciso condenar a los hombres civiles que resultan responsables y citaba nombres entre ellos a Maura, Romanones y Cierva" (RAH, NR, 11/8909, 5 de febrero).

¹¹⁸. El texto de los artilleros, en Fdo. SOLDEVILLA, *op. cit.*, pp. 44-46. Al parecer, en el curso de la última crisis de diciembre de 1922, se había llegado a constituir un Comité de Resistencia entre los oficiales, que había recibido la adhesión del 80% de la oficialidad de la Península, y que había llegado a discutir -sin resolver- sobre la cuestión dinástica (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 592, Mr. de Cuverville, 15 de diciembre de 1922). Según estos mismos informes, el documento de los artilleros estaba acompañado de 70 firmas, pero recibió la negativa de los 12 coroneles de Artillería de Madrid. Cuando el Capitán General de Madrid lo llevó al Ministerio de la Guerra, las firmas habían desaparecido (ADMAR, Maroc, 1917-1940, leg. 580, Mr. Defrance, 23 de febrero de 1923).

Al parecer, también el ministro de la Guerra había llegado a presentar su dimisión a raíz de este asunto, debido a que el presidente del gobierno, García Prieto, había recibido el documento de los artilleros sin remitirlo al Ministerio de la Guerra (PRO FO, 371/9469, doc. 124, informe de Mr. Howard del 1 de marzo de 1923).

Ejército voluntario en el Protectorado marroquí. Hasta entonces, el único cuerpo de voluntarios en África era el Tercio de Extranjeros, fundado por el teniente coronel Millán-Astray en 1920 a semejanza de la Legión Extranjera francesa. Sin embargo, el gobierno liberal defendió como un principio ineludible para la acción africana de España -como recordó el conde de Romanones en su famoso mítin del 26 de abril de 1922 en Sevilla- la existencia de un ejército colonial constituido exclusivamente por voluntarios. Las bases del decreto que lo iniciaba eran las siguientes:

- En primer lugar se establecía que *"todos los cuerpos y guarniciones del Ejército español que formen parte de las guarniciones permanentes de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, a excepción de las unidades indígenas, se nutrirán con soldados voluntarios con premio, obtenidos por la recluta que establece el presente decreto"*. En previsión de que dicho personal no fuera suficiente para cubrir las plantillas asignadas a cada Arma o Cuerpo, el decreto establecía que se destinaran *"en el número necesario, individuos de reclutamiento forzoso, los que serán sorteados cada año entre los pertenecientes al cupo de filas"*¹¹⁹.

- El verdadero atractivo, por tanto, del Decreto, se encontraba en los incentivos económicos que se ofrecieran a los nuevos reclutas voluntarios y en las ventajas que de su enrolamiento pudieran percibir.

-El decreto establecía que todos los españoles entre los 18 y los 35 años, útiles para el servicio de las armas, solteros o viudos sin hijos, podían alistarse en las nuevas unidades de voluntarios, exceptuando aquellos que ya se encontraran cumpliendo sus deberes militares en el norte de África. El enganche fijado para los voluntarios ascendía a tres años de duración, y el de los soldados en filas de la Península que quisieran incorporarse, a dos.

¹¹⁹. Real Decreto del 28 de marzo de 1923. Colección legislativa del Ejército, 1923, (Madrid, 1924), pp. 152-161.

Las ventajas económicas que se ofrecían, sin ser excesivas, incluían haberes diarios, devengos, gastos de material, premios en metálico y premios de reenganche.

Para facilitar el engrosamiento de las unidades de voluntarios, en el decreto se establecía que *"en el Tercio de Extranjeros sólo se admitirán como voluntarios los extranjeros y españoles sin documentación"*, y que *"los prófugos que se presenten después de la concentración de su reemplazo, a los que no les sea levantada por la Comisión mixta respectiva la nota de prófugo, serán destinados a los cuerpos de voluntarios de África"*, al igual que *"los denunciados o aprehendidos"*.

Además de las ventajas de tipo económico, los voluntarios gozaban también de otros privilegios, como el del derecho a retiro o la preferencia para el ingreso en algunos cuerpos armados.

El nuevo decreto del Ministerio de la Guerra se basaba en el propósito del Gobierno de que *"con la triple recluta de indígenas, extranjeros y españoles, lleguen a ser en definitiva soldados voluntarios cuantos sirven en la zona de protectorado, con excepción tan sólo de las tropas que guarnezcan las plazas de soberanía"*¹²⁰.

A finales de febrero de 1923, el Alto Comisario Civil, Sr. Silvela, llegó a la Alta Comisaría de Tetuán tras casi dos meses de interinidad ejercida por el Secretario General de la Alta Comisaría, Sr. López Ferrer. La impresión general que recibió el nuevo Alto Comisario Civil de la situación del territorio no fue en absoluto alentadora. En sus comunicaciones con el Ministerio de Estado, el Alto Comisario Civil hizo notar que los objetivos

¹²⁰. Real Decreto del 28 de marzo de 1923. Colección legislativa del Ejército, 1923, (Madrid, 1924), pp. 152-161. En definitiva, es posible que tenga razón James A. Chandler cuando dice que *"the new government, unlike its predecessor, suffered more an overabundance of differing ideas about Morocco than from any lack of imagination"* (James A. CHANDLER, "Spain and Her Moroccan Protectorate, 1898-1927", Journal of Contemporary History, nro. 2, April, 1975, pp. 301-322).

establecidos en el nuevo proyecto de protectorado civil aprobado a mediados de septiembre de 1923, no se habían conseguido:

*Finalidades perseguidas por R.D. fecha 16 de septiembre último -afirmaba en el telegrama enviado al ministro de Estado, Sr. Alba, el 28 de febrero de 1923- que eran unificación indispensable acciones política militar y civil; sustitución inmediata de la primera por la segunda en determinados territorios y consiguientes efectos beneficiosos en orden a reducción contingente ejército África y alivio para Tesoro Público no se han podido alcanzar hasta la presente por no haber recaído resolución alguna sobre extenso proyecto organización Majzén e intervenciones civiles y militares que presentó Alto Comisaría en ese ministerio Estado hace tres meses y medio. Situación actual a los cinco meses y medio publicado R.D. citado con modificaciones tan trascendentales e insostenibles no sólo por que amenaza destruir elemento indígena en cambio régimen si no porque paraliza acción organismo llamados a desaparecer sin permitir sustitución otros previstos en dicho R.D. Además considero indispensable para éxito gestiones Gobierno en general la inmediata implantación Protectorado Marruecos tanto en su aspecto civil como militar¹²¹.

En efecto, finalizando el mes de febrero de 1923, las normas contenidas en el decreto del 16 de septiembre del año anterior apenas se habían traducido a la práctica, debido sobre todo a la suspensión en que se mantenía el proyecto de plantillas y personal de las nuevas organizaciones majzenianas y de intervención civil y militar presentado por el Alto Comisario anterior -general Burguete- al Gobierno Sánchez-Guerra. En enero de 1923, una nueva redacción de tal proyecto había sido remitida por el Alto Comisario interino, Sr. López Ferrer, al Ministerio de Estado, sin que tampoco en aquella ocasión los créditos que se solicitaban hubieran sido aprobados¹²². Los requerimientos del nuevo Alto Comisario Civil volvieron a hacerse presentes apenas unos días después, el 5 de marzo, tras haber recibido algunas reconvenciones del Ministerio de Estado por los gastos que se contemplaban en sus proyectos. El Alto Comisario seguía insistiendo en la urgencia de verificar sobre el territorio el verdadero traspaso del protectorado militar al civil:

*...sigo creyendo inaplazable implantación régimen intervenciones militar y civil,

¹²¹. AGA, M24, 81/3.

¹²². AGA, M16, 81/3.

aunque es mi criterio proceder de una manera gradual y progresiva por regiones con el fin de poder presentar lo llevado a cabo en unas como modelo y ejemplo a seguir en las demás. Por tal procedimiento gasto real será bastante inferior al total que se solicitó, pero es indispensable se me conceda éste para poder iniciar implantación régimen esperado con ansia por elementos indígenas y españoles. No pierdo de vista la conveniencia del Tesoro por V.E. indicada de reducir el nuevo personal al estrictamente necesario, pero considerando el problema en conjunto me propongo prestar en su día preferente atención a la preparación de un nuevo presupuesto¹²³.

En la zona occidental, por otra parte, continuaban sin cerrarse definitivamente las conversaciones con el Raisuni. El cambio de Alto Comisario y la llegada de una nueva orientación civil en la actuación española habían ralentizado el cumplimiento de las promesas por parte del caudillo moro, que prontamente convirtió su tibieza en preludio de mayores exigencias¹²⁴. Atado en muchas de sus iniciativas por los acuerdos firmados por el Gobierno Sánchez-Guerra y por el general Burguete, al Gobierno de concentración liberal no le quedó más salida que atemperar en lo posible las nuevas peticiones del Raisuni, ante la imposibilidad de dar marcha atrás en las negociaciones. A finales de marzo de 1923, el Alto Comisario Civil y el general Castro-Girona, llegaban a Madrid con las nuevas condiciones propuestas por el Xerif¹²⁵. Algunos días antes, el cónsul de Francia en Tetuán ponía de manifiesto para su Gobierno los errores cometidos por la acción española en la región occidental:

"Il s'agissait donc, pour le Général Berguette de se tailler un succès personnel en traitant avec Raissouli tout de suite et à tout prix. On connaît le résultat de ces tractations insensées: le Chérif qui se savait traqué et vaincu fut assez habile pour obtenir de son naif partenaire les conditions les plus inespérées par lui et les plus

¹²³. AGA, M24, 81/3.

¹²⁴. El 21 de diciembre de 1922 había tomado posesión de su cargo el nuevo bajá de Arcila, Muley Mustafá, sobrino del Raisuni. La ceremonia se convirtió en un verdadera demostración del poder del xerif: 400 hombres de las cabilas de Sumata, Beni Arós, Beni Gorfet y Yebel Hebib acudieron ostentosamente armados al acto, al que no acudió el Raisuni.

¹²⁵. Ni el Sr. Alba ni el Sr. Alcalá-Zamora fueron a recibir al Alto Comisario Civil a su llegada. El Sr. Silvela venía acompañado del ministro de Finanzas del Jalifa y de Mustafa Raisuni, sobrino del caudillo yebalí (ADMAE, Maroc, 1917-1940, leg. 593, Mr. Defrance, 30 de marzo de 1923).

humiliantes pour l'Espagne¹²⁶.

La demostración más evidente de que no se consideraban suficientemente estabilizadas las condiciones de pacificación en la Comandancia General de Ceuta, que ahora incluía también a la antigua Comandancia General de Larache, era que el número de contingentes militares seguía sin disminuir significativamente a pesar de la supresión de algunas posiciones. Con fecha 17 de abril de 1923, las fuerzas que permanecían en la región occidental continuaban rondando los 54.000 hombres¹²⁷.

La repatriación de octubre de 1922 había reducido en alguna medida los contingentes militares en la región occidental, al igual que lo habían hecho las transformaciones organizativas derivadas de la implantación del Protectorado civil. Sin embargo, el ahorro que de ello se había obtenido para el Tesoro nacional no quedaba compensado con la verdadera pacificación del territorio. La gravedad del problema se hacía más evidente si se consideraba que la fuerza militar del Raisuni -que a pesar de sus promesas seguía manteniendo elementos armados de considerable importancia-, era suficiente para poner en serios aprietos la potencia militar española, con lo que la urgencia de las negociaciones se hacía más necesaria para las autoridades españolas que para el xerif, que de ella sólo podía esperar ventajas¹²⁸.

En la Comandancia General de Melilla, el estado de la fuerza militar

¹²⁶. Con respecto a la entrada de la delegación del Raisuni en Tetuán, teórica demostración de sumisión al Mahjén que tuvo lugar el 4 de diciembre de 1922, el cónsul francés afirmaba que ésta había acudido ostentosamente armada hasta los dientes, y que de su entrevista con el Jalifa no se podían sacar conclusiones excesivamente optimistas:

"selon les informations sûres dans l'entrevue avec le Khalifa, au Dar Maghzen, pas une fois le mot de <<soumission>> ne fut prononcé" (SHAT, 3H 133).

¹²⁷. En diciembre de 1922, el número de hombres en la Comandancia General de Ceuta era de 70.000 fuerzas expedicionarias y 14.000 fuerzas territoriales. (SHM, R. 454).

¹²⁸. Quizá por ello, la propuesta del Comandante General de Ceuta, general Vallejo, del 20 de marzo de 1923, en la que solicitaba una nueva reducción de posiciones en número de 22, no fue atendida por el Alto Comisario Civil (SHM, R. 115, E1, C3, T2, leg. 45).

desmentía, del mismo modo que en la región occidental, los presumidos avances del protectorado civil en el territorio. El 1º de abril de 1923, el número de fuerzas presentes en la Comandancia era muy similar al del año anterior¹²⁹. Las únicas actuaciones militares que tenían lugar en el territorio de Melilla se reducían a bombardeos esporádicos por parte de la Aviación que no conseguían disimular el estancamiento de las columnas teóricamente móviles en sus respectivas circunscripciones. Con todo, las agresiones sobre el sector de Tizzi Azza disminuyeron significativamente desde comienzos del nuevo año¹³⁰. Los avances de la actuación civil continuaban siendo débiles, tal y como ponía de manifiesto el informe del Negociado de Marruecos del Ministerio de la Guerra del 15 de marzo de 1923¹³¹. La figura de Abd el Krim tras el rescate de los prisioneros había adquirido una enorme relevancia en el Rif, donde fue reconocido como "príncipe de los combatientes por la fe" en febrero de 1923¹³². Las tribus afectas a la causa española quedaron, de este modo, en

¹²⁹. Estado de fuerza de la Comandancia General de Melilla. 1º de abril de 1923:

Fuerzas del territorio			
Jefes	Oficiales	Tropa	
87 en revista	976 en revista	32.795 por haberes	
78 disponibles	890 disponibles	23.538 disponibles	
Fuerzas expedicionarias			
Jefes	Oficiales	Tropa	
72 en revista	864 en revista	29.800 por haberes	
65 disponibles	797 disponibles	24.055 disponibles	(SHM, R. 501).

¹³⁰. A comienzos de marzo de 1923, el teniente coronel Millán-Astray fue restituido en su mando africano de la Legión. Cuando se trasladaba a San Roque para embarcar hacia África, los oficiales afectos a las antiguas Comisiones Informativas le prepararon un recibimiento gélido. La población civil respondió, en cambio, con consideración y afecto a su llegada (ADMAR, Europe, 1918-1929, Espagne, leg. 8, Consulado de Francia en Gibraltar, 9 de marzo de 1923).

¹³¹. Dicho informe, referido en su mayor parte al fomento de los intereses materiales entre los naturales y los españoles de la zona, consideraba exiguos los avances conseguidos en ese sentido. Por ejemplo, el tendido de las líneas férreas, a pesar de las disposiciones contenidas en los decretos oficiales desde verano de 1922, continuaba en las mismas proporciones que en 1921. (183 kms. de vía férrea, distribuidos en 39 kms. con un ancho de vía de 1,44 metros, 103 kms. de 1 metro y 41 kms. de 0,60 metros). SHM, R. 70, E1, C1, T4, L13.

¹³². Abd el Krim recibió por parte de los principales jefes de las tribus del Rif la designación como príncipe de los combatientes por la fe (*Muley al-mujaidin*). Dicho documento, llamado bai'a, acabó de fortalecer su papel como caudillo en el Rif (C.R. PENNELL, A Critical Investigation..., pp. 314-318).

una situación muy difícil ante el prestigio que iba atesorando el jefe beniurriageli en el Rif.

"Mohamed Ben Abd El Krim -afirmaba el jefe pro-español de la tribu de Marnisa a finales de enero de 1923- ha recuperado por medio de los seis millones [!] que el gobierno español le ha concedido generosamente, todo el terreno que había perdido, al menos bajo el punto de vista moral. La mayor parte de esa cantidad se ha empleado ya a perjudicar los mismos intereses españoles y los de sus amigos (...). Todas las tribus se encuentran en estado de consternación por el hecho de que Abd El-krim, a pesar de los daños que ha causado a España, haya podido recibir de ella una considerable cantidad de dinero (...). Puesto entre estas dos graves condiciones no tengo otros medios que rehusar la resolución de estas tribus para ponerme a su cabeza para combatir [a Abd el Krim], lo que sin duda puede costarme la vida, o bien aceptar su determinación y combatir a España; esto me lo impide mi sentimiento, salvo caso supremo que si veo que mi vida no tiene otra escapatoria que la de resignarse a lo inevitable"¹³³.

Por otra parte, por lo referido a los gastos en el protectorado, el 1 de abril de 1923 se estableció por Real Decreto que los presupuestos vigentes para el año económico 1922-1923 se prorrogaran automáticamente para el año 1923-1924, con lo que la discusión parlamentaria sobre los mismos quedaría eliminada en las nuevas Cortes resultantes de los comicios que debían tener lugar a finales del mes. La prórroga del presupuesto volvía a establecer un gasto considerable en el capítulo 13 del Presupuesto, "Acción en Marruecos", a pesar de la instauración del protectorado civil. La renovación de los gastos del capítulo 13 al mismo nivel que en el año presupuestario anterior paralizaba todas las reformas que se habían orientado a reducir su volumen. Además, dejaba sin sentido las previsiones del anterior Gobierno Sánchez-Guerra con respecto a la actuación española en el norte de África, y volvía a aplazar una vez más, la reducción del gasto público. La designación de los gastos de los distintos ministerios era la siguiente:

¹³³ . ARAH, Fondo Santiago Alba, 4/47, carta del jefe de la tribu de Marnisa del 31 de enero de 1923, enviada por el Sr. López Ferrer a D. Santiago Alba. A finales de febrero de 1923, una reunión de tribus de Beni Tuzin había decidido pasar a formar parte del bando de Abd el Krim. En enero de 1923, el jefe rifeño se encontraba ya actuando en el frente occidental, en la cabila de Beni Khalid. Allí obtuvo una resonante victoria en Izuqan contra las tribus de Beni Silman, Beni Ziyat y Beni Masur (C.R. PENNELL, *A Critical Investigation...*, pp. 601 y ss.).

Pcia. del Consejo de Ministros:	2.402.500	ptas.	M° de Estado:	33.320.721	ptas.
M° de Gracia y Justicia:	193.398.131	ptas.	M° de la Guerra:	955.022.823	ptas.
M° de Marina:	251.924.437	ptas.	M° de Gobernación:	505.179.261	ptas.
M° de Instrucción P.:	328.086.147	ptas.	M° de Fomento:	776.205.426	ptas.
M° de Trabajo:	22.819.312	ptas.	M° de Hacienda:	70.220.032	ptas.
Gastos de las contribuciones:	459.095.845	ptas.	Posesiones África occ.:	4.774.476	ptas.
Acción en Marruecos:	514.702.548	ptas.			

TOTAL: 4.117.151.667 ptas¹³⁴.

Se reconocía en los nuevos presupuestos la necesidad de un aumento de crédito necesario para satisfacer los gastos derivados de la permanencia durante un año en el territorio de aquellas fuerzas complementarias que el anterior Gobierno Sánchez-Guerra esperaba repatriar en abril de 1923¹³⁵. El número total de tropas previsto por el nuevo presupuesto para permanecer en el Protectorado marroquí era de 82.782 soldados, mientras que en el presupuesto del año anterior era de 77.689 hombres.

Al igual que en el año anterior, el déficit que arrojaba el nuevo presupuesto nacional no era, ni mucho menos, consecuencia exclusiva de los gastos originados por el desastre¹³⁶. Así lo entendía La Época en su editorial

¹³⁴. Estas cifras se obtienen de la suma de la prórroga de los presupuestos presentada por el gobierno conservador de Sánchez-Guerra en marzo de 1922 y de los nuevos presupuestos para 1922-1923. Véase DSC, Congreso, 1922, Apéndice único al número 82 y CEBALLOS TREBESÍ, Historia Económica, Financiera y Política de España en el siglo XX, Tomo V, (Madrid, s.a., [1931]), p. 543.

¹³⁵. Aproximadamente 20.000 hombres.

¹³⁶. La cantidad presupuestada para la "Acción en Marruecos" se desglosaba por ministerios del siguiente modo:

Ministerio de Estado:	75.510.060,67	ptas.
Ministerio de la Guerra:	357.605.079,02	ptas.
Ministerio de Marina:	3.896.426,74	ptas.
Ministerio de la Gobernación:	2.846.253,61	ptas.
Ministerio de Instrucción P.:	101.999,98	ptas.
Ministerio de Fomento:	6.224.253,42	ptas.
Ministerio de Trabajo:	29.000	ptas.
TOTAL:	445.613.073,44	ptas.

Estas últimas cifras corresponden a la liquidación del presupuesto, no a su proyecto original, por lo que el total de la suma no se corresponde con la cantidad asignada en el proyecto del gobierno liberal para "Acción en Marruecos". Véase Liquidación provisional del Presupuesto de 1923-1924, (Madrid, 1924), p. 51.

del 17 de febrero de 1923:

"...a pesar de entrar en cuenta el año 1921-1922, en que empezó a padecerse el coste del desastre, y de no alcanzar tal vez el déficit su cuantía real, los gastos de Marruecos no representan más que un poco de la mitad del déficit, lo que significa que aunque fuera posible suprimir en absoluto el gasto de Marruecos, sin que absolutamente ninguno de los que con cargo a esa acción se pagan pasen a gravitar sobre otras secciones de nuestro presupuesto, el déficit seguiría siendo de 500 ó 600 millones por año"¹³⁷.

La presión de las necesidades presupuestarias sobre las obligaciones fiscales de los ciudadanos -una vez aprobadas las reformas tributarias del ex ministro de Hacienda conservador, Sr. Bergamín, sobre el proyecto original de Cambó-, seguían correspondiendo en su mayoría a los Ministerios de Guerra y Marina y al capítulo de la Acción en Marruecos:

"El último presupuesto de 1922-1923 -afirmaba La Correspondencia de España algún tiempo después- incluía créditos por valor de 3.044 millones en números redondos [el periódico sumaba también las obligaciones generales del Estado] (...). Ahora bien, como asimismo, en números redondos, la población de España la componen poco más de cinco millones doscientas mil familias, resulta para empezar que se impone a cada familia un desembolso medio de 585 pesetas en el año. Pero aunque esta cifra sea ya abrumadora, resulta todavía más anormal su inversión. El cuadro siguiente nos indica la causa de la anomalía.

	Millones de pesetas
Deuda Pública.....	664,0
Clases pasivas.....	91,6
Ministerio de la Guerra.....	500,8
Ministerio de Marina.....	127,1
Acción en Marruecos.....	328,8
TOTAL.....	1.712,3
Presupuesto completo.....	3.044,1

Es decir, que más de la mitad de los créditos pedidos a la nación (el 56 por 100 exactamente) eran para los gastos incluidos en estas cinco rúbricas, y a los cuales creemos se puede calificar, sin escándalo de nadie, de gastos evitables y estériles"¹³⁸.

Véanse los gráficos 6, 7 9 y 10, que se encuentran al final de estas páginas.

¹³⁷ . Recogido en Fernando SOLDEVILLA, El año político. 1923, (Madrid, 1924), pp. 37-38.

¹³⁸ . Recogido en Fernando SOLDEVILLA, op. cit., p. 239. Publicado por La Correspondencia de España el 6 de julio de 1923.

El aumento generalizado de los precios, sobre todo a lo largo de 1921, especialmente en los artículos de primera necesidad, contribuía también a aumentar la presión fiscal sobre los ciudadanos, constituyéndose sin duda en una de las causas del desapego de la opinión hacia la campaña marroquí¹³⁹.

El volumen general de la Deuda en torno al mes de junio de 1923 era de 15.914.612.965 pesetas, de las cuales 3.549.018.500 pesetas (más de un 20%) se debían a las Obligaciones del Tesoro directa o indirectamente provocadas por la campaña africana. Las medidas contenidas en el anterior proyecto de presupuestos del Gobierno conservador, encaminadas a reforzar los medios fiscales del Gobierno del Mahjzen a través de una mejora de su fiscalidad habían resultado aún escasamente rentables. En el año presupuestario de 1922-1923, el monto total de percepciones llevado a cabo por la Hacienda Jalifiana apenas sobrepasaba los 17 millones de pesetas. Ello impedía, entre otras cosas, liberar al presupuesto español de ciertas obligaciones con respecto al presupuesto del Mahjzen, y a la vez, cargar sobre éste último algunos gastos derivados de la función del protectorado -por ejemplo, las indemnizaciones por el desastre de Annual-. Así, en el nuevo ejercicio presupuestario diseñado por el Gobierno liberal, el empréstito anual de 8,5 millones de pesetas acordado en el tratado de 1912 como ayuda de la nación protectora para enjugar el déficit del presupuesto de la nación protegida, se mantuvo invariable¹⁴⁰.

Por otra parte, los recursos de los que el Estado español podía disponer a resultas de la explotación del territorio eran todavía escasos. Por tributación minera, la carga fiscal más elevada de todas las del Protectorado, la recaudación que el Estado recogía no permitía albergar excesivos

¹³⁹. El Gobierno liberal intentaría con el Real Decreto del 19 de enero de 1923 poner freno al continuo aumento de precios de los artículos de primera necesidad y consumo a través de la creación de Juntas de Abastecimientos que fijaran el límite máximo de ganancia de intermediarios y vendedores. La evolución de los precios en DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO E INSPECCIÓN, Movimiento de precios al por menor en España durante la guerra y la postguerra (1914-1922), (Madrid, 1923).

¹⁴⁰. Ministerio de Trabajo, Dirección General de Estadística. Zona de protectorado y de los territorios de soberanía de España en el norte de África. Anuario Estadístico. 1941, (Madrid, 1942)

optimismos. En concepto de permisos de investigación de yacimientos mineros, los ingresos obtenidos por la Hacienda española evolucionaron del siguiente modo tras la implantación del Protectorado:

1914.....	6.013 ptas.	1919.....	87.294 ptas.
1915.....	65.614 ptas.	1920.....	148.146 ptas.
1916.....	65.618 ptas.	1921.....	88.082 ptas.
1917.....	64.846 ptas.	1922.....	143.036 ptas.
1918.....	83.902 ptas.	1923.....	170.406 ptas ¹⁴¹ .

La escasa afluencia de capitales españoles al otro lado del Estrecho, debida en buena parte a la escasa confianza en la pacificación del territorio, tampoco contribuía a mejorar los rendimientos del territorio. En 1923 se acabarían constituyendo 11 nuevas sociedades en el Protectorado marroquí, 3 de ellas dedicadas al comercio, 2 a la explotación minera, 1 a la industria química y 5 a negocios varios. El total del capital invertido rondaba los 25 millones de pesetas.

En 1923 continuaba, además, la tendencia a la inversión del capital en fondos públicos en detrimento de los fondos industriales. El 4 de mayo de 1923, una nueva emisión de obligaciones del Tesoro se suscribió en más de 500 millones de pesetas. De los 1.384,31 millones de pesetas invertidos en España

¹⁴¹. La tributación minera en el protectorado español consistía, además, en un permiso de explotación que debía satisfacerse en moneda española. Este permiso se dividía en un canon fijo, que sólo comenzó a cobrarse en 1922; un canon de superficie, instaurado también en 1922 y un impuesto sobre los minerales embarcados, establecido desde el inicio de la explotación minera en Marruecos en 1909. La evolución de las ganancias del Estado por este concepto había sido la siguiente:

	Impuesto de embarco	Canon fijo	Canon de superficie
1915	63.354 pesetas		
1916	61.838 pesetas		
1917	53.406 pesetas		
1918	86.722 pesetas		
1919	61.534 pesetas		
1920	80.806 pesetas		
1921	21.082 pesetas		
1922	100.228 pesetas	2.500 pesetas	6.108 pesetas
1923	45.586 pesetas	1.000 pesetas	13.280 pesetas

Ministerio de Trabajo, Dirección General de Estadística. Zona de protectorado y de los territorios de soberanía de España en el norte de África. Anuario Estadístico. 1941. (Madrid, 1942), p. 116.

en 1923, tan sólo una cuarta parte se dedicó a las empresas y negocios privados, quedando los restantes "inmovilizados" en la oferta del Estado¹⁴². Lo que verdaderamente paralizaba sin embargo la reducción de gastos del capítulo 13 del Presupuesto era la misma situación del Protectorado marroquí.

"Los gastos de Marruecos -afirmaba La Época en un editorial posterior a la prórroga de los Presupuestos-, desgraciadamente, no dependen de la voluntad ministerial, sino de la marcha del problema mismo. Mientras en la zona oriental del Protectorado estemos en situación de bloqueados por el enemigo, los gastos militares no se podrán reducir ni media peseta, sin exponernos a una catástrofe como la de julio de 1921"¹⁴³.

d) Las diferencias entre el ministro de la Guerra y el ministro de Estado. La carrera electoral.

A comienzos de abril de 1923 comenzaron a exteriorizarse en el seno del Gobierno importantes diferencias sobre la actuación de España en el norte de África, representadas por la disparidad de criterios entre los ministros más directamente comprometidos en la empresa marroquí: el Sr. Alba, ministro de Estado, y el Sr. Alcalá-Zamora, ministro de la Guerra. En el Consejo de Ministros del 1º de abril, el propio Presidente del Consejo hubo de templar los ánimos entre ambos contendientes, viéndose obligado incluso a desmentir

¹⁴². La inversión de capitales en España en el año 1923 se distribuyó del siguiente modo:
Millones de pesetas

Obligaciones del Tesoro.....	833,33	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	86,87	
Corporaciones oficiales.....	94,25	
Emisión de acciones.....	94,41	
Emisión de obligaciones.....	275,45	
TOTAL.....	1.384,31	(CEBALLOS TERESÍ, <u>op. cit.</u> , Tomo V, p. 153).

¹⁴³. Editorial del 28 de julio de 1923, p. 1, col. 1.

posteriormente los rumores de crisis que ya se recogían en la prensa¹⁴⁴.

En realidad, las relaciones entre el ministro de Estado y el ministro de la Guerra habían comenzado en diciembre de 1922 bajo los mejores auspicios. El ministro de la Guerra, Sr. Alcalá-Zamora, había enviado a los pocos días de constituido el Gobierno una nota a su homónimo de Estado ofreciendo su más sincera colaboración y haciendo ver la necesidad de conservar las más cordiales relaciones y la más absoluta compenetración entre ambos Ministerios en los asuntos marroquíes. El modo de entender la labor en Marruecos por el ministro de Estado, que juzgaba prácticamente transferidas en su totalidad las competencias sobre la materia, daría lugar, sin embargo, a numerosos incidentes entre ambos jefes liberales.

El primero de ellos vino propiciado por el rescate de los prisioneros, negociación que se mantuvo en absoluto secreto para el ministro de la Guerra y que fue exclusivamente tramitada por el ministro de Estado, hasta el punto de que los Comandantes Generales de Ceuta y Melilla anduvieron a ciegas sobre la misma, según las declaraciones de D. Niceto Alcalá-Zamora¹⁴⁵.

Posteriormente, las comunicaciones con las Comandancias Generales de Ceuta y Melilla fueron quedando gradualmente reservadas al ministro de Estado, viéndose obligado el ministro de la Guerra a realizar verdaderos esfuerzos y

¹⁴⁴. Véase ABC, 1 de abril de 1923, y El Diario Universal, 3 de abril de 1923. Sobre este asunto, ya el 28 de marzo de 1923, El Ejército Español decía en su editorial:

"Un día pudo decir el señor Silvela que el país estaba sin pulso; ahora hay que recuperar la frase y decir que el país está sin médico" (p. 1).

¹⁴⁵. Ver DSC, Congreso, sesión del 30 de mayo de 1923. El Jefe del Gabinete Militar de la Alta Comisaría de España en Marruecos envió una carta al Ministro de la Guerra el 18 de enero de 1923, en la que le respondía en los siguientes términos acerca de sus interrogaciones sobre el asunto de los prisioneros (que serían rescatados escasos días después):

"no pudiendo informar a V.E. de su libertad por ser este asunto de los que lleva por sí el Excmo. Sr. Ministro de Estado" (SHM, R. 65, E1, C1, T1, L. 3).

severas admoniciones para adquirir los informes por él solicitados¹⁴⁶. El desconocimiento de los planes de actuación en el Protectorado, presentados en el Ministerio de la Guerra como hechos consumados, llevaron a Alcalá-Zamora a exponer sus quejas en Consejo de ministros. En realidad, lo que el ministro de Estado, Sr. Alba, juzgaba como hipersensibilidad del Ministro de la Guerra, no resultaba sino aislamiento evidente y falta de tacto político en su propia gestión, en la que además cabía percibir una buena dosis de ambición personal¹⁴⁷. Resultado de todo ello fue que la unidad de dirección en la política marroquí, necesaria a todas luces en el comienzo de la implantación de la nueva administración civil, volvió a quedar falta de rumbo seguro.

La discusión acerca de la repatriación de contingentes de tropas pareció ser la gota que colmó el vaso. Mientras el ministro de Estado era partidario de una repatriación significativa en las Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, el ministro de la Guerra se oponía a ella en tanto no se hubieran recibido los pareceres de los Comandantes Generales de dichas circunscripciones. Prevaleció finalmente el criterio del ministro de la Guerra, pero la unidad de acción en la zona de protectorado quedó seriamente comprometida.

Las relaciones del Ministro de Estado con el Alto Comisario Civil no comenzaron tampoco con buen pie. Antes de ser nombrado Alto Comisario, en febrero de 1923, el Sr. Silvela, por entonces ministro de Marina, presentó su dimisión al Marqués de Alhucemas por comentarios despectivos realizados hacia

¹⁴⁶. Todos los pormenores de estos incidentes quedaron expuestos en la sesión del Congreso del 30 de mayo de 1923, en la que D. Niceto Alcalá-Zamora explicó su dimisión.

¹⁴⁷. Las notas recogidas por uno de sus más fieles amigos, Natalio Rivas, mostraban algunos extremos a los que llegaba el hermetismo del ministro de Estado, en una labor en la que inevitablemente se requería para su éxito el concurso de diversas instancias oficiales: 2 de enero: *"Es un dolor el camino emprendido por este hombre que tanto vale, y que presumo acabará solitario si no se enmienda"*. 9 de enero: *"Cada día se aparta más de todos"*. 5 de febrero: *"...es incomprensible lo que hace, porque no es conmigo solo sino con todo el mundo"*. 1 de abril: *"este hombre que siempre estuvo propicio en todas las soluciones para salir del Gobierno, ahora le tiene un apego a la cartera que será su ruina"* (ARAH, NR, 11/8909).

él por el titular del Ministerio de Estado, que negó los mismos¹⁴⁸.

Durante los meses de febrero, marzo y abril, la mayoría de las cuestiones relacionadas con Marruecos se ventilaron para la opinión pública en el marco de la propaganda electoral de cada una de las fuerzas políticas de cara a las elecciones a diputados que se celebrarían a finales del mes de abril. Entre todas ellas, el asunto de las responsabilidades políticas por los sucesos de Annual, se convirtió desde el principio en la cuestión fundamental. A pesar de que el inicio oficial de la campaña se retardó hasta mediados de abril, todos los partidos intentaron ganarse a los electores y movilizar a la opinión desde mucho antes. Nunca tanto como entonces se habló en actos políticos de responsabilidad militar y civil, de abandono o permanencia en el Protectorado español, de reducción de gastos, de repatriación, de pacificación, etc. Un problema nacional se convirtió, inevitablemente, en un pleito partidista en el que cada opción política defendió soluciones de acuerdo con sus intereses. Lo más grave de todo ello era que la opinión podía acabar percibiendo estos particularismos como una lacra más del régimen político de la Restauración, sobre el que se amontonaba cada vez mayor desprestigio a medida que permanecían sin resolver los grandes problemas que planteaba a España la administración de su protectorado¹⁴⁹.

Poco a poco, las manifestaciones y los mítines dejaron de estar convocados de forma espontánea por asociaciones populares o ayuntamientos, para remitir en último término a alguna formación política o sindical.

¹⁴⁸. ARAH, NR, 11/8909. Día 13 de febrero de 1923. Al parecer, el Sr. Silvela embarcó para África con seguridades de que el Sr. Alba iba a dejar de ser ministro.

¹⁴⁹. Recuérdese, en este sentido, el comentario de Wenceslao Fernández Flórez publicado en ABC nada más declararse la convocatoria de unas nuevas elecciones:

"Desde el momento en que el asunto adquiere la cronicidad que presta a todas las cuestiones el ser incorporado al programa de un grupo, toda esperanza está perdida (...) ¿Para qué seguir? Hemos alcanzado ya el último término de esta perspectiva: las elecciones" (ABC, 14 de diciembre de 1922, p. 7)

Los liberales, los más interesados en principio en lograr un triunfo para modificar la composición de las Cámaras y llevar adelante su proyecto de responsabilidades políticas, centraron su propaganda en los logros del protectorado civil, en la depuración de responsabilidades políticas y en la disminución de efectivos y gastos en territorio marroquí, salvando la necesidad de permanecer en el norte de África:

*"Miraremos a la Península antes de dirigir los ojos más allá del estrecho -declaraba el Presidente del Gobierno en una declaración ministerial del 6 de abril- (...) en el asunto de las responsabilidades se servirá a la opinión y a la conciencia de los gobernantes"*¹⁵⁰.

Los conservadores, por su parte, negaban la licitud de la Cámara Baja para juzgar las responsabilidades políticas de los ministros, consideraban ineludible la presencia española más allá de Gibraltar y, a diferencia de otras ocasiones, reconocían la necesidad de una progresiva civilización del territorio. Antonio Goicoechea, antiguo ministro conservador y voz autorizada de los mauristas, afirmaba en un mítin en Madrid que la repatriación seguía siendo aún una farsa del Gobierno liberal, que era preciso llegar a Alhucemas cuanto antes y que el medio propuesto por Maura era el único viable para depurar responsabilidades¹⁵¹.

Los regionalistas se centraron sobre todo en el gasto económico que para el Gobierno suponía la presencia de España en territorio marroquí, y supeditaban la continuidad en el mismo a la conveniencia económica del Estado. *"Marruecos no tiene interés para España"*, afirmaba Cambó en un mítin celebrado

¹⁵⁰. La Libertad, 7 de abril de 1923, p. 1.

¹⁵¹. La Libertad, 1 de abril de 1923, p. 4, col. 2.

en Tarrega el 16 de abril¹⁵².

Los republicanos, escindidos en una rama "colonialista" encabezada por Lerroux y en otra "anticolonialista" compuesta por la mayoría de los restantes diputados a Cortes, coincidían en la ineludibilidad de las responsabilidades políticas, que debían alcanzar hasta las máximas instancias de la Nación¹⁵³.

Los socialistas se inclinaron, con mucha más intensidad entonces que en otros momentos, por el abandono total de Marruecos, por la repatriación inmediata de los soldados y por el fin de la guerra. También achacaron al régimen de la Restauración la imposibilidad de ofrecer una solución eficaz al problema de Marruecos, y en algunas ocasiones llegaron a realizar llamadas a la revolución. En el asunto de las responsabilidades apuntaban también a la más alta jerarquía del Estado, Alfonso XIII, a la vez que inculpaban a la totalidad de los gobiernos Allendesalazar y Maura. Indalecio Prieto resumía en un mítin electoral celebrado el 14 de abril en el Teatro de la Casa del Pueblo de Madrid, el sentido de la candidatura socialista:

*"La candidatura socialista es la de las responsabilidades y la de la revolución"*¹⁵⁴.

También para aquellos grupos menos representativos políticamente, el asunto de Marruecos actuó como polo de atracción en su propaganda, más

¹⁵². ABC, 17 de abril de 1923, p. 10.

¹⁵³. "Las responsabilidades son un proyecto que hay que empezar por la cumbre" (palabras de Lerroux, pronunciadas en un mítin celebrado en Alicante el 5 de febrero. Recogido en La Libertad, 6 de febrero de 1923, p. 4, col. 1).

¹⁵⁴. El Socialista, 16 de abril de 1923, p. 1. Apenas diez días después en el mismo periódico se recogía el "Programa mínimo del grupo parlamentario socialista", en el que se incluían puntos como los siguientes:

1. Responsabilidades militares y civiles. Castigo de los culpables de la catástrofe de Marruecos.
2. Desistimiento de finalización de la empresa militar marroquí (El Socialista, 27 de abril de 1923, p. 1, col. 3-4).

encaminada hacia la búsqueda de protagonismo que hacia ambiciones políticas¹⁵⁵. Los jaimistas, por otro lado, optaron por abstenerse en las elecciones para no asociarse "a la farsa parlamentaria ni a la comedia que va a representarse en el vergonzoso asunto de las responsabilidades"¹⁵⁶.

Por otra parte, en Barcelona, los únicos sucesos que causaban verdadera respuesta eran aquellos relacionados con las luchas entre el Sindicato Libre y el Único. El asesinato del "Noy del Sucre" el día 10 de marzo convulsionó a la ciudad entera, declarándose una huelga general masivamente seguida el 13 de marzo. La escalada de violencia en la Ciudad Condal comenzaría a convertirse en una realidad desde el primer trimestre de 1923, hasta llegar a suplantar en importancia a Marruecos como primer problema nacional¹⁵⁷.

Los padres de los soldados de cuota siguieron reclamando el retorno de sus hijos. El 25 de marzo, una Asamblea Nacional reunía en Madrid a representantes de varias provincias españolas que solicitaban ser recibidas por el ministro de la Guerra y el Presidente del Gobierno para que les explicaran claramente su postura en lo referente a la repatriación, reservándose el derecho de tomar resoluciones extremas en ese punto. Dos días después, representantes del Comité Nacional de los padres de los soldados de cuota se entrevistaron con García Prieto y Alcalá-Zamora. La promesa de una

¹⁵⁵. El Comité Nacional Catalá, un pequeño grupo radical e independentista, dio publicidad a un escrito dirigido en catalán al cherif moro El Raisuni en los siguientes términos:

"A Su Excelencia El Raisuni:

Al ver vuestra valiente resolución de defender la patria marroquí invadida por España, los hijos de Cataluña os envían un saludo de simpatía. No es la primera vez que la tierra catalana demuestra su protesta por la invasión de Marruecos. Recuerde Vd. la revuelta de julio de 1909.

Del mismo modo Cataluña condena también los bárbaros métodos de guerra empleados por el Ejército español. ¡Salud y coraje! Viva Vd. muchos años". (Recogido en ABC, 18 de enero de 1923, p. 1. Traducción del autor).

¹⁵⁶. ABC, 13 de marzo de 1923, p. 17.

¹⁵⁷. Sobre la situación en Barcelona en el período 1920-1922, véase Jose María FARRÉ MOREGÓ, Los atentados sociales en España, (Madrid, 1922).

pronta repatriación pareció dar un nuevo margen de confianza por parte del Comité, acompañado en sus demandas por varias asociaciones y entidades mercantiles, como la Asamblea de Entidades Mercantiles de Andalucía, el Consejo Superior de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Reino o la Asamblea de Círculos Mercantiles de España.

La Junta de Gobierno del Ateneo de Madrid, primera institución en encauzar a la opinión pública en el asunto de las responsabilidades en noviembre de 1922, continuó a lo largo de este período haciendo notar su presencia en el debate público. Una semana antes de las elecciones, declaraba como una de sus principales aspiraciones la de

"...continuar e intensificar la campaña de las responsabilidades, de tal suerte que, aun mantenida en el orden doctrinal, alcance a la definición y persecución de todos los que con dolorosa facilidad pueden señalarse en la vida pública española y sea sostenida por los Ateneos y Centros análogos de todo el país, con acción uniforme, concordada y permanente"¹⁵⁸.

Mientras tanto, la opinión general del país, interpelada desde tantos frentes diferentes, seguía percibiendo de modo confuso la política desarrollada por el Gobierno en el Protectorado. Todavía permanecían en África más de 100.000 soldados españoles en vísperas de las elecciones, y la supuesta intensificación del protectorado civil no parecía haber modificado en nada el emplazamiento en el territorio. *"La inacción durará cuanto lo permita la mansedumbre popular"*, aseguraba ABC a sus lectores¹⁵⁹. El editorial de El Sol del 25 de abril era más explícito aún:

"En tanto que las instituciones políticas, y entre ellas el órgano parlamentario, van perdiendo a chorro su prestigio, si no lo han perdido ya

¹⁵⁸ . Nota oficial en La Libertad, día 22 de abril de 1923, p. 4, col. 5.

¹⁵⁹ . 31 de marzo de 1923, p. 7.

(...), existe actualmente en España una institución que va acumulando sobre sí toda la autoridad y crédito evaporada de las demás...¹⁶⁰.

No resultaba difícil entender al lector avisado que el periódico liberal se refería al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El día 26 de abril de 1923, ocho meses después del decreto de implantación del protectorado civil y seis más tarde del primer proyecto de provisión de plantillas de las nuevas organizaciones majzenianas y de intervención civil y militar, el ministro de Estado, D. Santiago Alba, aprobó finalmente los servicios de personal requeridos por el Alto Comisario para impulsar la estructura de la organización civil del Protectorado. El total de los servicios sumaba una cantidad superior a los 3 millones de pesetas. En la carta que acompañaba la copia enviada al Alto Comisario con el nuevo decreto, el Ministro de Estado se sinceraba con el Alto Comisario acerca sus preocupaciones y dudas sobre el nuevo decreto:

“Desde que tomé posesión del Ministerio de Estado comprendí que toda reforma relacionada con nuestra acción política y administrativa en Marruecos debería orientarse, forzosamente, en el sentido del mínimo sacrificio para el Estado y de la máxima economía en los servicios. Hemos creado allí una máquina costosa, para mover la cual, se requiere un núcleo de funcionarios, cuya progresión creciente es para alarmar a cualquiera [en el nuevo decreto se recogían pagos a más de 400 funcionarios, a cargo del Presupuesto del Ministerio de Estado]. La implantación de lo que inexactamente se ha dado en llamar el protectorado civil, me obliga, contra mis propias convicciones y deseos a aumentar de una manera considerable el número de estos funcionarios (...). (...) a pesar de todas mis ideas sobre economía en Marruecos me veo obligado, por la fuerza de las circunstancias, a prescribir considerables aumentos y a autorizar la creación de numerosos cargos.

La aprobación de las plantillas de Intervención civil aparecía ante los ojos del ministro de Estado como la última oportunidad de solucionar

¹⁶⁰. P. 1, col. 1. Algunos periódicos madrileños, y señaladamente *La Acción*, dieron a entender en los primeros meses de 1923 que el rey Alfonso XIII estaba dispuesto a abdicar en el príncipe de Asturias cuando éste alcanzara su mayoría de edad. El Rey negó tajantemente esos comentarios poco después, y apenas se celebró ninguna fiesta el 10 de mayo de 1923, día de la mayoría de edad del príncipe (ADMAE, Europe, 1918-1929, Espagne, leg. 8, informe de Mr. DeFrance a Poincaré, 5 de julio de 1923).

pacíficamente la situación del protectorado marroquí:

"Considero que la innovación que representa el establecimiento de los servicios de Intervención Civil, constituye, si no la última carta que nos jugamos en Marruecos, por lo menos un momento muy decisivo y tan grave para el prestigio de la acción civil y para todo lo que hay al margen de ello que un fracaso en esta materia tendría trascendencia suma y sería tal vez irreparable. (...) es indispensable que los nuevos funcionarios se escojan escrupulosísimamente, aunque no se vaya muy deprisa y desde luego haciendo abstracción, de la manera más austera, de todo criterio que no sea el de buscar gentes en quienes la máxima capacidad y especialización se encuentren unidas a una moralidad y a una conducta privada intachable"¹⁶¹.

En el nuevo decreto -tal como hacía notar el ministro de Estado- el número de funcionarios adscritos a la organización majzeniana y a la intervención civil en el territorio sobrepasaba con mucho los 400, distribuidos entre la Inspección General de la Intervención Civil, la región central (Bajalato de Tetuán; cabilas de Hauz, Anyera, Uad Ras, Beni Hozmar; ciudades de Xauén, Alcazarseguir y Ain Yedda), la región oriental (cabilas de Quebdana, Ulad Settut, Guelaya; poblaciones de El Zaio, Cabo de Agua; Amelato del Rif) y la región occidental (ciudades de Larache, Alcazarquivir, Arcila). Sus cometidos afectaban a las más variadas ramas de la administración: justicia, sanidad, compraventa de bienes, seguridad, etc., y debían ser desempeñados por naturales del territorio o foráneos con un conocimiento suficiente y acreditado del mismo, cuya selección, atendiendo a los criterios expresados por el Ministro de Estado, sería provista por el Alto Comisario. Los gastos de dichos servicios serían subsanados, tras haberse prorrogado automáticamente el presupuesto del ejercicio 1922-1923, por los créditos concedidos al capítulo 13 de los Presupuestos -los destinados dentro de él al Ministerio de Estado-, así como por los fondos destinados a otros servicios¹⁶². Se preveía que en tres meses el Gobierno allegaría nuevos

¹⁶¹. AGA, M24, 81/3.

¹⁶². Entre ellos, un 25% de los créditos consignados para consulados en el Presupuesto de Estado y parte de los fondos reservados para la organización de unidades móviles indígenas que habían sido concedidos en su día al general Burguete.

recursos para que, en lo sucesivo, el ejercicio económico derivado de la aprobación de las plantillas gravitara sobre el presupuesto jalifiano¹⁶³.

Junto con el proyecto de aprobación de plantillas para la Intervención Civil del Protectorado, el día 28 de abril de 1923 quedó ultimado el "Reglamento provisional para la organización y régimen de las tropas militares jalifianas". En el citado reglamento se establecían las directrices de organización de las nuevas unidades militares al servicio del Jalifa. Como principio más llamativo, se rompía con la autoridad -incuestionada desde la implantación del Protectorado en 1912- del Alto Comisario español sobre todas las fuerzas militares del territorio, y se adscribía a la autoridad de S.A.I. el Jalifa el mando sobre las nuevas unidades. Estas estarían formadas en su integridad por súbditos musulmanes voluntarios, aunque en sus cuadros de mando se reconociera la inevitabilidad de la presencia de oficiales españoles. La misión de las tropas militares jalifianas era, sobre todo, la de mantener la tranquilidad y el orden en el territorio sometido, y la de hacer respetar la ley y la autoridad del Jalifa, aunque también podían ser requeridas para colaborar en operaciones de guerra con las fuerzas españolas. La inspección de las mismas estaba encomendada al Inspector General de Intervención Militar, pero el mando efectivo de las unidades quedaba reservado al Gran Visir como delegado del Jalifa. La equiparación de los mandos españoles con los oficiales marroquíes daba lugar a una compleja reglamentación de deberes y obligaciones entre ambas oficialidades, y la dependencia de los oficiales españoles de la autoridad marroquí concentraba la parte más problemática del decreto¹⁶⁴.

Como en muchos otros decretos presentados a la firma del Rey -véanse el

¹⁶³. El verdadero problema de estas plantillas lo descubrió algún tiempo antes el teniente coronel Múgica, de Estado Mayor, en el Memorial de Infantería de marzo de 1923: "son contadísimos los funcionarios españoles que están en condiciones de hacer esta intervención por falta de estudio y de conocimiento de usos y costumbres que da la convivencia con el moro. Por esta razón hay más aptos entre el elemento militar que entre el civil" (p. 201).

¹⁶⁴. Véase Julio LÓPEZ OLIVÁN, Legislación vigente en la zona de Protectorado Español en Marruecos, Tomo III, (Madrid, 1931), pp. 316 y ss.

proyecto de creación del amelato del Rif o el de la aprobación de las plantillas para la Intervención Civil del Protectorado-, los proyectos del Gobierno liberal -como ocurría también con muchos de los debidos al anterior gobierno conservador-, parecían estar concebidos para situaciones que no se correspondían con la realidad en que estaba viviendo el Protectorado español en Marruecos. El abismo de desconfianza y rencor abierto por el desastre de Annual -hondo, profundo, desgarrador- resultaba difícil de salvar con medidas de carácter pacífico que remitían a circunstancias de paz y estabilidad que distaban mucho de presentarse en las Comandancias Generales de Ceuta y Melilla. El "foso de sangre y lodo" producido por el desastre de Annual -en expresión utilizada posteriormente por Abd el Krim¹⁶⁵- pareció ser ignorada por las disposiciones oficiales desde el inicio del Gobierno conservador, y de esa ignorancia nació el fracaso de muchas de ellas. El curso de los acontecimientos se encargaría de demostrar como también los bienintencionados proyectos del Gobierno liberal se estrellarían contra ese muro.

Por lo que hacía referencia a la situación de las respectivas Comandancias Generales, a finales de abril de 1923, el Alto Comisario Civil, Sr. Silvela, remitió un nuevo proyecto de acuerdo político con El Raisuni, basado en el cumplimiento de las condiciones fijadas en septiembre de 1922, y nacido de la necesidad de agregar "*nuevos deberes convenientes a las circunstancias actuales*". Las condiciones se habían discutido, de nuevo, en la residencia del Xerif en Tazarut, y a las conversaciones acudieron, como en anteriores ocasiones, el general Castro-Girona, Inspector Militar de la zona, y el intérprete de la Alta Comisaría, D. Clemente Cerdeira.

Las condiciones propuestas en el proyecto suponían una "vuelta de tuerca" de las aspiraciones del Raisuni y una demostración evidente de la

¹⁶⁵. "Possé de sang et de boue". Expresión recogida en Attilio GAUDIO, Maroc du nord, (París, 1981), p. 138.

impotencia de las autoridades españolas para recuperar el mando en la tarea de pacificación de la región de Yebala. Al igual que en 1922, no se reconocía en el proyecto que el caudillo moro hubiera de realizar un acto expreso de sumisión al Jalifa de la zona española y a su Mahjzen, sino que simplemente se reconocía su aprobación del régimen de Protectorado y su aceptación de la autoridad majzeniana como expresión de los convenios internacionales sobre la zona. El rango que se le otorgaba al caudillo moro en el nuevo proyecto lindaba ya con la autoridad del Alto Comisario, al hacerle responsable *"del orden y mantenimiento de la tranquilidad y seguridad en general"*¹⁶⁶ y de la implantación de la autoridad mahjzeniana en todas las cabilas en las que su palabra fuera escuchada. Ocasionalmente podían ser requeridos sus servicios por el Alto Comisario para las gestiones de pacificación en las cabilas más cercanas a la zona francesa (Beni Ahmed, Guezaua y Beni Messara) y se llegaba a proponer la puesta a disposición del xerif de una Mehal-la jalifiana, en la que podrían incluirse miembros de las Fuerzas Indígenas Regulares.

Se aumentaba a mil duros mensuales, con gasto al presupuesto del Mahjzen -que en realidad venía a ser al presupuesto español-, su gratificación en concepto de gastos de representación para su labor pacificadora, y ésta última debía ser respetada e incluso atendida por el Ministro de Gobernadores, delegado del Jalifa para la gobernación de las cabilas. El Xerif se comprometía a no percibir multa alguna con destino a su sostenimiento o al de sus cercanos, y se le reconocía el carácter de intermediario en la labor de las Intervenciones civil y militar de la administración española, y en las labores fiscales, de justicia y vigilancia de la administración majzeniana.

En cuanto al desarme de las cabilas, volvía a establecerse un plazo para que éstas entregaran sus armas, con lo que se estaba reconociendo, en realidad, que lo establecido en el acuerdo de 1922 no se había cumplido, y que

¹⁶⁶. El proyecto de acuerdo en su integridad en AGA, M16, 81/3.

la mayoría de las cabilas del interior de la zona occidental seguían armadas. No solamente se renovaba el plazo para el desarme de las cabilas, sino que además se diferenciaba la duración del mismo en función de la situación y estado de las distintas cabilas¹⁶⁷. Para las cabilas de Beni Gorfet y Yebel Hebib, incluidas en el Bajalato de Arcila, se establecía un plazo de 4 meses para que quedaran totalmente desarmadas, mientras que para el resto -imprecisamente detallado en el documento- se primaba la garantía ofrecida por parte de las autoridades majzenianas de la seguridad de sus habitantes sobre la devolución de las armas. En la cabila de Gomara se reclamaba el concurso del xerif para la implantación de la autoridad del Mahjzen, modo implícito de reconocer que la acción pacificadora apenas había penetrado en aquella extensa región. Volvía a establecerse en el documento, finalmente, el regreso de los cabileños antiguamente rebeldes a sus aduares y cabilas, condición ya establecida en septiembre de 1922, y que, al parecer, continuaba sin cumplirse, al igual que la entrega por parte del Raisuni de las armas que conservaba.

En definitiva, el nuevo proyecto de acuerdo con el Raisuni presentado por el Alto Comisario Civil, Sr. Silvela, al Gobierno liberal a finales de abril de 1923, ponía de manifiesto no sólo que la autoridad española seguía estando enormemente mediatizada por la actuación del Xerif, sino que la situación en la zona occidental, 8 meses después de la firma del anterior convenio con el caudillo moro, apenas había mejorado¹⁶⁸.

¹⁶⁷. El desarme de las cabilas en el frente oriental era un verdadero problema para las autoridades militares del territorio de Melilla, ya que como se vió en el informe de la Subinspección de las Tropas y Asuntos Indígenas de marzo de 1922, muchas de ellas se negaban a someterse si no les era permitido conservar su armamento. La amenaza rifeña y las dificultades del Ejército español para salvaguardar el territorio de las agresiones de las harcas enemigas, hacían prácticamente inevitable que muchas cabilas de la región oriental, sobre todo las más expuestas a las incursiones rifeñas, conservaran fusiles y municiones. No ocurría así en la región occidental, donde la estabilidad de la línea Uad Lau-Xauen-Uad Lucus, hacía apenas necesaria esta circunstancia. El verdadero problema para el desarme de las cabilas de la región occidental seguía siendo, única y exclusivamente, el Raisuni.

¹⁶⁸. El proyecto de acuerdo en su integridad en AGA, M16, 81/3.

Así lo corroboraban también los informes enviados por una Comisión de coroneles y tenientes coroneles encargados del estudio de supresión de posiciones en la circunscripción de Larache. Tras proponer el envío de una columna militar a la cabila de Sumata, en el interior de Yebala, para simplificar el problema militar que pudiera crear la preeminencia del Raisuni, el informe de la Comisión -enviado al Comandante General de la circunscripción de Larache el 25 de abril- afirmaba que

"en tanto no se modifique la inestable situación actual o por lo menos se terminen y establezcan las comunicaciones indispensables para poder acudir rápidamente a donde sea preciso, sólo puede conseguirse el sostenimiento de lo ocupado a costa de grandes esfuerzos y sacrificios, sin que por ello desaparezcan totalmente los inconvenientes apuntados"¹⁶⁹.

La dimisión del Secretario general de la Alta Comisaría, Sr. López Ferrer, presentada el 27 de abril de 1923, demostró el desacuerdo de algunas de las autoridades del territorio con la política seguida por el gabinete liberal¹⁷⁰. Mientras tanto, en la Comandancia General de Melilla, la situación militar no había variado. Las sentencias del Consejo Supremo de Guerra y Marina comenzaron a producir cierta intranquilidad en el Comandante General, general Vives, por el número de mandos implicados en sus decisiones, que podía restar operatividad y capacidad de mando sobre las fuerzas del territorio¹⁷¹.

¹⁶⁹. SHM, R. 115, E1, C3, T2, L45.

¹⁷⁰. El Secretario General fue sustituido por el Sr. Saavedra y Magdalena, ministro de España en Méjico, y por el Sr. Clará.

¹⁷¹. Así lo hizo saber al ministro de la Guerra, Sr. Alcalá-Zamora, en telegrama cursado a finales de abril de 1923:

"He recibido orden Consejo Supremo imponiendo un mes de arresto a tres generales, tres coroneles, un auditor juez y apercibimiento a mi auditor -exponía el general Vives-. Si los arrestos se cumplen simultánea e inmediatamente se producen graves perturbaciones en el mando pues me quitan el único general existente en la línea de contacto [gral. Echaqué] y coroneles jefes de columna que no puedo reemplazar por falta de personal considerando peligroso hacer la sustitución de una vez con enemigo despierto al frente" (SHM, R. 534, leg. 373, carp. 1).

Por las sentencias del Consejo Supremo de Guerra y Marina del 7 de abril de 1923 se había impuesto un mes de arresto a los componentes del Consejo de Guerra que juzgó al Comandante Senra, por lenidad en su proceder. En dicho Consejo de Guerra se encontraban varios coroneles del Gabinete Militar del Alto Comisario

En realidad, la contundencia de las determinaciones del Alto Tribunal Militar estaba causando evidente malestar entre algunos mandos del Ejército de África, que consideraban, y no sin razón, que la responsabilidad exclusiva del desastre se estaba encauzando por la vía militar, mientras que las responsabilidades políticas continuaban sin esclarecerse. El propio Ministro de la Guerra, Alcalá-Zamora, dio cuenta de este estado de opinión al general Vives en telegrama cursado el 10 de abril de 1923, requiriendo su colaboración para contener las posibles manifestaciones de descontento:

"Llega hasta mí la impresión y noticia -afirmaba- de que en parte del Ejército existe, y pudiera exteriorizarse en forma siempre desagradable, descontento y contrariedad por los fallos, que encuentra severos y recientes acordados, contra otro Consejo de Guerra, más benévolo, dictados por el Supremo de Guerra y Marina [sin duda el ministro se refería a la sentencia del 7 de abril de 1923 contra el general Echagüe]. (...) estimo (...) que es mi deber prevenir con el eficazísimo concurso de V.E. cualquier manifestación que sería profundamente perturbadora y dañosa (...). (...) encargo a V. que vigile cuidadosamente ese estado de espíritu de parte de la oficialidad. (...) el conjunto de los fallos condenatorios supone para el Ejército, en respeto, estima y admiración, por parte de la opinión pública, un efecto semejante al de una guerra afortunada"¹⁷².

Por otra parte, los manejos de Abd el Krim continuaban ampliando el radio de acción del jefe rifeño. A comienzos de marzo de 1923, 500 rifeños de Beni Urriagel se dirigían hacia el campamento de Ambar, en Beni Garir, en Gomara, con el fin de rodear Xauen¹⁷³. A pesar de todo, un mes más tarde, se iniciaron nuevas negociaciones con el jefe de la harka rifeña. El general Castro-Girona se entrevistó con 2 enviados del caudillo rifeño en aguas de la bahía de Alhucemas el día 16 de abril. Las exigencias españolas no fueron

(Arzadun, Seoane,...) y tres generales con mando en plaza: Sánchez-Ortega, presidente de dicho Consejo de Guerra -que ingresó en prisión militar el 19 de abril-, Aldave y Echagüe.

¹⁷². SHM, R. 535, leg. 373, carp. 9.

¹⁷³. A los rifeños comenzaron a unírseles diversos jefes indígenas, como Muley Ahmad al-Baqar, de Beni Mestara, enemigo del Raisuni, que estaba levantando oposición en la cabila de Guezaua. Los gomaríes aceptaron pagar los impuestos establecidos por los rifeños a comienzos de marzo de 1923 (1.500 ptas. por tribu para mantener a la harka rifeña). El 12 de marzo, la harka rifeña atacó la posición de Talambut, que defendía el camino entre Xauen y Uad Lau. El 29 de marzo de 1923, otros 500 rifeños al mando del caíd Kuyas de Zaraqat llegaron a Beni Silman. A finales de abril atacarían la posición de Amaghus, en las cercanías de Xauen (C.R. PENNELL, A Critical Investigation..., pp. 618-619).

aceptadas por los llamados representantes de la República del Rif¹⁷⁴.

A finales de abril, los dos máximos representantes de la actuación indígena en la Comandancia General de Melilla, Dris Er Riffi y Dris Ben Said, viajaron a la capital de España para solicitar, entre otras cosas, el aumento de efectivos de las mehallas jalifianas puestas a su disposición, que oscilaban entonces entre los 500 y los 600 hombres.

Los proyectos del gobierno liberal no hacían sino poner de manifiesto, por otra parte, las profundas diferencias que existían entre la labor colonizadora española y la francesa. El territorio sobre el que ejercían su protectorado los franceses era mucho más fértil y rico que el español, y además formaba parte de un verdadero imperio colonial establecido en el noroeste de África, en el que se incluían Argelia, Túnez y Mauritania. La herencia colonial francesa había desembocado en unos métodos de colonización mucho más avanzados que los españoles, en los que se respetaba la preeminencia de la autoridad civil sobre la autoridad militar, la compaginación entre la política de pacificación y las actuaciones militares, el desarrollo de las obras públicas y la integración de los indígenas en la obra colonial. En el caso concreto de la actuación militar sobre el territorio, la organización colonial francesa se diferenciaba claramente en su estructura de la española, y ponía de relieve con sus contrastes las dificultades a que se iba a

¹⁷⁴. El 2 de abril se presentó ante el Comandante Militar de la isla de Alhucemas un emisario moro enviado por Sidi Abd el Selam, tío de Abd el Krim, exponiendo deseo de negociaciones. El Alto Comisario Civil accedió a iniciarlas, tras consultas con el gobierno. El 16 de abril se celebró una entrevista en Alhucemas a la que acudieron, por parte de España, el jefe del Gabinete Militar del Alto Comisario, general Castro-Girona, y su auxiliar, el intérprete Cerdeira. Por parte rifeña acudieron cinco jefes notables, 3 de Beni Urriagel (Sidi Hamu ben Mohamed, Sidi Mohamed Borila, Sidi Abdallah Budra) y 2 de la cabila de Bocoia (Aakel y Anguita). La reunión se celebró a bordo de una gasolinera del "Reina Regente", pues los comisionados españoles no aceptaron bajar a la playa de Alhucemas ni los rifeños consintieron en trasladarse al Peñón. No hubo acuerdo. Los rebeldes querían que España reconociera como soberano independiente a Abd el Krim, negándose a ello el general Castro-Girona, que ofreció como máximo un régimen administrativo especial para los rifeños, con plena declaración de homenaje y acatamiento al Mahjén. Los representantes rifeños prometieron contestar, pero a los pocos días de la conferencia se iniciaron nuevas dilaciones. Los posteriores intentos del gobierno español a través de Dris er Riffi y Dris ben Said tampoco dieron resultado.

enfrentar la labor colonizadora de España tras el desastre de Annual¹⁷⁵.

1. Los batallones expedicionarios.

En primer lugar, el Ejército colonial español contaba con todos los batallones expedicionarios enviados a África tras el desastre de 1921 (que no bajaron de los 100.000 hombres en ningún momento, con las repercusiones en la metrópoli y en el propio rendimiento de las tropas que de ello se derivaba), mientras que el Ejército francés mantenía un reducidísimo número de tropas expedicionarias en el territorio (2 batallones de Cazadores y cuerpos técnicos de Artillería e Ingenieros). Por la ley de abril de 1923, algunas unidades del Ejército metropolitano francés podían formar parte de las tropas coloniales, pero no se contemplaba el traslado de batallones metropolitanos a las colonias.

2. El Ejército colonial.

En segundo lugar, en España, el único cuerpo voluntario que existía en África era el Tercio de Extranjeros, creado en 1920 según el modelo de la Legión Francesa. En ella existía una superioridad aplastante de voluntarios españoles, que limitaban las posibilidades de un Ejército colonial voluntario. En Francia, la Legión Francesa funcionaba desde 1831, y sus filas estaban llenas de voluntarios europeos de todas las nacionalidades, con lo que a los voluntarios franceses se les ofrecían otras oportunidades. El Ejército colonial de España se nutría en su totalidad del reemplazo forzoso. La única vía de incorporación voluntaria al Ejército de África -exceptuando la Legión-

¹⁷⁵. Para una exhaustiva información de los reglamentos y disposiciones del Ejército colonial francés, véase TROUPES COLONIALES, Organisation générale, (París, 1924) y TROUPES COLONIALES, Engagements et rengagements..., (París, 1923). Véase también la obra de Berthe GEORGES-SAULIS, La France au Maroc (L'oeuvre du général Lyautey), (París, 1919). Para el Ejército colonial español, las obras de Javier RAMOS WINTHUYSEN, Tropas indígenas y Ejército Colonial, (Sevilla, 1921); Narciso GIBERT, España y África, (Madrid, 1912); Jose ASENSIO TORRADO, "Los Ejércitos Coloniales", África, (Ceuta, 1931) y Joaquín de SOTTO MONTES, "Notas para la historia de las Fuerzas Indígenas del Antiguo protectorado de España en Marruecos", Revista de Historia Militar, nro. 35, 1973.

se creó en marzo de 1923, y fue un fracaso porque las ventajas que se ofrecían eran muy escasas. La duración del servicio en Marruecos, al igual que en la Península, era de 3 años. Para cubrir las plazas del Ejército Colonial francés se acudía en primer lugar a la recluta voluntaria en la metrópoli y en las colonias, en la que se ofrecía tan sólo un año de servicio si éste se realizaba en las colonias (circular del 26 de junio de 1907), la posibilidad de solicitar un cuerpo colonial que se encontrara con guarnición en Francia (circular del 8 de junio de 1914) y la posibilidad de solicitar reenganches especiales (fijos o renovables, para una colonia determinada, permaneciendo en Francia, o especial para jóvenes residentes en colonias y protectorados franceses, según la ley del 25 de agosto de 1905). Posteriormente, las plazas restantes se cubrían con el reclutamiento forzoso en la colonia, que era relativamente numeroso gracias a la cantidad de franceses que vivían en ellas¹⁷⁶. Una vez sumados a los anteriores los reenganches especiales, se acudía finalmente al reclutamiento forzoso metropolitano (ley de 1º de abril de 1923), manteniendo el tiempo de servicio en 1 año.

En España, el Ejército de reserva, situado en las provincias del sur, contaba aproximadamente con 25.000 hombres de todas las armas. El contingente del ejército del territorio (no expedicionario) no descendió en el período de 1921 a 1923 de los 50.000 hombres (63.655 hombres en las plantillas de 1921, de los que 50.640 eran españoles). En Francia, el número de tropas coloniales en reserva era mucho menor que el de España, a pesar de que debía ocuparse de todas las colonias, no sólo de Marruecos. Apenas sobrepasaba los 16.500 soldados. Las tropas coloniales francesas presentes en Marruecos eran muy escasas, ascendiendo su número a unos 15.000 hombres.

Fue práctica común del Ejército colonial español, antes y después del

¹⁷⁶. En el protectorado español, como ya se dijo, tan sólo vivían unos 80.000 españoles: 63.000 en Ceuta y Melilla, 3.000 en Tánger y 17.000 repartidos por diversas poblaciones.

desastre, que en las operaciones participaran preferentemente los cuerpos y unidades indígenas, antes que las unidades metropolitanas. Gracias a la recluta y a las ventajas ofrecidas, el Ejército colonial francés participaba en todas las operaciones que se llevaban a cabo en el territorio.

3. Los Cuerpos Indígenas.

España poseía en Marruecos como unidades indígenas las tropas de Regulares, las tropas xerifianas, las *mías* de Policía Indígena y los *gums*, o tropas irregulares. En la mayoría de ellas, el dominio de los indígenas era abrumador, llegando a existir unidades que ni siquiera contaban con mando español. Ello repercutía en la efectividad del funcionamiento de las unidades y en la fidelidad de las mismas, tal y como se puso de manifiesto en el desastre. La recluta se hacía sobre el propio territorio, con lo que en muchas ocasiones los soldados indígenas se veían obligados a combatir contra sus propios paisanos. Los franceses poseían, en cambio, una verdadera galería de cuerpos indígenas formados a lo largo de la historia colonial francesa, que ofrecían la ventaja de no pertenecer al territorio sobre el que actuaban, con lo que su fidelidad estaba más asegurada. Entre ellos se encontraban los zuavos (argelinos, israelitas y franceses, en un cuerpo cuyas primeras unidades se crearon en 1830); las compañías saharianas (indígenas del Marruecos meridional); los tiradores argelinos (predominio de argelinos completado con reclutamiento voluntario entre los indígenas de cada colonia, en un cuerpo cuyas primeras unidades se remontaban a 1844); los spahis (que ofrecían 7 regimientos en torno a 1921, y que se nutrían de una recluta voluntaria en la que volvían a predominar los soldados argelinos desde 1834); y los tiradores senegaleses (fundado en 1857 y reclutado por cupos anuales en Senegal). En total, los cuerpos indígenas franceses sumaban un total de 30.000 hombres aproximadamente, mientras que las tropas de Regulares españolas

ascendían en 1921 a 4.500 soldados¹⁷⁷.

Tanto las tropas xerifianas españolas como las francesas estaban compuestas de unidades pertenecientes al ejército imperial, pero, en el caso español, el control que existió sobre las mismas fue escaso, y sólo se emplearon en la ciudad de Tetuán. En la zona francesa, la cercanía del mariscal Lyautey al Sultán resultó decisiva para la calidad y el potencial de las tropas xerifianas.

Las unidades de Policía Indígenas españolas sumaban 5.000 hombres en la Comandancia de Melilla en el momento del desastre. Allí se pusieron de manifiesto los errores más graves que se habían cometido en su empleo: desempeño de operaciones de excesiva importancia, abrumador predominio indígena tanto en tropa como en mandos, escaso control en la recluta,... El comportamiento de las más de Policía durante el desastre de Annual fue desalentador: la mayoría de ellas desertaron, pasándose al enemigo, y muchas de ellas se revolvieron contra sus mandos españoles. En la zona francesa se mantuvo un porcentaje elevado de europeos en cada unidad de Policía Indígena, el control en la recluta fue mucho más selectivo (las ventajas eran superiores y la demanda para ingresar en las unidades, también), y las misiones asignadas de mucha menor importancia¹⁷⁸.

¹⁷⁷. Existían 4 unidades de Regulares antes del desastre de Annual (Grupos de Tetuán, Ceuta, Melilla y Larache). Todas ellas habían sido fundadas entre 1911 y 1916 y tenían una organización similar a la del Ejército expedicionario. A lo largo del desastre, el comportamiento de estas unidades fue diverso. El Grupo nº 2 de Melilla (Teniente coronel Núñez de Prado), quedó deshecho por muertes, heridas y, es de suponer, por desertiones. No inspiró confianza en los mandos de Melilla durante el repliegue hacia la plaza, y muchos de sus soldados fueron despedidos después de recogerse sus fusiles. Sin embargo, el grupo de Regulares de Ceuta, que llegó de la otra zona del protectorado, se comportó bravamente en la defensa de Melilla, hasta el punto de serle concedida una bandera en 1922. Después del desastre, se reorganizaron los grupos con mayores efectivos, y se creó un grupo de Regulares nuevo, el de Alhucemas (1922).

¹⁷⁸. El reclutamiento indígena francés era más puntilloso que el español. Se les ofrecían más ventajas a los indígenas, como un enganche voluntario de 4, 5 o 6 años, un reenganche de menos años (3, 4 o 5) renovable hasta los 15 años y después el paso a la reserva. En algunos lugares como en Argelia o en Túnez el reclutamiento indígena era forzoso. En la zona española, el reclutamiento fue siempre voluntario. Eso, unido a las escasas ventajas que se ofrecían, provocaron que la formación de unidades indígenas fuera muy lenta (tabor de Tetuán, grupo de Alhucemas,...).

4. El mando de las tropas.

En España, el turno impuesto por las Juntas de Defensa en 1917 obligaba a que los oficiales pasaran por los cuerpos del Ejército de África por riguroso turno, y sin tener en cuenta sus aptitudes. A pesar de la disolución de estos organismos en noviembre de 1922, este turno siguió respetándose en la mayoría de los casos. En la zona de protectorado francés existían Escuelas de Mando para la preparación de oficiales que fueran a mandar tropas indígenas. Estas plazas se cubrían por aptitud, no por turno. En 1918 se había fundado la Escuela Militar de Aspirantes a Oficiales Marroquíes en Dar el Beida, exclusivamente dirigida a la formación de la oficialidad indígena, integrada por escasos alumnos (4-5) por cada año, y con una duración de 4 años de estudio. Por ejemplo, para el mando de artillería colonial, existían unos requisitos especiales fijados en su día por la ley del 10 de enero de 1902, por los que se seleccionaban las solicitudes de los oficiales aspirantes. Del mismo modo, se había establecido para los suboficiales que aspiraran a ser jefes de batería un mínimo de años de servicio en África (7 años), estudios en la Dirección de Artillería colonial de Toulon, Cherbourg, Brest o La Rochelle, y el paso por la Escuela de artillería colonial. En Francia, un militar de tropas metropolitanas que quisiera servir en tropas coloniales tenía que solicitarlo por substitución con otro oficial de tropas coloniales, presentando unas especiales aptitudes y esperando en cada caso la publicación de un decreto. Para entrar en administración de artillería colonial había que llevar como mínimo 10 años de servicio en tierras coloniales, o bien haber pasado por la Escuela de Administración militar y sus exámenes (tal como se indicaba en el decreto del 2 de enero de 1917). Para entrar en el Cuerpo de Intendencia Militar de tropas coloniales, el aspirante debía conseguir su acceso a través de concurso y de examen (ley del 3 de abril de 1912). Los oficiales de la metrópoli que quisieran incorporarse a las unidades coloniales

perdían antigüedad con respecto a sus compañeros de la misma graduación (decreto del 16 de julio de 1901)¹⁷⁹.

5. La política colonial.

Por supuesto, todas estas diferencias entre la actuación militar española y la francesa en Marruecos tenían como última referencia factores más generales, como el decidido apoyo del gobierno francés a la obra colonizadora, la existencia de un pujante partido colonista francés, la influencia de la prensa colonialista y los intereses económicos franceses en Marruecos. La falta de progresos de la actuación colonial española tras el desastre de Annual se debió en buena medida a la ineficacia de su sistema de intervención militar -más palpable al compararlo con el modelo francés- aunque intervinieran en ella otros factores entre los que se encontraba, precisamente, la tirantez de sus relaciones con Francia.

¹⁷⁹. No debe extrañar que, en 1931, un coronel del Estado Mayor del Ejército de España en África afirmara con respeto a la selección del mando de las tropas indígenas:

"La elección de esta oficialidad, que ha de reunir las condiciones de ser un brillante militar y un buen administrador, es delicadísima, pues sobre ellos está cimentada toda la labor del Protectorado y son el más firme sostén de la seguridad" (Jose ASENSIO TORRADO, "Los Ejércitos coloniales", África, Ceuta, 1931, p. 54).

ABRIR TOMO II - CAPÍTULO IX.

